

# Paisajes difusos del bicentenario

[re] construcción del pasado y del  
paisaje colonial de la frontera sur

Autor:

Enrique, Laura Aylén

Tutor:

Nacuzzi, Lidia Rosa

2014

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Antropología

Posgrado

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras

PAISAJES DIFUSOS DEL BICENTENARIO:  
(RE)CONSTRUCCIÓN DEL PASADO Y DEL  
PAISAJE COLONIAL DE LA FRONTERA SUR

*Tesis para optar al grado de Doctora de la Universidad  
de Buenos Aires con mención en Antropología*

*Doctoranda: Lic. Laura Aylén Enrique*

*Directora: Dra. Lidia Nacuzzi*

*Consejera de estudios: Dra. Lidia Nacuzzi*

*Julio de 2014*

## AGRADECIMIENTOS

A Lidia, que me orientó durante todo el proceso de investigación, acompañándome por los sinuosos caminos del ajuste de la problemática planteada. Porque compartió su sólido sostén metodológico, siempre ofreciendo generosamente una frase de aliento y un comentario inspirador y revisitando Patagones conmigo.

Al equipo de investigación del cual formo parte y que me acompañó a lo largo de estos años con comentarios motivadores, té de por medio: Paula I., Paula F., Sergio, Julio, Luisina, y en especial a Carina, que siempre confió en que iba a lograrlo. A los integrantes de la sección Ethnohistoria, particularmente a su directora, Ana María, que me permitió formar parte de un ámbito de intercambio de sólida formación. A Ingrid, Cora, Roxana, Lorena y Carlos por su estímulo constante. A Alejandra, Julia, Silvina, Pablo, Camila, Dolores, Lorena, Luciano, Guido que me alentaron a profundizar en el tema. Con gran parte de ellos compartí no sólo horas de clase en el Seminario de Investigación Anual sino también reflexiones en torno a los procesos metodológicos y de aprendizaje.

A los miembros de la cátedra Sistemática III, en particular a Pablo que me instó a seguir indagando siempre un poco más con preguntas antropológicas. A Cesar, Gustavo, Silvia, Ezequiel, Aristóbulo, "Dagui", Alejandro L. y Alejandro O. que me brindaron puntos de vista renovadores. A Florencia, con quien compartí su pasión por transmitir ideas en las clases. A Laura, Facundo, Martin, Ezequiel, María Rosa, Débora, Florencia, Yago y Hugo que se interesaron en el tema en los seminarios internos. A mis compañeras en el Seminario "Manejo de recursos culturales", Clara, Gimena y Patricia, y especialmente a su titular, Lorena, quien compartió sus experiencias en gestión y me posibilitó encontrar formas alternativas para pensar las maneras de abordar las problemáticas patrimoniales.

A Victoria, que me introdujo en el mundo de la arqueología pampeana y me llevó a vivirlo con Laura, Carolina, Vanesa y Leire en las sierras. A Ana, por su calidez para transmitirme nuevas formas de acercarme a los estudios sobre la memoria. A Kevin, por sus estimulantes comentarios y su predisposición con respecto al tema de estudio. A Facundo, por su aliento a continuar avanzando en conocer las políticas públicas. A Walter, que me instó a seguir pensando mis estrategias metodológicas. A Félix, que me orientó en los diversos caminos de la arqueología del paisaje. A Carlos, por sus inspiradoras sugerencias para pensar el territorio. A Magdalena, que me acercó afectuosamente al patrimonio pampeano. A Diana, por sus sugerencias estimulantes y su disposición a profundizar en cada tema. A Mariela, quien me transmitió su pasión por la investigación de manera franca y amena. A Sonia, que me mostró los caminos a su Mercedes. A Mariano, que compartió sus experiencias de campo en las conmemoraciones de la provincia de modo abierto. A Carlos, de quien sigo aprendiendo de su entusiasmo y claridad para exponer ideas. A Jeffrey, Luciano, Laura, Virginia, Ramiro, Manuel, Andrés, David, con quienes compartí inquietudes y toneladas de bibliografía.

Al personal del Archivo Histórico Nacional, su colaboración y excelente predisposición fue fundamental para lograr terminar con las miles de digitalizaciones. A los responsables del Archivo Histórico del Banco Provincia y del Archivo de la Provincia de Buenos Aires porque me ofrecieron siempre material nuevo a considerar. A los encargados de las casas de las provincias de La Pampa, Río Negro y Buenos Aires, de las oficinas de turismo y de patrimonio locales, de los concejos deliberantes, de las oficinas gubernamentales y de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos por facilitarme el acceso a la información. Al personal de los museos, especialmente a Roberto, por su contante impulso en difundir el patrimonio maragato que compartió conmigo, a Leonardo, por estar siempre dispuesto aunque estuviera tapado de tareas pendientes y a Alejandro, que me llevó a recorrer Patagones

con lujo de detalles. A Cecilia, que me transmitió su entusiasmo por el museo Tello, que me ofreció otra mirada sobre el "estar ahí" del patrimonio y me abrió puertas para seguir indagando en las problemáticas de la zona. A Roberto, que no perdió por un momento su vocación de enseñanza y me permitió acercarme a las políticas estatales desde otros enfoques, con un gran sentido crítico. A Marcelo, que se tomó el tiempo de escuchar mis inquietudes. Al personal de Dos Anclas, en especial a su gerente en Macachín que destinó su tiempo para escucharme. A Lucia, por su cordial trato y brindarme la posibilidad de conocer más de cerca a Dos Anclas. A Lucio, que se interesó por el avance de la tesis y compartió sus conocimientos sobre planificación. A Alejandro, que se interesó en mi tema de investigación y me facilitó fotografías de Mercedes.

A la Universidad de Buenos Aires, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica cuyos subsidios me permitieron concretar el proyecto.

A mis padres y hermanos, que siguen aprendiendo conmigo de la mirada antropológica de las cosas y que me acompañaron y acompañan en todos los pasos de esta investigación. A toda mi familia, abuelas, tíos, primos, suegros y cuñados, que pregunta cuándo termino, cuánto falta, qué es eso, cuándo voy, de qué se trata y me alienta a continuar con estos temas. A mis amigas y amigos, que preguntan lo mismo y me apoyan sin que importen las distancias. A Roberto y su familia, por su cálido recibimiento y por facilitarme tanto el trabajo de campo en Macachín, su pasión por la fotografía me permitió contar con imágenes maravillosas.

A Agustín, que solucionó todos y cada uno de los percances informáticos y de diseño de este trabajo, que padeció los tiempos de las becas y por toda su paciencia. Toda.

Muchas gracias a todos porque hicieron realidad esta tesis!

Aylén

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	6
<b>Capítulo 1. Aspectos teórico-metodológicos y fuentes</b>	22
<b>Capítulo 2. Paisajes coloniales en las (múltiples) construcciones estatales del territorio pampeano-norpatagónico</b>	53
Un paisaje mestizo	59
“Nodos territoriales” en el contexto fronterizo	74
El pasado en el presente de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana	82
<b>Capítulo 3. Re-crear el pasado: políticas y planificaciones estatales en materia de patrimonio colonial</b>	105
Territorios y patrimonios fragmentados	111
2016, la Argentina bicentenaria	117
Ordenar el territorio, reapropiar el pasado	135
Ordenar el pasado, acallar el paisaje	145
<b>Capítulo 4. Políticas patrimoniales de territorialización</b>	160
Recuperar el pasado como una estrategia de gestión	166
Huellas coloniales	176
Lugares históricos	191
Paisajes patrimoniales	207

<b>Capítulo 5. El caso paradigmático de Carmen de Patagones</b>	220
Territorialidades impuestas	228
Territorialidades alternativas	249
El paisaje de Carmen de Patagones como recurso mnemónico	258
<b>Capítulo 6. Narrativas fundacionales: ¿cómo se (re)construye el pasado colonial?</b>	271
¿“Una imagen vale más que mil palabras”?	280
Paisajes coloniales codificados	296
Territorialidades posibles, otras territorialidades visibles	308
<b>Consideraciones finales: Desterritorializaciones de la memoria</b>	331
<b>Referencias bibliográficas</b>	356

## INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

En el cono sur americano, se identifica a la región pampeana como un espacio particular y cargado de significados. Si como ejercicio de reflexión indagamos en la imagen mental que asociamos al paisaje de esa región, posiblemente pensemos en una llanura vasta cubierta de pastizales, algunos arbustos y, quizás, la presencia de vacas, un ombú, un molino de viento. Tal vez se destaque un arroyo o algunas sierras, en un esbozo ligado a un ideal de naturaleza prístina o el cuadro se refiera a una etapa más reciente y esté integrado por un alambrado, un rancho, un campo arado o un sembradío. Un rasgo importante es una aparente regularidad y monotonía del paisaje, características que fácilmente se relacionan con la homogeneidad. Esta representación esquemática y estática nos puede resultar de utilidad para introducirnos en los modos en que concebimos este paisaje, generalmente presentado como vacío de personas.

Sin embargo, si profundizamos en la configuración de esa imagen veremos que se vislumbran algunos rastros de la participación de múltiples actores y comenzamos a percibir cierto volumen histórico del paisaje. El paisaje pampeano – como el patagónico– ha sido conceptualizado como si estuviera predominantemente diseñado por la naturaleza y como si en la actualidad representase una imagen que no ha cambiado con el tiempo. En esa naturalización el pasado hispano-indígena ha sido suplido por predominantes referencias a la campaña militar de Roca de 1879 y por la ficción del espacio vacío. Incluso si nos remitimos a los hitos que desde el estado se enaltecen como surgimiento de algunas de las localidades de la zona descubrimos que parte del paisaje del pasado ha sido desdibujado en el proceso de construcción de las narrativas mediante las cuales se cuentan los orígenes. Paralelamente, fragmentos de la Pampa-Patagonia del período colonial tardío pueden ser reconocidos, de modo difuso, en el territorio pero también en las políticas estatales asociadas a él.

Nuestra investigación se centra en analizar cómo se cuenta y se construye el pasado colonial en la región pampeano-norpatagónica mediante las políticas

estatales en los distintos niveles jurisdiccionales. Consideramos las localidades de Viedma –provincia de Río Negro–, Macachín –provincia de La Pampa–, Carmen de Patagones, Mercedes y Sierra de la Ventana –las tres pertenecientes a la provincia de Buenos Aires– como casos de estudio, dado que se emplazaron donde durante el período colonial tardío funcionaron lo que denominamos “nodos territoriales”, teniendo en cuenta que concentraban personas, recursos y significaciones. Así, consideramos dos nodos de mayor presencia española e hispanocriolla, el Fuerte del Carmen –actuales ciudades de Carmen de Patagones y Viedma–<sup>1</sup> y la Guardia de Luján –actual ciudad de Mercedes–; y dos nodos bajo control principalmente indígena, las Salinas Grandes –próximas a la actual Macachín– y las sierras de la Ventana –donde se formó la localidad homónima–. En relación con esto, nos interesa explorar los modos en que desde los distintos niveles estatales se construye el pasado del período previo a aquel en el cual el territorio argentino fuera pensado como nación mediante modalidades más o menos indirectas de articulación del paisaje y del patrimonio pampeano-norpatagónico. Pensamos que conocer lo que se conmemora en un momento histórico determinado nos permite entrever qué aspectos se destacan y cuáles se desdibujan en dicha relación del patrimonio con el paisaje. Los vínculos que el estado establece entre estos dos aspectos se ponen de manifiesto en las narrativas fundacionales que explican los orígenes de cada una de estas localidades. Así, las conmemoraciones remiten a cierto “prestigio mágico” de los orígenes (Eliade 1991 [1963]) de cada una de ellas y ese comienzo que se reactualiza en cada aniversario. Por ello, resulta sugerente que las políticas impulsadas en la última década aludan a la conmemoración de los bicentenarios de ciertos hitos del pasado que son entendidos como puntos de partida de la nación argentina. Estas referencias, además, coinciden con el resurgimiento de la valoración de las planificaciones estatales.

Dado el creciente interés por *reconstruir* la historia de la nación argentina, en particular, sus orígenes, en relación con la crisis socio-económica y política en

---

<sup>1</sup> El fuerte fue instalado inicialmente sobre la margen sur del río Negro y poco después debió ser trasladado a la del norte, en una ubicación más elevada, como consecuencia de una inundación.

Argentina a principios del siglo XXI y la proximidad de los bicentenarios de la Revolución de Mayo de 1810 y de la declaración de la independencia de 1816, hacemos foco en un período que es dejado de lado en esta *recreación* nacional. Las celebraciones de los bicentenarios de la revolución de mayo y de la independencia nos ofrecen el contexto para reflexionar acerca del pasado y del presente. Estos aniversarios son retomados en la actualidad cargándolos de sentidos políticos que resignifican los acontecimientos y contribuyen a la construcción de narrativas determinadas sobre los lugares que tuvieron relevancia en la época de transición entre la colonia y la república. Nos interesa indagar en cómo se construye el pasado colonial previo a esos dos sucesos vinculados con las percepciones y usos del espacio pampeano-norpatagónico, dado que para ese período colonial es posible observar diversas territorialidades en juego teniendo en cuenta la autonomía de los grupos indígenas. Esto cobra un sentido más especial aun cuando las políticas y planificaciones estatales que consideramos de modo principal para esta investigación han sido pensadas al 2016<sup>2</sup>.

8

Las conmemoraciones de los bicentenarios de las luchas independentistas de mayo de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816 se han pensado como hitos en la realización de las planificaciones propuestas desde el estado. Más allá de lo promisorio del retorno a las políticas de mediano plazo, sostenemos que esta elección es arbitraria dado que se alude a hechos que han sido descontextualizados. En este sentido, contar de una forma determinada los comienzos de algo afecta el modo en que se lo concibe en el presente y viceversa: cómo se lo concibe en el presente afecta la manera en que se cuenta su pasado y su origen. Desde el punto de vista de Connerton (2007 [1989]: 70), en las ceremonias conmemorativas, en parte, una comunidad se acuerda de su identidad como representada por y contada en una gran narrativa. De este modo, cada acontecimiento –entendido como un hecho interpretado (Sahlins 1997 [1985])– adquiere sentidos diversos según la etapa

---

<sup>2</sup> En las sucesivas actualizaciones y avances de algunas de ellas se ha postergado su culminación para 2020.

histórica en la que se lo piense y se produce una constante resignificación al conmemorar aniversarios y recordar ciertos comienzos y no otros.

En este sentido, la delimitación temporal del tema bajo estudio se corresponde con el renovado énfasis en la planificación de políticas públicas a mediano y largo plazo de la última década. Aludiendo a cuestiones identitarias de los pobladores, estas planificaciones estatales se han pensado entonces con los aniversarios de los bicentenarios de 1810 y 1816 como hitos en la implementación de las mismas. Resulta interesante por ello remitirnos a la etapa previa a esas fechas que se señalan como los cimientos de la nación argentina para conocer aquello que se incluye o excluye en las conmemoraciones. Además, el período colonial tardío nos permite conocer un contexto de relaciones interétnicas hispano-indígenas y usos del territorio que los discursos hegemónicos de la “generación del ‘80” han desdibujado. Por ejemplo, en el caso del Fuerte del Carmen no fueron legitimadas las nuevas autoridades de la Primera Junta y su población continuó reconociéndose como realista durante una década más. Por ello, considerar las décadas finales del siglo XVIII y principios del XIX nos permite analizar una dinámica territorial basada en el conocimiento indígena e hispanocriollo, que fue dejada de lado por las sucesivas modificaciones de las políticas administrativas a medida que este siglo avanzaba. Esta circunscripción temporal de la investigación nos posibilita también conocer la perspectiva indígena sobre el paisaje, que luego se verá mediatizada por el avance de la frontera que, aunque con ritmos diferentes en las diversas regiones, produjo cambios significativos en el territorio y en la vida misma de los grupos indígenas en la región. Además, a partir de comienzos del período independiente, no sólo se vieron modificadas las circunstancias socio-político-económicas coloniales, sino que también disminuyó notablemente la documentación disponible en los archivos.

En relación con esto, las investigaciones antropológicas con enfoques históricos tradicionalmente se ha centrado en la dimensión temporal menospreciando la territorial, lo cual ha llevado a un desbalance en cuanto a los abordajes de problemáticas referidas al uso y apropiación de los sitios así como el descuido de enfoques de escala regional. Sostenemos que relegar la dimensión

territorial a un mero contexto entendido como marco general y pre-existente de los acontecimientos enmascara el hecho de que construimos nuestros propios contextos en la investigación. En este sentido, resulta interesante la obra de Martínez Sierra (1975) en la cual distingue dos aspectos al definir las pampas, uno histórico y otro geográfico. Esta diferenciación nos muestra que el autor considera el carácter político del paisaje al escindir lo histórico de lo espacial, especialmente porque caracteriza al primero de ellos como de límites imprecisos y centra el estudio en él, relegando las referencias acerca del componente geográfico.

A partir de mediados del siglo XVIII, los gobiernos coloniales españoles prestaron mayor atención al interior del territorio americano y los cambios políticos impulsados por los Borbones mostraron sus efectos tanto en la administración de sus dominios como en las relaciones con los grupos indígenas que ocupaban los territorios. En esa época, gran parte de la Pampa y la Patagonia se encontraban bajo dominio indígena pero ofrecían relevancia también para la sociedad hispanocriolla que pretendía incrementar el control sobre sus colonias. Entendemos que la región pampeano-patagónica al sur del río Salado constituyó un "contexto fronterizo" de negociaciones y pujas entre diversos grupos sociales por otorgarle sentido al territorio. Esta zona era conocida como "frontera sur" asumiendo un punto de vista etnocéntrico desde Buenos Aires y la Patagonia era entendida como el límite de la nación. En este sentido, a pesar de que la historia oficial se ha centralizado en gran medida en la ciudad de Buenos Aires, pensamos en un abordaje regional que nos permitiera dar cuenta de los flujos de personas, recursos y sentidos. Aquí abordamos este contexto fronterizo que era un espacio de interrelaciones compartido por hispanocriollos e indígenas, donde tanto los unos como los otros trasgredían sus límites (White 1991; Weber 1990, 1998; Quijada 2002). Retomamos la propuesta de Boccara (2005) de pensar la frontera como una construcción retórica, material e ideológica al examinar los relatos de los funcionarios coloniales que traspasaban el río Salado para penetrar en territorios indígenas. En relación con esto, entendemos que las significaciones que los grupos sociales otorgaban al medio que los rodeaba al vincularse entre sí eran reformuladas continuamente como construcciones sociales

inmersas en contextos determinados. Consideramos que las representaciones sobre el paisaje de los diversos grupos se hallaban estrechamente ligadas a las percepciones acerca de los grupos sociales que lo habitaban (Enrique 2010). Al respecto, destacamos que tanto la definición como las diversas delimitaciones estatales que se han hecho de la región pampeana y la patagónica se encuentran signadas por intereses políticos muchas veces arbitrarios, que han priorizado aspectos tales como los ambientales, productivos y/o económicos en su demarcación.

En este contexto fronterizo reconocemos los cuatro “nodos territoriales” mencionados en función de su relevancia como aglutinadores y disparadores en las relaciones interétnicas, que nos permiten plantear una manera alternativa de pensar la región en la actualidad. Así, el área de estudio se encuentra delimitada al sur por el río Negro razón por la cual consideramos no sólo a la región pampeana sino también esta zona norpatagónica. Hacia el este y el oeste destacamos la presencia de las sierras de la Ventana<sup>3</sup> y las Salinas Grandes, aunque no las señalamos como límites, dado el contexto fronterizo de interacción y circulación de los grupos indígenas e hispanocriollos que tenía lugar a fines del siglo XVIII. El límite norte se corresponde con la zona de influencia del río Salado –en la provincia de Buenos Aires– y las localidades que surgieron como fortines de defensa frente a los avances de los grupos indígenas a fines del siglo XVIII, en particular la ciudad de Mercedes, que fue la Guardia de Luján, paso obligado de las caravanas de hispanocriollos que se dirigían a Salinas Grandes y de los indígenas autorizados a traspasar la frontera<sup>4</sup>. En la

---

<sup>3</sup> Con el objeto de distinguir cuando nos referimos al pasado o al presente, denominamos “sierras de la Ventana” a la zona ocupada por grupos indígenas a fines del siglo XVIII y aludimos a “Sierra de la Ventana” cuando mencionamos la localidad actual que forma parte del partido de Tornquist, en la provincia de Buenos Aires.

<sup>4</sup> El río Salado fue considerado el límite natural que marcaba el inicio de la tierra de los indios desde mediados del siglo XVII (Bechis 2008). Además de la Guardia de Luján, la serie de fortines que conformaban la línea de defensa próxima al río Salado eran, inicialmente Arrecifes (1736), la Guardia del Zanjón (1745), Pergamino (1749), Salto (1752) y la Guardia del Samborombón (1760). Durante la década de 1770 se emplazaron nuevos fuertes donde actualmente se encuentran las localidades de San Antonio de Areco (1771), Gobernador Udaondo –que fuera la Guardia del Juncal (1771)–, San Miguel del Monte (1774), Navarro (1777), Lobos (1777) y Rojas (1777), vinculados al recientemente creado Virreinato del Río de la Plata (1776). Luego, se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús

desembocadura del río Negro había sido fundado el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen en 1779 como enclave español en territorio indígena y como una instalación para vigilar las posibles incursiones extranjeras en la Patagonia<sup>5</sup>. Las sierras de la Ventana y las Salinas Grandes constituían centros de importancia para los grupos indígenas de la zona, donde se concentraban negociaciones, reuniones e intercambios –de sal, de ganado, de cautivos–. Cada uno de estos nodos suponía una zona significativa tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada cual procuraba obtener beneficios, aunque las Salinas Grandes y Sierra de la Ventana eran controladas por los primeros y los fortines por los segundos. Por ello, pueden ser considerados en dos grupos: uno vinculado a enclaves españoles, en el cual se encuentra la Guardia de Lujan y el Fuerte de “Nuestra Señora del Carmen”, y el otro a grupos indígenas, comprendiendo las regiones de Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de percepción y uso del territorio, estos últimos comprenderían mayores extensiones geográficas.

En relación con esto, cabe destacar que tanto el paisaje del pasado como el del presente son construidos socialmente, por lo tanto son sesgados y parciales ya que para quien vive, habita y transita esos paisajes, los límites son ambiguos y están en constante redefinición. En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir límites territoriales en las fuentes escritas deriva tanto del hecho de que expresan otra forma de pensar el territorio, como del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales. Sin embargo y a pesar de las circunscripciones jurisdiccionales, tampoco es tarea sencilla relevar los límites territoriales y temporales en los documentos actuales tales como, en nuestro caso, las planificaciones patrimoniales y territoriales.

Entendemos que el análisis de las políticas estatales actuales, como expresión de objetivos e intereses “oficiales”, nos permite observar cómo se construye y cuenta

---

(1779) y en 1781 se construyeron los fuertes de Ranchos y de Nuestra Señora de las Mercedes –hoy Colón, provincia de Buenos Aires–.

<sup>5</sup> En la misma época en la costa patagónica se instalaron otros fuertes: el Fuerte de San José (1779) en el actual golfo de San José y el fuerte Floridablanca (1780) en las cercanías de la actual localidad de San Julián; sin embargo, estos fueron abandonados pocos años después.

este paisaje del pasado colonial desde los diferentes niveles del estado y, en particular, prestar atención a los modos en que se establecen vínculos entre el paisaje y el patrimonio que inciden su protección. Para ello, tomamos como caso paradigmático el de Carmen de Patagones con el cual comparamos las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, que surgieron donde habían funcionado los nodos mencionados. Postulamos que estudiar y conocer el paisaje colonial puede aportar al mejoramiento de la planificación de las políticas estatales que se fueron generando durante la última década en materia de patrimonio. Consideramos preciso indagar en los modos en que tales políticas actuales construyen los orígenes de las localidades mencionadas en relación con los sentidos de pertenencia de los pobladores locales. A la vez, pensamos que conocer cómo estaba organizado el territorio en el período colonial tardío nos posibilita reconstruir parte de la profundidad histórica del paisaje, lo cual contribuiría a problematizar y mejorar las políticas estatales que gestionan el patrimonio pampeano-norpatagónico. El análisis de los documentos históricos escritos por los viajeros y funcionarios coloniales nos permite conocer información acerca de diversos usos del territorio, los modos de organizar el espacio y de circular por él. Esta información nos brinda la posibilidad de considerar un paisaje pampeano más complejo de lo que se presenta actualmente en las versiones oficiales a nivel nacional y provincial. En este sentido, sostenemos que la región se conformó durante la etapa tardocolonial como un paisaje mestizo, que conjugó los modos de interpretar y utilizar el territorio de los distintos grupos sociales involucrados en las relaciones interétnicas fronterizas.

Pensamos que en la mayoría de los casos, los distintos niveles jurisdiccionales del estado desconocen gran parte de las marcas históricas de los paisajes y despliegan estrategias de invisibilización con respecto al pasado colonial, su uso y conservación, y que ese desconocimiento se ve reflejado en las políticas patrimoniales y territoriales. Notamos que a pesar del auge en la planificación estatal experimentado en la última década, en particular en las áreas de "territorio" y "cultura", las políticas continúan reproduciendo una perspectiva unilateral sobre el paisaje colonial de la región pampeano-norpatagónica. Así, el relato sobre el pasado



refuerza un patrón territorial de base colonialista y perpetúa el silenciamiento de territorialidades alternativas, especialmente en los casos de las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana.

En relación con esto, cabe destacar que somos conscientes de que los distintos niveles estatales y sus organismos no son los únicos que participan en la definición y construcción de estos espacios y reconocemos que otros actores sociales intervienen en la pugna con sus propios intereses y objetivos. A pesar de la incidencia de otros actores y grupos sociales contrahegemónicos en la legitimación de dichas narrativas no los consideraremos en forma particular en esta investigación aunque aparecerán a lo largo del trabajo. Aquí nos centramos en las dimensiones y los elementos del pasado colonial que son tenidos en cuenta por el relato hegemónico estatal en la construcción del paisaje y el patrimonio de la región pampeano-norpatagónica<sup>6</sup>.

Por ello, orientamos el foco hacia la construcción oficial del paisaje del pasado colonial y en las relaciones que en ese proceso se establecen entre el territorio, la cultura y las identidades locales. Nos centramos en los procesos fomentados por el estado mediante los cuales el patrimonio colonial es territorializado dada la incidencia de las narrativas sobre los orígenes en la construcción del paisaje local. Así, también descubrimos procesos de desterritorialización y de reterritorialización en los que determinados recuerdos juegan roles protagónicos y otros son objeto de desfiguraciones y silencios. De esta forma, a lo largo de la investigación nos movemos entre dos tendencias, una referida a las políticas sobre patrimonio y territorio puestas de manifiesto por una multiplicidad de organismos estatales, y la otra, vinculada con la visibilidad/invisibilidad de las territorialidades construidas a partir de ellas y/o reproducidas en relación con las mismas. Así, atendemos a la manera en que los paisajes fueron y son creados, imaginados, discutidos e impuestos, nos preguntamos sobre cómo cada uno de sus elementos llegó a formar parte de él y cuestionamos la aparente lógica de que el paisaje actual no refleje ciertos aspectos de su formación como consecuencia del avance de la organización

---

<sup>6</sup> En relación con esto, entendemos que lo hegemónico no es sinónimo de lo estatal, no obstante, destacamos la preeminencia de las narrativas oficiales por sobre otras alternativas.

territorial hispano-criolla. Consideramos que el modo en que se cuenta la historia de un lugar y los hechos que se destacan en ese relato nos muestra cuál es el discurso que se construye sobre el pasado, el presente y el futuro de ese sitio. Al mismo tiempo, se desdibujan los sentidos que se acallan y las versiones alternativas de esa narración que potencialmente son capaces de poner en entredicho los relatos hegemónicos sobre el territorio.

En relación con esto, planteamos que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático en comparación con las demás localidades estudiadas y el paisaje funciona a la manera de un recurso de la memoria, mediante el cual se revitalizan otras maneras de comprender el territorio impidiendo una invisibilización completa del pasado en la actualidad. En los casos de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana nos interesamos por mostrar cómo operan una serie de “olvidos selectivos” y ciertos procesos de desterritorialización.

Entendemos que el paisaje constituye una unidad de análisis que nos posibilita indagar en la continuidad histórica del territorio reconociendo los procesos de cambio, ya que es el resultado de las relaciones entre los grupos sociales y los ambientes en los que viven. Por ello, investigamos cómo era construido el paisaje en el pasado tardocolonial por quienes lo recorrieron, de forma tal de poder reconocer sus referentes en las políticas patrimoniales y territoriales actuales y contribuir a mejorarlas. De este modo, nos acercamos a dos corpus documentales diferentes –los registros coloniales y las planificaciones y declaratorias actuales– con una pregunta intuitiva acerca de qué “mapas” se construyen con respecto a la región pampeana en dos épocas distintas. Y, aunque tenemos en cuenta sólo las perspectivas estatales actuales, partimos de una noción integral de patrimonio que incluye aspectos materiales e inmateriales, naturales y culturales para preguntarnos por qué se escogen determinados eventos y lugares para conservarlos y no otros. Consideramos que los documentos históricos de fines del siglo XVIII pueden aportar datos importantes en la elaboración de herramientas teórico-metodológicas para la toma de decisiones, puesto que permiten conocer la organización territorial del pasado en relación con la articulación actual y gestionar el patrimonio asociado a ella.

Por consiguiente, hacemos hincapié en los vínculos entre la construcción del territorio del pasado colonial tardío y la que se efectúa en el presente, atendiendo al creciente interés político de la última década en torno a las cuestiones culturales y las planificaciones territoriales. No obstante, más allá de este nuevo énfasis de las políticas recientes, estas otorgan importancia a las etapas posteriores a 1810, concibiéndolo como una suerte de nacimiento del país. Por ello, examinaremos esta cuestión en relación con ejemplos vinculados a los mencionados cuatro nodos territoriales estratégicos de fines del período colonial.

Teniendo en cuenta lo expuesto, nos planteamos como objetivos generales aportar nuevos ejes de análisis al estudio del patrimonio de los que fueron territorios de interacción entre españoles e indígenas durante el Virreinato del Río de la Plata, y contribuir a los planes de manejo del patrimonio de la zona de estudio a partir de las fuentes históricas. Además, como objetivos específicos nos proponemos, por una parte, caracterizar el paisaje pampeano-norpatagónico del período colonial tardío identificando tanto los hechos del pasado que actualmente se evocan como parte de los orígenes locales como aquellos que se omiten. Por la otra, analizar los modos en que se concibe y administra actualmente desde el estado el patrimonio referido al contexto fronterizo colonial de los antiguos fortines del río Salado y el territorio al norte de la Patagonia. Por último, indagar acerca de cómo las políticas estatales patrimoniales y territoriales dan forma a los paisajes de las localidades trabajadas.

Encontramos que la producción académica referida a nuestra problemática sobre la gestión del patrimonio pampeano-norpatagónico es exigua, y particularmente inexistente la concerniente al uso de fuentes históricas y etnohistóricas vinculadas a la elaboración de las planificaciones. Además, considerando el vacío en el tratamiento de esta temática de manera interdisciplinaria y la existencia de escasos trabajos que hayan vinculado las fuentes históricas disponibles con las políticas de gestión patrimonial y territorial, pensamos que nuestro aporte en esta tesis puede brindar elementos para mejorar la planificación territorial y la gestión del patrimonio. Nos aproximamos al problema mediante una mirada antropológica, aunque tenemos en cuenta diversos aportes de disciplinas

relevantes para el estudio de las relaciones entre el patrimonio y el paisaje como la geografía, la historia, la arquitectura, el arte, la agronomía, la arqueología, en pos de un enfoque transdisciplinario. En este sentido, consideramos que un acercamiento a las relaciones entre paisaje y patrimonio desde la antropología implica dar cuenta de la heterogeneidad de cada una de dichas construcciones sociales y de los procesos mediante los cuales se les da forma en la práctica más allá de que aquí nos centremos en el ámbito estatal. Este acento en los puntos de vista oficiales resulta novedoso dado que el énfasis generalmente está puesto en los grupos sociales contra-hegemónicos. Asimismo, hasta el momento tampoco se habían analizado los procesos de territorialización de estos sitios en conjunto atendiendo a la profundidad temporal del paisaje ni se habían estudiado estos procesos en relación con los de patrimonialización.

En función de lo expuesto, analizaremos los modos en que el patrimonio vinculado a los contextos fronterizos coloniales del norte de la Patagonia es conceptualizado, administrado y conservado por el Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, teniendo en cuenta cómo era construido ese paisaje a fines del siglo XVIII a escala regional.

La tesis consta, luego de la Introducción, de seis capítulos, las consideraciones finales y un compendio de las fuentes documentales y la bibliografía consultada. El **capítulo 1**, titulado "**Aspectos teórico-metodológicos y fuentes**", se refiere a los aspectos metodológicos de la investigación, presentamos nuestro marco conceptual y las estrategias utilizadas para abordar y analizar las fuentes. Principalmente, definimos en él los conceptos instrumentales de "paisaje", "territorio", "espacio" y los que se asocian a ellos como los de "territorialidad", "territorialización", "desterritorialización", "reterritorialización". Asimismo, damos cuenta de las nociones de "patrimonio", "recursos culturales", "patrimonialización", "apatrimonialización". También detallamos la documentación relevante para el estudio y delineamos los ejes de análisis para abordarla, tanto en lo que respecta a las planificaciones, declaratorias y normativas estatales acerca de patrimonio y ordenamiento territorial como en cuanto a los documentos históricos sobre la frontera sur. Además,

señalamos las dificultades metodológicas que surgen en la utilización de fuentes actuales y de documentos históricos publicados e inéditos.

El **capítulo 2, "Paisajes coloniales en las (múltiples) construcciones estatales del territorio pampeano-norpatagónico"**, versa sobre las características de dicha región durante el período colonial tardío y de las localidades que se formaron allí. Damos cuenta de la relevancia de los "nodos territoriales" aludidos, identificando los rasgos particulares de cada uno de ellos y analizando la producción de territorialidad del Fuerte del Carmen en comparación con la de la Guardia de Luján, Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. Presentamos a los viajeros y funcionarios coloniales con los que trabajamos y los ubicamos en el contexto de las últimas décadas del siglo XVIII, lo cual nos permite comprender las circunstancias que afectaban y condicionaban los modos en que estos expedicionarios percibían, interpretaban y utilizaban el territorio fronterizo. Asimismo, indagamos en la organización social del paisaje llevada a cabo por los grupos indígenas, que conocemos mediada por el sesgo de los funcionarios que escribieron los documentos históricos, y planteamos que el área de estudio se constituyó como un paisaje mestizo en el cual se encontraban vigentes diversas territorialidades.

18

De esta manera presentamos brevemente las características geográficas del área de estudio y describimos cada caso dando cuenta de la situación actual de las localidades y estableciendo comparaciones entre ellas. Además, sintetizamos la situación actual de las localidades que se formaron en estos sitios, centrándonos en los hitos que consideran para narrar sus respectivos nacimientos. Los datos plasmados en este capítulo nos posibilitarán en los capítulos siguientes reconocer los "vacíos" con respecto al paisaje del pasado colonial en las construcciones actuales.

En el **capítulo 3**, denominado "**Re-crear el pasado: políticas y planificaciones estatales en materia de patrimonio colonial**", describimos y analizamos las planificaciones, programas y proyectos estatales en materia de patrimonio colonial a nivel nacional y en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, donde se encuentran las localidades que son objeto de nuestro estudio. Indagamos en los modos en que desde el presente se construye el paisaje colonial de

la región pampeano-norpatagónica, lo cual nos brinda el contexto general en el que se enmarcan las políticas, planificaciones locales y declaratorias patrimoniales que abordamos en los siguientes capítulos. De esta forma, proponemos un panorama general y un contexto explicativo que enmarca las planificaciones a nivel local. Consideramos principalmente el *Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)* y la *Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*, complementándolos con otras planificaciones estatales sobre patrimonio y territorio y la legislación vigente. Asimismo, retomamos las definiciones de los organismos nacionales designados para actuar en materia patrimonial y territorial teniendo en cuenta las normativas y recomendaciones internacionales al respecto. A partir de esto exponemos los elementos vinculados al contexto fronterizo de fines del siglo XVIII que reconocemos en los mismos y señalamos los vacíos y silencios que se presentan.

En el **capítulo 4**, titulado "**Políticas patrimoniales de territorialización**", tenemos en cuenta las definiciones de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, y normativas y recomendaciones internacionales. Nos detenemos en las declaraciones patrimoniales de "monumentos históricos" asociados al período colonial. Problematicamos la idea de los "lugares históricos" declarados, prestando atención, además, a la marcación territorial y el reconocimiento de los mismos más allá de las declaratorias patrimoniales. También proponemos la noción de "paisajes patrimoniales" con el objeto de poner en evidencia el carácter dinámico de los mismos y su incidencia en los cambios en la significación que le atribuyen los diversos grupos. En este sentido, reconocemos ciertos "olvidos" que operan de forma selectiva con respecto a las construcciones estatales del pasado y se ponen de manifiesto en procesos de desterritorialización.

En el **capítulo 5**, llamado "**El caso paradigmático de Carmen de Patagones**", estudiamos cómo se gestiona el patrimonio en dicha localidad por sus abundantes referencias al paisaje colonial, en comparación con las de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, donde evidenciamos ciertos silencios con respecto al paisaje del pasado. Analizamos las planificaciones patrimoniales que se ejecutaron entre 1989 y la actualidad y proponemos pensarlas en relación con la idea de

“territorialidades impuestas”. Asimismo, nos centramos en las declaratorias patrimoniales promovidas por el municipio deteniéndonos en una de ellas para mostrar cómo desde el mismo estado se ponen en juego ciertas “territorialidades alternativas”. De esta forma, hacemos hincapié en el potencial del paisaje como recurso mnemónico.

El **capítulo 6**, denominado **“Narrativas fundacionales: ¿cómo se (re)construye el pasado colonial?”**, se refiere al doble juego de visibilidad/invisibilidad del paisaje colonial del cual es objeto la construcción de territorialidades en cada uno de estos casos. Abordamos las maneras en que las políticas estatales reflejan y a la vez establecen determinadas configuraciones territoriales apoyándose en ciertos elementos que las narrativas fundacionales asocian al sentido de pertenencia a un lugar. Reconstruimos las referencias al paisaje colonial que se presentan en las narrativas fundacionales de cada una de las localidades mencionadas y luego vinculamos las alusiones a los orígenes con los elementos escogidos para conformar los escudos correspondientes a cada uno de los sitios, ya que entendemos que los emblemas articulan las narrativas fundacionales y las políticas estatales. Asimismo, mostramos cómo las asignaciones de nombres a las calles y los monumentos conmemorativos sintetizan el punto de vista oficial acerca de qué aspectos son relevantes de las narrativas fundacionales de cada lugar. Al respecto, señalamos los procesos de desterritorialización y reterritorialización que a nuestro entender tienen lugar en relación con los modos indirectos en los que desde el estado se construye el pasado y el patrimonio de cada una de las localidades trabajadas.

En las **“Consideraciones Finales: Desterritorializaciones de la memoria”**, sintetizamos los principales interrogantes, reflexiones y propuestas planteados y señalamos los aspectos susceptibles de ser profundizados en nuevas investigaciones. Mostramos que la información tanto sobre los modos en que los viajeros y funcionarios coloniales interpretaban el paisaje colonial como acerca de las percepciones y usos indígenas del territorio nos posibilita pensar el paisaje actual y su gestión de manera integral y compleja. Damos cuenta de los “silencios” y “olvidos”

del relato oficial sobre el patrimonio y el territorio y exponemos las posibilidades que ofrece el trabajo con los documentos históricos para devolverle parte de la profundidad temporal al paisaje y evitar ciertas simplificaciones existentes. De esta manera, compendiamos nuestros aportes más destacados planteando interrogantes a futuro y posibles ejes de análisis a desarrollar. Así, sostenemos que el paisaje de los sitios donde funcionaron los “nodos territoriales” es mestizo también en el presente, aunque posea mayor visibilidad en el caso de Carmen de Patagones.

Finalmente, incluimos las **Referencias bibliográficas** y las **Fuentes documentales** citadas.

De esta forma, a lo largo de la investigación buscamos responder cómo se cuenta el pasado colonial del contexto fronterizo pampeano-norpatagónico a través de diversas políticas patrimoniales estatales y qué información nos ofrecen los documentos históricos para ampliar y profundizar estos relatos oficiales. Por ello desarrollamos un trabajo que articula dimensiones de análisis de la década presente y del pasado colonial poniendo en evidencia un enfoque desde la antropológica histórica. También consideramos las interrelaciones entre las dimensiones temporal y territorial poniendo en entredicho el abordaje muchas veces aséptico que refleja cómo actúa en la práctica de las políticas estatales la advertencia de Lowenthal (1998 [1985]: 28) de que, en general, se piensa el pasado “como algo fijo, inalterable y registrado de forma indeleble”. Así, se alude al pasado y se lo utiliza como un recurso para fomentar ciertas identidades y construir determinados “lugares de apego” (Grossberg 1992) “pero sólo porque estamos absolutamente seguros de que aquellos días están fuera de nuestro alcance” (Lowenthal 1998 [1985]: 33). No obstante... ¿realmente están fuera de nuestro alcance? Los hechos históricos sí lo están, sin embargo, durante el desarrollo de esta exposición veremos que los acontecimientos se encuentran mucho más cerca de lo que parece.



ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS Y  
FUENTES

## CAPÍTULO 1. ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS Y FUENTES

Nos interesa aquí dar cuenta de las estrategias metodológicas que hemos desarrollado para analizar las relaciones que desde el estado se establecen entre el patrimonio y el paisaje de la región pampeano-norpatagónica con respecto al pasado colonial. De esta manera buscamos contribuir al estudio sobre el patrimonio de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana como localidades surgidas en sitios de gran interacción hispano-indígena a fines del siglo XVIII y plantear la contribución potencial de los documentos históricos para mejorar las políticas patrimoniales y territoriales de Pampa-Patagonia.

Cabe destacar que generalmente los enfoques antropológicos sobre estas problemáticas se han centrado en la construcción del patrimonio por parte de las comunidades locales; no obstante, consideramos que resulta interesante también conocer cómo se lo configura desde las órbitas estatales, que implican a las comunidades pero desde una posición distinta de las relaciones de poder. Además, el énfasis de nuestra investigación está puesto en los vínculos del patrimonio con el paisaje, por lo que estudiar las visiones estatales nos permite detenernos en las concepciones y perspectivas de una variedad de organismos con distintas posibilidades de llevar a la práctica sus intenciones, dado su alcance territorial. Por ello, hacemos hincapié en la heterogeneidad dentro del ámbito estatal ya que al indagar en sus políticas se vuelve patente el hecho de que dicho estado, lejos de ser un actor monolítico y homogéneo, está atravesado por lógicas contradictorias que se definen en muchos casos a través de la competencia entre sus instituciones y por los apoyos que cada una de ellas encuentra en la sociedad en un momento determinado (Allison 1988). Como han señalado Oszlak y O'Donnell (1976), los distintos intereses en lucha se visibilizan en las circunstancias de interacción política en las implementaciones de las políticas públicas, o, en términos de Padialeau (1982: 16), "el Estado no existe jamás en sí, sino siempre bajo el

ángulo de relaciones con otros actores. Al respecto, nos referimos a “políticas estatales” más que a “públicas” retomando la distinción de Przeworski (1974, en Oszlak y O’Donnell 1976) que define las primeras como instrumentos de gestión hegemónica ya que posibilitan ver al estado “‘en acción’, desagregado y descongelado como estructura global y ‘puesto’ en un proceso social en el que se entrecruza complejamente con otras fuerzas sociales” (Oszlak y O’Donnell 2011: 559).

La cuestión de la multiplicidad de actores que son homogeneizados bajo la categoría de “estado” forma parte en esta investigación de otro punto importante a mencionar vinculado con la escala del análisis. El problema de las distintas escalas con las que trabajamos consistió en compatibilizar las referencias a las diversas jurisdicciones estatales –nacional, provincial, municipal– con los diferentes niveles de alcance geográfico –desde lo macro del país, pasando por la región y la provincia, hasta lo local en las ciudades y pueblos–. Debimos considerar las jurisdicciones políticas actuales en función de que son las que determinan los agentes estatales que pueden intervenir y constituyen los marcos de acción de las planificaciones y medidas según se especifique.

Paralelamente, debimos resolver la disparidad en cuanto a las escalas temporales implicadas en un abordaje de dos periodos distintos: el colonial tardío de fines del siglo XVIII y el presente de las primeras décadas del siglo XXI. Esto formó parte de nuestra aproximación inicial en la cual consideramos las áreas que tuvieron importancia en el período tardocolonial y las localidades que surgieron en esos sitios para indagar en el tipo de lazos que oficialmente se establecían con ese pasado. Asimismo, en particular con las planificaciones estatales, los diferentes plazos –corto, mediano y largo– llevaron a que reflexionáramos acerca de las delimitaciones temporales que hacíamos. En este sentido, el referirnos a lo colonial nos encontramos que las fechas tanto de 1810 como de 1816 –que comúnmente actúan como cierre de dicha etapa e inicio de una nueva era independiente– no habían representado grandes cambios en la

vida cotidiana y dicha independencia, en última instancia, demoró aún más en manifestarse. Por lo tanto, el periodo colonial tardío podría extenderse desde finales del siglo XVIII hasta aproximadamente 1820 teniendo en cuenta las pujas entre las autoridades de Buenos Aires y el resto de las provincias y el rezagado reconocimiento de las primeras en el Fuerte del Carmen, una de las localidades objeto de este estudio.

Más allá de esto, resulta dificultoso indagar acerca de cómo se concibe el pasado previo a la revolución de mayo de 1810 en las políticas estatales ya que esa fecha ha sido escogida como punto de partida e hito de origen a partir de la cual se narra la historia de la Argentina, una Argentina que se extiende en lo temporal y lo espacial a etapas anteriores a su consolidación como nación confundiendo con las delimitaciones actuales. Así, en coincidencia con lo planteado por Fradkin y Garavaglia (2009), pensamos que la expresión "Argentina colonial" constituye un oxímoron, una contradicción que hace referencia a un sentido nuevo, basado en un enfoque territorial que predomina por sobre otros como la lengua, las costumbres, la religión, etc. En relación con esto, resulta preciso subrayar la arbitrariedad en la selección de los hitos que se consideran como inicio y como culminación de las planificaciones estatales que analizamos, estableciendo relaciones con determinados aniversarios y no con otros.

Adicionalmente, resulta preciso reconocer la importancia de la cuestión espacial en nuestros estudios, dada la relevancia de dicha delimitación del objeto de estudio en el proceso de investigación y la incidencia que esto tiene en el tipo de preguntas e hipótesis que generamos. Pensamos que es necesario incluir el espacio en las reflexiones acerca de cómo circunscribimos y construimos, ya desde sus inicios, las temáticas y los problemas que elegimos abordar. Tradicionalmente, el espacio ha sido entendido como un rasgo más entre las características del contexto etnográfico donde se ubicaban las personas y sucedían los hechos, de forma tal que aunque se lo ligó con el tiempo, fue desconectándolo completamente de su dinamismo y de los

procesos de cambio que lo afectaban. Así, se lo asoció estrechamente a la gente que lo ocupaba –más que habitarlo, en el sentido de Heidegger (1971)– pero sin problematizarlo y aceptándolo simplemente como algo dado *a priori*.

En nuestro caso de estudio, la reflexión en torno a la delimitación espacial nos ha llevado a considerar una serie de sitios en Pampa-Patagonia, teniendo en cuenta el rol que desempeñaron a fines del siglo XVIII. Las tentativas de caracterizarlos y comprender el papel que jugaron propiciaron que los definiéramos como “nodos territoriales”, entendidos como sitios de relevancia tanto para los hispanocriollos como para los indígenas en un territorio controlado por grupos indígenas no sometidos al orden colonial: las sierras de la Ventana, las Salinas Grandes, el Fuerte del Carmen y los fortines de la zona de influencia del río Salado, en especial, la Guardia de Luján<sup>1</sup>. Tal como profundizaremos en el capítulo 2 estos nodos funcionaron inmersos en el contexto fronterizo colonial. Dos de ellos fueron establecimientos instalados por los españoles, el Fuerte del Carmen y la Guardia de Luján –ambos en la actual provincia de Buenos Aires–. Los otros dos estuvieron controlados por grupos indígenas: las Salinas Grandes –en la actual provincia de La Pampa– y las sierras de la Ventana –provincia de Buenos Aires–. Cada uno de estos nodos tuvo una posición territorial estratégica en función de su importancia económica, su relevancia para las tácticas militares, su proximidad con las rutas de circulación, principalmente. Por esto, en torno a ellos se propició una concentración de los flujos de personas, recursos, sentidos e intereses que fueron imbricándose y articulándose de modo dinámico y creativo. Dicha configuración se conformó como un paisaje mestizo pleno de resignificaciones que alcanzaban tanto a los recursos y los intereses como a los sentidos y las personas.

Con respecto a los “fortines del Salado” que integraba la Guardia de Luján veremos que en conjunto su concepción tanto como “frontera” como “línea defensiva” adolece de fundamentos para pensarlos como sólidos

---

<sup>1</sup> Esta indicación no inhabilita la referencia a la existencia de otros nodos o sitios relevantes tales como Choele-Choel o Buenos Aires al ampliar la región de estudio.

baluartes españoles dado que los establecimientos estaban provistos por escasas guarniciones, armas, víveres y en precarias condiciones con lo cual en la práctica constituían un dudoso obstáculo para la circulación de los grupos indígenas. Además, la distancia entre ellos afectaba negativamente el control que podían lograr realmente los hispanocriollos. En este sentido, es dable señalar que fuertes como el de la Ensenada de Barragán no son vistos como parte de dicha "frontera sur" debido a su lejanía con respecto al río Salado aunque formaran parte del mismo plan de avance. No obstante, a pesar de su permeabilidad y porosidad como frontera geográfica y social hispano-indígena (Weber 1998, Quijada 2002) el Salado perduró como tal desde los primeros contactos interétnicos hasta principios del siglo XIX. Por ello, más allá de la proximidad geográfica relativa de los fortines con respecto al río Salado los consideramos como sujetos a la zona de influencia del mismo, respondiendo a un plan territorial español común.

Pretendemos explorar y mostrar las posibilidades que presenta la noción de "nodos territoriales" para el estudio de los procesos de construcción del paisaje de Pampa-Patagonia que tuvieron lugar durante el periodo colonial tardío. Por ende, daremos cuenta de las dificultades metodológicas que se nos presentan tanto en la pretensión de conocer el paisaje del pasado como en el afán de hacerlo mediante fuentes escritas. Así, desde el momento inicial de plantear el problema y delimitar el "área de estudio" debimos considerar que el paisaje del pasado –que conocemos mediante las fuentes históricas–, como el del presente, fue construido socialmente. Por ende, las decisiones que tomemos acerca de qué aspectos destacaremos y desde qué enfoque teórico-metodológico los abordaremos, conformarán también un paisaje siempre sesgado y parcial. Asimismo, en el caso de la región pampeano-norpatagónica del periodo colonial tardío se nos torna aún más problemática la delimitación del área de estudio dado que sus límites son más difusos de lo que parecen. Tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona como la indefinición de los contornos reales

del Virreinato y la circulación de los expedicionarios favorecían cierta flexibilidad en las fronteras.

De este modo, abordamos el paisaje pampeano-norpatagónico pensándolo, como no podría ser de otra manera, desde el presente, pero teniendo en cuenta dichos “nodos territoriales”. Por ello, delimitamos el área de estudio considerando la ubicación de cada uno de estos nodos, que tienen al sur al río Negro y las actuales ciudades de Viedma –provincia de Río Negro– y Carmen de Patagones –provincia de Buenos Aires– y, al norte la zona de influencia del río Salado, donde destacamos la ciudad de Mercedes –provincia de Buenos Aires– por la importancia que tuvo la antigua Guardia de Luján entre los fortines fronterizos. En vistas del contexto fronterizo y la circulación de los distintos grupos sociales descritos con respecto al periodo colonial tardío, destacamos que los nodos de las sierras de la Ventana y las Salinas Grandes representan lugares con límites flexibles ya que desconocemos su extensión precisa en ese momento. Pensar el paisaje pampeano-norpatagónico como unidad de análisis nos permitió movernos a nivel regional teniendo en cuenta el marco nacional y las localidades bajo estudio. Esto implica reconocer tanto una dimensión geográfica como una temporal, pero no supone pensarlo de modo unívoco, como una entidad homogénea ni como un conjunto de áreas homogéneas sino investigar aspectos patrimoniales asociados a los paisajes con especial atención en una escala regional. Por ello planteamos la necesidad de reflexionar acerca de una idea de “organización espacio-temporal” que comprenda ambos aspectos y no sólo el espacial.

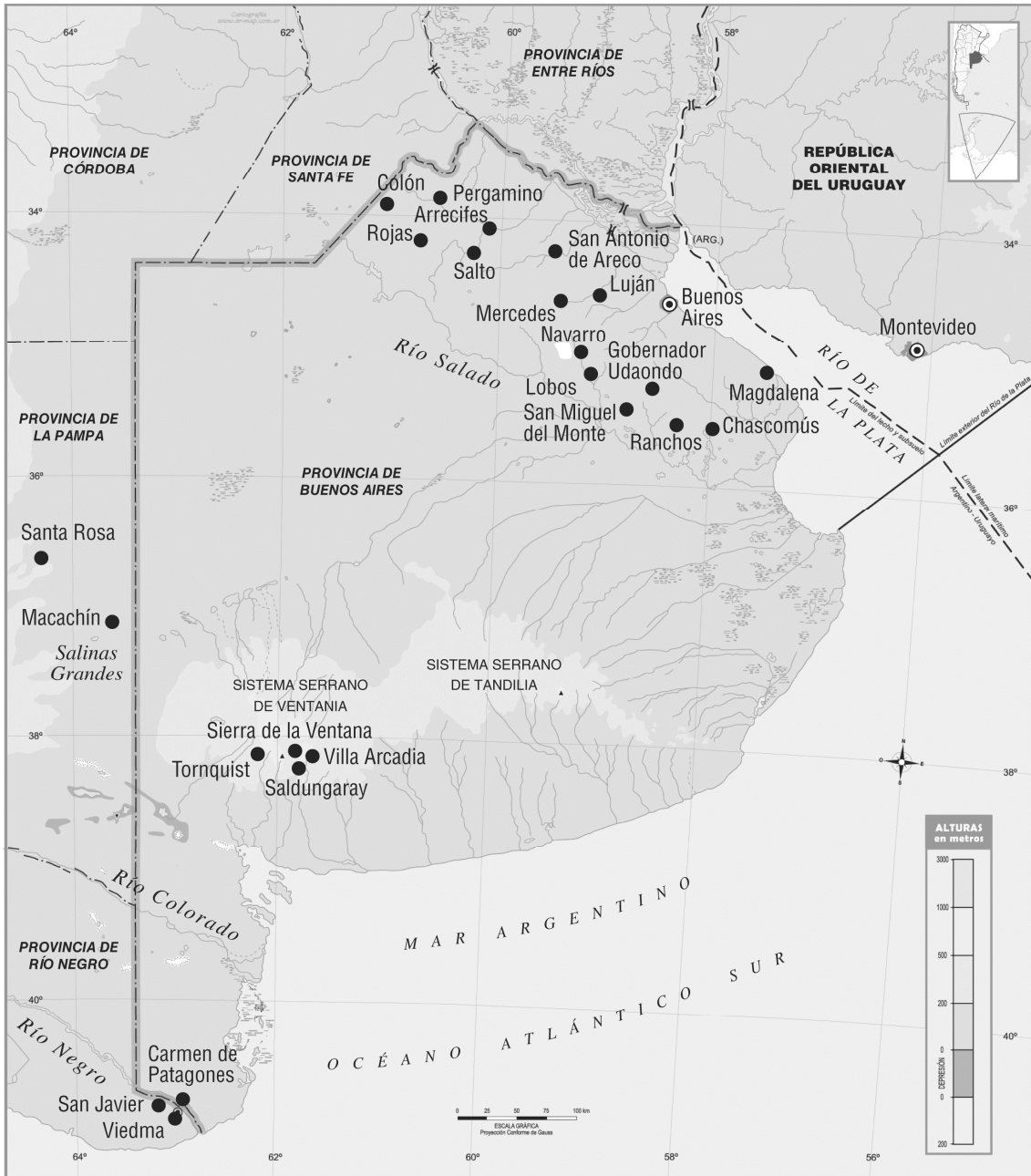


Figura 1: Mapa de la región de estudio con detalle de los sitios mencionados en la investigación

Para profundizar en el análisis de la problemática planteada hemos seleccionado conceptos instrumentales y reformulado algunos de ellos sobre los que no hay consenso. En la elección de nuestros conceptos instrumentales nos hemos basado en autores y propuestas que indican que el paisaje se construye socialmente mediante un proceso complejo en que el que intervienen factores y actores diversos que se disputan las configuraciones y sentidos que se pretenden imponer haciendo uso de las relaciones de poder que los vinculan.



De esto resulta que las significaciones, los usos y apropiaciones espaciales sean negociados permanentemente de modo dinámico en dicho proceso. Al respecto cabe destacar la diversidad de definiciones en torno a los conceptos de "espacio", "territorio" y "paisaje" brindadas por autores de relevancia desde distintas disciplinas, por lo que pensamos que es preciso explicitar cómo será considerada cada una de estas nociones en la presente investigación. Mediante el término "espacio" aludimos a las características físicas del espacio geográfico y en ocasiones lo utilizamos también de manera general teniendo en cuenta su uso generalizado en un sentido abstracto. La noción de "territorio" apunta a la expresión de las relaciones sociales construidas en ese espacio geográfico, que producen múltiples paisajes. Con "paisaje" nos referimos a la manifestación de las percepciones y usos de los territorios que los actores sociales llevan a cabo, razón por la cual sus sentidos y usos son siempre disputados; el paisaje nunca es neutral y está en constante redefinición como producto de la pugna de perspectivas e intereses entre los grupos. No obstante, estas definiciones poseen límites laxos y no constituyen conceptos cerrados ni fijos. Por ello consideramos los aportes de estudiosos que han resultado fundamentales en la problematización de los conceptos de "territorio", "espacio" y "lugar" para reflexionar acerca de la idea de "paisaje", dado que desde nuestra perspectiva es la más abarcativa de las cuatro.

Carl Sauer (1996 [1925]) constituye un enfoque pionero en cuanto a considerar la dimensión socio-cultural del paisaje. Propone una geografía cultural que tenga en cuenta el impacto de los seres humanos en el ambiente y viceversa, mediante la cual objeta el determinismo ambiental y enfatiza la idea de un "paisaje cultural". Otro geógrafo, Henri Lefebvre (2004 [1974], 1974), también ha realizado aportes fundantes para reflexionar acerca de las representaciones sobre el espacio. Su aproximación marxista a la idea de "producción del espacio" en tanto reproductor de las relaciones de producción –lo cual implica un constante uso de la violencia– nos lleva a prestar atención al aspecto político que para él tiene especial importancia en la caracterización del

espacio. Desde la antropología, Edward Hall (2003 [1966], 1976) ha destacado la influencia de los patrones culturales, la subjetividad y los contextos sociohistóricos en las percepciones sobre el espacio y las relaciones sociales que se establecen en él mediante la noción de “proxémica”.

La contribución de Michel Foucault (1984 [1967]) en torno a la problematización del espacio nos advierte acerca de la necesidad de llevar a cabo una *desacralización práctica del espacio* –semejante a la realizada con el tiempo en el siglo XIX– que cuestione dicotomías que seguimos aceptando como dadas *a priori*, tales como espacio privado/público, de la familia/social, de cultural/útil. Michel de Certeau (1996 [1979]) nos incita a pensar un espacio que no es unívoco ni estable y que se construye a través de la experiencia de vivirlo. A semejanza de Foucault, de Certeau destaca la permanente disputa de poder que tiene lugar en el espacio, y se diferencia de él al señalar que es un poder posible de ser subvertido. Sin embargo, de Certeau no profundiza en los modos en los que este poder interviene en la construcción de los espacios y en la incidencia de éste en la construcción de los desplazamientos. El autor distingue dos formas de “narratividad” espacial, una más fija que ejemplifica con los mapas y otra que implica desplazamiento, que ilustra con los recorridos. Estos relatos de espacio delimitan y crean deslindes, distribuyen y performan, de modo tal que la espacialidad organiza fronteras y puentes y autoriza los desplazamientos por y entre ellos. Esta propuesta nos posibilita ver tanto los diarios de viaje de los funcionarios coloniales como las planificaciones estatales actuales como relatos que ordenan el espacio y, a la vez, buscar los intersticios que se generan en los códigos que utilizan.

En el marco de la geografía crítica, David Harvey (1996) problematiza el concepto de “lugar” como construcción social que expresa distintas creencias, valores, imaginarios y prácticas socio-institucionales. De esta manera, nos anima a preguntarnos por las posibilidades de revelar recuerdos ocultos y generar futuros alternativos a través de las memorias colectivas y la reconstrucción de lugares. Con énfasis en el dinamismo y la permanencia en los procesos sociales,

retoma la idea de Lefebvre de la producción del espacio y subraya que siempre está inmersa en contextos de poder asimétrico.

Una postura semejante pero en el marco de una renovación epistemológica desde la geografía brasileña de la década de 1970 fue impulsada por Milton Santos (1990 [1978]). Con su trabajo nos posibilita indagar en los modos en que el pasado condiciona el presente de manera dinámica. Sin abandonar su base materialista, en su última etapa Milton Santos (2000 [1996]) sitúa el foco en la "agencia" entendiendo el territorio de manera amplia, como un conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, lo cual apunta a superar la dicotomía espacio-tiempo.

En el ámbito académico anglosajón los debates en torno a estos términos han tenido un amplio desarrollo. En geografía, Edward Soja (1985) nos estimula a pensarnos como seres espaciales entendiendo la "espacialidad" como el espacio producido socialmente mediante una "praxis espacial", en la cual la realidad material –y no sólo la mental– y la dimensión histórica cumplen roles fundamentales. Retoma a Lefebvre para plantear su "trialectica" de la espacialidad y reorganizar los vínculos entre sus tres tipos de espacio: el percibido, las representaciones del espacio y los espacios de representación. En este sentido, Soja (1996) propone la noción de "tercerespacio", que recombina creativamente una perspectiva centrada en el mundo material – "primerespacio"– y otra basada en las representaciones espaciales – "segundoespacio"–, como una manera diferente de comprender y actuar para modificar la espacialidad.

Por su parte, la geógrafa británica Doreen Massey (2000) presenta el espacio como una multiplicidad de trayectorias simultáneas. De esta manera, al afirmar que producimos el espacio a través de nuestras interacciones, modificándolo a medida que nos movemos en él, nos brinda herramientas conceptuales para indagar en la construcción del espacio que llevaron a cabo los expedicionarios y funcionarios coloniales. Asimismo, la autora sugiere la

noción de "*simultaneidades situadas*" para dar cuenta del "tiempo" y del "espacio" como productos de interrelaciones.

Desde la antropología y la arqueología, Barbara Bender (1993) destaca la importancia de tener en cuenta el contexto en el que se percibe el espacio. Nos resulta interesante su propuesta de que el paisaje es polisémico y es constantemente trabajado, apropiado y cuestionado por las personas que viven en él, de modo tal que coexisten varios paisajes en tensión. Los trabajos de Tim Ingold (1993, 2000) y Eric Hirsch (1995) nos inducen a interrogarnos acerca de nuestras propias ideas sobre el paisaje y por las implicancias de partir de una conceptualización occidental del mismo para estudiar paisajes creados por distintos grupos sociales, en diferentes lugares y tiempos.

En el ámbito iberoamericano, Felipe Criado Boado (1995) postula que el territorio y las representaciones sobre el mismo refleja procesos sociales condicionados históricamente. Así, afirma que el espacio es un concepto contextual que da cuenta de un sistema histórico y político, una construcción social enraizada en la cultura y en continuo movimiento. En la región pampeana, Rafael Curtoni (2000, 2004a) propone enfoques semejantes y, centrándose en el siglo XIX, plantea que la relación entre los grupos indígenas ranqueles y su entorno se instauraría a través de la "ordenación diferencial del paisaje" mediante conexiones emocionales que se establecerían en el espacio con el pasado personal y colectivo. El autor sugiere la noción de "espacialización" como construcción del paisaje, según determinada lógica cultural de intervención en el espacio, y plantea modelos para comprender los modos indígenas de uso territorial en la zona oeste de la región pampeana. También con un estudio sobre el siglo XIX –entre 1865 y 1879–, M. Cristina Bayón y Alejandra Pupio (2003) presentan un modelo de la ocupación del espacio del área rural del partido de Bahía Blanca –sudoeste bonaerense– otorgándole importancia a la zona de Salinas Grandes. Las autoras señalan la relevancia del camino entre el Fuerte del Carmen y Buenos Aires y se refieren a una espacialidad coercitiva planteada por el estado, que habría generado un paisaje

rural altamente complejo y una amplia diversificación de los asentamientos hispanocriollos.

Vemos en lo expuesto hasta aquí que a pesar de utilizar distintos conceptos los autores mencionados destacan el proceso de construcción social que da forma a los paisajes y hacen énfasis en las relaciones entre las personas y los lugares en los que viven. Desde un enfoque fenomenológico, Martin Heidegger (1971) ha planteado una estrecha relación entre “construir”, “habitar” y “pensar”, lo cual establece cercanos vínculos en la conexión entre gente y lugar. El autor concibe de manera conjunta al hombre y al espacio, y no a este como un objeto externo al hombre ni como una experiencia interior; así, el autor afirma que el “habitar” hace humano al ser humano. Sus reflexiones en torno a las interrelaciones entre “*habitar*” y “*construir*” –que crean determinados sitios donde se mora pero no se habita– nos resultan de utilidad para pensar los viajes de los expedicionarios y funcionarios coloniales que se adentraban en territorios indígenas que les resultaban desconocidos.

33

En una línea semejante aunque desde una perspectiva antropológica, Edward Casey (1996) cuestiona la caracterización neutral del espacio como una “*tabula rasa*” en la que se inscriben las particularidades de la cultura y de la historia y plantea que el “*lugar*” es previo y el “*espacio*” es una consecuencia local. Desde su punto de vista, la cultura, para ser localizada, también tiene que ser encarnada; así, estar completamente en un lugar es saber –conocer por conocimiento directo, así como por “*habitus culturales*”– que la reducción de personas a sujetos y de cosas a objetos muestra sólo un simulacro de las experiencias que tenemos en ese lugar. De esta forma, el lugar sería en sí mismo el acontecimiento, y el espacio y el tiempo serían dimensiones de lugar que son “*experimentadas*”. Tanto para pensar las fronteras coloniales como las configuraciones actuales de los paisajes de las localidades trabajadas, nos resulta de utilidad la idea de Casey de que los lugares son elásticos, por ejemplo, en lo que respecta a sus bordes exteriores y caminos internos, y, sin embargo, lo suficientemente coherentes como para ser considerados parte de

lo mismo y como para ser clasificados en diversos tipos de lugar -hogar-lugar, lugar de trabajo, lugar de visita-.

Consideramos preciso problematizar los nexos entre los grupos sociales, sus modos de vida y los lugares en los que se encuentran ya que generalmente son naturalizados en las políticas estatales, e incluso por los investigadores. Este tipo de lazos incuestionados han sido criticados por el ya mencionado Foucault (2009 [1967]), Harley (1992), Appadurai (1996), Gupta y Ferguson (2008 [1997]), Gregory (2004), entre otros, promoviendo una reflexión más profunda al respecto. En particular, desde la antropología, Akhil Gupta y James Ferguson (2008 [1997]) resaltan la escasa auto-conciencia que ha existido sobre la problemática del espacio en la teoría antropológica occidental, abordando la ocupación de espacios como si fueran “naturalmente” discontinuos y divisibles. Así, señalan que aunque en las ciencias sociales el espacio funciona como un principio ordenador, se vuelve invisible a la hora de desarrollar los análisis, y de esta manera, cuestionan la relación antropológica que ha establecido un *ellos-allá* y *nosotros-aquí*, “nativizando” a los “otros”. De esta forma, incitan a que nos interroguemos –política e históricamente– sobre las naturalizaciones que hacemos como antropólogos, en lugar de aceptar sin cuestionamientos un mundo dividido en “nosotros” y “ellos”. Además, Gupta y Ferguson analizan la construcción del espacio como inherentemente fragmentado a través de los mapas y cuestionan la pretendida neutralidad de los “mapas etnográficos”<sup>2</sup>. Critican la idea de una cultura “localizada”, teniendo en cuenta que, para quienes habitan las fronteras, los espacios no están tan claramente delimitados, y afirman que los espacios, jerárquicamente organizados, forman parte de un sistema en el cual se interconectan conformando la “identidad del lugar”. En este sentido, nos resulta interesante la propuesta de los autores de vincular la

---

<sup>2</sup> Un claro ejemplo de este tipo de mapas en nuestra región son los propuestos por Canals Frau (1953) y Casamiquela (1965), que vinculaban estrechamente grandes grupos étnicos estáticos a determinadas zonas geográficas sin dar cuenta de los intereses y sentidos sobre el territorio puestos en juego.

noción de “comunidades imaginadas” planteada por Anderson (1993 [1983])<sup>3</sup> con la suya de “lugares imaginados”, lo cual nos lleva a indagar sobre los modos en que se imaginan los espacios, cómo se conectan los “espacios” y los “lugares” y de qué manera éstos son creados, imaginados, disputados/impugnados, impuestos.

Aunque hallamos diferencias entre los distintos autores trabajados en cuanto a cómo conciben el “espacio”, el “lugar” y el “territorio”, colocando mayor énfasis en el proceso social de construcción en uno u otro término según el caso, en todas las investigaciones expuestas se ha destacado dicho proceso de producción, cuestionando la idea de que esos espacios, lugares o territorios existieran *a priori*. Asimismo, las sucesivas lecturas muestran que las nociones presentadas no poseen límites tan claros ni concretos e, incluso, comprenden múltiples significados. Por esta razón, consideramos que la desnaturalización de los conceptos debería alcanzar también a los vínculos supuestos entre ellos.

Ahora bien, poniendo el foco en los conceptos de “territorio” y “territorialidad”, entendida esta última como la expresión de la configuración, uso y apropiación del territorio que adopta cada grupo social, hay algunas nociones relacionadas que nos resultan fundamentales para el análisis, como son las de “territorialización”, “reterritorialización” y “desterritorialización”. Así, podemos distinguir “territorialidad” de “territorialización” que implica el proceso social mediante el cual se la genera poniendo de manifiesto las relaciones de poder. En este sentido, consideramos también la idea de imposición de territorialidades por parte de grupos dominantes propuesta por Bello Maldonado (2004). También permanecemos atentos a la advertencia de Pacheco de Oliveira (2010) acerca de que podemos propiciar abordajes atemporales al utilizar el concepto de “territorialidad”, razón por la cual las

---

<sup>3</sup> Anderson (1993 [1983]: 23) sugiere el término para conceptualizar a la nación a la manera de “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”, en la cual no se incluye a toda la humanidad y constituye su fundamento de legitimidad. El carácter imaginativo explica que aunque sus miembros pueden no conocerse poseen una idea de comunión entre ellos.

definimos teniendo en cuenta sus respectivos contextos de producción y las representaciones históricas que le dieron y dan forma. La territorialidad consiste en la manifestación de una suerte “etnoterritorio” (Barabas 2003, 2010) entendido como la conjunción de determinado tiempo y espacio que cada grupo social reconoce como propio.

Con respecto a los conceptos mencionados, resultan significativos los aportes de Claude Raffestin (2011 [1980]), quien entiende la territorialidad en términos relacionales, es decir, afirma que las relaciones sociales están mediatizadas por el territorio y adquieren forma a partir de las disputas de intereses entre los actores. Según el autor, el espacio es previo al territorio, preexistente a toda práctica y todo conocimiento, y el territorio es una suerte de “producción” sobre el espacio, que se genera como consecuencia de las acciones, apropiaciones y representaciones de los actores sociales sobre el espacio, de forma tal que lo “territorializan”. Así, el territorio es el espacio vivido, conformado por representaciones producto de códigos semióticos y realidades materiales y de prácticas espaciales que establecen mallas, nudos y redes. De esta manera, como imagen y representación, el territorio actúa como un instrumento de poder. En un sentido semejante a Lefebvre, Raffestin considera la conformación del territorio estrechamente vinculada a las relaciones de poder, donde el poder –en un sentido foucaultiano– se ejerce en forma paralela a las resistencias. Asimismo, sostiene que los procesos de reterritorialización, que suponen una elaboración de sentidos y elementos materiales, son acompañados siempre por procesos de desterritorialización, es decir, de destrucción del orden territorial.

Otro trabajo sobre el proceso de desterritorialización sumamente reconocido ha sido el de Deleuze y Guattari (2002 [1980]), quienes la conciben como correlato de la reterritorialización. Así, exponen que la desterritorialización opera como una “línea de fuga” que supera a la antigua territorialidad y permite la apertura a otra nueva. Resulta interesante observar estos procesos en relación con las nociones de espacio “liso” –vectorial, proyectivo o topológico, es decir,



continuo– y “estriado” –métrico– propuestas por los autores, dada la relevancia que en la última le otorgan al estado como transformador de los espacios que controla, homogeneiza, divide y mide, y las asociaciones que establecen entre espacios liso-nómada y estriado-sedentario.

El antropólogo indio Arjun Appadurai (1996) señala que el interés de los estados en el orden y el sistema tributario y el de los ciudadanos en sus derechos de movilidad, asilo y subsistencia generan diferentes valoraciones del territorio. Por ello sostiene que la “desterritorialización” genera varias formas de “re-territorialización” y así produce nuevos imaginarios locales basados en discursos de ciudadanía, democracia y derechos locales –más que en patriotismo y nacionalidad–. Así, el autor aborda la crisis del estado-nación a partir del problema de la territorialidad mostrando las dificultades a las que se enfrentan los Estados a la hora de definir la relación entre ciudadanía, nacimiento, filiación étnica e identidad nacional, ya que, mientras las concepciones modernas de ciudadanía tienden a basarse en una idea de pueblo homogéneo, el pensamiento etno-territorial de los estados-nación exige la distinción de categorías de ciudadanos.

En una línea semejante a la de Raffestin, pero en el contexto latinoamericano, Rogerio Haesbaert (1997, 2002, 2013) problematiza el concepto de “desterritorialización” como “mito”, señalando que puede ser entendido no sólo en el sentido positivo atribuido por Deleuze y Guattari en el cual la destrucción implica una reconstrucción, sino también en uno negativo, como una fragilización o pérdida de control territorial, en particular una precarización social. En este sentido, Haesbaert afirma que el término “desterritorialización” se ajusta más a los grupos subalternizados que son los que tienen menor control sobre el territorio. De esta manera, muestra el territorio como el producto del movimiento combinado de procesos de desterritorialización y de reterritorialización. Asimismo, plantea una noción de territorio que implica una relación funcional y simbólica con el espacio y propone el concepto de “territorios-red” para dar cuenta de su abordaje

relacional del espacio, en el cual los sujetos y objetos se definen por los nexos que establecen a través de y con el espacio. A partir de la teoría de Ratzel afirma que el Estado construye simultáneamente un territorio, material funcional, y un imaginario simbólico que lo sustenta y señala que generalmente lo que los grupos hegemónicos ven como una “desterritorialización” se trata en realidad de lo que él denomina “multiterritorialidad”, es decir, en la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios que permiten reconstruir permanentemente el propio.

En relación con este planteo sobre los procesos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización, pensamos que es preciso destacar la relevancia de las configuraciones territoriales contrahegemónicas y de resistencia. De esta manera, retomamos las aproximaciones epistemológicas que descartan cualquier viso de neutralidad y colocan el acento en las relaciones de poder. En la mayoría de los trabajos se ha dado cuenta de un dinamismo con el que caracterizamos el proceso de construcción de los paisajes y que se expresa en la puja de sentidos sobre el mismo y las relaciones de poder que le dan forma. Así, partimos de una idea de paisaje que da cuenta del proceso de construcción sociocultural que lo genera mediante las múltiples representaciones de los grupos sociales sobre el territorio centrándonos en las versiones “oficiales” de los organismos estatales. Por ello es necesario problematizar la idea de “paisaje colonial” que las políticas estatales reproducen en materia de cultura y territorio y naturalizamos en nuestras propias concepciones sobre el paisaje pampeano-norpatagónico. Al respecto es necesario permanecer atentos e interrogarnos acerca de los sesgos occidentales y “occidentalizantes” que como investigadores trasladamos a nuestras interpretaciones sobre el paisaje, entendiendo que son parte de procesos culturales (Hirsch 1995, Ingold 2000). En este sentido, resulta preciso no perder de vista que nuestras ideas sobre el paisaje del pasado surgen desde el presente y por ello constituyen interpretaciones y perspectivas parciales del mismo (Zimmerer 1994).

Hacemos hincapié en los vínculos entre la construcción del territorio del pasado del período colonial tardío y la que se efectúa en el presente reciente. Así, la cuestión temporal resulta fundamental como eje para recuperar la continuidad histórica de la zona tal como sugiere el Consejo de Europa (2000)<sup>4</sup> en su definición de “paisaje”, de la cual también destacamos la relevancia que otorga a los puntos de vista de los actores sociales involucrados. En relación con esto y con el objeto de acreditar el rol destacado que cumple la temporalidad<sup>5</sup>, proponemos la noción de “paisajes patrimoniales” como modo de poner de relieve la dinámica de cambio propia de los paisajes. Esta idea que desarrollamos en el capítulo 4 nos permite avanzar con respecto a los debates en torno a la categoría de “paisajes culturales” de UNESCO (1992)<sup>6</sup> que comprende a aquellos que representan “the combined works of nature and of man” abarcando las diversas manifestaciones de la interacción entre los seres humanos y su entorno natural. Si bien mediante la incorporación de dicho concepto a las directrices operativas de la “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” el documento se convirtió en el primer instrumento legal de carácter internacional en reconocer y proteger los paisajes culturales (Fowler 2003, Mitchell *et al.* 2009), esos reconocimientos no siempre han resultado en una mayor protección. Actualmente, UNESCO reconoce tres tipos de “paisaje cultural”: a) los *paisajes concebidos y creados intencionalmente por el hombre*; b) los *paisajes esencialmente evolutivos*; y c) los *paisajes culturales asociativos*. Dentro de los *paisajes evolutivos* se

---

<sup>4</sup> El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2000) no incide directamente en la legislación de nuestro país pero presenta lineamientos útiles de acción y es tomado como guía en la gestión territorial argentina.

<sup>5</sup> Sostenemos que el foco en el espacio no debe hacernos perder de vista la relevancia de la temporalidad; al respecto, Lefebvre (1974) ha señalado que hasta ahora el tiempo histórico fue más importante que el espacio, en coincidencia con lo expuesto por Foucault (1984 [1967]), quien ha afirmado que el énfasis de épocas pasadas en el tiempo se ha trasladado al espacio, dejando en segundo plano al primero.

<sup>6</sup> *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) adoptó el término “paisaje cultural” en la sesión de 1992 en Santa Fe –Estados Unidos– para ser incorporado a la “Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” (UNESCO 1972) mediante las *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* (UNESCO 1994: 13).

distinguen los *relictuales* y los *continuos*, como una nueva disociación entre lo “fósil”, caracterizado por la ruptura con el pasado, y lo vivo, que mantiene cierta continuidad. Sin embargo, observamos que la categoría de *paisaje evolutivo relictual* se encuentra ligada estrechamente a los restos materiales de un pasado “muerto”. Si partimos de la idea de que el patrimonio es íntegro, que comprende aspectos “materiales” e “inmateriales” conjuntamente y que unos no pueden existir sin los otros -lo material siempre tiene algún significado asociado y lo inmaterial se relaciona con elementos concretos-, no puede sostenerse que son sólo restos materiales carentes de significados “vivos”. En este sentido, entendemos que la idea de “paisajes patrimoniales” constituye una herramienta conceptual pertinente para abordar el paisaje como una unidad de análisis superadora al integrar los aspectos “culturales” y “naturales” y dejar de lado la dicotomía entre patrimonio “material” e “intangible” (Enrique 2012).

También en el capítulo 4 ponemos en tela de juicio la categoría de “lugar histórico” que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos utiliza para proponer la protección de sitios a nivel nacional. En este sentido, cabe anticipar que consideramos que los lugares siempre son históricos porque son comprendidos en un contexto determinado que selecciona determinados aspectos de su devenir en la historia.

De manera semejante a lo expuesto con respecto a los conceptos de “paisaje”, “territorio”, “espacio” y “lugar”, la noción de “patrimonio” ha generado controversias en cuanto a su alcance e implicancias. A pesar de la falta de consenso en la producción académica en torno al uso de las expresiones “recursos culturales” y “patrimonio”, entendemos que ambas se refieren a recursos limitados, no renovables, de interés público, y que deben ser contemplados y protegidos por normativas adecuadas (Administración de Parques Nacionales 2001). Si bien es cierto que la noción de “patrimonio” ha perdido parte de su capacidad explicativa como consecuencia de la difusión de su uso, consideramos que el término resulta útil para dar cuenta del carácter dinámico del patrimonio como construcción social elaborada *desde* el presente.

Por ende, prescindimos de la propuesta de Endere (2009) de emplear la expresión “recursos culturales” para evitar la referencia sólo a lo que ha sido declarado como “patrimonio” por el estado, ya que dicho vocablo con frecuencia es asociado a las perspectivas más economicistas sobre la cultura. En este estudio utilizamos el concepto de “patrimonio” considerando también los sitios potenciales, que pueden no haber sido descubiertos o declarados institucionalmente. Además, lo pensamos en función de su carácter dinámico y buscando un abordaje integral que deje de lado las dicotomías artificiales entre natural-cultural y material-inmaterial. Así, a lo largo de la tesis nos preguntamos acerca de lo que es seleccionado y lo que no para formar parte de lo que los organismos estatales conciben como patrimonio. En este sentido, encontramos limitaciones para elaborar un relevamiento completo de aquello que desde el estado no se declara directamente como tal, ya que la declaratoria se ha constituido como un instrumento de protección –aunque muchas veces no vaya unida a una asignación de recursos para proteger efectivamente lo declarado–. Por ello, especialmente en el capítulo 6, nos centramos en las modalidades indirectas mediante las cuales desde el estado también se crean lazos con el pasado de cada una de las localidades estudiadas y se difunden determinadas narrativas sobre el mismo. Asimismo, cabe aclarar que la problematización de la noción de patrimonio nos llevó a colocar el foco en la función social del mismo más que en su concepción generalizada como base para el desarrollo turístico.

Como hemos mencionado en la Introducción, partimos de que tanto el patrimonio como el paisaje constituyen construcciones sociales que son significadas de manera diferencial según los grupos de pertenencia e interés. Cada una de esas versiones es legitimada mediante distintos recursos pero la selección de lo que se elige “recordar” sobre el pasado siempre es efectuada en función de intereses presentes (Prats 1997, Candau 2002, Endere 2009, Connerton [2007] 1989). Por ello, sostenemos que tanto el paisaje como el patrimonio se construyen *desde* el presente, en el cual el pasado es operacionalizado según intereses y objetivos políticos actuales y con la

posibilidad de redefinir el futuro mediante ese control del pasado (Rappaport 1998 [1990]). En este sentido, es importante atender a los grupos de intereses y no pensar en posturas individuales, en coincidencia con la idea de Rappaport (1998 [1990]) de que la historia es una cuestión de poder en el presente, no de una reflexión individual sobre el pasado.

En relación con esto, consideramos enriquecedor atender a los vínculos entre las narrativas fundacionales y los procesos de construcción del patrimonio y del paisaje. Preferimos denominar “narrativas fundacionales” (Rappaport 1998 [1990]) a los relatos que legitiman determinados hechos y fechas como fundantes de la historia local, en lugar de incluirlos en la categoría de “mitos de origen”, ya que suele asociarse el carácter mítico con una invención o ficción – opuesta al logos (Vernant 1982)–, cuya función tergiversaría “la” realidad. Estas narrativas expresan una suerte de historias territorializadas en las que se enlazan los sentidos asignados al pasado y a los lugares. En especial, nos interesa indagar en las posibilidades que presentan estas localidades para poner de manifiesto las territorialidades alternativas y, particularmente, las indígenas. Por ello, al plantear un trabajo con fuentes históricas consideramos que existían mayores posibilidades de cotejar la información disponible en los documentos con los modos de gestionar el patrimonio colonial en los sitios que habían sido relevantes durante el periodo colonial tardío. De esta manera, abordamos dos corpus documentales distintos preguntándonos sobre los procesos de elaboración de los “mapas” que se han construido acerca del paisaje durante el período colonial y a principios del siglo XXI.

Con respecto a los documentos históricos de fines del siglo XVIII consultamos principalmente el Archivo General de la Nación ya que ha centralizado la mayoría de la información disponible sobre el periodo colonial. Así, logramos reunir fuentes documentales publicadas e inéditas, conformando un importante acervo digital de gran parte de estas últimas, fundamentalmente con los cuerpos documentales denominados “Comandancia de Fronteras” y “Costa Patagónica” –ambos en la Sala IX (colonial) del Archivo General de la

Nación– que complementamos con informes y diarios de viaje de expedicionarios que recorrían por primera vez el interior del territorio por vía terrestre disponibles en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene” (La Plata) y en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro – relevada previamente por otros miembros del equipo de investigación del cual formo parte–.

Analizamos la documentación teniendo en cuenta una serie de categorías para clasificar los datos además del nombre del archivo de la imagen digitalizada, el número del legajo y la fecha. Entre ellos consideramos principalmente los objetivos de las expediciones, informes o cartas, el conocimiento interior del territorio, la presencia y participación indígena, los recursos utilizados y su disponibilidad, el uso por parte de los hispanocriollos y de los indígenas. Esto permitió llevar a cabo el objetivo de caracterizar el paisaje de Pampa-Patagonia de la etapa tardocolonial lo cual resulta indispensable para identificar y comprender qué aspectos son seleccionados al recordar el pasado colonial y el surgimiento de las localidades que se desarrollaron próximas a donde estuvieron instalados el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. En relación con este primer objetivo buscamos identificar aspectos tales como las interacciones entre los diversos actores sociales y sus efectos en los usos del territorio, los flujos de personas, recursos y significaciones así como las percepciones y apropiaciones sobre los mismos. En este sentido, el trabajo con documentos inéditos implicó complicaciones anexas tales como ubicar los sitios en la cartografía actual. Al respecto, modernizamos la ortografía con excepción de los nombres propios. Asimismo, debimos prestar atención al uso de categorías nativas tales como “indígenas”, “blancos”, “huincas” para evitar incorporarlas en el análisis sin reflexión. Nos referimos en general a “españoles” o “hispanocriollos” y a “grupos indígenas” pero teniendo en cuenta la heterogeneidad interna de estas denominaciones que comprende múltiples actores. Al respecto, es preciso dar cuenta de la diversidad de actores sociales

participes en las expediciones encomendadas por la Corona española al norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII, razón por la cual estos no pueden ser catalogados únicamente como “blancos” e “indios”. Algunos estudios de los últimos años (Nacuzzi 1998, 2007; Irurtia 2002; Roulet 2004, 2006; Bechis 2008) han realizado análisis de fuentes documentales a nivel micro replanteando ciertos etnónimos generalizados por la historiografía tradicional sobre los grupos indígenas pampeano-patagónicos. Resulta necesario que el énfasis en la heterogeneidad indígena no oscurezca la concierne a quienes fueron homogeneizados como “blancos”, “españoles” e “hispanocriollos”. Por ello nos ocupamos de describir en su contexto a quienes a fines del siglo XVIII se desempeñaron como funcionarios coloniales, recorrieron y reconocieron la región fronteriza al sur del Salado y registraron sus impresiones en diversos escritos.

En relación con esto, consideramos que los expedicionarios que estudiamos no responderían al patrón de los viajeros típicos del Iluminismo que partían desde Europa con intenciones de recorrer las costas y recoger especímenes que dieran cuenta de la flora y fauna del “Nuevo Mundo”. Navarro Floria (2000) ha planteado la distinción entre una ciencia metropolitana – distante, utilitaria, manipuladora y subordinada a la lógica del sistema colonial– y una ciencia de la frontera –“humanizada” y directa por el contacto cotidiano con los grupos indígenas, austera y organizada según los propósitos locales–.

Nos referimos aquí a los viajeros que llamamos “hispanocriollos”, no por su lugar de procedencia, sino en relación con el modo de conocer el territorio. Expedicionarios tales como Hernández, Baygorri de las Fuentes, Viedma, Villarino, Zizur y Terrada practicaron una “ciencia de frontera” inmersos en los contextos fronterizos y fueron quienes realizaron las primeras travesías por el interior norpatagónico que, como mencionamos, era controlado por grupos indígenas. La mayoría de sus trayectos se iniciaban en la ciudad de Buenos Aires y tenían por destino el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen o las Salinas Grandes, o, directamente, partían desde el fuerte para reconocer los



alrededores. Su máximo propósito era brindar información estratégicamente útil para las autoridades del virreinato y para futuros viajeros, por ello, registraban la presencia de recursos, las distancias, las rutas y las relaciones con caciques y grupos indígenas. En este sentido, para avanzar por el territorio se valían de datos provistos por los indígenas, quienes se desempeñaban como baqueanos debido al vasto conocimiento sobre la región.

Por el contrario, los viajeros “iluministas” partían desde España, en pos de llevar a cabo misiones científicas cuyo interés principal consistía en recolectar datos sobre la naturaleza y la geografía. En general, esperaban un regreso a Europa provistos de cierta fama y reconocimiento y estos imaginarios afectaban el tipo de interacciones que establecían con los pobladores de los ignotos territorios, en los cuales no se adentraban demasiado y en muchos casos se limitaban a observar desde las costas. Penhos (2005: 354) ha afirmado que los conocimientos adquiridos por los viajeros en estas primeras exploraciones se vinculaban con una “travesía de orillas”, ya que se describían las costas dejando de lado el interior del territorio que desconocían. En este sentido, resulta relevante el hecho de que la noción de paisaje se haya consolidado en el idioma español en el contexto iluminista como término para aludir al territorio y sus representaciones gráficas, que previamente habían sido caracterizadas como “pintura” (Corominas 1961). Además, en este marco cobraron preeminencia los mapas, que se convirtieron en instrumentos de conocimiento donde la razón etnocéntrica se aplicaba más allá de las propias fronteras. Así, los viajeros hispanocriollos que exploraron el interior del territorio norpatagónico apuntaban por escrito sus impresiones y las acompañaban de mapas y croquis orientativos<sup>7</sup>. En general, las comitivas partían desde las guardias de Luján o Monte, que adquirieron mayor relevancia con respecto a otros que también se hallaban próximos al río Salado debido al papel desempeñado como puntos de

---

<sup>7</sup> Hoy la tarea de hallar esos registros gráficos resulta ardua ya que los mapas han sido sistemáticamente separados de los diarios que acompañaban generando una gran dispersión en distintos archivos, duplicaciones de la documentación y confusión por las diversas catalogaciones.

acceso y salida de la ciudad de Buenos Aires. Cada uno de estos personajes elaboraba su versión y (re)construía el territorio parcialmente, mediado por el sesgo que le imponía. Además, el hecho de que los documentos históricos que examinamos fueron escritos por quienes se desempeñaban como representantes del Virreinato del Río de la Plata en la región dificulta conocer las percepciones y usos del paisaje de los diversos grupos indígenas, soslayados por los intereses y conveniencias de esos funcionarios. Por ello, conocer las territorialidades indígenas es tanto o más complejo que hacerlo con las hispanocriollas y resulta dificultoso trabajar con nociones de territorio alternativas a las propuestas por las autoridades virreinales<sup>8</sup>. Por esta razón, la reconstrucción que podemos efectuar de dicho paisaje es fragmentaria, a la manera de un rompecabezas que intenta completar esos múltiples sentidos sobre el paisaje, que se apropian, cuestionan y resignifican. Mediante los documentos históricos sólo podemos conocer explícitamente la construcción del paisaje que registraron los hispanocriollos, mientras otras perspectivas permanecen enmascaradas. En este sentido, la documentación no brinda una expresión completa de esas concepciones y puntos de vista y sólo es posible entender los registros como un eco del paisaje del pasado.

El análisis de los documentos históricos contribuyó a identificar aspectos relevantes en relación con otro de los objetivos planteados referido al análisis de los modos en que se concibe y administra el patrimonio asociado al contexto colonial de la "frontera sur" desde el estado. En este sentido, complementamos la información relevada en los documentos coloniales recopilando bibliografía específica acerca de dicha etapa. Por otro lado, relevamos la documentación existente sobre las políticas, planes, programas y proyectos estatales de las últimas cinco décadas a nivel nacional, de las provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa y en los municipios involucrados en este estudio. Para ello,

---

<sup>8</sup> Tal es el caso de las denominadas "fronteras internas" entre los grupos indígenas (Roulet, 2006), apenas esbozadas en los relatos españoles, tamizadas por los testimonios de cautivos, fugitivos y lenguaraces.

consultamos el material disponible en la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública –en adelante SSPTIP– dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial y en el Centro de Documentación “Dr. Manuel Belgrano” del Consejo Federal de Inversiones referido a planificación y políticas estatales. Parte de la documentación oficial, de las normativas y de las planificaciones estatales se encuentra en repositorios virtuales lo cual facilitó el acceso a la misma. Además, consultamos y digitalizamos documentos en el Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche” y en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos –ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires– y en el archivo del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” – Carmen de Patagones–. Asimismo, nos facilitaron material de archivo en el Museo Provincial Antropológico-Histórico “Gobernador Eugenio Tello” – Viedma– que se encuentra cerrado al público desde 2010 y carece de un edificio para funcionar y en la empresa Dos Anclas S.A. de gestión privada. También visitamos las casas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entrevistar a los responsables de las áreas de cultura y turismo. Consultamos al personal de las oficinas municipales de turismo de Viedma, Mercedes, Carmen de Patagones y Sierra de la Ventana y a los responsables de las áreas de patrimonio y de los museos de dichas localidades. Asimismo, contactamos a agentes municipales de Tornquist y Macachín, donde las áreas de patrimonio están organizadas de forma más difusa, al personal de los concejos deliberantes municipales en los casos en los que no lográbamos obtener las reglamentaciones correspondientes y a integrantes del Departamento de Investigaciones Culturales de la provincia de La Pampa y de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural (APCPC) vinculados con las nuevas legislaciones.

De esta manera contamos con documentación oficial que se orienta fundamentalmente hacia aspectos patrimoniales o territoriales. Por un lado,

dentro de los primeros englobamos la Declaración de Mar del Plata (AA. VV. 2006) que dio pie para el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA), los fascículos de difusión "Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina" producidos en el marco de dicho SInCA (2012) y la folletería de las oficinas de turismo y de patrimonio municipales y provinciales. Asimismo, consideramos el "Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist" (Municipalidad de Tornquist 2001) y, ante la falta de documentación oficial, los blogs y la bibliografía sobre los Observatorios de Protección del Patrimonio de la provincia de Buenos Aires. Con respecto a Carmen de Patagones incluimos una serie de informes de programas y planes que se especifican en el capítulo 3 elaborados por la municipalidad, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y particulares, que participaron en distinta medida y actuaron en conjunto en la mayoría de los casos, entre 1979 y 2008.

Además, tuvimos en cuenta la legislación que brinda el marco de acción de las distintas jurisdicciones estatales tales como la ley nacional 25.743 de Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, las legislaciones de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, y las ordenanzas municipales de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Tornquist. Complementamos esto con las recomendaciones internacionales en la materia que no tienen injerencia directa en la mayoría de los casos pero se relacionan con legislaciones ratificadas por Argentina tales como la "Carta de Atenas" (ICOMOS 1931), la "Carta de Venecia" (ICOMOS 1964), la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO 1972) y sus directrices prácticas (UNESCO 1992, 1994, 2005), las Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas (UICN 1994), la "Carta de Brasilia" (ICOMOS 1995), la "Carta de Burra" (ICOMOS 1999 [1979]) y la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003).

Por otro lado, entre los documentos que inciden en materia territorial consideramos la “Política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial” (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública –en adelante SSPTIP– 2004), el Plan Estratégico Territorial (PET) (SPTIP 2008, 2010, 2011) y las propuestas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro que se articulan con él, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable –en adelante PFETS– 2016 (AA. VV. 2005, 2011), los programas “de Apoyo al Desarrollo de los Territorios”, el “de Ecorregiones” y su continuación como “Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones” del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –en adelante INTA–. También trabajamos con la ley 8912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia de Buenos Aires y con el Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial debido a la ausencia de una legislación nacional.

El material reunido nos permitió abordar el objetivo de analizar los modos en que desde el estado se concibe y administra el patrimonio referido al contexto fronterizo colonial. Así, indagamos en qué tipo de referencias se tenían en cuenta con respecto al pasado colonial –en los casos en que eran consideradas– y revisamos aquellos elementos que eran reconocidos como patrimonio en la actualidad. Como en el caso de los documentos históricos, en las planificaciones estatales actuales debimos establecer datos relativos que nos permitieran contextualizar la documentación, tales como las políticas que le daban marco, los actores sociales implicados y las jerarquías de los mismos. Tuvimos en cuenta desde qué ente gubernamental surgía la propuesta, la fecha, los fundamentos y las referencias a aspectos patrimoniales mediante términos tales como “el pasado”, “la cultura”, “la identidad [local]”, “los pueblos originarios”, “los indígenas”, la “historia colonial”. Además, al cruzar la información nos vimos en la necesidad de permanecer atentos a la prescindencia de ciertos datos ya que, por ejemplo, en el caso del Plan de Ordenamiento Territorial que reúne información de los planes territoriales provinciales se elimina gran cantidad de detalles de estos últimos al

incorporarlos en el plan nacional. Por ello, en el capítulo 3 mostramos una tabla que compendia las distintas propuestas y posibilita una visión global y comparativa. De esta manera, observamos a qué elementos se hacía referencia al mencionar el pasado colonial y cómo se aludía a los grupos indígenas, negros, mestizos.

De la misma manera, en el capítulo 4 presentamos cinco tablas reuniendo las declaratorias patrimoniales de cada una de las localidades estudiadas tanto a nivel nacional propuestas por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos como a escala provincial por las legislaturas provinciales. En un sentido semejante, con el objeto de brindar una síntesis gráfica de lo expuesto, elaboramos dos mapas de actores, el primero en el capítulo 3 muestra a los entes estatales relevantes a nivel nacional y provincial y sus interrelaciones mutuas; el segundo, en el capítulo 5, esquematiza los grupos de interés que intervienen en Carmen de Patagones. Paralelamente prestamos atención también a los componentes de los escudos locales, las denominaciones de las calles y la elección de monumentos –y los sitios en que estos dos últimos se ubicaban– para ver aquello que no estaba declarado o identificado directamente como patrimonio pero era reconocido en relación con las narrativas fundacionales de cada lugar.

De esta forma, obtuvimos información suficiente para dar cuenta del tercer objetivo e indagar sobre la injerencia de las políticas estatales patrimoniales y territoriales en los paisajes de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. Así, indagamos en las estrategias estatales para dar forma a los paisajes de las localidades trabajadas generando o reproduciendo determinadas territorialidades. Para ello contrastamos aquello que resultaba relevante en la configuración territorial a fines del siglo XVIII según los funcionarios coloniales con las maneras en que hoy se organiza el paisaje y se protege lo referido a ese pasado desde el estado, sin limitarnos a lo que había sido declarado como patrimonio razón por la cual incluimos en el análisis a los escudos, calles y monumentos locales. No obstante, esto implicó

una serie de obstáculos a la hora de obtener datos sobre esas formas más indirectas de conservar el patrimonio colonial dado que generalmente los fundamentos de la selección de lo que se elige proteger no han sido explicitados en las normativas o los considerandos de las propuestas. En la mayoría de los casos, fue difícil obtener información precisa sobre aspectos tales como por qué se escogieron determinados nombres para las calles, qué tipo de incidencia tuvo la zona donde esta estaba, cuándo fueron construidos los monumentos, qué símbolos fueron tenidos en cuenta y cuáles no para confeccionar los escudos, quiénes y por qué impulsaron los homenajes en cada una de dichas modalidades, cómo se determinó la ubicación de los monumentos en la ejido urbano. Esto se debe a que en gran medida los archivos locales carecen de orden y, además, las ordenanzas y normativas municipales correspondientes se limitan a aprobar la edificación del monumento, la asignación del nombre a la calle o el escudo propuesto, sin proporcionar más detalles. Por ende aquí nos centramos en los elementos y valores aludidos en la composición de cada uno de ellos que se refieran a los orígenes de la localidad o que se vinculen con el pasado colonial.

Nos hemos encontrado además con los obstáculos que implica estudiar el pasado colonial a través de documentos y fuentes escritas ya que buscamos datos sobre los paisajes del pasado en documentación que no resulta transparente al respecto, debido a que esos documentos no fueron escritos para dar cuenta del proceso de construcción de dichos territorios ni para responder a nuestras preguntas (Nacuzzi 2002). Se sumaron a esto las dificultades metodológicas de intentar conocer los procesos de conformación del paisaje de Pampa-Patagonia y los sentidos puestos en juego por los diversos grupos sociales que lo utilizaban y habitaban. Como han señalado Endere y Prado (2009) la caracterización del paisaje es un proceso de cinco pasos: la identificación de los atributos del paisaje –topográficos, naturales, culturales, etc.–, la comprensión de los procesos históricos que lo afectaron, la valoración de sus componentes según criterios de unicidad, utilidad,

historicidad, etc., el reconocimiento de los valores y percepciones de “la comunidad”, y el análisis de su potencialidad de cambio. Sin embargo, entendemos que es necesario avanzar más en el desarrollo de herramientas metodológicas apropiadas para estudiar el paisaje teniendo en cuenta la profundidad temporal del mismo y su dinamismo, para lo cual resulta importante identificar, describir, interpretar y mapear cada paisaje, como han sugerido Endere y Prado (2009). En este sentido, creemos que un abordaje transdisciplinario puede contribuir a lograr un abordaje integral de la problemática planteada, incorporando los aportes de la geografía, la historia, la arquitectura, la arqueología, etc. a una perspectiva principalmente antropológica. Con esta investigación pretendemos brindar un aporte en esta dirección ya que consideramos que el acercamiento a esta temática no debe estar coartado por las “fronteras” disciplinares, que se sustentan, especialmente, desde el ámbito académico. Al respecto, la perspectiva de la antropología histórica, con su amalgama de los enfoques antropológicos e históricos, puede contribuir a repensar desde nuevos puntos de vista la cuestión espacio-temporal, fomentando aproximaciones novedosas. Aunque por cuestiones analíticas se los distinga, es necesario no escindir completamente el espacio y el tiempo en su concepción, ya que otorgaríamos preponderancia a una postura “occidentalizante” desde el comienzo. En relación con esto y dado el carácter multidimensional de la realidad, como hemos adelantado coincidimos con la búsqueda de un manejo integrado del patrimonio. Por lo tanto, esperamos contribuir en el desarrollo de abordajes teórico-metodológicos acordes con la región pampeano-norpatagónica y propiciar interrogantes que permitan ampliar los puntos de vista iniciales.



PAISAJES COLONIALES EN LAS (MÚLTIPLES)  
CONSTRUCCIONES ESTATALES DEL TERRITORIO  
PAMPEANO-NORPATAGÓNICO

## **CAPÍTULO 2. PAISAJES COLONIALES EN LAS (MÚLTIPLES) CONSTRUCCIONES ESTATALES DEL TERRITORIO PAMPEANO- NORPATAGÓNICO**

En este capítulo nos interesa dar cuenta del contexto de la frontera sur de Pampa-Patagonia de la etapa tardocolonial, en especial la zona comprendida entre el sur del río Salado –en la actual provincia de Buenos Aires– y el río Negro –que separa las provincias de Buenos Aires y Río Negro– con el objeto de brindar al lector el contexto para comprender a lo largo de la tesis aquello que se evoca –y lo que no– al recordar las etapas fundacionales del país y de las localidades bajo estudio. De este modo, pretendemos caracterizar ese paisaje pampeano-norpatagónico y mostrar ciertos procesos que contribuyeron a su configuración con el objeto de aproximarnos a los acontecimientos y lugares que se consideran relevantes como hitos fundacionales.

Sostenemos que dicha región se constituyó como un “paisaje mestizo” a fines del siglo XVIII, momento para el cual identificamos cuatro nodos territoriales: el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. En los sitios en los que estuvieron estos nodos surgieron localidades que hoy corresponden a jurisdicciones provinciales y municipales distintas, con las consecuentes diferencias a la hora de gestionar el patrimonio en cada una de ellas. Así, el Fuerte del Carmen dio lugar a la ciudad de Carmen de Patagones en el sur de la provincia de Buenos Aires y a la de Viedma, hoy capital de la provincia de Río Negro. La Guardia de Luján constituyó un asentamiento español defensivo donde hoy se encuentra la ciudad de Mercedes, también en la provincia de Buenos Aires. Por su parte, Macachín fue establecida en las cercanías de las Salinas Grandes, en el extremo este de la provincia de La Pampa. Finalmente, Sierra de la Ventana está emplazada en las sierras homónimas del centro-sur de la provincia de Buenos Aires.

Procuramos aquí introducirnos en los modos en que en dichas localidades se utiliza el pasado colonial para contar los orígenes de cada una de ellas y los lazos que se establecen con dicho pasado. Según el rol que estos nodos desempeñaron durante el periodo colonial tardío agrupamos las cinco localidades en dos categorías: una que incluye a Carmen de Patagones, Viedma y Mercedes, donde había fortines hispanocriollos; y otra, compuesta por Macachín y Sierra de la Ventana, que fueron fundadas en sitios que se encontraban bajo dominio de grupos indígenas a fines del siglo XVIII.

En este capítulo tenemos en cuenta los estudios referidos a la problemática fronteriza colonial en Pampa-Patagonia que atañen a la organización territorial y a los usos del territorio, en particular, en el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. Por un lado, consideramos los trabajos que tratan sobre las políticas territoriales de los españoles e hispanocriollos en el área que nos ocupa y, por el otro, los modos de utilizar el territorio por los grupos indígenas. De esta manera, podemos observar referencias a la construcción de un "paisaje mestizo" a pesar del foco que cada una de estas investigaciones hace en uno u otro aspecto.

Con respecto a las investigaciones sobre las políticas territoriales que, a nivel general, fueron llevadas a cabo por la Corona en sus dependencias de ultramar, Weber (1998) expuso que la dinastía borbónica transformó a mediados del siglo XVIII los modos españoles tradicionales de controlar a los indígenas mediante militares y religiosos, para otorgar relevancia al comercio en la administración -como en las colonizaciones inglesa y francesa-. Gelman (1997) comparó el mundo agrario bonaerense de fines del siglo XVIII con el de la primera mitad del siglo XIX, explicitando el contexto de expansión del mundo rural rioplatense de fines del periodo colonial -que fomentó la producción agrícola y ganadera diversificada-, dentro del cual se hallaban inmersos los autores de la correspondencia y de los diarios de viaje disponibles para abarcar nuestra problemática. El autor señaló que en 1810 el río Salado aún permanecía como una barrera para la expansión del mundo agrario hispanocriollo, ya que a

pesar de los avances “blancos” el dominio territorial continuaba siendo ejercido por los grupos indígenas. Por su parte, Quijada (2002) señaló que las bulas papales y el Tratado de Tordesillas habrían constituido los fundamentos que legitimaron el accionar de los gobiernos en relación con el territorio –que catalogaron las tierras como “realengas” durante la época colonial, y como “públicas” después de la independencia–. Zusman (2001) planteó que la frontera colonial patagónica es al mismo tiempo entendida como una línea –cartográfica– que expresa el avance y defensa con respecto a los “otros” y como un “lugar” en el que confluyen prácticas de encuentro, diferenciación, intercambio y negociación. La autora sugirió que el desconocimiento del interior del territorio por parte de los “blancos” hasta la conquista militar impulsada por Roca en 1879 puede haber sido la principal fuente de poder de los grupos indígenas. Asimismo, marcó la diferencia de perspectivas entre los funcionarios coloniales que gestionan a nivel local y las autoridades virreinales.

Desde el punto de vista de Luiz (2006), así como las ideas de *bárbaro-infiel-salvaje* fueron utilizadas para caracterizar negativamente a los grupos resistentes al dominio colonial, el conceptualizar a la región como una tierra inhóspita condicionó los modos de interpretar y apropiarse de ese espacio. Paradójicamente, “en las representaciones del espacio patagónico coexisten así las imágenes del ‘desierto’ y las valoraciones sobre la riqueza natural, la fascinación y el temor por lo extraño” (Luiz, 2006: 272). Según Luiz, los documentos históricos con los que trabajó permitirían aproximarse a las maneras en que el mundo indígena era percibido, teniendo en cuenta la utilización de determinados etnónimos y topónimos impuestos por otros o creados para identificarse a sí mismos frente a los demás. Sin embargo, la autora no profundizó el análisis en dicho sentido, aunque realizó un importante aporte sobre los mapas como representaciones gráficas de los modos de conocer que tenían los españoles.

Con un estudio etnohistórico centrado en el siglo XIX, Villar (1993) examinó la situación de creciente pugna entre dos patrones de ocupación del

espacio y sus progresivas transformaciones determinadas por el desarrollo de la política económica europea en la región pampeana. A medida que el área de control "blanco" se ampliaba y consolidaba, incorporando territorios con la instalación de establecimientos ganaderos resguardados por grupos armados, el área de dominio indígena se restringía simétricamente. Por ello, el autor distingue entre "frontera" y "tierra adentro", remarcando la ignorancia "blanca" con respecto a esta última, principalmente cuanto mayor era la distancia hacia el oeste y el sur. Pensamos que en este esquema es preciso tener en cuenta también los aportes de Roulet (2006) acerca de la concepción tripartita del espacio vigente hasta las campañas militares de 1880, que implicaba la "tierra adentro" controlada por los indígenas y los pueblos hispanocriollos tal como Villar pero añadía la frontera como un "umbral de transición donde se cristalizaban los contactos interétnicos". También centrado en las postrimerías del siglo XIX, Navarro Floria (2009: 91) ha afirmado que la exploración del territorio era entendida como una "operación práctica y teórica –una suerte de conquista para la ciencia– complementaria de la conquista material realizada por las armas, capaz de producir una apropiación definitiva del espacio".

Los estudios de Palermo (1988, 2000), Mandrini (1986, 1992), Crivelli Montero (1991), Nacuzzi (1991, 1998, 2014), Nacuzzi y Pérez de Micou (1994), Navarro Floria (2000), Irurtia (2006), Prates (2009) y Lanteri y Pedrotta (2012) indagaron en los modos en que la sociedad indígena utilizaba y percibía el territorio de Pampa-Patagonia.

Palermo (1988) otorgó relevancia al control de las llanuras pampeanas como un importante centro de abastecimiento de ganado vacuno y caballar en la regulación del comercio desde el siglo XVII. Remarcó la autonomía y el control del espacio por parte de los grupos indígenas más allá de los contactos con el mundo colonial, presentando la modificación de las pautas de consumo como consecuencia de procesos de selección propios. Palermo (2000) ofreció una síntesis de los recursos vegetales y animales más utilizados por los grupos indígenas de Pampa-Patagonia y Chaco, dando cuenta de la importancia de los

intercambios y las influencias producto del contacto con otros grupos o hispanocriollos.

De manera semejante, Mandrini rechazó la idea de la sociedad “blanca” y la indígena como mundos aislados, presentando la expansión territorial bonaerense como estrechamente relacionada a las actividades pecuarias de la élite provincial y a los períodos de mayor conflictividad con los indígenas. Distinguió dos circuitos económicos nativos: el “del ganado” –para intercambio– y el “doméstico o comunal” –de subsistencia– (Mandrini 1986) y criticó la reducción de la problemática a la idea de “ocupación” del territorio, postulando que esta perspectiva concebía a la frontera como un espacio vacío y centraba el interés únicamente en la sociedad que estaba surgiendo (Mandrini 1992). El autor cuestionó, además, el mito del “nomadismo”, explicando la alta movilidad como determinada por la circulación de ganado y postulando al comercio como eje de las relaciones sociales.

En un sentido similar, Nacuzzi (1991) señaló que la utilización de los territorios por los distintos grupos étnicos era oscurecida por la caracterización de los mismos como “cazadores-nómades” poco previsores, mostrando la utilización planificada de determinados parajes geográficos. Posteriormente, en un trabajo reciente, la autora analizó la presencia de ciertos caciques en los fortines próximos al río Salado, teniendo en cuenta sus identificaciones étnicas y reconociendo correspondencias entre determinados caciques y establecimientos españoles específicos, en particular en las zonas de La Matanza, Cañada de Escobar y Chascomús (Nacuzzi 2014). Nacuzzi y Pérez de Micou (1994) estudiaron los vínculos entre las rutas indígenas y el aprovisionamiento de recursos económicos por parte de los grupos cazadores-recolectores entre los ríos Negro y Chubut durante el siglo XIX. También articulando datos etnohistóricos y arqueológicos, Prates (2009) ha señalado

recursos faunísticos, vegetales y minerales importantes para los grupos indígenas del periodo posthispanico<sup>1</sup>.

El trabajo de Irurtia (2006) acerca de la perspectiva de los indígenas patagónicos y sus relaciones con ciertos “seres sobrenaturales” del paisaje estuvo focalizado en el siglo XIX. La autora señaló que la percepción de la geografía vinculada a las propias experiencias constituía una “construcción social” en la cual resultaban relevantes los factores históricos –como la ocupación territorial– y planteó la necesidad de investigar fenómenos comparables en el transcurso del siglo XVIII. También el reciente trabajo de Lanteri y Pedrotta (2012) constituye una interesante aproximación para conocer la perspectiva indígena sobre el territorio de las sierras de Tandilia durante siglo XIX. Su enfoque complementa información mediante el contraste los registros arqueológicos e históricos, lo que les permite a las autoras descubrir vacíos en los datos disponibles. Nos interesa especialmente su propuesta de que los grupos indígenas que habitaban la zona redefinieron su propia idea de territorialidad como una herramienta de negociación con el estado en el marco de las relaciones interétnicas post-rosistas.

58

Aunque como mencionamos ha habido avances para comprender los usos del territorio al sur del Salado a fines del siglo XVIII por parte de distintos grupos sociales, no se han abordado en conjunto como expresión de los paisajes en tensión. Por nuestra parte, en nuestra tesis de licenciatura analizamos las percepciones sobre la región pampeano-norpatagónica de viajeros y funcionarios coloniales, dando cuenta de la importancia del Fuerte del Carmen, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana en la organización territorial tanto de los hispanocriollos como de los grupos indígenas (Enrique

---

<sup>1</sup> Con respecto a los estudios arqueológicos patagónicos, Del Castillo Bernal *et al.* (2011: 43) afirman que generalmente se han logrado elaborar descripciones “reducidas a la relación hombre-medioambiente”, entendiéndolas desde un enfoque funcional que restringe la concepción de la economía como la optimización de la adaptación de las sociedades a ecosistemas particulares. Así, según dichos autores se ha dejado de lado la consideración de los efectos de actividades que no estuvieran directamente vinculadas con la subsistencia en la obtención de recursos y manufacturas.

2010a). Además, estudiamos los diarios de Basilio Villarino (Enrique 2010b) y Pablo Zizur (Enrique 2013) como fuentes de información acerca del territorio pampeano-norpatagónico y su utilización tanto por los grupos indígenas como hispanocriollos. Asimismo, indagamos en la cuestión de la movilidad como una estrategia de uso del espacio compartida aunque con distintos objetivos por los distintos grupos sociales (Enrique 2011).

Aquí nos interesa caracterizar el paisaje pampeano-norpatagónico tardocolonial con el objeto de dar cuenta de los elementos y sentidos que nos permitan identificar luego los casos en los que se aluda a ellos en las construcciones de los recuerdos y olvidos estatales. Hemos estructurado este capítulo en tres partes, la primera de ellas abocada a dar cuenta de los modos en que se configuró la región pampeano-norpatagónica a fines del siglo XVIII, lo cual nos permite identificar una serie de sitios que resultaban relevantes en función de su posición estratégica. En el segundo apartado nos centramos en la conformación de estos “nodos territoriales”: el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. Ellos nos posibilitan mostrar la trama del paisaje colonial y entender los “mapas” creados sobre la zona por los funcionarios y expedicionarios del Virreinato del Río de la Plata. Por último, describiremos las localidades que se han formado en esos lugares, Carmen de Patagones y Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, respectivamente, deteniéndonos especialmente en la manera en que se relacionan con su pasado colonial.

### **Un paisaje mestizo**

Abordamos las dinámicas territoriales de la frontera sur teniendo en cuenta la dimensión espacio-temporal a fin de explorar las estrategias de uso y conocimiento del paisaje pampeano-norpatagónico. Así indagamos en las políticas seguidas a fines del siglo XVIII por las autoridades españolas en la



región luego de los intentos frustrados de establecer colonias y poblaciones. En esa época, la España borbónica se propuso un plan con el objetivo de apropiarse de los territorios australes que consideraba propios, ya no sólo de modo simbólico sino también como posesión efectiva de los mismos<sup>2</sup>. Frente a los temores de avances extranjeros en las vastas extensiones que abarcaba nominalmente el Virreinato del Perú, la corona española propició la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), designando a la ciudad de Buenos Aires como su capital. Dichas reformas borbónicas de las políticas administrativas en las colonias coincidieron con la búsqueda de conocimiento guiada por la razón iluminista. Así, en la misma época en que las influencias de Carl Linneo se desperdigaban por el planeta a través de sus discípulos naturalistas –que clasificaban especímenes en busca de ampliar los conocimientos sobre la naturaleza–, se fomentaron expediciones y viajes de reconocimiento al interior de los territorios coloniales, de los cuales apenas se conocían las costas merced a las exploraciones marítimas.

60

Paralelamente, como el control efectivo de la región pampeano-patagónica por parte de los españoles era endeble debido a que se encontraba ocupada por grupos indígenas insumisos al orden colonial, el rey Carlos III de España ordenó el establecimiento de una serie de fortines en la costa patagónica y en las cercanías del curso del río Salado –actual provincia de Buenos Aires– como modo de robustecer la defensa ante probables desembarcos de potencias extranjeras y de las incursiones indígenas a los pueblos “de frontera”, respectivamente. Aunque los datos para finales del siglo XVIII son escasos, los relatos de Juan Antonio Hernández ([1770] 1910)<sup>3</sup>, José Antonio Baygorri de las Fuentes [1778], Francisco de Viedma ([1779], [1780] 1938, [1781] 1938), Basilio Villarino ([1779], [1780], [1782] 1972), Francisco

---

<sup>2</sup> Para ello dictó la Real Cedula de marzo de 1778, el Real Decreto de mayo y sus instrucciones de junio y, desde Buenos Aires, hubo una Instrucción de Vértiz ese mismo año (De Paula 1985).

<sup>3</sup> Utilizamos esta modalidad de cita para indicar entre corchetes la fecha en que fue escrito el documento y entre paréntesis la fecha de publicación del mismo. Hemos optado por transcribir los manuscritos no editados desplegando las abreviaturas y modernizando su ortografía original –excepto en la escritura de los nombres propios y topónimos–.

Betbezé Ducos ([1779] 1852), Pablo Zizur ([1781] 1973, [1786] 1910), Félix de Azara ([1796] 1937) y Juan Ignacio Terrada [1808] brindan información relevante para conocer cómo se organizaba el espacio pampeano-patagónico, ya que fueron escritos entre 1770 y 1808 mientras dichos comisionados llevaban a cabo sus funciones en la zona<sup>4</sup>. Además, contamos con cartas e informes de los comandantes y oficiales de los fortines próximos al río Salado, entre los cuales nos centramos especialmente en aquellos que tenían relación más estrecha con la Guardia de Luján, como José Vague, Manuel Pinazo, Manuel Inocencio de Uriarte y Juan de San Martín que, como adelantamos, aparecen agrupados en los legajos 1-6-1, 1-6-2 y 1-6-3 del cuerpo documental “Comandancia de Fronteras” del Archivo General de la Nación.

Sostenemos que esta región centro y sur de región pampeana y el norte de la Patagonia se constituyó durante el periodo colonial tardío como una suerte de “paisaje mestizo” en el cual se negociaban las apropiaciones y usos del territorio y los recursos, la circulación de personas, de bienes y de

---

<sup>4</sup> Los registros con datos más abundantes son los diarios de viaje del piloto de la Real Armada española Basilio Villarino que navegó la desembocadura del río Colorado y otras zonas aledañas, presentando registros entre 1779 y 1781. En septiembre de 1782 partió desde el Fuerte del Carmen buscando una vía de comunicación con Valdivia –Chile– a través del curso del río Negro. No logró su cometido y regresó al establecimiento español en agosto de 1783.

Francisco de Viedma fundó el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen y se desempeñó como su superintendente. Desde ese puesto escribía cotidianamente diarios de actividades y novedades para enviar al Virrey en Buenos Aires. El piloto de la Real Armada Pablo Zizur llegó en 1781 hasta el Fuerte del Carmen luego de una travesía que lo llevó a negociar cautivos a la zona de las sierras de la Ventana y a realizar por primera vez por vía terrestre el recorrido que unía Buenos Aires y dicha fortificación. Luego, en 1786 fue enviado al mando de una expedición a Salinas Grandes cuyo recorrido también documentó.

Otros relatos que nos resultaron de utilidad son los informes de Juan Antonio Hernández quien registró un viaje comandado por Manuel Pinazo en octubre de 1770 contra los tehuelches en el cual recorrieron las sierras de la Ventana. Las narraciones de José Antonio Baygorri de las Fuentes y Juan Ignacio Terrada se refieren a viajes efectuados a las Salinas Grandes en 1778 y 1808, respectivamente. En el primer caso, la expedición también estuvo comandada por Pinazo. Sobre Terrada no se han encontrado otros datos.

Por su parte, en 1779 el teniente coronel Francisco Betbezé Ducos, acompañado por Juan de Sarmiento, Nicolás de la Quintana y Pedro Nicolás Escribano, llevó a cabo un reconocimiento de los fortines próximos al río Salado evaluando las posibilidades de expandir la frontera por orden del virrey Vértiz. Tiempo después, Félix de Azara, un geógrafo y naturalista español con experiencia en la demarcación de límites, también recorrió las comandancias de frontera en 1796 con el objeto de revisar el estado en que se encontraba la campaña y los sitios propicios para establecer poblaciones o fortificaciones.

información; todo lo cual iba configurando flujos de articulación interétnica, a la vez que la ocupación de determinados espacios daba lugar a la superposición de sentidos desde la perspectiva indígena y desde la hispanocriolla. Así, ese paisaje se configuró como una construcción híbrida, producto de la lucha de intereses y de los sentidos otorgados al territorio por los diferentes grupos que lo percibían y utilizaban (Enrique 2011). Hallamos casos en los que los hispanocriollos adoptaban modalidades de uso y aprovechamiento de recursos a la manera de los indígenas y otros en los que sucedía a la inversa, los indígenas utilizaban recursos y discursos a la manera de los hispanocriollos.

Por ejemplo, en los diarios de Viedma de 1780 y 1781 y en el de Villarino de 1782 encontramos que los indígenas generalmente median el tiempo en cantidad de lunas y que los funcionarios coloniales adoptaban este tipo de registro, posiblemente como consecuencia del uso español generalizado de estimar las grandes distancias en días de marcha por la falta de consenso en cuanto a ciertas medidas. Así, Viedma ([1780] 1938): 383) relataba que un hermano del cacique Chulilaquin le habría comunicado, luego de un reciente avance indígena sobre las fronteras de Buenos Aires, que *"en esta luna [el cacique Negro y los aucaces tenían] determinaba hacer otra entrada con más indiada"*. En otra ocasión, Villarino ([1782] 1972: 1105) le habría explicado al mismo cacique que el rey de España se encontraba muy lejos de Buenos Aires, *"que se tardaba camino de ida y de noche, seis, siete y ocho lunas, atravesando la mar sin ver tierra hasta llegar a donde estaba"*. También Vague (13-08-1774, AGN IX Legajo 1-6-1) desde la Guardia de Luján le informaba al virrey Vértiz que los indios tenían prevista *"otra metida pero hasta la luna venidera no puede tener efecto"*.

En otro informe, Viedma ([1781] 1938: 517-518) también brindó indicios de que para los hispanocriollos resultaba más práctico hacer referencia a días de viaje en caso de no poder recurrir a otros sistemas de medición para estimar las distancias: unas cautivas en poder de los indígenas le informaron que el cacique Guchulap estaba acampado con su gente a *"dos días de camino distante de*

estos *toldos* [los del cacique Calpisqui], en un paraje inmediato a las salinas donde vienen por sal desde Buenos Aires con carretas y tropas”<sup>5</sup>. Asimismo, Gerónimo Gonzales (13-03-1769, AGN IX Legajo 1-6-1) estimaba que un grupo indígena se encontraba “distante como *16 días de marchas fuertes* de la Laguna de Salinas al poniente”. En este sentido, las referencias a los puntos cardinales eran frecuentes ya que resultaban de suma importancia para evitar perderse.

De manera semejante, las estaciones del año también incidían fuertemente ya que no sólo afectaban las percepciones de quienes transitaban por el territorio en cuanto a tonalidades, aromas o disponibilidad de alimentos, sino que además afectaban las posibilidades de lograr los objetivos propuestos, condicionando los viajes debido a los fríos o calores intensos, las épocas lluviosas o de sequía, etc., que dificultaban tanto los trayectos como las estadías y partidas. Así, se reiteran las lamentaciones de los funcionarios en torno al hostil clima pampeano-patagónico, las llanuras anegadas imposibles de atravesar o la sequía que no permitía beber a hombres y animales.

Aquí cabe destacar la relevancia de los ciclos agrícolas en la construcción de estos paisajes coloniales. Especialmente en el periodo de cosecha, ésta acaparaba toda la atención y se desatendían los fortines fronterizos; así, ante la necesidad de refuerzos, José Vague (14-12-1768, AGN IX Legajo 1-6-1) interponía su desazón al escribirle al gobernador de Buenos Aires Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa que no tenía esperanzas de conseguirlos “pues en tiempo en que el vecindario esta sin quehaceres alg[uno]s no hay forma de que concurren, menos lo harán ahora que tienen la siega entre manos”. Las deserciones eran frecuentes como consecuencia de las malas condiciones de vida y la falta de pago, lo cual se veía agravado en esas épocas. Por ejemplo, Balcarce (03-12-1783, AGN IX Legajo 1-6-2) lamentaba en una carta a Vértiz no disponer de dinero para pagar a “las milicias que guarnecen los fortines, y durante la siega (antes de la última guerra) gozaban de sueldo” porque era

---

<sup>5</sup> Los destacados son nuestros.

consciente de que desertarían los hombres de las guarniciones. También Pinazo (31-12-1777, AGN IX Legajo 1-6-1) se manifestaba apesadumbrado debido a que los capitanes de otros fortines no podían enviarle hombres porque “todos tenían trigo”.

De esta manera, las labores agrícolas hacían que los hombres abandonaran los fortines en determinadas épocas, como la de la cosecha, para atender sus asuntos personales y evitar pérdidas y, al mismo tiempo, el descuido de los fortines implicaba quedar desprotegidos ante eventuales ataques e incursiones de los indígenas, dado que los mismos obviamente conocían estos ciclos de ocupación y desocupación del personal de los fortines. Al respecto, en otro momento Vague (27-11-1766, AGN IX Legajo 1-6-1) advertía al virrey Vértiz sobre la inminencia del periodo de cosecha “las corridas se han de hacer sin intermisión, porque los indios no ignoran que en ese tiempo no se puede hacer liga con el vecindario, por estar dispersos en sus faenas”. Por otro lado resulta interesante que para esta práctica ciertamente extraña a las poblaciones nativas, aparezcan referencias como las de la Guardia de Luján, respecto de la participación indígena en las cosechas explicitando que “los indios [...] estaban repartidos por todas estas chacaras trabajando en la siega, y recogiendo la espiga de los rastrojos” (González 22-01-1775, AGN IX Legajo 1-6-1) ya que pone en evidencia una organización del trabajo en común que quedó invisibilizada detrás de las reiteradas alusiones a los malones que son un tópico común en los documentos y testimonios de la frontera.

Con respecto a la importancia del ciclo agrícola en la configuración del paisaje es dable mencionar la participación de Francisco de Viedma en el establecimiento del Fuerte del Carmen en función de sus conocimientos sobre producción agrícola a pesar de que carecía de formación militar. Así, su experiencia en la temática permitió que el fuerte sobreviviera los primeros años, obviamente, con la avenencia de los indígenas de la zona y las dificultades que implicaba para su propia tropa desertar desde allí.

En relación con esto, consideramos preciso señalar que tanto los hispanocriollos como los indígenas buscaban establecerse donde pudieran proveerse de agua dulce no sólo para las labores agrícolas sino también para el sostenimiento de los ganados y el consumo de las personas. Así, por ejemplo, en contraposición a la propuesta de Pabón ([1772] 1910)<sup>6</sup> de ampliar la frontera hacia el sur y poblar las sierras del Volcán –sistema serrano de Tandilia–, los pilotos Ramón Eguía y Pedro Ruiz ([1773] 1910: 571) recomendaban poblar “el valle del Carpincho, por lograr este las ventajas de ser casi permanentes las aguas y tener muchos ojos de agua el terreno”. Asimismo, añadían que “es igualmente parecer nuestro que se pueble en el Arroyo de las Flores [...] pues logra la ventaja de ser permanente el agua de este arroyo, y tener una laguna crecida [...] buena para toda especie de ganado: pasa por esta el Salado”. De forma semejante, en uno de los informes de Francisco de Viedma ([1779: f. 148]) observamos que los indígenas generalmente instalaban sus toldos en sitios donde había fuentes de agua permanentes: el cacique “Chanen: tiene muchas tolderías, que las más de ellas han hecho su asiento a la margen del río por la parte del norte”. También Zizur ([1781] 1973: 78) registraba que “la toldería del cacique Lorenzo se halla situada a los márgenes de dos lagunas en figura circular”.

Además, los viajeros constantemente daban cuenta de la presencia de agua dulce y leña durante sus trayectos, ya que constituía información útil para próximos exploradores que transitaran la zona. En las épocas de sequía la disponibilidad de agua resultaba un condicionante importante, como se registró en un parte de la frontera de Luján, se emprendía la “marcha para Salinas con trescientas cuarenta carretas, espero si el tiempo no me es contrario *con secas*, el poder regresarme cuanto antes” (De Benavides 06-11-1767, AGN IX Legajo 1-6-1)<sup>7</sup>. También Zizur ([1786] 1910) anotaba asiduamente en su diario el

---

<sup>6</sup> Pedro Pablo Pabón llevó a cabo un reconocimiento de las tierras más allá del río Salado por orden del Cabildo en octubre y diciembre de 1772 en compañía de Manuel Pinazo y José Vague.

<sup>7</sup> El destacado es nuestro

descubrimiento de agua dulce de carácter estacional entre los médanos. Por su parte, Villarino ([1780: f. 1]) exponía que

en el paraje que dicen que hay manantiales y adonde se conoce que pararon alguna vez los indios no había leña, ni agua para los caballos pues es menester abrir pozos en la arena para sacarla, pero también se conoce que en cualquier tiempo se hallará abriendo los más o menos hondos pues hay juncos y paja cortadera que solo se cría en parajes de agua o bañados, adonde está en la mayor seca el agua muy cerca.

La presencia de salinas dificultaba gran parte de las travesías de indígenas e hispanocriollos y perjudicaba la calidad del agua, aunque la sal era valorada como recurso por ambos grupos ya que era utilizada en las técnicas de conservación de la carne<sup>8</sup>. Por ejemplo, en el diario de 1782 Villarino ([1782] 1972: 1006) lamentaba que “se mataron y charquearon dieciséis reses, las que hubiera salado si el superintendente me hubiera mandado la sal que le pedí y tendría en tal caso carne para dos meses más que charqueada”, en referencia a un supuesto descuido cometido por Francisco de Viedma. Villarino ([1782] 1972: 1016) también aludió al traslado de sal por parte de los indígenas, cuando quienes dijeron habitar *Huechun-lauquen* le informaron “que por aquel país no hay sal, y por esto la llevan de las salinas del Colorado en cargas y con efecto las he visto en sacos de cuero”. Entonces, vemos que el recurso de la sal era valorado tanto por indígenas como por hispanocriollos.

En reiteradas ocasiones las carencias de alimentos como la carne fueron suplidas por la asistencia de los indígenas que este piloto encontró a su paso y también era frecuente que los grupos indígenas llevaran productos al Fuerte del

---

<sup>8</sup> La sal era un recurso estratégico que se utilizaba para prolongar el tiempo de conservación de los alimentos; al respecto, Prates (2009) ha señalado su uso entre los grupos indígenas de norpatagonia como producto fundamental para elaborar *charqui*.

Carmen para intercambio. El ganado resultaba un recurso estratégico de suma importancia tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, ya fuera para consumo o para intercambio. En este sentido, la zona de las sierras de la Ventana formaba parte además de un circuito de intercambio de ganado, principalmente vacuno y caballar, que la vinculaba con Buenos Aires, Chile y los grupos tehuelches de más al sur (Mandrini 1992). En ocasiones el ganado vacuno y caballar era arreado en los saqueos a los pueblos de la frontera sur y conducido a las sierras, que servían de corrales naturales<sup>9</sup>. El manejo del ganado se hallaba estrechamente vinculado con la disponibilidad de agua dulce y de pastos, ambos abundantes en las sierras. Algo más al sur, en su travesía por el curso del río Negro, Villarino ([1782] 1972: 1040) indicaba el hallazgo de huellas del tránsito de ganado en un camino hacia Valdivia pero "muchos rastros más viejos de haber conducido por allí crecidas porciones de ganado caballar y vacuno, y son tantos, que en mi juicio mas es el ganado que estos indios extraen de Buenos Aires, que los que consume aquella provincia". También Juan Antonio Marín (30-04-1767, AGN IX Legajo 1-6-1) se lamentaba de que la sequía y el frío "los más ganados se han retirado afuera de las fronteras, de modo que se halla hoy a distancia de ocho o nueve leguas", es decir, aproximadamente 40 kilómetros, lo cual representaba una potencial sustracción de los mismos por los indígenas. En este sentido, en los documentos históricos son frecuentes las referencias al uso de ganado por parte de los grupos indígenas, por ejemplo, Villarino ([1779: f. 9]) registraba que río arriba había muchos "aucaces ricos, pues tienen ganado vacuno, caballar, y ovejuno con abundancia, que hacen mantas pellones, y ponchos, que amasan y siembran". Asimismo, en reiteradas ocasiones, observamos referencias al ganado en las inmediaciones de las tolderías. Por ejemplo, en uno de sus viajes, Zizur ([1781]

---

<sup>9</sup> Como ha señalado Crivelli Montero (1991), los malones no sólo tenían como objetivo el saqueo sino que constituyeron estrategias de negociación que los indígenas utilizaron para posicionarse en sus relaciones con los españoles.



1973: 78) advertía “alrededor de los toldos muchísima caballada, y tal cual ganado vacuno”.

Otros recursos que también les resultaban de interés a los hispanocriollos fueron enumerados por Viedma ([1784] 1910: 459) al intentar demostrar la importancia de los enclaves españoles en la costa patagónica, donde debían instalarse

sujetos de afabilidad, talento y juicio para tratar con los indios, y que a cambio de abalorios y otros efectos que no nos perjudiquen, se introduzca con ellos comercio de sus propios frutos; como son *pieles de liebre, zorrillo, guanaco y guaracha, riendas, plumeros, ponchos y otros efectos de que abundan*<sup>10</sup>.

Así, a pesar de los sesgos producto de que los documentos han sido escritos por españoles e hispanocriollos para españoles e hispanocriollos, podemos entrever el papel de los grupos indígenas como abastecedores y agentes de intercambio de mercancías. Además, el conocimiento del territorio era fundamental para ambos grupos dado que era la manera de establecer la disponibilidad y distribución de los recursos –lo cual les permitía organizar su espacio– y constituía una herramienta estratégica para la toma de decisiones. El saber dónde se podía hallar agua dulce, alimento para los animales de carga y el ganado, leña, y dónde se encontraban las salinas y los sitios en los que los indígenas criaban e intercambiaban ganado representaba, en última instancia, una cuestión vital, en especial para los hispanocriollos, que generalmente debían recurrir a baqueanos para orientarse en el terreno (Enrique 2012). Los grupos indígenas también afectaban considerablemente la producción del espacio hispanocriollo como baqueanos y conocedores del territorio. Esto, en el caso del Fuerte del Carmen, significó en gran medida también la posibilidad de

---

<sup>10</sup> El destacado es nuestro.

su subsistencia. Son frecuentes las alusiones a la ayuda de baqueanos tanto en las zonas más cercanas a Buenos Aires como en las más alejadas. Por ejemplo, el comandante Vague (01-07-1767, AGN IX Legajo 1-6-1) le informaba al gobernador de Buenos Aires Bucarelli y Ursua desde la frontera de Luján que había decidido “para mayor acierto sacase un indio de los que están arrestados, para ir en derechura sin perder camino, a la toldería”.

En este sentido, observamos que al alejarse de los sitios conocidos los expedicionarios hispanocriollos recurrían en mayor medida a topónimos indígenas, lo cual pone en evidencia que ante el mayor desconocimiento utilizaban los términos que les brindaban los baqueanos. No obstante, en las travesías se asignaban nuevos nombres que en general respondían a rasgos físicos relevantes que destacaban en la geografía o a un interés personal por dejar huella, como en el caso de la “Fortaleza de Villarino”. Estas denominaciones eran términos hispanocriollos asignados a sitios en el interior del territorio indígena que los viajeros habían considerado carentes de nombre o que resultaba preciso renombrar asociándolos principalmente a las formas que percibían en el paisaje, como por ejemplo “Piedras blancas” (Zizur [1781] 1873: 72) y la cañada “Pantanososa” (Zizur [1786] 1910: 225) (Enrique 2012). En este sentido, los sitios por los que circulaban con mayor frecuencia muestran denominaciones en español, tales como “Cañada del Zapato”, “Cabeza del Buey” (Zizur [1786] 1910: 236; Terrada [1808: f. 1]), laguna “Cruz de Guerra” (Zizur [1786] 1910 237; Baygorri de las Fuentes [1778: f. 1]; Hernández [1770] 1910: 548), “Cerro de la Tinta” (Hernández [1770] 1910: 555).

En relación con esto, afirmamos que el paisaje en sí mismo es mestizo en función de los significados y usos que la gente que vivía en él le daba y no directamente como resultado de la identidad de esas personas<sup>11</sup>. En este sentido, consideramos, como Proudfoot (2000), que las identidades se negocian

---

<sup>11</sup> Esto no implica que todos los paisajes sean inherentemente mestizos, sino que la región pampeano-norpatagónica se conformó como tal debido a la multiplicidad de significaciones atribuidas por quienes la habitaban, en sentido amplio.

a través del paisaje aunque preferimos la terminología “paisaje mestizo” a la de “paisaje híbrido” ya que la metáfora de la hibridación es frecuentemente vinculada con asociaciones biológicas que producen confusión al referirse al entrecruzamiento de dos elementos “puros” (Kapchan y Turner Strong 1999, Gregory *et al.* 2009). Pensamos que referirnos al mestizaje sugiere que la mezcla puede ser o no completa y se opone a la idea de un origen a partir de dos formas puras, ampliando la referencia a más de dos elementos, de forma tal que contribuye a superar la dicotomía “blanco-indio” llevándonos a cuestionar la heterogeneidad impuesta por categorías analíticas que no reflejan la realidad. Esta idea de “paisaje mestizo” implica no sólo cierta aproximación y mezcla, sino también la creatividad de los actores para reorganizar el paisaje adaptándose a las circunstancias cambiantes, según lo sugerido por White (1991, 2004) y Gruzinski (2000) en sus abordajes sobre mestizaje. Por ello afirmamos que en el norte de la Patagonia las continuas pujas por otorgar determinados significados al territorio condujeron a una coexistencia de elementos asociados al paisaje que no correspondían por completo a una única sociedad.

70

De esta manera, advertimos en el paisaje los efectos de las tensiones en los vínculos entre los grupos sociales que se generaban a partir de rivalidades que permanecían latentes y podían dar lugar a múltiples conflictos en pequeña escala. En este sentido, nos resulta de utilidad abordar el paisaje como el “campo de conflicto” planteado por Bayón y Pupio (2003)<sup>12</sup> para un periodo posterior, ya que a fines de la etapa colonial tardía también nos encontramos con intentos de cada grupo por imponer su lógica de producción y reproducción social. Así, queda manifiesta casi un siglo antes del periodo trabajado por Bayón y Pupio una suerte de “multiespacialidad”, concepto con el que las autoras aluden al resultado de las complejas interacciones entre los distintos grupos sociales y de éstos con su ambiente. También en nuestro caso

---

<sup>12</sup> Las autoras, centradas en la segunda mitad del siglo XIX, retoman el concepto de “campo de poder” propuesto por Bourdieu (1990, 1997) para indicar “un espacio de intereses en tensión, entre agentes que establecen vinculaciones objetivas entre posiciones de fuerza, marcadas por una estructura caracterizada por la relación dominio-resistencia” (Bayón y Pupio 2003: 347).

de estudio los diversos intereses de los grupos sociales implicados se superponían en torno a ciertos recursos estratégicos. De esta manera, detenernos en las múltiples interpretaciones que coexistían simultáneamente que planteamos mediante la noción de “paisajes mestizos” nos conduce a cierta discrepancia con el concepto de *taskscape* [paisaje de tareas] planteado por Ingold (2000), ya que aunque la propuesta del autor enfatiza el proceso constante de construcción del paisaje, imposibilita una interpretación clara de las diversas percepciones acerca del mismo que se van dando en paralelo.

Sostenemos que los diarios de viaje, informes y cartas redactados por estos funcionarios, exploradores, militares y demás hispanocriollos a medida que conocían y avanzaban por el territorio crearon espacios practicados, que los relatos ordenaban, delimitaban, distribuían (Grossberg 1992, De Certeau 1996 [1979]). Con esto nos referimos a que las configuraciones territoriales que quedaron plasmadas en los documentos históricos nos permiten conocer los “mapas” –en sentido amplio– mediante los cuales organizaban e interpretaban el territorio que los rodeaba. Así, coincidimos con Garavaglia (2011: 19) en que “las formas de representar gráficamente el territorio crean el territorio mismo” considerando el término “gráfico” en sentido amplio, es decir, incluyendo en él los relatos de los expedicionarios y funcionarios coloniales<sup>13</sup>. Aunque no se trate de un “mapa” en sentido estricto, los escritos constituyen la expresión de un punto de vista acerca de la configuración territorial y, por ende, consideramos que esos mapas mentales que se manifiestan en los informes, diarios y cartas hispanocriollas nos permiten conocer la manera en que interpretaban el paisaje pampeano-norpatagónico. En este sentido, más allá de que algunos de estos documentos se elaboraban acompañados de croquis, planos y mapas geográficos, las diversas tareas de catalogación han separado y

---

<sup>13</sup> El diccionario de la Real Academia Española detalla como primeras definiciones que “gráfico” tiene relación con la escritura y la representación por medio de signos y figuras.

descontextualizado los registros gráficos de los documentos escritos<sup>14</sup>. No obstante, afirmamos que estos “mapas” también “cartografían el poder que los produce, tanto o más que el espacio que dicen representar” (Garavaglia 2011: 19).

Así, los documentos históricos con los que trabajamos configuraban territorios dándoles forma para aquellos que no los conocían a través de la experiencia directa y, al mismo tiempo, reproducían aspectos de construcciones intelectuales anteriores al utilizar como fuentes de información relatos previos como los de los jesuitas que habían intentado reducir a los grupos indígenas pampeanos<sup>15</sup>. Por ello, consideramos que los diarios de viaje e informes generados por los funcionarios coloniales se conformaron como instrumentos de conocimiento pensados para las autoridades y para futuros expedicionarios (Enrique 2011a, 2013). Asimismo, en estos relatos han quedado plasmados los saberes indígenas acerca del paisaje, mediados por la “traducción” que los funcionarios coloniales hacían al asociar lo que decían los indígenas que oficiaban de guías e informantes con lo que ellos mismos percibían con sus sentidos e interpretaban. De esta manera, fueron elaborando una nueva fuente de información, reuniendo lo que les contaban con sus propias interpretaciones y afianzando esa primera apropiación del territorio en la que los mapas, diarios de viajes e informes se conformaron como símbolos materializados de poder – en el sentido de Harley (1992)–, al menos, para los españoles e hispanocriollos.

---

<sup>14</sup> Hoy la labor de hallar esos registros gráficos resulta ardua ya que los mapas han sido sistemáticamente separados de los diarios que acompañaban generando una gran dispersión en distintos archivos, duplicaciones de la documentación y confusión por las diversas catalogaciones. En relación con esto, cabe destacar la continuidad en las técnicas y estilos en las mesuras decimonónicas de tierras con respecto a las representaciones gráficas del siglo XVIII y que, como señala Garavaglia (2011), la mayor innovación se produce en el interés de que el orden espacial sea plenamente estatal, ya no mestizo como expondremos.

<sup>15</sup> Los registros de las décadas previas escritos por los padres José Cardiel y Thomas Falkner brindaban a los viajeros datos acerca de los recursos de la zona. Ambos jesuitas fueron contemporáneos y recorrieron parte de la pampa a mediados del siglo XVIII, aunque los escritos de Falkner recién se publicaron en 1774. La difusión de su *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur* en esa época reavivó la crisis en las relaciones entre españoles y británicos e incrementó los temores hispanos acerca de una potencial búsqueda de compensación de Gran Bretaña ante la pérdida de sus colonias norteamericanas.

En esa apropiación simbólica del territorio se ponía en juego el control del mismo y el conocimiento de la organización territorial de los indígenas proporcionaba datos de suma relevancia para el accionar militar y la toma de decisiones político-económicas de los gobiernos coloniales.

No obstante, los funcionarios gubernamentales que escribieron los registros desconocían en gran medida diversos aspectos vinculados a la utilización del territorio por parte de los grupos indígenas y las percepciones que estos tenían sobre el mismo. En trabajos previos planteamos que esos distintos grados de conocimiento sobre el paisaje implicaban relaciones de poder asimétricas entre los hispanocriollos y los grupos indígenas en el marco de las cuales los últimos podían obtener ventajas (Enrique 2010, 2011a, 2011b). Proponemos pensar estas configuraciones paisajísticas mediante la noción de organización espacio-temporal con el objeto de que el énfasis no esté dado sólo en una de estas dimensiones, puesto que manejar el territorio implica conocer aspectos espaciales y temporales que no pueden ser disociados tales como los recursos disponibles, las vías de circulación y las relaciones interétnicas –en un sentido amplio y no limitado a los contactos entre españoles e indígenas, sino considerando también los vínculos entre diversas parcialidades indígenas, por ejemplo– que lo sustentan.

Consideramos que las diversas percepciones y apropiaciones del territorio forjadas en relación con las modalidades de uso de los mismos adoptadas por otros grupos sociales llevaron al “solapamiento de territorios” como sugieren Bayón y Pupio (2003) pero también a la generación de nuevos paisajes en los cuales se forjaron códigos en común entre los distintos grupos sociales como correlato de la construcción social del mismo que desarrollaban en sus prácticas cotidianas. Ejemplos de esto podemos hallarlos en los diarios de Basilio Villarino que ya hemos mencionado actuando en torno del Fuerte del Carmen y efectuando reconocimientos del terreno en las regiones aledañas. En uno de sus relatos, Villarino ([1782] 1972: 986) describía que se había enterado “por los indios, que los fuegos e incendios del campo eran señal de reunión

entre ellos, y seña de venir algún enemigo de aquella nación, a los cuales sus aliados y parientes le hacían esta seña". En consecuencia, él mismo utilizaba los incendios para llamar la atención de algunas agrupaciones indígenas y convocarlos. También Manuel Pinazo (18-08-1765, AGN IX Legajo 1-6-1) en la frontera de Luján daba cuenta de este tipo de señales cuando narra que las partidas de hombres que envió a recorrer la campaña reconocieron el terreno

no encontrando uno ni otro vestigio no rumor alguno, solo el hallarse cercados de fuego, y humaredas por todas partes, que esta es ordinariamente es la seña que dichos indios suelen tener para avisarse, los unos a los otros, y para avisar que los españoles andan en campaña.

En el siguiente acápite veremos que estas percepciones, apropiaciones y usos del territorio que llevaron a cabo los diferentes grupos sociales marcaron hitos que nos permiten pensar una articulación del paisaje que pone de manifiesto diversas territorialidades que, como dijimos, se influenciaron mutuamente.

### **"Nodos territoriales" en el contexto fronterizo**

Como expusimos, el dominio del norte de la Patagonia resultaba de interés tanto para los grupos indígenas como para los hispanocriollos debido a su ubicación y recursos estratégicos. Por ello, la corona española emprendió la fundación de una serie de establecimientos en las cercanías del río Salado y en la costa patagónica como defensa de los territorios que dominaba. De esta forma, se incrementaron las comandancias de frontera en la zona sumándose a los ya existentes Fuerte de Arrecifes (1736), Guardia del Zanjón (1745), Fuerte de Pergamino (1749), Guardias de Luján y del Salto (1752) y Guardia del

Samborombón (1760). Así, durante la década de 1770 se instalaron el Fortín San Claudio de Areco (1771), la Guardia del Juncal (1771), la Guardia del Monte (1774), el Fortín San Lorenzo de Navarro (1777), el Fortín San Pedro de Lobos (1777), la Guardia de San Francisco de Rojas (1777). En 1779 se trasladó la guardia del Zanjón a Chascomús y en 1781 se construyeron los fuertes de Nuestra Señora del Pilar de los Ranchos (1781) y de Nuestra Señora de las Mercedes (1781)<sup>16</sup>. Tomados en conjunto, esta serie de fortines formaban un cordón defensivo que se extendía en las inmediaciones y la zona de influencia del río Salado<sup>17</sup>. Nos interesa particularmente la Guardia de Luján, ya que se conformó como un punto de paso importante para las caravanas de españoles que se adentraban en busca de sal hacia las Salinas Grandes. También lo era para los grupos indígenas, a quienes mediante tratados y negociaciones se les solicitaba que informaran allí cuando “ingresaban” a territorio hispanocriollo.

En la costa patagónica se estableció el Fuerte de San José de la Candelaria en el golfo de San José a principios de 1779 y desde allí se prosiguió al establecimiento de otras dos fortificaciones: el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen de Patagones (1779) próximo a la desembocadura del río Negro y el fuerte Floridablanca (1780) en las cercanías de la bahía de San Julián. Aunque parte de su población fue trasladada al Fuerte del Carmen pocos meses después, San José perduró hasta 1810 cuando fue atacado por indígenas. El Fuerte de Floridablanca tuvo una corta existencia entre octubre de 1780 y enero de 1784, cuando fue abandonado obedeciendo a la Real Orden de 1783 de

---

<sup>16</sup> En esos sitios actualmente se encuentran localidades que conservan alusiones a sus denominaciones originales, salvo en los casos de Magdalena (Guardia de Samborombón), Gobernador Udaondo (Guardia del Juncal) y Colón (Fuerte Nuestra Señora de las Mercedes).

<sup>17</sup> El trabajo de Mayo y Latrubesse (1998) nos permite conocer el contexto de los fortines de la frontera del río Salado en el cual se estableció la Guardia de Luján. En relación con esto, Canedo (2006) planteó que la instalación de los pueblos de frontera formó parte de las políticas de urbanización que impulsaron los Borbones en Hispanoamérica, siendo tanto una estrategia defensiva como de control de las poblaciones rurales. También Carlón (2008) se centró en la articulación de los fortines y guardias como una estrategia de defensa promovida en la frontera para contrarrestar las deficiencias materiales y de personal. Por su parte, Barcos (2007) analizó la conformación del pueblo en torno a la Guardia de Luján desde mediados del siglo XVIII hasta 1830 atendiendo al proceso de poblamiento y sus ritmos de ocupación y acceso a la tierra.



despoblar los establecimientos patagónicos (Senatore 2007)<sup>18</sup>. El único que subsistió fue el Fuerte del Carmen cuya posición geográfica ventajosa sobre la margen norte del Río Negro le permitió continuar en funcionamiento según las recomendaciones de quien había sido su fundador y Superintendente a cargo, Francisco de Viedma ([1784] 1910)<sup>19</sup> y se mantuvo en pie hasta 1880 cuando su mantenimiento perdió sentido debido al avance militar de Roca<sup>20</sup>.

En relación con esto, proponemos pensar la región pampeano-norpatagónica mediante un modelo en el que reconocemos cuatro sitios principales que entendemos como “nodos territoriales” teniendo en cuenta el rol que desempeñaron a fines del siglo XVIII. Sostenemos que las zonas de las sierras de la Ventana, las Salinas Grandes, el Fuerte del Carmen y los fortines próximos al río Salado –en la actual provincia de Buenos Aires–, en especial, la Guardia de Luján dieron forma a una trama que permitía identificar y ubicar recursos estratégicos y actuaron como articuladoras de la circulación. Estos “nodos territoriales” constituían áreas de importancia estratégica donde confluían personas, recursos, intereses y significados, se interrelacionaban entre

---

<sup>18</sup> La asunción del marques de Loreto en marzo de 1784 en reemplazo del virrey Vértiz con una postura contraria con respecto a la utilidad de los establecimientos patagónicos no logró salvar de la destrucción al fuerte de Floridablanca pero sí al de San José y del Carmen.

<sup>19</sup> Viedma escribió sus memorias sobre los obstáculos y ventajas de los establecimientos de la costa patagónica ([1784] 1910) respondiendo a la solicitud del Virrey Loreto. El funcionario analizaba la situación general de las instalaciones españolas teniendo en cuenta la rigurosidad del clima que se sumaba a la falta de auxilios proporcionados por la Corona. Así, Francisco de Viedma ([1784] 1910: 448) advertía que aunque el Fuerte del Carmen había estado “exento de las calamidades que sufrieron los otros, por sus excelentes aguas, abundante caza, y ganado vacuno con que nos socorrieron los indios, no por eso pudo librarse de iguales o mayores persecuciones”.

<sup>20</sup> Los primeros trabajos con respecto al Fuerte del Carmen fueron los de Levene (1940), Entraigas (1960) y Gorla (1985), quienes abordaron la temática desde una perspectiva fundamentalmente historicista de relato de acciones políticas sobre el establecimiento del mismo. De Paula (1985) indagó acerca de la instalación del fortín como parte de la política territorial española. Más tarde, Bustos (1993) se refirió al circuito de intercambio que vinculaba al establecimiento del río Negro con la zona de las sierras de la Ventana, enfatizando en la importancia del ganado y de la sal en las negociaciones interétnicas. También Nacuzzi (1998) abordó las relaciones entre las identidades étnicas, el cacicazgo y la territorialidad de los grupos étnicos en la región del Fuerte del Carmen, utilizando una perspectiva etnohistórica. La autora señaló la importancia del uso de los recursos y el conocimiento del territorio en la región de las sierras de la Ventana, a la vez que instó a considerar el área de Salinas Grandes en función de la importancia del recurso salino en los intercambios.

sí y con otras regiones<sup>21</sup>. Sus límites no eran fijos y se definían de modo dinámico por los actores sociales que les otorgaban sentido. Cada uno de estos nodos suponía una zona significativa tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada cual procuraba obtener beneficios, aunque, específicamente, Salinas Grandes y Sierra de la Ventana eran controlados por los primeros y los fortines por los segundos.

Como mencionamos, la Guardia de Luján, constituía uno de los pasos obligados de las caravanas de viajeros que se aventuraban a incursionar en el territorio indígena o de grupos indígenas que pretendían ingresar pacíficamente a Buenos Aires, mientras que el Fuerte Nuestra Señora del Carmen de Patagones fue uno de los enclaves pioneros del avance colonial en la Patagonia<sup>22</sup>. La mayoría de los viajes por vía terrestre que unían la ciudad de Buenos Aires y el Fuerte del Carmen debían atravesar las sierras de la Ventana, donde los indígenas habían establecido un núcleo de intercambio interétnico y cría de ganado indígena. Las Salinas –al este de la actual provincia de La Pampa– eran otro de los puntos a los que se dirigían las comitivas hispanocriollas atravesando territorios indígenas, en busca de un recurso que los hispanocriollos estimaban por su utilidad para conservar alimentos y los indígenas por su valor de cambio<sup>23</sup>. Así, las Salinas también desempeñaron un rol importante como un importante foco de extracción de sal debido a su ubicación estratégica vinculada a la circulación indígena y los caminos conocidos como “rastrilladas”, entre las que sobresale la “ruta de los chilenos” en la región que nos ocupa. Las sierras y las salinas formaban parte de los circuitos de intercambios con Buenos Aires, Chile y otros grupos indígenas. Por

---

<sup>21</sup> Creemos necesaria hacer la salvedad de que nos referimos a una escala de concentración limitada, mucho menor a la de una metrópoli colonial.

<sup>22</sup> Los estudios de Raone (1969) y de Thill y Puigdomenech (2003) que tratan sobre los establecimientos españoles en la frontera sur durante el periodo colonial y republicano nos han permitido contar con una recopilación de datos arquitectónicos y croquis sobre las construcciones del Fuerte del Carmen y de la Guardia de Luján.

<sup>23</sup> Taruselli (2005-2006) ha realizado un minucioso estudio sobre el desarrollo de las Salinas Grandes como centro de abastecimiento de sal para los españoles desde su descubrimiento a mediados del siglo XVII.

ello, señalar la presencia de estos nodos no invalida su interrelación con otros, tales como Buenos Aires o las zonas de Choele-Choel y Valdivia con los que estaban conectados.

Sin embargo, pensamos que es necesario problematizar la idea de “nodo” relativizando la fuerza de las conexiones entre ellos: inicialmente propuesta dentro del “modelo de región nodal” por Haggett (1976), su uso está tan difundido que no se la define siquiera<sup>24</sup>. Aunque es posible que sus interrelaciones no fueran jerárquicamente distribuidas, el papel desempeñado por cada nodo habría incidido para generar un paisaje organizado diferencialmente, según los actores sociales considerados. Por ejemplo, si observamos las rutas de circulación adoptadas por los distintos grupos veremos que los itinerarios de hispanocriollos<sup>25</sup> e indígenas no siempre coinciden. No obstante, si superponemos los distintos patrones de uso del territorio encontramos que comparten los mismos nodos, entendidos y articulados de manera diversa. Tal es el caso de la Guardia de Luján, que constituye un punto de “entrada” para los indígenas y uno de “salida” para los españoles. Esto es desde la perspectiva de los hispanocriollos, ya que los indígenas también debían “salir” por allí a un territorio no propio que era un “afuera”, que en cierta medida se les había vuelto desconocido, dominado por los hispanocriollos. De esta forma, en la Guardia de Luján encontramos referencias a una partida de milicianos que se internó en los territorios más allá del Salado mencionando “que al parecer iban para fuera” (De Uriarte 15-06-1771, AGN IX Legajo 1-6-1) y ocasiones en las se aludía a las autorizaciones para “entrar” como “permitir [a los indios] el bajar a Buenos Aires a hacer sus ventas de pochos” (Vague 17-02-1769, AGN IX Legajo 1-6-1).

---

<sup>24</sup> La apropiación del término por algunas corrientes geográficas fue contextualizada por Delgado Mahecha (2003).

<sup>25</sup> Aunque nos referimos a estas partidas comandadas por hispanocriollos mediante la expresión comitivas o partidas “hispanocriollas” que sintetiza el hecho de que las mismas eran enviadas por autoridades hispanocriollas, advertimos que frecuentemente estaban compuestas por pardos, mestizos e indígenas que en ocasiones oficiaban de baqueanos y/o lenguaraces (Enrique 2012).

En un trabajo previo hemos mostrado que los desplazamientos, tanto de unos como de los otros –aunque de forma diferente–, constituían una estrategia económica y espacial de utilización de los recursos y los territorios (Enrique 2011a). Así, los indígenas recurrían a determinadas rutas para circular por el espacio y, de esa manera, conformaban ejes mediante los cuales organizaban el territorio en función de las distancias, los riesgos, el esfuerzo y el conocimiento del terreno (Nacuzzi y Pérez de Micou 1994). De esta forma, algunas denominaciones de topónimos se superponían como consecuencia de las diferentes lenguas utilizadas para designar un mismo sitio, lo cual generó confusiones de diversa magnitud en los diarios de los viajeros. En el caso de Villarino, por ejemplo, que cobró notoriedad como autoridad en los reconocimientos geográficos sobre la Patagonia, algunas de sus erróneas creencias fueron difundidas sin cuestionamientos durante las décadas siguientes. Algo semejante había ocurrido ya con los escritos de Falkner – difundidos a mayor escala en las últimas décadas del siglo XVIII–, sobre lo cual Villarino ([1782] 1972: 1135) advertía

así en esto como en otras muchas cosas, padece este inglés [Falkner] bastantes equivocaciones, las que puede que yo manifieste al fin de este diario. Y la causa de ellas me parece que es, el no haber dicho Falkner andado estos parajes, y sí, haber adquirido noticias de ellos por los indios y por el cacique Cacapol, que habitaba en el Choelechel, cuando se retiraba de robar en las pampas de Buenos Aires.

Definir estos nodos territoriales nos parece una manera de avanzar en la comprensión de la dinámica territorial en dos sentidos. Por un lado, posibilita pensar el área de estudio a nivel regional, haciendo hincapié en los sitios relevantes y en las interrelaciones entre ellos. Por otro lado, estudiamos la región pampeano-patagónica mediante documentos históricos que se

produjeron en lugares acotados de la región –los fuertes y guardias– teniendo en cuenta una escala territorial menor. El abordaje del paisaje como unidad de análisis nos permite reunir ambos sentidos en una perspectiva de carácter regional centrada en procesos de cambio y continuidad de los nodos estratégicos fronterizos. Al respecto, nos preguntamos de qué manera el ejercer control sobre estos nodos realmente significaba ejercerlo sobre el paisaje. En el caso del Fuerte del Carmen, por ejemplo, más allá de que fuera un fortín instalado por españoles, no ejercían su dominio político, territorial y económico sin que mediaran negociaciones y disputas con los grupos indígenas que habitaban la región.

Tanto las modalidades de uso del espacio que llevaban a cabo los grupos indígenas que habitaban en la zona como la indefinición de los contornos reales del Virreinato y la circulación de los expedicionarios favorecían cierta flexibilidad en las fronteras<sup>26</sup>. Esta indeterminación de unos límites difusos y porosos nos permite pensar los “nodos territoriales” como si fueran manchas, que Nogué (2007) ha caracterizado como *sprawlscapes* [paisajes de dispersión]. Advertimos así que para quien vive, habita y transita esos paisajes, los límites son más ambiguos y están en constante redefinición. En efecto, parte de los inconvenientes para descubrir límites territoriales en las fuentes escritas deriva de que expresan otra forma de pensar territorio, así como del carácter difuso de esos límites y de sus efectos en los sentidos promovidos por los diversos grupos sociales.

Consideramos que esta caracterización de los *sprawlscapes* también resulta de utilidad si observamos la manera en que los paisajes de Carmen de Patagones-Viedma –Fuerte del Carmen–, Mercedes –Guardia de Luján–, Macachín –Salinas Grandes– y Sierra de la Ventana –sierras homónimas– son vividos y significados actualmente. En especial si tenemos en cuenta las configuraciones territoriales que hoy se fomentan desde los diferentes niveles

---

<sup>26</sup> Como mencionamos, Weber (1998), Quijada (2002) y Boccara (2005) han aludido a esta “porosidad”.

estatales dada la importancia relativa de estas localidades según su cantidad de población y su peso político como capitales o cabeceras de partido. Además, la noción de “nodos territoriales” da lugar a reconstruir la continuidad temporal de cada lugar, dando cuenta de las continuidades y discontinuidades en el proceso de construcción del paisaje. Por ello, estos nodos resultan de relevancia en el análisis de los documentos, pero también nos permiten plantear una novedosa manera de pensar la región en la actualidad. Pensamos que a partir de conocer cómo era percibido, apropiado y resignificado el paisaje controlado por los grupos indígenas más allá del dominio nominal esgrimido por la corona española durante el periodo colonial tardío, mediante los documentos históricos podemos descubrir vacíos y silencios específicos en la construcción actual de los paisajes patrimoniales de las localidades que se formaron donde estuvieron esos “nodos territoriales”.

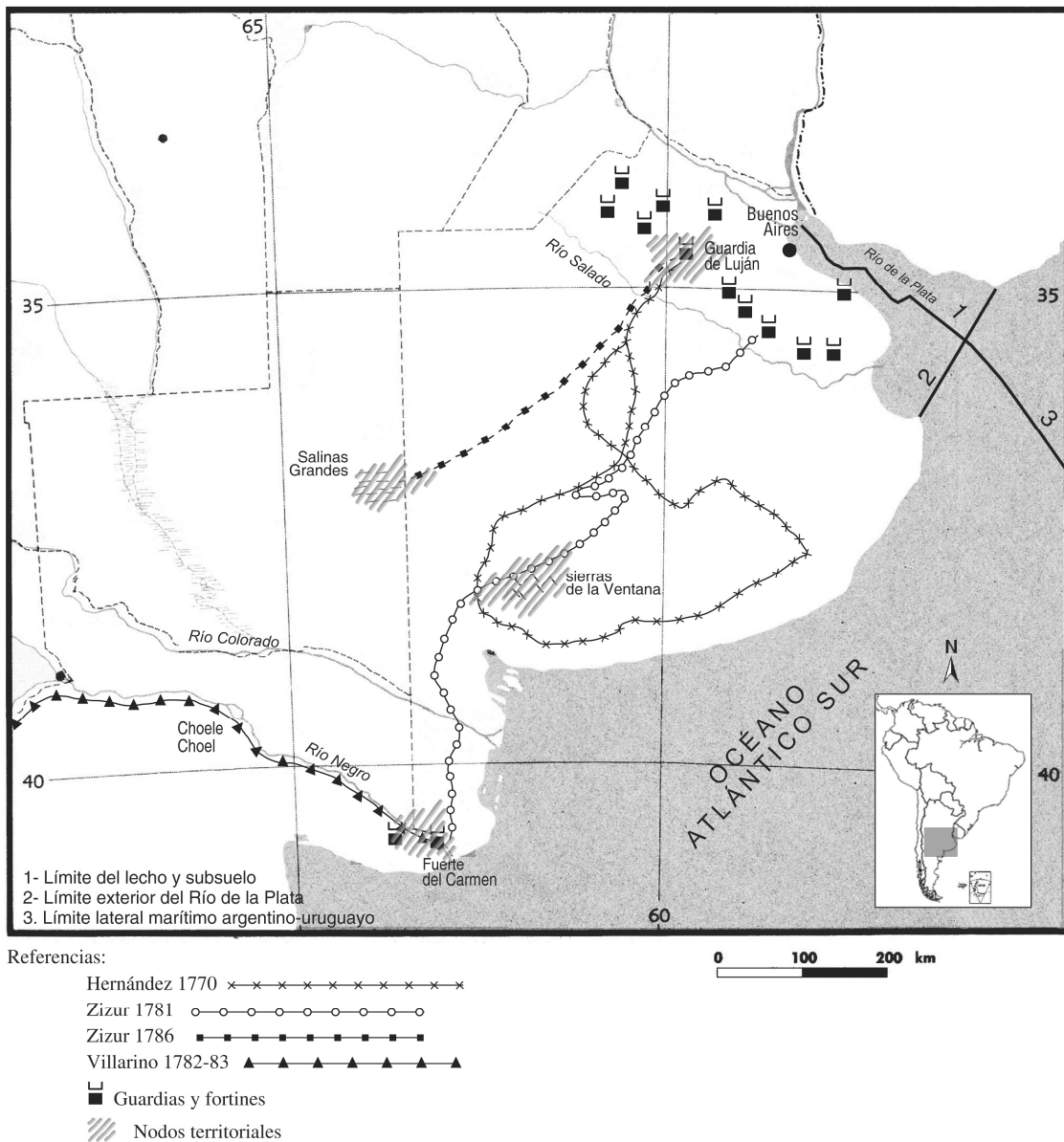


Figura 2: Mapa de la región de estudio con indicación de los "nodos territoriales" coloniales mencionados y los trayectos seguidos por vía terrestre por los expedicionarios.

**El pasado en el presente de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana**

Las referencias al pasado colonial tardío en las políticas estatales actuales en relación con el presente de dichas localidades nos permiten conocer qué pasado colonial se ha creado y es legitimado como "oficial". Nos preguntamos por el lugar que se le otorga al paisaje colonial en las políticas estatales y si la

distancia temporal es tal que permite tenerlo en cuenta en los relatos acerca del surgimiento de la “comunidad” –al menos de la “comunidad imaginada” (Anderson 1993 [1983])–. Como veremos a lo largo de la investigación, en estas localidades opera una suerte de “achatación” temporal del pasado colonial fomentado desde los diferentes niveles y organismos estatales que genera pérdidas de sentido en las relaciones que se establecen entre el paisaje pampeano-norpatagónico y su patrimonio, sea implícita o explícitamente.

### ***Carmen de Patagones***

Tomamos esta ciudad como caso de estudio principal, cabecera del Partido de Patagones –el más extenso y austral de la provincia de Buenos Aires– que limita con el río Negro. El río Negro nace en la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, tiene 730 kilómetros de longitud aproximada de oeste a este, 350 metros de ancho –a la altura de Viedma-Carmen de Patagones– y desagua en el océano Atlántico, a unos 30 kilómetros de dichas ciudades. El volumen de su caudal varía según los deshielos del área cordillerana y las precipitaciones, pero en la zona de Carmen de Patagones-Viedma también se ve afectado por las mareas que introducen una masa de agua salada en el cauce del río. La zona del partido de Patagones es la única de la provincia de Buenos Aires que no está comprendida por la estepa pampeana, Cabrera (1976) señala que se encuentra dentro de la provincia fitogeográfica del espinal, en el distrito del caldén. Se caracteriza por suelos arenosos, aptos para producción agrícola-ganadera aunque el uso inadecuado del suelo sumado a estas características ha generado un proceso avanzado de desertificación (Rocha 2006, Pezzola *et al.* 2009, Conti y Adúriz 2009-2010). Los bosques xerófilos, espinosos o de hojas pequeñas que se caen en otoño, se alternan con estepas de arbustos y gramíneas. Como su nombre lo indica, se destaca el caldén dentro de otras especies de algarrobo, presentándose también chañar, sombra de toro, tala, espinillo, molle incienso, congorosa y pata. También se encuentran arbustos como el palo azul, el jume, el piquillín, el atamisqui, el alpataco, el manca



caballo, el cedrón, la tramontana, el llaollín, el poleo, la pichana, la jarilla, el pájaro bobo, el atamisque. Hay diversas especies de *Solanum* –de las cuales las comestibles son la papa, el tomate y la berenjena–, de chilcas y cactáceas. Asimismo, se hallan enredaderas y especies epífitas que viven sobre otras plantas, como los musgos, claveles del aire y líquenes. Su fauna se caracteriza por vizcachas, peludos, ñandúes, zorrinos, pumas, los “gatos de los pajonales”, teros, chajás, caranchos y chimangos. Además, en el balneario “El Cóndor”, próximo a la desembocadura del Río Negro, se encuentra la colonia de loros barranqueros más grande del mundo (Masello y Quillfeldt 2006).



Figura 3: Vegetación nativa de la zona de Carmen de Patagones

Carmen de Patagones adquirió la condición de ciudad en 1854 y en 1878 se separó de Mercedes de Patagones que, ubicada en la margen sur, sería luego rebautizada Viedma –en la provincia de Río Negro–. Sin embargo, ambas ciudades –hoy dependientes de jurisdicciones provinciales distintas– reconocen un origen común ligado al establecimiento del Fuerte del Carmen en 1779, que constituye la fundamentación principal de un modelo de gestión que las incluye en la llamada “Comarca Viedma-Patagones”<sup>27</sup>. El fuerte nació en la margen sur

<sup>27</sup> Podemos entender este modelo de gestión de la región en conjunto basándose en la filiación histórica entre ambas ciudades mediante el concepto de “marca de ciudad”. La idea de crear una imagen que identifique un lugar, en general es pensada desde enfoques económicos y turísticos como modo de atraer inversiones, y también es conocida como “city-marketing” (Torres Ribeiro y Sánchez García 1996). Este tipo de referencias aparecen en el *Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones* (Comisión

del río Negro el 22 de abril de 1779 bajo el mando de Francisco de Viedma, debido a que quien comandaba la expedición de fundación, Juan de la Piedra, había desertado poco antes para regresar a Buenos Aires. Sin embargo, la existencia de esta construcción fue efímera como consecuencia del desborde del río y la gran inundación consecuente que la asoló el 13 de junio del mismo año. El fuerte "Nuestra Señora del Carmen" se trasladó entonces a la margen norte del río –más elevada–. Esta posición geográfica ventajosa le permitió continuar en funcionamiento a pesar de la orden del virrey Vértiz (1910 [1783]), luego objetada por las recomendaciones de Francisco de Viedma (1910 [1784]) –como el primer Superintendente del fuerte–, y convertirse con el tiempo en la actual ciudad de Carmen de Patagones.

Poco después del establecimiento del fuerte, en septiembre de 1779 arribaron los primeros contingentes de población con hombres, mujeres y niños procedentes en gran parte de la provincia española de León, en particular de la comarca de la Maragaratería. No obstante, la ejecución del plan de poblamiento patagónico que había llevado a la fundación del fuerte dejó de lado las pautas de acción proyectadas inicialmente y gran parte de los inmigrantes españoles que se habían embarcado para constituir la población patagónica no fueron trasladados a su destino final y quedaron varados como habitantes de la Banda Oriental del Uruguay. De manera semejante, tampoco les fue entregada la mayoría de los insumos prometidos tales como útiles de labranza, semillas y tierras aunque según las "Instrucciones" las autoridades se harían cargo del mantenimiento de las poblaciones. La situación acuciante y la falta de viviendas cuando llegaron llevaron a que los nuevos pobladores buscaran refugio cavando "cuevas" en las barrancas del río, algunas de las cuales se conservan al día de hoy conocidas como "cuevas maragatas" a raíz del lugar de origen de los pobladores.

---

de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones 2003) y en el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones* (Zingoni *et al.* 2007), que profundizaremos en el capítulo 5. Álvarez *et al.* (2005) han presentado un análisis de los beneficios y las dificultades relacionadas con este tipo de gestión.

Además, al estar alejado de la capital del Virreinato del Río de la Plata, el fuerte se encontraba en gran medida a merced del sostenimiento de relaciones armónicas con los grupos indígenas que habitaban en la zona (Nacuzzi 1998). En ocasiones, dependían de ellos para su subsistencia, puesto que eran quienes les proveían alimentos y otros productos con mayor frecuencia que con la que recibían las ayudas desde Buenos Aires. Asimismo, los indígenas les facilitaban formas para comunicarse entre sí, alternativas a la vía marítima generalmente utilizada, y prestaban sus servicios como baqueanos, orientando a los españoles en territorios que desconocían (Enrique 2010).



Figura 4: Esquina de Carmen de Patagones donde se observa el antiguo bar de la zona portuaria

Como hitos destacables para esta localidad luego del período colonial, mencionamos que en marzo de 1827, los conflictos entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil desencadenaron una invasión de las tropas extranjeras por la desembocadura del río Negro que fue resistida por los habitantes del fortín. En conmemoración del triunfo de los pobladores locales sobre los brasileros hoy se celebra a nivel regional la “Fiesta de la Soberanía Patagónica” los 7 de marzo de cada año y se ha erigido un monumento en el supuesto sitio del triunfo, conocido como “Cerro de la Caballada”. En referencia a esta batalla también existe una villa balnearia denominada “7 de Marzo”, ubicada a 35 kilómetros de la ciudad de Carmen de Patagones.

Ya en el siglo XX, el "Proyecto Patagonia" impulsado por el gobierno de Raúl Alfonsín propició la sanción de la ley 23.512 del 27 de mayo de 1987 que estableció el traslado de la capital de la nación a un futuro Distrito Federal que abarcaría Viedma-Carmen de Patagones y zonas aledañas. A pesar de la creación del "Ente para la Construcción de la Nueva Capital - Empresa del Estado" (ENTECAP), el plazo de cinco años para llevar a cabo el traslado no se cumplió y durante el gobierno de Carlos Menem fue anulado. No obstante, la ley nunca fue derogada por el Congreso de la Nación y la Convención Constituyente de 1994 habilitó la instalación de la capital fuera de la Ciudad de Buenos Aires y la posterior provincialización de ésta. Asimismo, la Constitución de Río Negro actual declara que Viedma dejará de ser capital provincial "cuando se efectivice el traslado de las autoridades nacionales al nuevo Distrito Federal" (Legislatura de la provincia de Río Negro 1988: 4). Así, el proyecto sigue vigente y, aunque suspendido, periódicamente se recurre a él con fines políticos.



Figura 5: Vista de Carmen de Patagones desde la ciudad de Viedma.

### **Viedma**

Es la ciudad vecina de Carmen de Patagones y aquella con la cual es posible establecer las comparaciones más directas en función de su proximidad y la fundación en común. Emplazada en el valle inferior del río Negro en la provincia del mismo nombre, se encuentra en una planicie aluvial, es decir, que está sujeta a afluencias de agua y a la deposición de sedimentos, de suave

pendiente hacia el mar que se encuentra a una distancia de 32 kilómetros hacia el este. Estos sedimentos de aluviones fluviales han aportado gran parte de la materia orgánica propiciando la fertilidad del suelo que, en condiciones de aridez, se presenta principalmente salino. Las zonas que permiten la producción agrícola fueron objeto de un plan de desarrollo agropecuario intensivo en el marco del cual en 1961 se creó el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro "Comandante Luis Piedra Buena" (IDEVI), como un proyecto sin antecedentes en el país (Zaffanella *et al.* 1960, Rey *et al.* 1981, Fisher y Nacuzzi 1992).

Las mesetas patagónicas que constituyen el límite suroeste del ejido urbano se formaron en el periodo geológico terciario superior y los procesos de erosión que las afectan también aportan sedimentos a los aluviones fluviales. Su clima también es semiárido, templado y con vientos de fuerte intensidad y variables –principalmente en primavera y verano– que se deben a la ubicación del valle en una zona de transición generada entre un centro de alta presión del Atlántico y un anticiclón del Pacífico. Como en Carmen de Patagones, la vegetación de la zona próxima al río se caracteriza por álamos y sauces así como por arbustos duros y espinosos como chañares y jarillas. La fauna incluye guanacos, ñandúes, zorros grises, jabalíes, maras, colpos –o falsa nutria–, loros barranqueros, pumas, vizcachas, martinetas, perdices, cisnes de cuello negro, flamencos, teros, garzas, biguas, gallinetas, bandurrias, patos, gaviotas.

Como consecuencia de su ubicación en el curso inferior del Río Negro, Viedma ha sufrido otras inundaciones luego de la acontecida en 1779. La más importante y recordada ocurrió en julio de 1899, durante la gobernación de José Tello. El 21 de julio se rompieron las defensas de la ciudad e ingresó el agua, alcanzando la inundación su altura máxima el 27 de julio, que recién comenzó a descender tres días después. La única edificación que logró resistir a las aguas fue el Colegio de Salesianos. El gobierno de Tello se instaló temporariamente en Patagones y luego se negó a trasladarse a Choele-Choel como había dispuesto el gobierno nacional, permaneciendo en Viedma.



Figura 6: Catedral y Colegio de Salesianos en la “manzana histórica” de Viedma

Como mencionamos, Viedma se separó de Carmen de Patagones al convertirse en la capital de la Gobernación de la Patagonia bajo el nombre “Mercedes de Patagones” y en 1880 cambió su nombre por el que es conocida hoy en homenaje a su fundador. Poco después, en 1884 la ley 1.532 disolvió dicha Gobernación y Viedma perduró de modo informal como la capital del Territorio Nacional del Río Negro. En 1955 el Territorio Nacional del Río Negro fue transformado en provincia y Viedma se consolidó como su capital mediante la ley provincial número 852 de 1973. Posteriormente, en 2002 Viedma fue declarada “Capital histórica de la Patagonia” por ser una de las ciudades más antiguas de la región y por haber sido –como Mercedes de Patagones– la capital de la Gobernación de la Patagonia desde el 11 de octubre de 1878. La Legislatura de la Provincia de Río Negro estableció mediante la ley 3403 la “Fiesta Provincial de Viedma Capital Histórica de la Patagonia”, que se celebra durante octubre, dejando de lado la importancia desempeñada por su vecina Carmen de Patagones como derivación de su incidencia jurisdiccional.

En este sentido, resulta interesante que se considere que ambas ciudades surgieron en el mismo acto fundacional del 22 de abril de 1779 y estos cambios

sean entendidos como parte de un “traslado” teniendo en cuenta que fue llevado a cabo por los mismos funcionarios. No obstante, como vimos, las construcciones se iniciaron en fechas diferentes, no se conserva ningún acta fundacional y los poblados fueron conocidos con nombres distintos durante la mayor parte de su historia. Al respecto, contamos con una serie de documentos en los que se cuestiona dicha coincidencia y la fundación en común. El 8 de junio de 1978, casi un año antes del bicentenario, la directora del museo histórico de Carmen de Patagones le informaba al presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Julio Gancedo, el pronunciamiento de la Academia Nacional de la Historia con respecto a la fecha fundacional “con objeto de prevenir posibles errores de parte de esa Comisión en lo referente a adhesiones a actos que puedan realizarse con motivo del citado bicentenario” (Nozzi 1978). En enero de 1978, Nozzi había solicitado a esta última institución que se expidiera en cuanto a si debía considerarse o no el 22 de abril de 1779 y el Fuerte del Carmen como hitos fundantes de la ciudad de Viedma. El informe correspondiente, realizado por el profesor Andrés Allende, fue avalado por la Academia Nacional de la Historia en la sesión del 11 de abril de 1978 y remitido a Nozzi por el contraalmirante Laurio H. Destefani. A partir de dicho informe, Nozzi (1978) argumentó que “la única ciudad fundada en aquel lejano 1779 fue la de Carmen de Patagones” basándose en la afirmación de Allende (1978) de que el fuerte no habría sido el origen de Viedma, “formada lentamente a lo largo de las primeras seis o siete décadas del siglo XIX como parte integrante del establecimiento del Carmen”. Allende sostuvo que en Viedma no hubo población luego de que mudaran el fuerte tras la inundación de 1779, sin embargo, citó un fragmento del informe de Ambrosio Cramer al gobernador Martín Rodríguez del 15 de abril de 1822 en el que le comunicaba que las primeras familias de colonos habían llegado a la margen sur –actual Viedma– pero se “espantaron” por las mareas y se instalaron en la del norte. Sin embargo, agregó, retomando el trabajo de Juan Biedma (1905) que “*los pocos que quedaron* [...] están expuestos anualmente a dos o

tres de estas inundaciones, y tienen entonces que refugiarse en las casas la más elevadas, o a [en] sus botes" (Allende 1978, el destacado es nuestro). De esta manera, reconoció habitantes en ambas márgenes aunque menospreció la información atribuyéndolo a que el relato de Cramer databa de cuarenta años después de la inundación de 1779.

Lejos de estas disquisiciones, ambas ciudades celebraron el bicentenario en 1979 y, como mencionamos, la fundación común ha servido para justificar el modelo de gestión como comarca. Por otro lado, para Viedma caben las mismas consideraciones ya realizadas con respecto al proyecto de traslado de la Capital argentina de 1987.

### ***Mercedes***

Se encuentra ubicada en la provincia de Buenos Aires, a 100 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su ubicación y las conexiones ferroviarias con grandes centros urbanos llevaron a que fuera propuesta como capital de la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX.

La zona se caracteriza por la estepa de gramíneas desprovista de vegetación leñosa, pero hoy se encuentra muy transformada por acción de los seres humanos ya que el suelo fértil en humus y de escasa pendiente de los pastizales pampeanos facilita las tareas agrícolas. Se encuentra en la zona conocida como "depresión del Salado", por la cercanía del río Salado que nace en la laguna El Chañar al sur de la provincia de Santa Fe y desagua en la bahía de Samborombón, en el Río de la Plata. Esta área se caracteriza por su escasa altitud sobre el nivel del mar y su poca pendiente, lo cual favorece la formación de meandros y lagunas así como periódicos anegamientos que limitan la actividad productiva. Las precipitaciones son abundantes en la zona con un promedio de 1000 mm anuales, principalmente en las estaciones de primavera y verano. De clima templado y húmedo, posee un amplio periodo libre de heladas desde mediados de septiembre hasta finales de mayo.



La fauna autóctona, fundamentalmente herbívora, ha perdido su hábitat natural. Se encuentran zorrinos, comadrejas, liebres, roedores como cuisés, ratas y ratones, aves tales como garzas, cotorras, perdices, patos de cabeza negra, chajás, chimangos, caranchos, aguiluchos, horneros, cabecita negra, tijeretas, benteveos, tordos, pechos colorados, zorzales y lechuza vizcachera. Asimismo, hay ranas, sapos, escuerzos, lagartos y peces como bagres, tarariras, anguilas criollas, palometas y carpas. Cabe destacar que la dimensión natural es asociada al reconocimiento de los habitantes indígenas en el nombre escogido para una reserva de flora y fauna nativa denominada "Pampas Indígenas" creada por la "Red de lugares silvestres para aves y mariposas" –fomentada por el "Grupo Árboles Nativos" de la "Asociación Ornitológica del Plata"– a menos de 30 kilómetros de Mercedes en las cercanías de la localidad de San Andrés de Giles.

La historia local remite sus orígenes a la instalación temprana de la Guardia de Luján a mediados del siglo XVIII que, como mencionamos, constituyó uno de fortines desde donde partían la mayoría de las comitivas hispanocriollas por lo que se destacó del conjunto de fortines del río Salado. Así, más allá de la distancia que separaba la Guardia de Luján de la capital del Virreinato del Río de la Plata, estaba integrada a esta sucesión de establecimientos conocida como "Comandancia de Fronteras". El fuerte se encontraba 40 kilómetros al norte de la guardia de Navarro y, aproximadamente, 50 kilómetros al sureste del fortín de Areco (Thill y Puigdomenech 2003).

La Guardia de Luján había sido levantada como un fuerte de palo a pique<sup>28</sup> por resolución de las autoridades en enero de 1745, luego de un malón el 27 de julio de 1744. Sin embargo, hacia 1750 la mayoría de los milicianos enviados a las guardias de frontera habían abandonado sus puestos. Para paliar la situación, en 1752 se creó un grupo profesional, el "Cuerpo de Caballería Blandengues de la Frontera", para reemplazar a los vecinos milicianos que

---

<sup>28</sup> Esta construcción consistía en una serie de palos o troncos clavados en la tierra de forma perpendicular a esta a modo de empalizada que servía de resguardo y defensa.

desertaban de las instalaciones fronterizas (Tabossi 1981, 1993, Mayo y Latrubesse 1998). El cuerpo de Blandengues constaba de tres compañías: “La Invencible”, “La Atrevida” y “La Valerosa”, siendo esta última la destinada al fortín que nos ocupa al mando del capitán José de Zarate. Así, la Guardia de Luján pronto se convirtió en el sitio de paso “autorizado” tanto de hispanocriollos como de indígenas y en punto de reunión de las expediciones que partían rumbo a Salinas Grandes. En 1767, dadas las malas condiciones en que se encontraba el fortín -pocos soldados sin armamento, tres cañones deteriorados, escasa infraestructura de defensa-, se ordenó la construcción de un nuevo fuerte que se denominó “Fuerte Nuevo de San José en la Frontera de Luján”, cuya fabricación se concluyó en 1769 (Thill y Puigdomenech 2003). La flamante fortificación era cuadrada, con paredes de adobe de dos varas de altura –aproximadamente 1,70 metros-, tenía un cuerpo de guardia, cuarteles, una capilla, habitaciones para el capital, el alférez y el capellán y estaba rodeada por un foso de cuatro varas de ancho –3,35 metros- (Thill y Puigdomenech 2003: 430).

No obstante, esta estructura se vio sujeta a sucesivas reparaciones y reconstrucciones como la de octubre de 1800 cuando se autorizó una “recomposición” general de los fortines que formaban parte de la comandancia de fronteras. Más tarde, en 1854, se convertirá en la “Villa de Mercedes” y en 1865 se le otorgará el rango de ciudad por decreto provincial (Cestari 2007; Vilorio *et al.* 2009).

Iribarren (1937), uno de los pioneros en estudiar los orígenes de la ciudad de Mercedes, ha planteado sus dudas acerca de la fecha de fundación del fuerte, objetando que se considere como tal alguno de los posibles traslados sucesivos que la edificación sufrió y la probabilidad de que efectivamente haya ocurrido el último en 1779 como parte de una política fronteriza unificada. Su línea de investigación fue continuada más tarde por Tabossi (1981, 1993), también desde una perspectiva histórica, quien ha cuestionado el 25 de junio de 1752 como la fecha oficial de fundación de Mercedes y ha sostenido que el

origen de la ciudad está marcado por el establecimiento de un “fuerte de estacada” por el maestro de campo Juan de San Martín a principios de 1745. Desde el punto de vista de Tabossi (1993: 4), la Guardia de Luján nunca dejó de permanecer operativa y sólo se trató del reemplazo del miliciano por el soldado profesional: “de tal modo, ganaba el fuerte de la frontera de Luján en estabilidad, la frontera en seguridad y el sistema defensivo en perfección”. Esa continuidad extendería el origen de Mercedes al año 1745, aunque se desconoce el sitio exacto donde habría estado instalado ese primer fortín (Iribarren 1937, Tabossi 1981, 1993; Vilorio *et al.* 2009).

En este sentido, cabe destacar que Thill y Puigdomenech (2003: 428) señalan que el 25 de junio de 1752 José de Zarate informó al gobernador José de Andonaegui que *había llegado en abril a la frontera de Luján* luego de recorrer la campaña durante dos meses. El fuerte comenzó a construirse a fines de 1752 y se terminó a mediados del año siguiente. Se continuaron los trabajos de mejora y en 1758 y 1761 se realizaron refacciones de importancia (Thill y Puigdomenech 2003). No obstante, cuando Manuel Pinazo inspeccionó el lugar en 1766 halló escasos soldados y unas condiciones edilicias y de armamento paupérrimas, lo cual sugiere que otras fechas podrían haber sido consideradas de importancia como hitos de fundación<sup>29</sup>. También Cestari (2007), Vilorio *et al.* (2009) y Carini (2010) nos brindan información acerca del surgimiento de la ciudad destacando el 25 de junio de 1752 como la fecha en la que la compañía de blandengues “La Valerosa” al mando del capitán Zarate se instala en la Guardia de Luján.

---

<sup>29</sup> En relación con esto, también. Néspolo (2012) nos ofrece un completo panorama de los pagos de Luján en el siglo XVIII y da cuenta de la relevancia de uno de los funcionarios criollos destacado de la época, Manuel Pinazo, y de su conocimiento de la frontera.



Figura 7: Catedral basílica de la ciudad de Mercedes

### ***Macachín***

Es la localidad actual más cercana a la zona conocida como “Salinas Grandes”, al este de la provincia de La Pampa, situada en el centro del país. Designada cabecera del departamento de Atreucó, quedan bajo su jurisdicción y administración las salinas ubicadas a 15 kilómetros del ejido urbano. Por allí pasan en el mismo sentido el ferrocarril y la ruta provincial 18, que se cruzan con la ruta número 1 en Macachín. A semejanza de Patagones y Viedma, esta región también corresponde al distrito fitogeográfico del Caldén –dentro del Espinal– (Cabrera 1976), caracterizados por los montes de caldén, chañar, piquillín y alpataco. El caldén es el árbol típico de la región, una leguminosa de tronco robusto y recto que puede alcanzar entre 10 y 12 metros de altura. El este de la provincia de La Pampa es una zona semiárida aunque registra los mejores niveles de precipitaciones de la provincia, que disminuyen hacia el oeste. En las cercanías húmedas de las salinas predomina el junco espinoso y se

forman matorrales de palo azul y jume. Asimismo, se destaca la presencia de cardoncito, especie endémica del centro del país<sup>30</sup>.



Figura 8: Vegetación natural de monte pampeano, detrás se observan las Salinas. Foto: Roberto Russo.

La fauna reúne algunos animales de la estepa patagónica como guanacos, maras y piches con otros de las llanuras pampeanas tales como las vizcachas, los zorros, los gatos monteses y los pumas. También se presentan especies introducidas por la cultura occidental como el jabalí, los ciervos colorados y las liebres europeas. Además encontramos venados, zorrinos, peludos, mulitas, comadreja, lagartos colorados y overos, lagartijas, yararás ñatas, víboras de la cruz, algunas culebras, ranas, escuerzos, sapos. Hay gran variedad de aves, entre las que hallamos ñandúes, perdices, inambúes, cotorras, cachalotes pardos, carpinteros campestres y reales, lechuzas de las vizcacheras, monjitas blancas, cardenales amarillos, águilas moras, flamencos, chajás, teros, patos, loros barranqueros, tiucas y horneros.

---

<sup>30</sup> Las especies endémicas caracterizan y se restringen de manera exclusiva a ciertas áreas geográficas.

Ya desde mediados del siglo XVII cuando las salinas fueron descubiertas por los españoles, recibieron caravanas en busca de sal (Taruselli 2005-2006). La mayoría de los viajes partían desde la Guardia de Luján y se realizaban en los meses de abril y octubre ya que existían mayores probabilidades de encontrar la laguna en condiciones para extraer la sal. Durante el siglo XIX fueron reconocidas como base de operaciones donde se instaló la Confederación de los caciques salineros<sup>31</sup>, entre los que se destacó Calfucurá (Hux 1991, Bechis 1999, 2008 [1989], Bengoa 2002, Pérez 2007, de Jong 2009, entre otros), quien instauró negociaciones con Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires. Tras la derrota de Rosas, el cacique estableció alianzas con Urquiza y la Confederación Argentina, enfrentándose con la provincia de Buenos Aires. Luego de su muerte en 1873, lo sucedió su hijo, quien sufrió los ataques de la campaña militar emprendida por Roca en 1879 y la consecuente desarticulación de la tribu. En 1882, como suscriptor de un empréstito que impulsó el avance de la población criolla sobre tierras indígenas, Jacinto Real se hizo acreedor de los terrenos que le otorgó el gobierno de la nación en esa jurisdicción.

La localidad de Macachín fue fundada por José Fratini, Jorge Moore y Ángel Brunel el 20 de noviembre de 1902, luego de la subdivisión de lotes de tierras de la concesión original. Su nombre hace referencia a un tipo de vegetación silvestre de tubérculo acuoso y de sabor dulce que florece en octubre y noviembre y derivaría de un término indígena para denominarla, los macachines.

---

<sup>31</sup> El alcance y la estabilidad de dicha "confederación indígena" con respecto a su organización interna y la influencia de sus alianzas externas ha sido puesta en cuestión por de Jong y Ratto (2008).



Figura 9: Flor de macachín

Poco tiempo después de la fundación, en 1909, se inauguró el ramal Rivera-Doblas del ferrocarril Roca y la Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. –fundada en noviembre de 1901– se interesó por la venta de sal. En 1910 se produjo una protesta de colonos rurales con repercusiones a nivel nacional e internacional desatada por la crisis productiva y social consecuencia de una gran sequía que afectó más de 75.000 hectáreas de campos (Asquini *et al.* 1999, Crochetti 2002). Poco después, en 1916 la empresa adquirió los campos que incluían la mayor parte de las Salinas Grandes a los herederos de Jacinto Real y se abocó al rubro salinero. Como complemento, hacia 1920 obtuvo la concesión de las minas de cloruro de Sodio San Pedro, San Carlos y San Jacinto. En el momento de fundación del establecimiento salinero se instaló un conjunto de viviendas para los trabajadores, una escuela, un destacamento de policía y una sala de primeros auxilios (Stauffacher 1967). Dicha empresa, bajo el nombre de “Dos Anclas”, ha continuado la explotación comercial de las llamadas “Salinas de Hidalgo” hasta la actualidad.

Gracias al aporte de estas salinas, la provincia de la Pampa es una de las principales productoras de cloruro de sodio del país. El mineral no sólo se emplea en alimentos sino también en la elaboración de cloro, hidróxido de sodio, ácido clorhídrico, hipoclorito de sodio, carbonato de sodio, cloruro de amonio y sodio metálico que se usan en la fabricación de celulosa, papeles, textiles, plásticos, jabones y detergentes, fibras, plaguicidas, vidrios,

medicamentos, etc. Hacia la época de cosecha de la sal, el paisaje adquiere una tonalidad rosada producto de la presencia del crustáceo *Artemia salina*, del cual se alimentan los flamencos.



Figura 10: Vista aérea de las salinas en época de la cosecha de sal (2013). Foto: Empresa Dos Anclas S.A.

### Sierra de la Ventana

Se encuentra dentro del sistema serrano de Ventania<sup>32</sup>, situado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, próxima al río Sauce Grande, en el partido de Tornquist<sup>33</sup>. El sistema serrano se formó durante la era mesozoica a partir de sedimentos marinos y continentales del período paleozoico, a

<sup>32</sup> El sistema serrano conocido como "sierras australes bonaerenses" se extiende en dirección noreste-sudeste por 170 kilómetros y está conformado por tres cordones principales: las sierras de la Ventana, las de las Tunas y las de Pillahuincó, con una altura máxima de 1243 msnm.

<sup>33</sup> Ernesto Tornquist (1842-1908) fue un reconocido empresario argentino, su padre se desempeñó como cónsul en Montevideo. Madero (1980: 627) evoca las palabras de Estanislao Zeballos (1903), uno de sus detractores, para dar cuenta de la relevancia de Ernesto en el contexto sociopolítico de la época: "desde 1880 van corridos veintitrés años de una estabilidad política excesiva. Dos influencias han predominado casi absolutamente en la dirección suprema del país. La del General Roca en política; la del señor Tornquist en finanzas". En 1872 se casó con su sobrina Rosa Altgelt Tornquist en Buenos Aires y poco después comenzó a trabajar en la empresa de su suegro Adam Altgelt, donde se convirtió en accionista mayoritario. Así, una vez retirado el suegro, la transformó en "Ernesto Tornquist y Compañía" y diversificó sus inversiones, dedicándose mayoritariamente a la importación de manufacturas y a la exportación de los productos provenientes del campo (Barsky 2007). Luego de la campaña militar de Roca a la Patagonia, compró las tierras donde se fundó la localidad de Tornquist.



semejanza de otros existentes en el sur de África y en Australia, y está compuesto fundamentalmente con rocas cuarcíticas.

De clima templado-cálido, con veranos calurosos e inviernos fríos, forma parte del distrito fitogeográfico Pampeano Austral, de estepas y praderas, en el que predominan las gramíneas –especialmente la paja vizcachera, flechillas, cardos, abrepuños, paja colorada, el pasto de vaca y, en las zonas más húmedas, las cortaderas–. Dada la prolongada explotación agrícola-ganadera en la región, la flora y fauna nativas han sido modificadas en gran medida. Sin embargo, la zona presenta gran variedad de especies vegetales endémicas como el llantén, las margaritas de las cumbres, el lupino pampa, el vinagrillo rosado –cuyos tubérculos son comestibles–, la flor de seda y la topa topa. Por su parte, las "rosaditas", la malva de las sierras, la poa de las sierras sólo crecen en las sierras de Ventania y Tandilia. El chañar, el molle, la brusquilla y la chilca también son autóctonas y crecen en las barrancas de los ríos y la base de los cerros y abundan las gramíneas como la paja vizcachera, las flechillas y la paja colorada. En cambio, los cardos, las petunias silvestres, la cebolla de zorra, el margarita rosa, las margaritas punzó, el ayapá, la abejorra, la pasionaria Mburucuyá –cuyos frutos pueden utilizarse para elaborar dulces–, el diente de león, una especie de orquídeas, la flor reina, la barba de chivo o lagaña de perro, las flores de Santa Lucía, las arvejillas, las trifurcias, las ortigas macho o amor seco y la flor morada forman parte de la flora introducida y naturalizada. La presencia del pino de Alepo, una especie no nativa de la región, causa preocupación por su abundante proliferación.

Asimismo, la fauna endémica está representada por la iguana de cobre o lagarto del Casuhatí que se alimenta de unos pequeños caracolillos que también se encuentran únicamente en este sistema montañoso. El sapito de la sierra, de color negro con manchas amarillas, es otra de las especies que sólo se puede encontrar en esta zona. Además, hallamos guanacos que, en general, son más altos y grandes aquí que en la región patagónica. Existen otras especies de fauna autóctona como zorros, zorrinos, peludos, mulitas y vizcachas, ranas y

sapos. Entre las aves se destacan las perdices, los picos de plata, las lechuzas de las vizcacheras, los tordos, el águila mora, los caranchos y los chimangos. También encontramos variedad de fauna introducida como caballos cimarrones, ciervos, cabras y truchas.

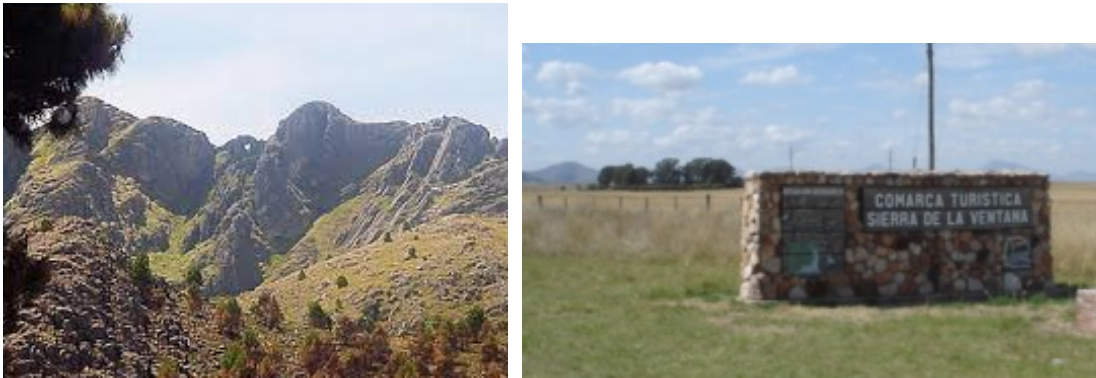


Figura 11: Sierra de la Ventana

Inicialmente denominada Villa Tivoli Argentino quizás por similitudes con la ciudad romana de Tivoli próxima a Roma, fue llamada Sierra de la Ventana a partir de 1912<sup>34</sup>, aunque la zona ya era conocida con dicho nombre a mediados del siglo XVIII según los relatos del jesuita Thomas Falkner ([1774] 1910). Se considera como fecha de fundación el 17 de enero de 1908, cuando el propietario Diedrich Daniel Meyer vendió las primeras fracciones de tierras que había adquirido en 1904 para su estancia "El Retiro" en la doble horqueta que forman el río Sauce Grande y el arroyo San Bernardo. Debe su nombre al cerro llamado "La Ventana", que posee una abertura en su cima de aproximadamente nueve metros de alto y cinco de ancho, visible desde la base. Este "hueco", que podría haber sido una cueva que sufrió un desmoronamiento de su parte posterior, es conocido también como "Casuatí" –vocablo indígena también

<sup>34</sup> El Ministerio de Obras Públicas cambió el nombre de la estación ferroviaria "Sauce Grande" por el de "Sierra de la Ventana" para que coincidiera con la denominación del hotel que se encontraba enfrente –hoy apodado Ex Club Hotel– (ley 9.762). Esto buscaba evitar las confusiones que provocaba a la oficina de correos y telégrafos el hecho de que también se llamara "Sierra de la Ventana" la estación de ferrocarril cercana, que a partir de ese momento pasó a conocerse como "Saldungaray".

registrado por Falkner que significaría “monte alto” o “lugar alto desde donde se mira” (Lopo 2005)–. Al pie del cerro Ventana, declarado Monumento Natural en 1959, se encuentra el Parque Provincial “Ernesto Tornquist” –creado en 1958–, que busca conservar el pastizal serrano pampeano y la fauna nativa.

A semejanza de Carmen de Patagones y Viedma, Sierra de la Ventana también se encuentra vinculada a otras localidades de la región con fines principalmente turísticos. En este sentido se ha creado la “Comarca turística de las sierras de la Ventana”, integrada por las localidades de Tornquist, Villa Ventana, Sierra de la Ventana, Saldungaray, la villa serrana La Gruta y el corredor “Ruta 76”, que forman parte del partido de Tornquist.

**En resumen**, hemos mostrado que la región pampeano-norpatagónica funcionó a la manera de un paisaje mestizo en el cual las relaciones interétnicas dieron por resultado la generación de nuevos códigos con respecto a la forma de entender y utilizar los recursos y territorios. Estos códigos se comparten e influyen mutuamente pero también crean nuevos “mapas” y nuevas territorialidades. Así, destacamos que el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana se constituyeron como nodos estratégicos que articulaban la zona en función de la concentración de flujos de personas, bienes, información y sentidos. Cada uno de estos nodos, aunque en contextos distintos y respondiendo a circunstancias diferentes, suponía una zona significativa tanto para los indígenas como para los hispanocriollos, donde cada grupo procuraba obtener beneficios.

Además, presentamos las localidades que se formaron donde estuvieron estos nodos: Carmen de Patagones y Viedma en el Fuerte del Carmen, Mercedes en la Guardia de Luján, Macachín en las Salinas Grandes, y Sierra de la Ventana en las sierras homónimas. Nos centramos en describir sus condiciones ambientales y su caracterización geográfica aunque cabe destacar lo señalado por Deschamps y Tonni (2007) acerca de que no existe una

correspondencia directa entre dichos rasgos y las circunstancias de finales del siglo XVIII en las que la mayor aridez del clima habría ocasionado una presencia más abundante de especies patagónicas en la región pampeana.

Asimismo, hicimos hincapié en identificar los hitos fundacionales a los que se remite cada una de las localidades. De forma tal que observamos que las ciudades que surgieron donde hubo fortines españoles como el Fuerte del Carmen y la Guardia de Luján los consideran como sus nacimientos y los evocan como fundamento de su antigüedad. Paralelamente, las localidades que se conformaron en las áreas de predominio indígena a fines del siglo XVIII como las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana conmemoran fechas más recientes de fundación dejando de lado su pasado colonial. De esta manera, la idea de “nodos territoriales” y su potencialidad para pensar la organización de región pampeano-norpatagónica durante el período tardocolonial nos permite reflexionar sobre la construcción del paisaje del pasado y del presente, dado que esos sitios estratégicos dieron origen a localidades actuales.

Sostenemos que es preciso comprender los procesos de cambio y continuidad de los paisajes para interpretar cómo han sido en el pasado y de qué modo se han modificado, teniendo en cuenta su dinamismo. Esto no implica entender el paisaje actual como una prolongación del colonial, moviéndonos hacia el pasado o el futuro en un pretendido *continuum* impuesto desde nuestra posición de investigadores. El abordaje antropológico de esta documentación nos permite indagar en la multiplicidad de espacios que se superponen en el proceso de construcción del paisaje, puestos en relación y en tensión por los distintos actores sociales en función de las pujas de intereses entre los grupos. El énfasis en la heterogeneidad de los actores y grupos sociales participantes y el acento en un enfoque micro de los procesos no impide que en una mirada desde la antropología histórica hagamos hincapié en la larga duración de los mismos. Consideramos que el foco en la escala de las relaciones interétnicas y en el abordaje tradicionalmente diacrónico de estos procesos ha relegado la cuestión espacial a un segundo plano en el cual se la

reduce al entorno, que parece haberse conformado *a priori*, donde se desarrollaron los hechos. Sin embargo, este análisis no habría sido posible si en realidad, las escisiones entre las disciplinas académicas, sus metodologías y teorías no fueran tan porosas como lo son, permitiéndonos incorporar nuevas perspectivas e interrogantes desde cada enfoque.

Finalmente, pensamos que la información de los documentos históricos contribuirá a subsanar los silencios generados por ciertos mecanismos de invisibilización fomentados por discursos hegemónicos posteriores que han operado en dichas construcciones, restándole profundidad temporal al territorio.

RE-CREAR EL PASADO: POLÍTICAS Y  
PLANIFICACIONES ESTATALES EN MATERIA DE  
PATRIMONIO COLONIAL

### **CAPÍTULO 3. RE-CREAR EL PASADO: POLITICAS Y PLANIFICACIONES ESTATALES EN MATERIA DE PATRIMONIO COLONIAL**

El hecho de que nuestra investigación se ocupe de casos de estudio que pertenecen a un país federal presenta, al mismo tiempo, ventajas y desventajas. La ventaja aparente es la de contar con normativas generales que, en su aplicación a realidades diferentes y complejas, brindan un panorama de los modos en que se aborda esa heterogeneidad. Por otro lado, entre las desventajas reseñamos que las normativas y los modos de administrar se superponen, se contradicen y se niegan entre sí. De esta manera, aunque se avance en las definiciones y propuestas en una provincia determinada, sabemos que las mismas no se aplican en otras jurisdicciones o presentan contradicciones con las de otras jurisdicciones y aún con respecto a las definiciones y normativas más amplias a nivel nacional que deberían servirles de marco. Sin embargo, también ocurre que cuando una definición surge se replica en otros niveles sin discusión ni adecuación al contexto local y se perpetúa en normativas de modo general sin ajustes lo cual impide que se convierta en un elemento de gestión apropiado para la situación particular.

Como señalamos en el capítulo dedicado a la metodología, la cuestión de la escala ha resultado una problemática de importancia, dada la necesidad de distinguir los diferentes niveles subnacionales: regiones, provincias, municipios y ciudades. Sin embargo, buscamos siempre la articulación entre ellos, en coincidencia con lo planteado por García Delgado y Casalis (2004: 17) acerca de la relación entre los niveles que requiere considerar una "estrategia-país de mediano plazo": "un desarrollo local protagónico, con un desarrollo nacional sustentable e inclusivo y un regionalismo de carácter integral". Por ello, afirmamos que es preciso evitar un abordaje homogéneo de los distintos niveles de gestión con los que nos encontramos. En este sentido, concordamos con Bernazza (2006: 25) en que "la escala territorial de los proyectos es una definición histórica, política y social".

Durante la última década se ha experimentado un creciente interés por la planificación de políticas públicas y estatales, entendidas en los términos de Oszlak y O'Donnell (1976) como el posicionamiento y acción consecuente del estado<sup>1</sup> con respecto al territorio y, en menor medida, el patrimonio argentino. De esta manera, los planes, programas y proyectos que investigamos implican la vuelta a la planificación como un mecanismo estatal para desarrollar el territorio mediante políticas públicas. Estas políticas guían planes gubernamentales y de ellas se desprenden las planificaciones que incluyen programas con metas más específicas y, en ciertos casos proyectos, con objetivos propios, para llevar a la práctica más localizada. Así, cada una de estas instancias tiene su correlato en acciones.

Trataremos primero las planificaciones en materia patrimonial y luego las planificaciones acerca del territorio. En lo que respecta específicamente a la planificación en materia patrimonial, en 2006 se propuso la elaboración de un "Plan Estratégico Nacional de la Cultura" como parte de la denominada "Declaración de Mar del Plata" (AA VV 2006). No obstante, ocho años después aún no se ha presentado dicho plan, a pesar de la intención manifiesta de realizarlo en el plazo de un año<sup>2</sup>. La Declaración además abogaba por la creación de un sistema nacional de información cultural que sí se ha puesto en práctica y con el cual trabajamos en esta investigación bajo la denominación de Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA).

En relación con esto tuvimos en cuenta las normativas que dan marco a la protección patrimonial tales como la ley nacional 25.743 de Protección del

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que quien ejecuta dicha política es un actor social que actúa en representación del estado. Asimismo, resulta necesario dar cuenta de que procede en nombre de un estamento y determinados intereses estatales y evitar concebir el estado como un ente monolítico y un actor racional (Allison 1988).

<sup>2</sup> La Declaración (AAVV 2006: 1) proponía "convocar a la formación de un equipo político-técnico para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de la Cultura, que incluya el Financiamiento, la Organización Institucional y la Legislación, sistematizando las discusiones que se den en el ámbito nacional, provincial y municipal. Se utilizará como base la publicación de ponencias y textos con conclusiones emanadas de este Congreso. Aspiramos a que este plan esté elaborado en un plazo no superior al año".



patrimonio arqueológico y paleontológico y las legislaciones de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro. Asimismo, utilizamos como guía orientativa las recomendaciones internacionales al respecto.

Luego de la aproximación inicial a las planificaciones patrimoniales y en función de la exigüidad de las mismas<sup>3</sup>, ampliamos el abordaje incluyendo también otras que pudieran estar vinculadas con la gestión del paisaje colonial pampeano-norpatagónico [Ver Tabla 1, p. 154]. Así, consideramos principalmente la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –en adelante Política y Estrategia Nacional–, y los planes, programas y proyectos fomentados para llevarla a la práctica: el Plan Estratégico Territorial –en adelante PET– (SPTIP 2008, 2010, 2011)<sup>4</sup> y la adecuación del mismo en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro. Además consideramos el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable –en adelante PFETS– 2016 (AA VV 2005) y su actualización al 2020 (AA VV 2011) y los programas vinculados al ordenamiento territorial del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –en adelante INTA–: el “de Apoyo al Desarrollo de los Territorios”, el “de Ecorregiones” y su continuación como “Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones”. También analizamos las planificaciones estatales correspondientes a las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, donde se encuentran las localidades que son objeto de nuestro estudio. Complementamos esto con las normativas que rigen en materia territorial brindando sostén a estas medidas, por lo cual trabajamos con la ley 8912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia de Buenos Aires y, ante la falta de una regulación general a nivel nacional, con el Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial. En este sentido, no esperábamos que las planificaciones territoriales actuales se ocuparan de la conservación del

---

<sup>3</sup> En forma reciente se ha creado también a nivel nacional el “Plan Nacional Igualdad Cultural”, sin embargo, su foco está puesto en las tecnologías de la información y la comunicación y su uso por parte de los jóvenes, principalmente.

<sup>4</sup> El Plan Estratégico Territorial fue actualizado desde su primera presentación y los avances han sido publicados sucesivamente por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.

patrimonio y/o del paisaje colonial, aunque sí nos interesaba conocer cómo lo abordaban, si es que lo tenían en cuenta.

Gran parte de dichas políticas y planificaciones apuntan a plazos de mediana duración que han llevado a que las fechas de los bicentenarios de la revolución de mayo de 1810 y la declaración de la independencia de 1816 sean aludidos como hitos en la ejecución de las planificaciones. De esta manera, se ha conformado un relato en torno a la conmemoración de esos momentos históricos que son concebidos como “el nacimiento” del país que los sacralizan y convierten en coyunturas fundacionales a partir de las cuales Argentina comenzaría a organizarse territorialmente. Así, al fomentar estas políticas se busca construir un modelo de país denominado *Argentina 2016* en el cual se espera, entre otras metas, que cada argentino logre “desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino” (SSPTIP 2004: 21). Mediante la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sostiene que esto “se logrará a través de políticas que estimulen el desarrollo de la cultura y el patrimonio territorial en todas sus formas y que consoliden la identidad nacional y regional” (SSPTIP 2004: 22). En este sentido, consideramos que la planificación y la gestión del vínculo entre el patrimonio y el territorio son herramientas parciales y subjetivas, alejadas de cualquier esbozo de neutralidad (Catenazzi y Reese 2000).

Con respecto a los trabajos referidos a las políticas públicas sobre patrimonio argentino, consideramos necesario destacar la política de la Administración de Parques Nacionales (2001) que rechazó la fragmentación del patrimonio como natural y cultural, y enfatizó en la necesidad de reconocer el valor histórico del paisaje natural y la dimensión simbólica de los recursos culturales, así como también la relevancia del uso público de los recursos culturales y la participación social. Molinari *et al.* (2000) también insistieron en la importancia de la planificación de políticas públicas en torno al patrimonio y Endere (2009) subrayó la necesidad de que los planes de manejo sean flexibles a los cambios que el patrimonio pudiera experimentar, teniendo en cuenta que

constituye una selección de lo que se desea preservar que se establece mediante un sesgo actual. Asimismo, en los últimos años la arqueología ha manifestado un creciente interés en el estudio del patrimonio. Bellelli *et al.* (2005) consideraron la construcción social de los sitios arqueológicos de la Patagonia andina como patrimonio y las resignificaciones dadas por los actores sociales implicados.

En la región pampeana, Pedrotta *et al.* (2005: 484) resaltaron la necesidad de planes de manejo integrales de recursos culturales que tengan el doble objetivo de establecer la significación de cada uno de los recursos y de controlar el proceso de deterioro durante su uso sustentable. Coincidimos en la afirmación de las autoras acerca de que los planes de manejo son herramientas metodológicas que hacen efectiva la conservación. Langiano *et al.* (2009) destacaron que una gestión sostenible del patrimonio debería conciliar las tareas de conservación con las perspectivas económicas y sociales, aportando a la comprensión del pasado y al fortalecimiento de la identidad regional. En el caso particular de la zona de las sierras de la Ventana, Oliva e Iparraguirre (2007) han trabajado en torno a una propuesta de manejo de los recursos del Parque Provincial "Ernesto Tornquist" complementando datos arqueológicos e históricos.

En cuanto a la planificación territorial, Marengo y Pascale (1998) efectuaron un análisis desde un enfoque geográfico sobre la planificación y el ordenamiento territorial en la provincia de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XX. Así, distinguieron etapas similares a las que reconocemos en la periodización que elaboramos a nivel nacional y describieron las planificaciones propuestas y llevadas a la práctica en el ámbito provincial, vinculándolas con el contexto en el país.

En lo que respecta al tratamiento conjunto de la protección legal del patrimonio y el ordenamiento territorial dos importantes contribuciones han sido presentadas recientemente. El trabajo de Endere y Rolandi (2007) planteó que el paisaje constituye una nueva unidad de planificación y gestión

patrimonial porque integra componentes antiguos y modernos, naturales y culturales y permite plantear una participación democrática y un manejo sustentable. Como mencionamos en el capítulo metodológico, Endere y Prado (2009) advirtieron que los planeamientos territoriales generalmente manifiestan deficiencias con respecto a los elementos patrimoniales –restándole profundidad temporal al territorio– y destacaron que en nuestro país aún no se han consensuado las herramientas metodológicas necesarias aunque existen políticas públicas orientadas a integrar la protección de los recursos culturales a la explotación de los mismos y a la planificación territorial. Coincidimos en que es preciso comprender los paisajes desde una perspectiva histórica que permita interpretar cómo han sido en el pasado y de qué modo se han modificado, teniendo en cuenta su dinamismo.

En este capítulo presentamos, en primera instancia, una periodización que da cuenta del contexto de surgimiento de las planificaciones con las que trabajamos. Luego, describimos brevemente las planificaciones estatales sobre patrimonio y territorio a nivel nacional y provincial y las analizamos con el objeto de conocer la manera en que consideran el paisaje colonial pampeano-norpatagónico, si es que lo hacen, y qué aspectos son tenidos en cuenta y cuáles no en la construcción de la narrativa al respecto. Nos interesa conocer la manera en que se gestiona, difunde y protege el patrimonio colonial a través de los procesos de patrimonialización y territorialización impulsados desde los estamentos nacional y provinciales con respecto a las localidades de Carmen de Patagones, Sierra de la Ventana y Mercedes, en la provincia de Buenos Aires, Viedma, en la de Río Negro, y Macachín, en la de La Pampa. Sostenemos que los planes, programas y proyectos asociados a aspectos patrimoniales, como expresión de las políticas estatales, reflejan y generan modos de interpretar el pasado colonial. Como consecuencia, se establecen vínculos entre el sentido de pertenencia y los lugares que permanecen incuestionados. En este sentido, la gestión del territorio se encuentra ligada a la política de la cual forma parte y a

la aplicación de programas y acciones que ponen en práctica las decisiones y metas adoptadas (Stigliani *et al.* 2007).

### **Territorios y patrimonios fragmentados**

Para analizar los propósitos y objetivos de las planificaciones resulta preciso conocer primero el contexto en que tienen lugar. Leiva (2010) plantea tres etapas para la planificación en Argentina considerando el desarrollo que ésta tuvo a nivel mundial luego de la segunda guerra mundial, comprendidas entre los años 1960-1980 –de crecimiento–, 1980-2000 –de retroceso– y el último decenio –con un nuevo incremento–. El autor afirma que los orígenes de la planificación en el país se relacionan con la ampliación de la intervención del estado en torno al proceso de industrialización. No obstante, con el fin de identificar cambios y continuidades en las políticas estatales con respecto al patrimonio y el territorio en el marco temporal mayor que nos ocupa, hemos problematizado las fases de Leiva esbozando un esquema que nos permite organizarnos temporalmente en una suerte de periodización más amplia. Para ello utilizamos como referencia la intervención estatal en lo que hoy es Argentina teniendo en cuenta el argumento de Matus (1972) acerca de que la integración de la planificación con la administración estatal es una de las condiciones necesarias para que la planificación se consolide<sup>5</sup>. Así, a grandes rasgos y de manera sintética, desde 1776 –momento de creación del Virreinato del Río de la Plata– reconocemos cinco etapas de alternancia en el mayor o menor grado de participación estatal vinculada a la planificación: a) 1776-1852,

---

<sup>5</sup> Según Matus (1972), esta integración funcional incide en su factibilidad y requiere también que el estado disponga o cree categorías de análisis adecuadas que mejoren la eficacia de la puesta en acción. Las demás condiciones que deberían cumplirse simultáneamente para consolidar la planificación son: a) que los grupos hegemónicos definan una estrategia de desarrollo u orientaciones sobre cómo resolver problemas, que la sociedad pueda “asimilar materialmente”; b) que dicha estrategia requiera de la planificación para evaluar el diagnóstico y prever los efectos de modificar el “manejo tradicional de la política económica”; c) que el contexto socio-económico permita llevar a la práctica dicha planificación (Matus 1972: 61).

b) 1853-1944, c) 1945-1974, d) 1975-2001, y e) 2002-hoy. Si consideramos la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) como el inicio de la primera de estas etapas es debido a que expresa la intensificación de las políticas borbónicas en el área de estudio. La ley de enfiteusis (1822) prolonga la injerencia de las nuevas autoridades independentistas ya que permite avanzar con la distribución de las tierras al sur de la frontera con los indígenas. Al respecto, podemos señalar que la intervención estatal de tradición española continúa incluso hasta la caída de Rosas a mediados del siglo XIX.

Luego se acentúa una postura liberal y se evidencia un corrimiento del estado del eje central de acción que marca el comienzo de la segunda etapa. Así, el proyecto de país impulsado por la "generación del '80" se manifiesta en la hegemonía y centralidad de la ciudad de Buenos Aires por sobre los intereses provinciales y una serie de expresiones territoriales concordantes con esa hegemonía: la ocupación y uso extensivo de las tierras fértiles, la articulación de la capital con las regiones productivas pero la incomunicación entre las mismas, y las actividades comerciales consecuentemente centralizadas en el puerto de Buenos Aires, con fuertes lazos con Gran Bretaña. En este sentido, Stigliani *et al.* (2007: 9) consideran que "las políticas de ordenamiento territorial en la Argentina tienen sus orígenes en estrategias militares [de la década de 1880] dirigidas a la confirmación de la soberanía nacional en los vastos territorios que en ese momento estaban fuera de la administración central". Un ejemplo de ello sería la doble política adoptada por los parques nacionales de conservar áreas naturales "intactas" e instalarse en determinadas áreas como estrategia geopolítica para "transformar soberanía nominal en ocupación territorial efectiva" (Stigliani *et al.* 2007: 10). Las leyes 947 (1878) sobre "la línea de frontera contra los indios sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén", conocida como "Ley Avellaneda", y la número 1532 de Organización de Territorios Nacionales (1882), que dividió la Argentina en nueve gobernaciones, ponen de manifiesto las modalidades de disponer en

cuadrículas y repartir las grandes extensiones de tierras no conquistadas que fueron avaladas por la legislación de la época (Cacopardo 2007).

Estos proyectos quedan devastados por la crisis de 1930 y podemos considerar una tercera etapa relevante después de 1945, en la cual el estado retorna con un rol intervencionista con base en los movimientos populares. El gobierno de Juan D. Perón funda los primeros intentos de planificación en Argentina y organiza la participación estatal al instaurar los Planes Quinquenales –el primero en 1947-1951 y el segundo en 1952-1955–<sup>6</sup>. De esta manera, se incorpora el naciente concepto de “planificación” tal como lo conocemos hoy en día, vinculado a la idea de “desarrollo”, entendido como una suerte de evolución económica. A nivel latinoamericano, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL 2010) afirma que estas primeras experiencias de planificación se centraron en la velocidad de crecimiento de la producción, apuntando a la elaboración de diagnósticos y proyecciones a mediano y largo plazo.

Luego de los gobiernos de Perón, durante la década de 1960 se implementan una serie de medidas comprendidas dentro del programa conocido como “Alianza para el Progreso” que tienen por objetivo superar el “subdesarrollo” de Latinoamérica. En 1961 en la Argentina desarrollista del presidente Arturo Frondizi se crea el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) como el primer organismo público nacional encargado plenamente de la planificación en Argentina (Leiva 2010). Poco después asume la presidencia Arturo Illia (1963) y encarga al CONADE lo que sería el “Plan Nacional de Desarrollo 1965-1969”, que no llega a ser aprobado por la irrupción de facto de su gobierno constitucional. En 1966, durante el gobierno militar de Juan Carlos

---

<sup>6</sup> Estos planes, que como su nombre lo indica planteaban un conjunto de medidas a desarrollar durante los siguientes cinco años, significaron la institucionalización estatal de la planificación. Constituyeron un cambio fundamental en la manera en que se pensaban las acciones a llevar a cabo desde el estado si además tenemos en cuenta las deficiencias de la época en cuanto al registro y sistematización de datos estadísticos. El primero de ellos estuvo centrado fundamentalmente en el desarrollo industrial y la sustitución de importaciones, y el segundo se focalizó en la producción agrícola-ganadera como motores de la economía argentina.

Onganía se establece el “Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo” como parte del “Sistema Nacional de Planeamiento”. Este divide el territorio nacional en ocho “regiones de desarrollo”: 1) Patagonia, 2) Comahue, 3) Cuyo, 4) Centro, 5) Noroeste, 6) Noreste, 7) Pampeana, y 8) Área Metropolitana (Ley 16.964)<sup>7</sup>. Sin embargo, poco tiempo después el sistema queda sin efecto así como también el “Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad” (1971)<sup>8</sup>, basado en un enfoque centralista en la práctica en el cual predominan las alusiones a la seguridad nacional. Estas nuevas experiencias de planificación se caracterizan por una tendencia hacia los aspectos operativos –conducentes a formulaciones de corto plazo–, un incremento del interés por la dirección del crecimiento –reemplazando el manifestado con anterioridad por la velocidad del mismo–, aunque sin consenso acerca de cuál debía ser el rumbo, y un énfasis en los “aspectos sociales” del desarrollo (CEPAL 2003). Este periodo de “planificación tradicional” se distingue por un fuerte sesgo economicista y un determinismo basado en teorías positivistas (Córdoba 2010). Con el retorno de un nuevo periodo peronista, el Consejo Nacional de Desarrollo es reemplazado por el Instituto Nacional de Planificación Económica (1973) y se propone el llamado “Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional” que promete mayor justicia social, equidad territorial y federalismo aunque pronto queda trunco, inmerso en una crisis política y económica.

Así, hacia 1975 se pone de manifiesto una cuarta etapa de sesgo liberal que se prolonga con la intrusión de un gobierno militar aunque durante este nuevo período de facto se crea el Ministerio de Planeamiento en 1976 y se promulgan diversas normas en materia de planificación. En la provincia de Buenos Aires se dicta la ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, con un claro predominio de una concepción pasiva del espacio a gestionar. A nivel nacional se tiende hacia una puesta en práctica desarticulada de

---

<sup>7</sup> Las localidades que nos interesan quedaban incluidas en las regiones Comahue (Viedma, Carmen de Patagones, Sierra de la Ventana y Macachín) y Pampeana (Mercedes).

<sup>8</sup> También elaborado durante un gobierno de facto, en este caso el de Alejandro Lanusse.



formulaciones presupuestarias, programaciones focalizadas y medidas de coyuntura, y a nivel local se fomenta el enfoque estratégico y participativo aunque prevalece la inercia burocratizada de ordenanzas fiscales y presupuestarias (Bernazza 2006). En esta época reaparece el concepto de "territorio" vinculado al de "región" y al "desarrollo regional" y Randle (1981) presenta en un afanoso compendio su "Atlas del Desarrollo Territorial de la Argentina".

Con la recuperación democrática de 1983 la planificación comienza a ser vista como un "instrumento restrictivo de las libertades" al estar condicionada por las limitaciones burocráticas de la época previa (Edel Mendicoa 2002 [1997]: 88); sin embargo, se proponen planes nacionales como el "Austral" y el "Primavera", que implican una fuerte intervención estatal en materia económica. En cuanto al ordenamiento territorial, en esta época adquiere relevancia el enfoque ambiental.

Los '90 están signados por un énfasis en la escala local que buscaba planificar el "desarrollo" mitigando la ausencia del estado nacional y la consolidación del sistema neoliberal (García Delgado y Casalis 2005). En 1991, la Secretaría de Planificación cambia su designación por la de "Secretaría de Programación Económica" pasando a depender del Ministerio de Economía –y ya no directamente de la presidencia–, lo cual disminuye su jerarquía y pone en evidencia el determinismo de condicionantes de corto plazo para planificar (Leiva 2010). Ese mismo año se declara provincia a Tierra del Fuego –incluyendo a la Antártida y las islas del Atlántico Sur– que aun perduraba como reminiscencia de la organización de Territorios Nacionales, lo cual demuestra lo novel de la estructura actual y los intereses contrapuestos vinculados con el ordenamiento territorial del país como conjunto. Edel Mendigochea (2002 [1997]: 125) ha señalado que "Argentina adoleció de la falta de ejecución de sus planes y de criterios decisionales que previeran la responsabilidad y, demás está

señalarlo, la calidad de las políticas, apenas planteada la *idea inicial*<sup>9</sup>, con lo cual, la elaboración de planes de desarrollo no implica que fueran llevados a cabo. Hacia fines de la década surge la planificación “estratégica” como una innovación con respecto a la “normativa”<sup>10</sup> y la “participación” adquiere un rol fundamental –aunque con preponderancia a nivel local más que como aplicable a cualquier escala (Bernazza 2006)–.

Las consecuencias de la crisis de este sistema con su expresión en los conflictos socioeconómicos y políticos de 2001 dan lugar a una quinta etapa reinaugurando un periodo de fuerte participación estatal. Renace el interés por elaborar estrategias a mediano y largo plazo y planificar como forma de articular las políticas macroeconómicas con las medidas específicas de promoción sectorial (Leiva 2010). Así, en la última década observamos el fomento e incremento de políticas estatales en torno al ordenamiento territorial (De Mattos 1993, Marengo y Pascale 1998, Massiris Cabeza 2008, Ligier 2011) y a la protección del patrimonio (Endere y Rolandi 2007, Endere y Prado 2009, Endere *et al.* 2010). Esto se ve reflejado en cambios institucionales como la creación a nivel nacional del Ministerio de Planificación en 2003 –como institución responsable de llevar a cabo el ordenamiento territorial del país– y la conformación del Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN) en 2008. Durante este periodo se gestan las políticas y planificaciones que estudiamos aquí, las cuales destacan la preponderancia del rol del estado en la planificación territorial y como “actor primordial en los procesos de desarrollo regional” (SSPTIP 2008: 21)

---

<sup>9</sup> Destacado en el original.

<sup>10</sup> Ander-Egg (2007: 51) señala que en la “planificación normativa” se otorga relevancia a la formalización del proceso de planificación, dando importancia a las acciones que permitirán lograr metas y objetivos determinados, por lo tanto consiste en “actuar sobre la realidad” teniendo en cuenta las decisiones del sujeto planificador externo a la misma. Por otro lado, la “planificación estratégica” destaca la direccionalidad del proceso, que se ajusta según los distintos actores sociales involucrados, en pos de “actuar emergiendo desde la realidad” en función de los diversos intereses y objetivos de los participantes.

## 2016, la Argentina bicentenario

Este sintético contexto que presentamos en el apartado anterior nos posibilita aclarar la coyuntura en la cual nos preguntamos acerca de los modos en que se construye el paisaje colonial mediante las políticas estatales. No nos detendremos en aspectos teórico-metodológicos de la planificación de políticas públicas sino que nos abocaremos a identificar a los actores clave y a analizar las referencias de las planificaciones al paisaje colonial. Consideramos que resulta fundamental conocer cómo el propio estado concibe el patrimonio colonial para comprender el diagnóstico que elabora y analizar los modos en que lo vincula con los procesos de construcción del paisaje. En este sentido, “la Secretaría de Cultura de la Nación entiende que para poder evaluar y planificar políticas públicas, es necesario contar con un conocimiento exhaustivo sobre la realidad cultural de nuestro país” (SInCA 2012a: 1<sup>11</sup>). Aunque como mencionamos no se ha presentado ningún Plan Nacional de Cultura, la Secretaría de Cultura dependiente la Presidencia de la Nación ha creado el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) como el “mayor compendio de información cultural en formato electrónico realizado por primera vez en el país [...] una nueva herramienta de gestión cultural electrónica [...], de acceso libre y en permanente actualización” (Secretaría de Cultura 2007). De esta manera, se propone el Sistema como “una herramienta indispensable para el diseño e implementación de políticas públicas de alto impacto” (SInCA 2012a: 1). Además, en el marco del Sistema de Información Cultural de la Argentina, se ha generado un “mapa cultural” del país, que se encuentra disponible en internet en <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/mapa/>, y en el cual pueden ubicarse por localidades diversos indicadores clasificados en cinco

---

<sup>11</sup> Esta frase también figura en la primera página de los demás fascículos referidos a Buenos Aires, Cuyo, Noreste Argentino (NEA), Noroeste Argentino (NOA) y Centro.

grupos: las industrias culturales, el patrimonio, las fiestas y festivales, los espacios culturales y las rutas culturales<sup>12</sup>.

Estas políticas patrimoniales se enmarcan en la reciente modificación legislativa en la cual la ley 25.743 de Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, vigente desde 2003, reemplazó la ley 9.080 promulgada en 1913<sup>13</sup>. Antes de la sanción, Ferraro y Molinari (2001) y Endere (2001) habían planteado la necesidad de un sistema nacional de gestión del patrimonio, advirtiendo acerca de la ausencia de una política nacional en la materia, lo cual generaba que la conservación patrimonial dependiera en gran medida de las condiciones existentes en los entes administrativos locales. La nueva ley ha implicado modificaciones en la concepción del patrimonio, ya no como propiedad del Estado sino bajo su tutela, aunque se continúa avalando la propiedad privada. También persiste el énfasis en el aprovechamiento científico del patrimonio, donde los científicos son los encargados de gestionarlo y se deja de lado a las comunidades implicadas. En este sentido, coincidimos con Molinari y Ferraro (2012) en que es necesaria una política de descentralización en la cual adquiera relevancia la participación comunitaria en el proceso de toma de decisiones.

La ley 25.743 otorga al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, la competencia a nivel nacional en cuanto a la preservación, investigación y difusión del patrimonio arqueológico, para lo cual se creó el Registro nacional

---

<sup>12</sup> Dentro de cada categoría es posible identificar las siguientes subcategorías: las industrias culturales abarcan los sellos musicales, las editoriales de libros, los periódicos digitales, las agencias de noticias, los medios sociales de comunicación, las radios y los canales de TV abierta; el patrimonio comprende los espacios de exhibición patrimonial, los monumentos y lugares históricos, los sitios declarados patrimonio de la humanidad; los espacios culturales incluyen las bibliotecas populares, las bibliotecas especializadas, las bibliotecas escolares, las librerías, las ferias del libro, las salas teatrales, las salas de cine, las organizaciones de la sociedad civil y las carreras culturales; y las rutas culturales engloban las ruinas y estancias jesuíticas, la ruta de los valles calchaquíes, la ruta de la yerba mate y la ruta de la independencia.

<sup>13</sup> Hemos obviado la enumeración de normativas para la creación, funcionamiento y responsables de los distintos organismos dado que nos centramos en mostrar las estrategias de gestión y lo que buscan proteger, y no su organización interna.

de yacimientos, colecciones y objetos arqueológicos<sup>14</sup>. Para la región que nos ocupa, los organismos de aplicación a nivel provincial son: en Buenos Aires, el Centro de Registro Arqueológico y Paleontológico dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural; en La Pampa, la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Educación, y en Río Negro, la Subsecretaría de Cultura de la Dirección General de Cultura.

Desde 1940, también dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos es la encargada de custodiar y conservar el patrimonio histórico y artístico en la forma de bienes, museos, monumentos y lugares históricos (Ley 12.665). Dicha Comisión lleva a cabo el Programa de Inventario de Monumentos Históricos Nacionales que incluye: 532 monumentos históricos –de los cuales nueve son también artísticos–, 253 lugares históricos, 166 sepulcros, 91 bienes de interés histórico-artístico, catorce árboles históricos, dos pueblos históricos, un patrimonio histórico y un patrimonio histórico cultural, una ciudad histórica, un conjunto urbano arquitectónico, un sitio arqueológico y un sitio histórico, que hacen un total de 1065 declaraciones patrimoniales entre las que se encuentran las veintidós correspondientes a las localidades objeto de estudio o a zonas aledañas a las mismas sobre las cuales profundizaremos en el capítulo 4. Sólo siete de estas últimas protegen bienes, monumentos o lugares históricos vinculados al pasado colonial<sup>15</sup>.

Por otra parte, la legislación vigente también incluye aspectos que complementan la ley 25.743 y forman parte de algunas de las normativas internacionales que han sido reconocidas por nuestro país. Tal es el caso de la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural

---

<sup>14</sup> El registro del patrimonio paleontológico corresponde al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

<sup>15</sup> Como veremos en el capítulo siguiente todos ellos se encuentran en Carmen de Patagones donde es protegido como patrimonio colonial el poblado histórico de la ciudad, el solar del Fuerte del Carmen y su plaza de armas, la torre de la capilla del fuerte, la "cueva maragata" asociada al Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" y tres "ranchos coloniales" –Carlota, Rial, Bartuille–.

(UNESCO 1972) ratificada por Argentina en 1978 mediante la ley 22.836 y de la Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Americanas, a la que nuestro país se adhirió en 1976 pero recién fue ratificada en 2002. Asimismo, nos parece oportuno señalar el insuficiente marco legal en materia de patrimonio inmaterial en Argentina<sup>16</sup> ya que, aunque la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003) ha sido ratificada por el Congreso Nacional en 2006 mediante la ley 26.118<sup>17</sup>, son necesarias normativas complementarias que especifiquen los modos para proteger y difundir dicho patrimonio. En este sentido, la definición de “patrimonio inmaterial” que Argentina reconoce corresponde al artículo 2 de dicha Convención, comprendiendo “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas” –y la base material que los hace posibles– que cada grupo social reconozca como parte de su patrimonio cultural, el cual transmite de generación en generación y es recreado constantemente en relación con el contexto natural e histórico en el que se desarrolla. Es decir, en el caso que nos atañe podríamos considerar los usos del territorio como parte de esos conocimientos en común que forman parte del patrimonio inmaterial de las comunidades.

La legislación nacional se complementa también a un nivel jurisdiccional menor con las leyes provinciales<sup>18</sup>. En la provincia de Buenos Aires, la Constitución provincial promueve la defensa y difusión del patrimonio natural y cultural. En este sentido, mediante la ley 10.419 (de 1986) se creó la Comisión

---

<sup>16</sup> En este sentido, reiteramos que somos conscientes de que la distinción material/inmaterial constituye únicamente una división en términos analíticos y que abordamos la noción de patrimonio de manera integral, retomando las propuestas de Hurtado Mendoza (1993 [1988]), de Molinari *et al.* (2000) y de la Administración de Parques Nacionales (2001) de evitar la fragmentación y también la disociación entre “natural” y “cultural”.

<sup>17</sup> Argentina ha ratificado la Convención expresando su reserva con respecto al artículo 33 referido a la soberanía de los territorios que puedan estar bajo controversia entre dos Estados Parte de la Convención teniendo en cuenta los conflictos por las islas Malvinas.

<sup>18</sup> Sobre las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro sólo tendremos en cuenta las planificaciones y la legislación vinculada a los sitios objeto de esta investigación y que conciernen al territorio y al patrimonio colonial.

Provincial de Patrimonio Cultural<sup>19</sup>, encargada de la defensa y difusión del patrimonio natural y cultural. La provincia de Buenos Aires cuenta también con la ley 13.056 de 2003 cuyo primer propósito es “garantizar a todos los habitantes de la provincia el derecho de acceso a la cultura” y mediante la cual se creó el Instituto Cultural, encargado de la administración provincial del patrimonio. En dicho ámbito, el patrimonio cultural es abordado desde diversas áreas: la Dirección de Folklore, Artesanías y Comunidades Originarias, la Dirección de Museos, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, y el Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. De este último dependen los llamados Observatorios de Protección de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, que han sido denominados como “Norte”, “Sierras y Laguna”, “Litoral Norte”, “Litoral Sur” y “Litoral Este”. Dichos Observatorios de Patrimonio aún no cubren la totalidad de la provincia y dejan una gran área central sin considerar. Actualmente alcanzan a 63 partidos de la provincia de Buenos Aires y se planea incluir a toda la provincia mediante ocho observatorios. Así, de los sitios de la provincia de Buenos Aires que consideramos en esta investigación, Carmen de Patagones se enmarca en el Observatorio de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico “Litoral Sur” y Sierra de la Ventana en el denominado “Sierras y Lagunas”. Por su parte, la ciudad de Mercedes se encuentra en la zona sin Observatorios.

---

<sup>19</sup> Para un estudio específico acerca del marco legal puede consultarse Endere (2007), en especial las “Recomendaciones y propuestas” (p. 36-37) y Endere (2009).

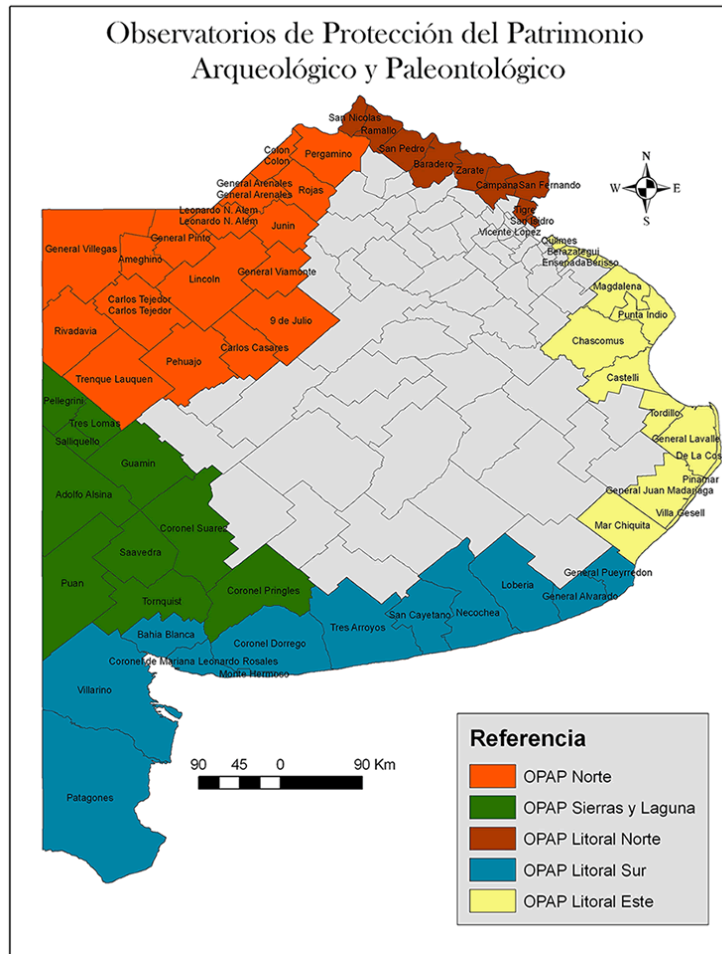


Figura 12: Mapa de la provincia de Buenos Aires con detalle de los partidos comprendidos por cada Observatorio de Patrimonio. Fuente: <http://www.ic.gba.gov.ar/patrimoniocultural/crap/opap.htm>

El modelo de gestión regional de “observatorio” ha sido adoptado en función de su estructura organizativa descentralizada que posibilita superar los problemas planteados en cuanto a las grandes distancias y la variedad de sitios patrimoniales implicados. Dedicados exclusivamente al patrimonio cultural, son los primeros de su tipo que se ponen en práctica en el país (Iparraguirre *et al.* 2010). Tienen como fin el diagnóstico, relevamiento, registro y difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia. No obstante, su desarrollo y capacidad de gestión son incipientes.

En lo que concierne a la legislación de la provincia de Río Negro, el patrimonio arqueológico y paleontológico se encuentra protegido por la ley



3.041, promulgada en 1996<sup>20</sup>. En ella se señala la materialidad del patrimonio arqueológico y paleontológico, escindiéndolo de los aspectos “inmateriales” que le dan sentido, y se destaca su valor científico, aludiendo a una concepción de ciencia neutral y objetiva. A pesar de que se incorpora la idea del “aprovechamiento cultural” del patrimonio no se explicita qué implicancias tiene ni se considera a la población que podría hacer uso de dicho beneficio. Así, no existen referencias directas a los grupos indígenas que reivindican derechos ancestrales en el territorio desde hace décadas, rehuendo a la problematización acerca de cómo se construyó el pasado de la provincia. De esta manera, repite los mismos errores que las legislaciones anteriores (Crespo 2005).

En sentido más amplio, la ley provincial 3.656 regula la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, definiéndolo como

el conjunto que integran, en un todo armónico, inseparable, las manifestaciones de interés y el ámbito natural, rural o urbano que ha producido el hombre, como ser social, en su permanente interacción vital con sus circunstancias, dentro del territorio provincial. La permanencia material de ese legado conforma la base concreta que da continuidad armónica al desarrollo social y espiritual de nuestra comunidad reafirmando su identidad cultural (Legislatura de la Provincia de Río Negro 2002)

Sin embargo, esta descripción omite las pujas de intereses y los conflictos que subyacen a las adscripciones identitarias que encierra dicha “comunidad”. De manera semejante, la ley 3.041 destaca la “permanencia material” del patrimonio, explicitando las categorías a tener en cuenta en la clasificación del mismo, a saber: los monumentos históricos, los lugares históricos y los bienes muebles de interés cultural y natural. No obstante, luego define el concepto de “patrimonio inmaterial” entendido como “las creaciones del espíritu”

---

<sup>20</sup> De esta manera, se derogó la ley 439, promulgada en diciembre de 1965 pero se la reglamento en 1970 (Decreto reglamentario 637/70).

(Legislatura de la Provincia de Río Negro 2002). Al respecto, la ley 718 también declara la intangibilidad de la estética urbanística y de las bellezas naturales, sujetas a la preservación por parte de la provincia. En sentido amplio, la ley 2.779 (1994) también regula el modo de proceder ante la vulneración de la protección y defensa del patrimonio cultural y ambiental, como parte de los intereses y derechos colectivos a una buena calidad de vida.

En la zona este de la provincia, los planes de gestión del patrimonio se refieren a aspectos naturales y buscan proteger especialmente la costa (Vinci 2005, Masello y Quillfeldt 2006), reconociendo de modo general “criterios científico-culturales” que brinden indicios de los sitios que pueden ser relevantes “para la ciencia, la cultura y/o la educación ambiental”. Sin embargo, no hallamos planificaciones provinciales de injerencia en materia de patrimonio colonial. Hacia 2004 se impulsó la creación del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico - RN2015 en relación con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), lo cual alimentó dos publicaciones al respecto: *El Plan del Plan - Etapa Preliminar e Ideas Fuerzas y Proyectos Estratégicos - Segunda Fase*. El proyecto pretendía, entre otros aspectos, fortalecer la identidad rionegrina. No obstante, el Plan finalmente no se concretó y se convirtió en una recopilación de información y una propuesta metodológica, sin alcanzar la instancia de implementación diseñada que iba a articular las distintas áreas de gobierno y coordinar acciones y gestiones.

Por otro lado, la cuestión jurisdiccional lleva a que localidades como Carmen de Patagones y Viedma estén sometidas a legislaciones y políticas diferentes en materia de patrimonio y territorio. Constituyen una excepción los planes de gestión integrada de la comarca –en gran medida producto del proyecto de trasladar la capital federal a la zona en la década de 1980– y algunos programas llevados a cabo por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en los que profundizaremos luego.

En la provincia de La Pampa, la Constitución Provincial de 1960 –a la que se han incorporado las modificaciones de 1994– establece en su artículo 19 que

“el acervo cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, documental y lingüístico de la Provincia son patrimonio inalienable de todos los habitantes”, y el estado provincial y la comunidad son los encargados de su protección. En 1979 se promulgó la ley 910 de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico de la Provincia, derogando la primera norma al respecto en la provincia, la ley 2028/59 de 1959, que declaraba propiedad de la Provincia las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico. La sanción de la ley 876 (1985) de declaratoria de los parajes Leubucó y Salinas Grandes como lugares históricos resulta notable ya que asocia estos sitios con su pasado hispano-indígena. Poco después, en 1991 se promulgó la ley 1352 que también brindó amparo a los derechos colectivos, afectando los intereses patrimoniales de manera general<sup>21</sup>. Por último, en 2003, se sancionó la ley 2.083 que declaró de interés público provincial la conservación del Patrimonio Cultural y creó la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural como autoridad de aplicación de la norma. Asimismo, se instituyó el Registro Provincial de Patrimonio Cultural y se enumeró una serie de ítems susceptibles de integrarlo, entre los que destacamos por su relevancia para nuestro tema los denominados a) los sitios y lugares históricos, j) las expresiones y manifestaciones inteligibles de la cultura ciudadana, y k) el patrimonio cultural viviente.

Del Ministerio de Cultura y Educación provincial depende el Departamento de Investigaciones Culturales que es el encargado de llevar a cabo el Inventario del Patrimonio Cultural de la Provincia de La Pampa y el Registro Provincial del Patrimonio Cultural y busca generar un Plan Provincial de Conservación y Revalorización del Patrimonio Arquitectónico.

Más allá de lo expuesto, en nuestra zona de estudio no hemos hallado políticas ni planificaciones patrimoniales que gestionen específicamente el patrimonio vinculado al pasado colonial, salvo en Carmen de Patagones como

---

<sup>21</sup> Además, la provincia cuenta con la ley 1228 (1990) –que fue reglamentada recién diez años después mediante el decreto 1586/10– en adhesión a la ley nacional 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes.

veremos el capítulo 5. Así, aunque los primeros planes de manejo de patrimonio en el país fueron impulsados por la Administración de Parques Nacionales a partir de 1986 (APN 2010), no sólo los pocos planes de manejo previos a 1998 en el ámbito de dicha institución ni siquiera incluían los recursos culturales (Molinari 2000), sino que durante los últimos veintiocho años no se han desarrollado planes específicos en otros organismos estatales ampliando su área de acción<sup>22</sup>.

Con respecto a la cuestión territorial, en la última década, el marco general a nivel nacional está dado por la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, desarrollada por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP 2004), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la nación. Es una “política transversal” según sus propios términos, que apunta a todas las necesidades de la población con el objetivo general de “guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo del territorio argentino” (SSPTIP 2004: 3). Con el objetivo de llevarla a la práctica se estableció el Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SiNDOT) para articular los planes, programas y proyectos de desarrollo territorial entre los distintos niveles jurisdiccionales.

El SiNDOT articula tres elementos para implementar la Política: 1) el Sistema de Información, Vinculación y Asistencia Técnica para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial (SIVAT), 2) el Plan Estratégico Territorial (PET) y 3) la Ley Nacional de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio, que se encuentra en elaboración –en adelante Anteproyecto–.

El SIVAT es el encargado de generar, recabar y difundir la información necesaria para planificar y brindar asistencia técnica. Para ello, pretende articular “una red de actores e instituciones (Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales,

---

<sup>22</sup> Cabe aclarar que los planes de manejo de recursos culturales y naturales propuestos por la Administración de Parques Nacionales sólo tienen injerencia en las zonas bajo su jurisdicción y dominio.

Municipios, Universidades, ONGs, Empresas, Gremios, Sindicatos, Organismos de Cooperación internacional, etc.)” (SSPTIP 2004: 32) que cooperen entre sí.

El Plan Estratégico Territorial (PET) incluyó en su formulación, además del personal de la misma SSPTIP, a equipos técnicos del gobierno nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es un plan de amplio espectro, dirigido al conjunto de la población, debido a que busca el fortalecimiento del estado mediante la prioridad de la inversión “en tanto las personas y sus comunidades de pertenencia logren asimilar sus beneficios” (SPTIP 2010: 25). El énfasis del Plan está puesto en el desarrollo territorial mediante el impulso de las cadenas productivas regionales, de la mano de obra local y de la inversión en infraestructuras. Para ello se alienta una metodología participativa de implementación mediante la construcción federal de consensos, conducida por el gobierno nacional y apoyado por los gobiernos provinciales y sus respectivos equipos técnicos. De esta manera, se observa un cambio con respecto a las experiencias previas de planificación normativa, de tradición tecnocrática, centralista y desarrollista. No obstante, reconoce como antecedente principal el Segundo Plan Quinquenal del periodo peronista, realizado por el Consejo Nacional de Planificación para ser implementado en la etapa 1953-1957 –lo cual fue interrumpido por un golpe de estado militar–.

Se pretende una implementación descentralizada y dinámica que permita establecer un proceso de desarrollo territorial flexible y abierto coordinado por el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial. Así, el PET reúne un conjunto de programas y proyectos<sup>23</sup> más específicos que le permiten estar en constante actualización y ajuste pero con la orientación común hacia el “modelo territorial deseado” a mediano plazo definido por la Política.

Tanto la Política y Estrategia Nacional como el Plan de Ordenamiento Territorial apuntan a lograr un modelo territorial “deseado” [Figura 13b] hacia

---

<sup>23</sup> Tales como el Programa Argentina Urbana (PAU), el Programa Argentina Rural (PAR), el Programa Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa de Optimización de la Integración Física Argentina-Chilena, entre otros.

2016, en coincidencia con el bicentenario de la independencia, con lo cual vemos las estrechas relaciones que desde el estado se buscan establecer entre la gente y los territorios que habitan, fomentando o silenciando determinados sentidos de pertenencia tal como profundizaremos en los siguientes capítulos. En este caso, el hito temporal en la planificación adquiere relevancia en relación con los sucesos independentistas de principios del siglo XIX a los que se alude como un momento fundacional de la nación.

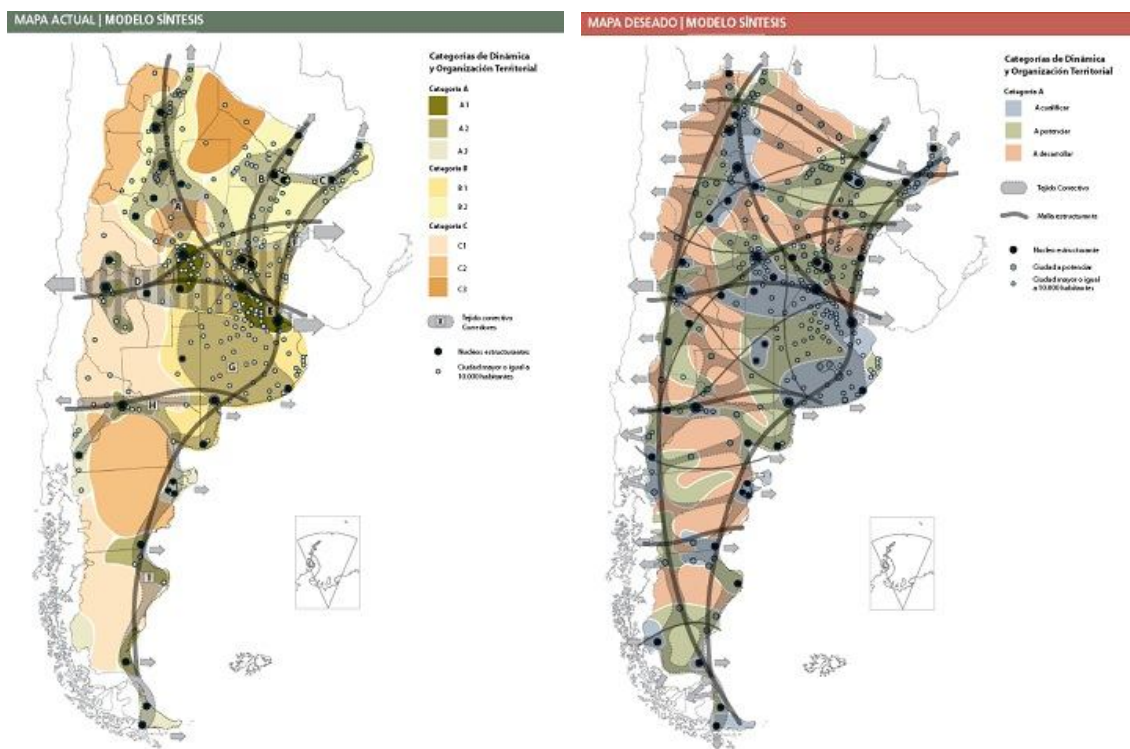


Figura 13a y b: Síntesis gráficas del modelo territorial actual y deseado, respectivamente. Fuente: Plan Estratégico Territorial (SSPTIP 2008)

El tercer elemento del SiNDOT es el aún anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN 2012), con la cual se busca brindar un carácter permanente y estable a la Política y Estrategia Nacional. Entiende que el suelo es un recurso no sólo natural y económico sino también social, con respecto al cual es necesario establecer derechos y obligaciones orientadas a garantizar el interés general. Al respecto, destacamos

la “conciliación del desarrollo social, ambiental y económico” que se pretende como uno de los principios generales que orienta la ley (2012: 3). En relación con esto, la definición de “ordenamiento territorial” que se presenta en el glosario anexo a dicho Anteproyecto de ley otorga importancia al aprovechamiento de los recursos culturales; no obstante, no se especifica qué tipo de medidas que se impulsan para lograrlo. El Anteproyecto retoma explícitamente la Carta Europea de Ordenación del Territorio (Consejo de Europa 1983) e indirectamente el Convenio del Paisaje (Consejo de Europa 2000) sobre el cual notamos referencias implícitas en la definición de “paisaje” del glosario mencionado. En este sentido, tanto en dicho glosario como en el Convenio se especifica que el “paisaje” es el espacio percibido por la población, lo cual muestra la importancia que ha tenido el reconocimiento de la impronta social en la construcción del paisaje y el reciente efecto en las normativas. Asimismo, observamos que la cuestión de los lazos de la temporalidad con el espacio ha adquirido progresiva relevancia ya que el paisaje es entendido en estos documentos como el “testigo o parte de la relación pasada o presente del hombre con su medioambiente” (COFEPLAN 2010: 1).

Además, mediante esta ley se pretende regular las intervenciones territoriales designando las competencias de los diferentes niveles administrativo-jurisdiccionales para evitar contradicciones con otras legislaciones de menor escala e integrar al país en el contexto internacional. Por ello se plantea que el ordenamiento territorial es una herramienta de la política pública y es obligatorio para las provincias contar con planes que gestionen dicho ordenamiento territorial, sin embargo, no se explicitan las fuentes de financiamiento ni se prevén recursos humanos ni técnicos para llevar esto a cabo (Stigliani *et al.* 2007). En función de los principios institucionales de “articulación institucional” y “coherencia de los planes” postulados en el Anteproyecto coincidimos con Stigliani *et al.* (2007) en que sería provechoso que la ley contemplara –antes de su aprobación y no después– los avances en

planificación territorial que se han logrado en distintos entes gubernamentales de diferentes estamentos.

Más allá de estos esfuerzos y las gestiones legislativas iniciadas, el marco legal aún es claramente insuficiente en materia de gestión territorial y a pesar de que la Ley General de Ambiente número 25.675 (Congreso de la Nación Argentina 2002) indica que el ordenamiento ambiental del territorio constituye la herramienta para gestionar el ambiente, es incipiente el interés estatal por legislar de manera específica al respecto. Por su parte, la ley 22.428 de Conservación de Suelos (Congreso de la Nación Argentina 1981) no contempla los valores sociales atribuidos al paisaje y se centra en la capacidad productiva del suelo (Castelli y Sapallasso 2007). En el caso de la provincia de Buenos Aires –una de las pocas con normativa en la materia<sup>24</sup>–, la ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires 1977) regula el uso y la ocupación del suelo, considerando la preservación de áreas con interés natural, paisajístico, histórico o turístico. También posee la ley de Medioambiente 11.723 (Legislatura de la Provincia de Buenos Aires 1995) de carácter similar a la nacional número 25.675. Por su parte, la provincia de La Pampa tiene la ley número 1.914 (Legislatura de la Provincia de La Pampa 2001) que, de manera semejante, se alinea en general con los preceptos de la ley nacional.

En relación con esto, resulta interesante considerar el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable –PFETS– (AA VV 2005, 2011) ya que también se basa en la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SSPTIP 2004) y retoma las definiciones del PET, planteando la necesidad de una articulación territorial a nivel nacional y regional. Asimismo, comparte el objetivo específico de mejorar la calidad de vida de los argentinos garantizando el respeto a la cultura de cada comunidad. De esta manera, señala

---

<sup>24</sup> Un gran avance al respecto lo representa la ley 8.051 de Ordenamiento del Territorio y Usos del Suelo de la Provincia de Mendoza que concibe los planes de ordenamiento como herramientas de conservación y de desarrollo territorial en las cuales la participación social cumple un rol relevante.



que una de las cuatro premisas del plan, la de “sustentabilidad”, debe hacer compatible el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y culturales. Así, el PFETS se enmarca en la Ley Nacional de Turismo número 25.997 y busca lograr un desarrollo turístico integrado y sustentable para fortalecer articulaciones regionales. En este sentido, el plan fue desarrollado por la Secretaría de Turismo de la Nación pero –a semejanza del PET– desde el comienzo se alude a su elaboración participativa, con criterios concertados y descentralizados, mediante la colaboración de una multiplicidad de actores vinculados con el turismo desde de los sectores público, privado, voluntario y académico<sup>25</sup>.

En la última década, también el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) ha creado una serie de programas que abordan la problemática del ordenamiento territorial y progresivamente están incorporando el componente social local en la práctica. Así, se concibe el ordenamiento territorial como una función del estado, que permite organizar su estructura y proyectar espacialmente las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales a la sociedad propendiendo al desarrollo sustentable. En 2006 se crearon los programas de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (Bravo 2011) –que actualmente ha finalizado y está siendo reformulado– y de Ecorregiones<sup>26</sup> (Ligier 2011) –renombrado Recursos Naturales, Gestión

---

<sup>25</sup> En el sector público los actores principales son la Secretaría de Turismo de la Nación, la Administración de Parques Nacionales, las entidades provinciales y municipales relacionadas, el Congreso Nacional, el Consejo Federal de Turismo, el Consejo Federal de Inversiones y los entes regionales de Turismo –por ejemplo, mesas de concertación–. El sector privado está compuesto por empresas y organizaciones constituidas en Cámaras, Asociaciones y Federaciones, siendo la más significativa la Cámara Argentina de Turismo. El sector voluntario está integrado por grupos afectados directa o indirectamente por la actividad turística y en general están comprometidos con la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de los residentes. El sector académico reúne a las universidades e institutos de formación que intervienen en el análisis y propuestas asociadas al turismo.

<sup>26</sup> Comprende seis ecorregiones: Cuyo, Chaco, Mesopotamia, Norandina, Pampeana, Patagonia, que se vinculan estrechamente con los agroecosistemas y los sistemas de producción. En contraposición, el PET (2008: 76) había elaborado una caracterización ambiental del territorio basada en una división diferente de ecorregiones –Altos Andes, Bosques Patagónicos, Campos y Malezales, Chaco Húmedo, Chaco Seco, Delta e Islas del Paraná, Espinal, Estepa Patagónica,

Ambiental y Ecorregiones a partir de 2013–, ambos de alcance nacional. Aunque inicialmente orientados a la problemática ambiental, estos programas han reconocido en forma creciente el componente social en la conformación de los territorios y la relevancia de los actores sociales locales en los procesos de toma de decisiones en el ámbito del ordenamiento territorial. Esto se ha logrado en mayor medida mediante los proyectos específicos que incluyen cada uno de estos programas. Además, a nivel regional existen una serie de Proyectos con Enfoque Territorial (PRETs) que se vinculan con anteriormente mencionados de escala nacional pero inciden en el ámbito local a partir de las estaciones experimentales de INTA donde tienen asiento y poseen conexión con las autoridades gubernamentales más cercanas –municipios, delegaciones, etc.–. De esta manera, en los proyectos citados más recientes se plantea el desarrollo local/territorial como un proceso construido socialmente por los actores en pos de aprovechar los recursos de sus territorios (Di Filippo y Mathey 2008).

132

En función de lo expuesto hasta aquí y dada la diversidad de actores sociales mencionados, pensamos que representar gráficamente el conjunto de los organismos estatales involucrados en la gestión de las políticas y planificaciones que abordamos permitirá comprender las múltiples jerarquías implicadas mediante la síntesis visual. Por ello elaboramos un mapa de los actores intervinientes a nivel nacional y provincial –en relación con la región de estudio–, que en el capítulo 5 complementaremos con otro específico sobre Carmen de Patagones. De esta manera, podemos identificar los actores y grupos sociales que intervienen en la gestión del patrimonio y del territorio en cada caso particular así como reconocer los distintos niveles jurisdiccionales de dicha gestión y advertir las relaciones y dependencias entre ellos.

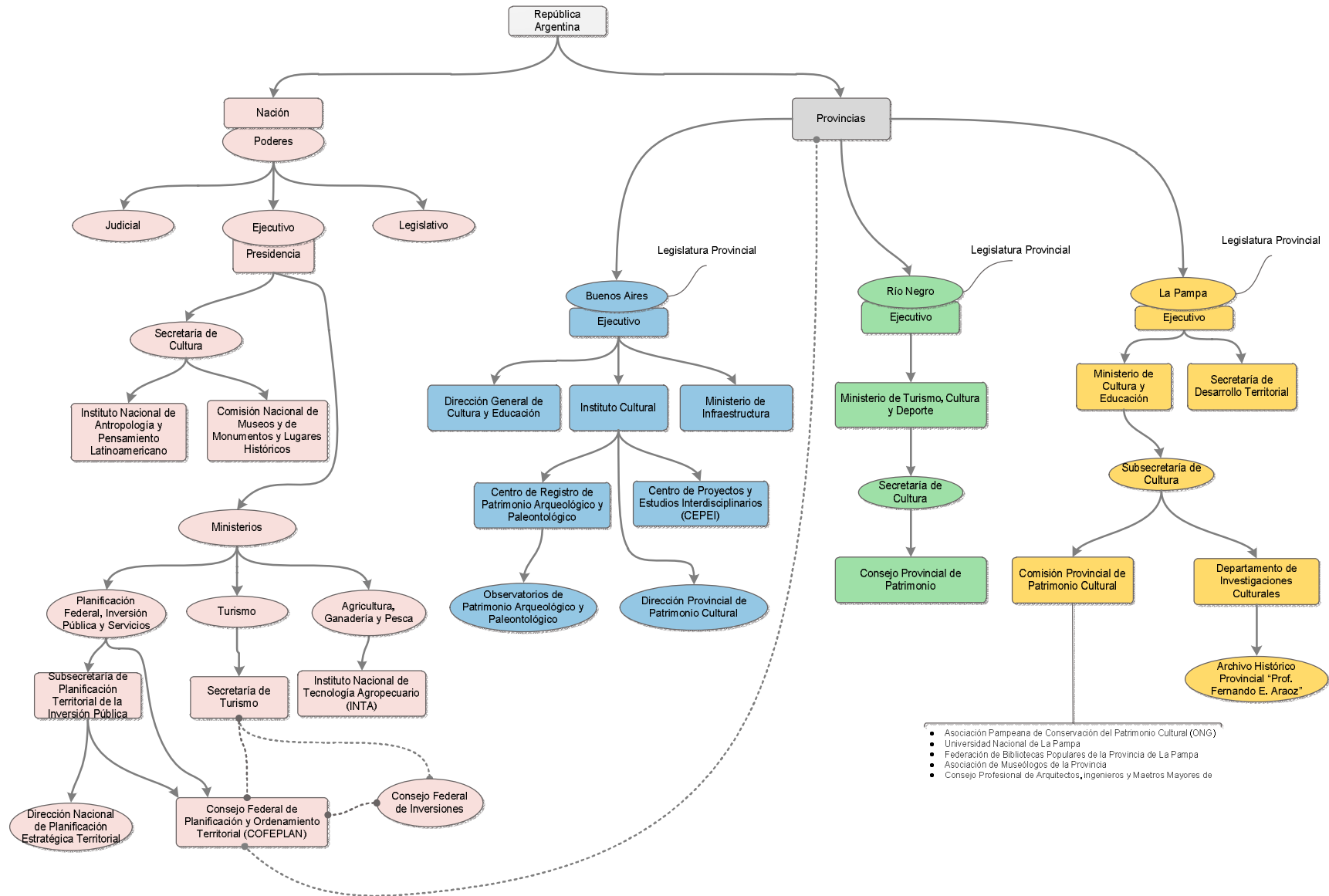


Figura 14: Mapa de actores estatales a nivel nacional y provincial –Buenos Aires, La Pampa y Río Negro– que intervienen en la gestión del patrimonio y del territorio en el área bajo estudio

Como podemos observar en esta síntesis gráfica, se pone de manifiesto lo que ya hemos adelantado acerca de la ausencia de un actor central con una perspectiva homogénea y, por el contrario, resulta evidente la fragmentación y la diversidad de actores sociales. Uno de los mayores problemas que esto genera es la dispersión de información entre los distintos organismos, lo cual no sólo afectó nuestro trabajo de recopilación sino que incide en la organización y planteo de las planificaciones y los entes implicados. Sin embargo, las dificultades que esto trae aparejado se complementan con otras complicaciones generadas por la centralización de las entidades y la documentación en la ciudad de Buenos Aires. En este sentido, también resultan de relevancia los vínculos informales entre los actores sociales, con respecto a lo cual Bernazza (2006: 12) ha señalado que los planes nacionales argentinos “fueron una instancia de integración y consolidación de alianzas intersectoriales”.

Sin embargo, el esquema actual presenta inconvenientes producto de la desarticulación entre los actores sociales como consecuencia de la estructura piramidal y la fragmentación institucional. Esta desarticulación de los organismos se pone en evidencia también en las políticas y planificaciones resultantes a nivel nacional y provincial, en las cuales en general las dimensiones patrimoniales y territoriales se encuentran desvinculadas o se conectan de manera tangencial. Además, al comparar los casos de los estamentos nacionales y de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro notamos que el área de “cultura” se ha estructurado de modo diverso y posee distintos niveles de jerarquía en cada organigrama institucional. El lugar que ocupa también se encuentra estrechamente vinculado a las subáreas a las cuales da marco y a las otras ramas del gobierno con las que se interrelaciona. Así, mientras que en el ámbito nacional es una secretaria dependiente de forma directa de la presidencia, en la provincia de Buenos Aires tiene la jerarquía de una Dirección General y en las de La Pampa y Río Negro es un ministerio. No obstante, en tanto la estructura organizativa de las provincias de Buenos Aires y La Pampa agrupa las áreas de cultura y educación, el ministerio de Río Negro reúne la de

cultura con el turismo y el deporte –donde cada uno de estos espacios funciona como una secretaría–. La capacidad ejecutiva de cada una de estas esferas institucionales se pone de manifiesto además, por ejemplo, en la creación del Instituto Cultural por parte de la provincia de Buenos Aires, que concentra diversas direcciones, en comparación con Subsecretaría de Cultura de La Pampa donde la cuestión patrimonial se remite fundamentalmente al Departamento de Investigaciones Culturales, de menor jerarquía.

Por último, teniendo en cuenta la complejidad expuesta consideramos que puede resultar de utilidad ampliar a futuro este mapa de actores centrado en la participación estatal e incluir a otros actores no gubernamentales implicados de modo tal de brindar un panorama completo de los grupos de interés.

### **Ordenar el territorio, reapropiar el pasado**

135

---

Como señalamos, para analizar las políticas estatales en los formatos explícitos de los planes, programas y proyectos mencionados nos centramos más en los elementos o aspectos que nos indican cierta reproducción o instalación de ejes orientadores con respecto al pasado colonial, que en la dimensión metodológica de la elaboración y formulación de tales instrumentos de gestión. Aquí nos interesan los modos en que se organiza el territorio mediante las políticas y planificaciones territoriales y patrimoniales en relación con las alusiones al pasado de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Sierra de la Ventana y Macachín. En este sentido, destacamos que entre los propósitos planteados por la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra el de que “cada habitante del suelo y su comunidad haya logrado desarrollar su identidad territorial y cultural y su sentido de pertenencia al territorio argentino” (SSPTIP 2004: 21). Para ello, los objetivos propuestos son cuatro: a) “diseñar e

implementar planes, programas y proyectos que permitan identificar, preservar, desarrollar y difundir el patrimonio cultural regional"; b) "relevar, consolidar y/o organizar redes temáticas vinculadas al patrimonio regional que permita mejorar la planificación y las inversiones vinculadas a la temática"; c) "implementar acciones de promoción en forma conjunta con las organizaciones turísticas y culturales que permitan difundir el patrimonio cultural y consolidar las identidades regionales"; y d) "valorizar los recursos patrimoniales como dinamizadores de las economías locales y regionales" (SSPTIP 2004: 27-28). No es difícil notar que la totalidad de estos objetivos se basan en las relaciones entre patrimonio y territorio. Así, destacamos su correspondencia con uno de los tres objetivos centrales del Plan Estratégico Territorial Bicentenario (SSPTIP 2010: 54): el de "contribuir a la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable". Este objetivo resulta particularmente interesante ya que además la estrategia prevista para lograr su cometido implica "planificar y gestionar *de manera integrada y sustentable* los recursos naturales y bienes culturales del territorio" (el destacado es nuestro). Como hemos planteado, en las últimas décadas se ha subrayado la necesidad de implementar políticas patrimoniales integradas (Hurtado Mendoza 1993 [1988], Molinari *et al.* 2000, APN 2001) y cabe destacar que este tipo de pautas ha sido incorporado en el mediano plazo a la planificación a escala nacional. No obstante, la intención se limita a esta mención y no se plantean metodologías de acción al respecto.

En la Política y Estrategia Nacional (SSPTIP 2004: 16) se postula que la misma "se trata de una perspectiva de carácter transversal al conjunto de la gestión socio-gubernamental que debe permitir superar la actitud de competencia entre provincias y entre municipios, para instalar modelos de gestión compartida del territorio en el contexto de un *marco territorial nacional consensuado*"<sup>27</sup>, pero podemos apreciar que esto no se lleva a la práctica

---

<sup>27</sup> Destacado en el original.

completamente. Más allá de los aportes de cada una de las provincias, aún no se han incorporado planes, programas y proyectos generados por otros organismos estatales.

Como mencionamos con respecto al anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial, el PET también otorga importancia al proceso de cambios que se han sucedido en el tiempo para que se genere el modelo de territorio actual. En este sentido, en el mismo PET (SSPTIP 2010: 13) se sostiene que

analizar la propia historia e interpretar las causas que explican la configuración del territorio es condición necesaria para poder diseñar e implementar políticas que intervengan en su consolidación o modificación, de acuerdo con el modelo de desarrollo que se quiera promover.

En relación con esto, el Plan Estratégico Territorial (PET) propone una serie de fases, distinguiendo cuatro modelos territoriales como las etapas previas a la situación actual: el precolonial, el colonial, el agroexportador y el de industrialización. Nos interesa destacar que el *modelo precolonial* sólo es mencionado a través de un mapa en el Avance II de 2011. Al respecto se pone en evidencia un posicionamiento evolucionista que señala el “alto grado de evolución” del imperio incaico (SSPTIP 2008: 31) que avanzó sobre “una serie de pueblos influenciados por las culturas del Altiplano” que ocupaban el territorio que luego sería Argentina y se alude al desarrollo “rudimentario” de “las culturas chaco-santiagoña y guaraní” del siglo XV. En cuanto a la región objeto de nuestro estudio, la referencia más detallada se encuentra en el PET de 2008 donde se menciona que “la llanura pampeana y la Patagonia eran habitadas por grupos nómades con diferentes niveles de desarrollo” (SSPTIP 2008: 31), en los planes posteriores sólo se indicará que estaba habitada por grupos nómades.

En cuanto al *modelo territorial colonial*, observamos que tiene un comienzo temporal no especificado y continúa centrado en el actual noroeste

argentino, ligado socio-económica y productivamente al Alto Perú, con un importante desarrollo económico del noreste y más relativo en la zona cuyana.

Hacia fines del periodo colonial, se subraya una tensión entre un proyecto industrial –que generaba el desarrollo de diversos centros productores de materias primas– y otro de ciudad-puerto agraria –con eje en Buenos Aires–, que finalmente triunfó luego de la derrota de Juan Manuel de Rosas. Así, la Generación del '80 consolidó el *modelo agroexportador*, concentrando la población, los recursos y las inversiones en la región pampeana, que tuvo un enérgico desarrollo económico durante las primeras décadas del siglo XX.

Según el PET, el cuarto modelo fue el *de industrialización*, cuyo motor fue la sustitución de importaciones, la prevalencia del mercado interno y la promoción de la justicia social. Surgido del quiebre del proceso de inserción argentino en el mercado mundial como productor de materias primas como consecuencia de la crisis de 1930, este modelo se consolidó hacia mediados del siglo XX con el Estado como gran protagonista y financiado con una parte del excedente agropecuario. En el PET se indica que la industria fue fomentada por la dictadura de 1976-1983 y que, luego, tuvo una segunda etapa de afianzamiento entre 1989 y 2001, en un contexto globalizado en el cual se acrecientan “los desequilibrios heredados y la configuración centralista e inequitativa” (SSPTIP 2008: 33). Consideramos que las modificaciones en la dimensión socio-política provocaron diferencias al interior de este modelo que requerirían mayores explicitaciones aunque persista el esquema territorial, tales como las modalidades de promoción industrial.



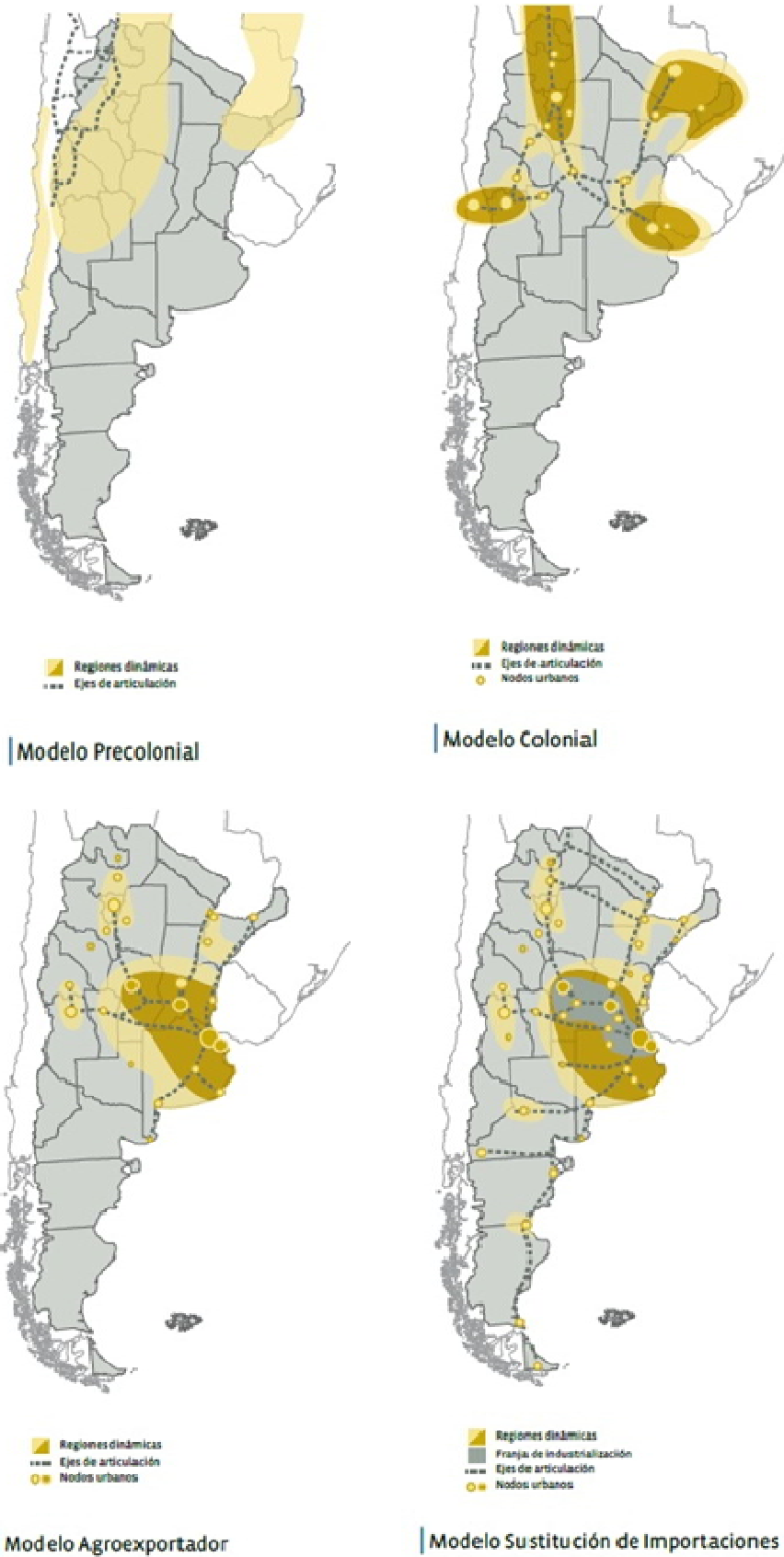


Figura 15: Modelos territoriales históricos. Fuente: Plan Estratégico Territorial (SSPTIP (2008).

A partir de estos modelos territoriales históricos, el PET plantea otros dos modelos de territorio: el actual y el deseado. En el primero se identifican veinticinco regiones subnacionales agrupadas en tres categorías: A) núcleos dinamizadores, B) sistemas de media o alta urbanización, integrados, con consolidación socio-productiva y del medio construido, y C) los territorios con bajo nivel de urbanización, baja integración y escasa consolidación socio-productiva. También se reconocen como problemas principales los vinculados al uso del agua, del suelo, al crecimiento de las ciudades y a la gestión inadecuada de residuos. El modelo deseado apunta a actuar en tres dimensiones fundamentales: a) intervenir sobre el déficit de cada área, desarrollando sus potencialidades, b) lograr un país conectado internamente y con los países limítrofes –“corredores de conectividad”–, c) con un sistema de núcleos urbanos policéntrico y jerarquizado. Para ello, plantea que es necesario fortalecer la identidad territorial y cultural de los habitantes para que logren su desarrollo económico, vivir en un ambiente sustentable y participar de la gestión democrática.

En relación con esto, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) destaca el patrimonio como valor fundamental para el desarrollo de la oferta turística. Para lograr dicho desarrollo propone generar un “sistema intersectorial de conservación del patrimonio natural y cultural” como “estrategia federal”. De esta manera, se busca alcanzar relaciones óptimas entre la actividad turística y la conservación del patrimonio, en las que se considera relevante la participación de las comunidades locales y, en particular, de los pueblos originarios. El Plan contrapone un centro-oeste del país caracterizado por “una arraigada identidad hispano-criolla” y un centro-este definido por una “fuerte influencia de las corrientes inmigratorias y por una notable superposición de culturas, idiosincrasias y estilos de vida” (AA VV 2005: 94). En ese contexto, los pueblos originarios son relegados como habitantes de “zonas periféricas, principalmente en las áreas naturales protegidas”, sin mayor grado de especificación y desconociendo los datos del último censo del Instituto

Nacional de Estadísticas y Censos (2010)<sup>28</sup>. Sin embargo, desde esas áreas de conservación de recursos naturales y culturales, esos pueblos ofrecerían su “riqueza cultural, aún viva” (AA VV 2005: 94). Los pueblos originarios han sido integrados de manera más explícita como actores sociales en el Programa Turismo Rural Comunitario en la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (2011). Al mismo tiempo, la provincia de Buenos Aires es mostrada como “la tierra de los gauchos y de las tradiciones”, en donde se destaca el turismo rural (AA VV 2005: 95). Dentro de la provincia, específicamente la región de las sierras de la Ventana y de Tandil es identificada además por sus atractivos naturales.

El Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios de INTA también hace referencia a los vínculos entre el territorio y la identidad, considerándola como un sentido de pertenencia y dejando de lado las problematizaciones que desde la Antropología se han efectuado sobre el concepto. Así, se plantea que la participación social y una multidimensionalidad –económico-productiva, sociocultural, ambiental y político-institucional– se interrelacionan para dar forma a los territorios y el desarrollo socioeconómico surge como “un proceso endógeno” (INTA 2007: 9). En este sentido, un segundo Documento de Trabajo (INTA 2008: 8) enfatiza la dimensión social del enfoque territorial del Programa y señala la incorporación de componentes tales como “capital social”, “movilización y participación social”, “identidad” y “cultura” como “un desafío para su medición dado su elevado nivel de abstracción”. Al respecto, destacamos la conceptualización de la noción de “identidad territorial” y su definición como “el conjunto de percepciones colectivas que tienen los habitantes de un territorio con relación a su pasado, sus tradiciones y sus saberes, su estructura productiva, su patrimonio cultural, sus recursos naturales y económicos y su futuro” (INTA 2008: 8).

---

<sup>28</sup> El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) estima que 955.032 personas se reconocen como descendientes de pueblos originarios conformando un 2,4% del total de la población argentina.

En lo que respecta a los otros programas del INTA que consideramos el Programa Nacional Ecorregiones (Ligier 2011) no alude al pasado ni al patrimonio de los pobladores. Sin embargo, su continuación como Programa Nacional Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones, vigente hasta 2016, incluye una serie de Proyectos específicos como “Sistemas de Información Territorial (SIT) para la toma de decisiones a nivel local y nacional”, “Planificación y ordenamiento del territorio rural” y “Soporte técnico y capacitación en procesos de ordenamiento territorial rural” que otorgan relevancia a la participación de los actores sociales locales en la construcción del territorio.

Por otra parte, como señalamos, el Mapa Cultural de la Argentina desarrollado por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) de la Secretaría de Cultura de la Nación constituye la aproximación más integral en cuanto a un abordaje estatal de la gestión del patrimonio y el territorio en conjunto. En él, mediante un sistema de información geográfica publicado en internet se puede acceder a un mapa interactivo donde visualizar una breve ficha sobre el elemento elegido. Entre los “Indicadores culturales” por los que podemos optar para visualizar se encuentra el de “Patrimonio”, que a su vez, está subdividido en tres opciones: 1) espacios de exhibición patrimonial, 2) monumentos y lugares históricos y 3) patrimonio de la humanidad. Esta información puede ser cruzada con una serie de “Indicadores socioambientales”, entre los que se incluyen el de “comunidades indígenas”, que muestra datos censales con porcentajes de “hogares indígenas”. Con respecto a los monumentos y lugares históricos del área de nuestro interés, aquí encontramos la señalización de las Salinas Grandes y en Tornquist dos referencias a fortines de la etapa independiente: el Fortín Pavón y la Comandancia del Fuerte Argentino. Por el contrario, en Mercedes no hay indicios de sitios históricos. En los casos de Carmen de Patagones y Viedma observamos que los datos no coinciden en todos los casos y presentan algunos faltantes a pesar de los diversos organismos involucrados en la carga y revisión de la información. Como ejemplo de ello vemos que en Viedma el único registro de monumentos

y lugares históricos es provincial, la ex-Escuela Normal Popular de la Patagonia declarada Monumento Histórico y Artístico Provincial (Ley Provincial 4.217 de 2007), y no figuran los sitios declarados a nivel nacional. Profundizaremos sobre estas declaratorias patrimoniales en el capítulo siguiente.

Además del “Mapa Cultural”, el SInCA produjo una serie de seis fascículos en los que reunió datos estadísticos sobre gran parte de estos indicadores agrupándolos en las categorías de “industrias culturales”, “cultura popular y comunitaria” y “patrimonio” según regiones<sup>29</sup>. En particular relevamos los fascículos referidos a la provincia de Buenos Aires y a la región patagónica – donde se incluye a las provincias de La Pampa y Río Negro–. En el caso de la Patagonia se afirma que estuvo “antiguamente habitada por pueblos originarios mapuches, tehuelches, pehuelches, yámanas y onas” (SInCA Patagonia 2012a: 3) y que sus culturas fueron diezmadas y sus territorios ancestrales confiscados por “los avances del hombre blanco, en particular de la Campaña del Desierto realizada en 1880”. Aunque se advierte que el reconocimiento étnico impulsado por la reforma constitucional de 1994 ha generado cambios como la educación bilingüe y el acceso a la tierra de las comunidades, los grupos indígenas son adscriptos al pasado. Un par de páginas después se advierte que “persiste una deuda cultural de inventario y puesta en valor por parte de las instituciones públicas de las expresiones culturales ligadas a los pueblos originarios” (SInCA 2012a: 16).

Con respecto a la conformación del patrimonio, se destacan en esos fascículos tres elementos asociados entre sí: la institucionalización estatal reciente, la riqueza natural y la “escasa o nula presencia de los conquistadores españoles al sur del río Colorado.” (SInCA 2012a: 14). Se caracteriza al patrimonio de la región con base en sus relaciones con “lo histórico”, se subraya que el 62% de los museos del área tienen elementos con valor histórico y que posee el 40% de los monumentos y lugares históricos –de un total de 86–

---

<sup>29</sup> Las seis regiones consideradas son Patagonia, Buenos Aires, Cuyo, Centro, Noroeste Argentino (NOA) y Noreste argentino (NEA).

vinculados con “la formación del Estado Argentino”, siendo la de mayor proporción en el país (SInCA 2012a: 16). No obstante, no se explicitan las fechas que delimitarían dicha etapa aunque se distingue que el patrimonio patagónico “presenta un claro acento en sucesos históricos contemporáneos, más ligados a la formación del Estado Nacional que a las guerras de la Independencia” (SInCA 2012a: 16). Se hace hincapié en la “escasa presencia española” con una visión dicotómica entre indios y blancos, aunque se está hablando de patrimonio colonial que implica un necesario contacto interétnico en el pasado entre los grupos indígenas que habitaban la región, los pobladores hispanocriollos y mestizos y los funcionarios españoles.

En lo que concierne a las festividades, en las provincias de Río Negro y La Pampa predominan las que se asocian con la actividad agropecuaria. Se atribuye la baja cantidad de celebraciones populares –en comparación con el resto del país– a la “escasa presencia del pasado colonial en la región” (SInCA 2012a: 16). Por el contrario, en la provincia de Buenos Aires, la mayoría de las festividades se vinculan con aspectos cívicos e históricos, según el informe, debido a la “rica historia colonial y poscolonial que atravesó la provincia” (SInCA 2012b: 11), en la cual se destaca el rol de la “provincia” desde la creación del Virreinato hasta las guerras por la independencia y la organización nacional. En este caso los monumentos y lugares históricos se vinculan fundamentalmente con la formación del Estado aunque estos se distinguen de aquellos que poseen valor patrimonial “intrínseco”, dando a entender que el primero sería un valor atribuido y el otro inherente, lo cual es contradictorio. Este valor intrínseco además sería producto de las “diferentes etapas históricas sobre el paisaje cultural y arquitectónico de las diversas ciudades y pueblos de la provincia” (SInCA 2012b: 14). También se resalta la cantidad de museos que abordan temáticas históricas –el 55%– y su amplia dispersión, con mayor concentración en el área metropolitana. Se destaca además la presencia de museos arqueológicos como indicador de la importancia de los pueblos originarios en la

región pampeana" (SInCA 2012b: 14). Como podemos observar, una vez más se adscribe a los indígenas como parte del pasado<sup>30</sup>.

### **Ordenar el pasado, acallar el paisaje**

A partir de lo expuesto, observamos que el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) coloca un énfasis en la ocupación española del territorio en tanto se busca aludir a una historia colonial que deja de lado las relaciones interétnicas y la influencia de los contactos en "tierra adentro", es decir, más allá de los establecimientos de los españoles y criollos ni el funcionamiento de las sociedades de frontera.

Con respecto a los Observatorios de Protección del Patrimonio en la provincia de Buenos Aires, cabe destacar las denominaciones que les han sido otorgadas ya que todas se refieren a su ubicación geográfica en la misma - "Norte", "Litoral Norte", "Litoral Sur", "Litoral Este"- excepto el Observatorio que se encuentra hacia el oeste, que ha sido nombrado "Sierras y lagunas". En dicho observatorio se encuentra la zona de las sierras de la Ventana y su nombre hace clara alusión a los aspectos naturales del patrimonio, silenciando las referencias que podrían vislumbrarse en cuanto a los aportes arqueológicos. Esto también se evidencia en el relato turístico, fuertemente orientado hacia el disfrute de la naturaleza.

En relación con esto, cabe destacarse el denominado "Mapa de oportunidades regionales" del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) en el que se presenta una región llamada "Lagunas y fortines"<sup>31</sup> en la que, al contrario de lo que ocurre en los Observatorios, se alude en la

---

<sup>30</sup> En este sentido, resulta interesante el trabajo de Quijada (2012) en el que categoriza los "museos de frontera" de la provincia de Buenos Aires, advirtiendo que este tipo de reclusión al pasado ocurre en los museos "estetizantes" en su procuración de evitar conflictos.

<sup>31</sup> Esta zona es identificada como el "componente del espacio" número 31 en la Región Buenos Aires, el 2 en la Región Patagonia, el 17 en la Región Centro, y el 56 en la Región Litoral (AA VV 2005).

denominación al pasado de relaciones interétnicas de indígenas e hispanocriollos, o al menos, a la presencia de establecimientos hispanocriollos – de los cuales, sin embargo, se desdibujan los motivos de su presencia–. En el PFETS se destaca la articulación que este “área con vocación turística potencial” genera entre las provincias limítrofes de Santa Fe, Buenos Aires, La Pampa y San Luis, subrayando como recurso los productos del turismo rural, la caza y la pesca. Asimismo, aunque se la menciona en el marco de la región pampeana, recién se la describe al detallar las características de la región Córdoba en la centésima página y se subrayan los rasgos asociados a la naturaleza indicando que “comprende el paisaje de la llanura pampeana, atravesado por numerosos ríos y arroyos que han dado origen a un importante sistema de humedales y lagunas dispersas en el territorio” (AA VV 2011: 100). De este modo, la estetización de los componentes del mapa reproduce la centralidad de la región pampena mediante una imagen que asemeja al “ombligo” del país. La única referencia a los fuertes sugiere que, “vinculada históricamente al desarrollo de la pampa húmeda, esta zona contó con una importante línea defensiva de fortines” (AA VV 2011: 100).



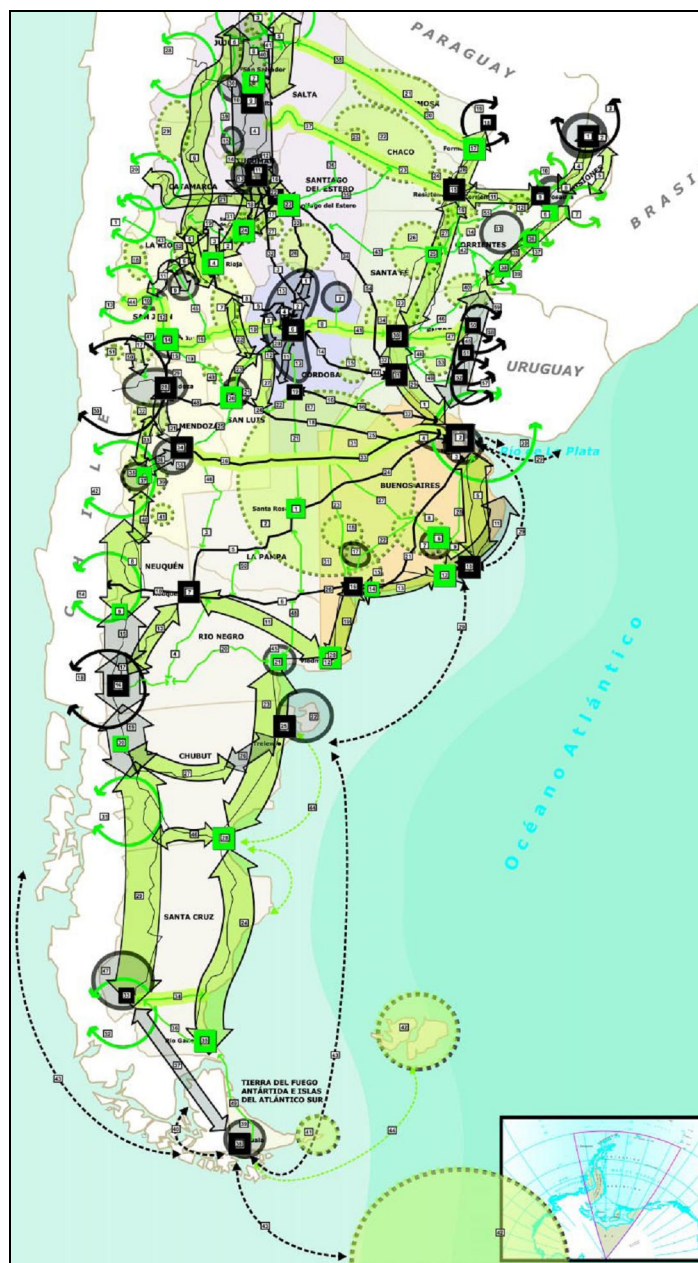


Figura 16: Mapa federal de oportunidades del *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016* (AA VV 2005). El área “Lagunas y fortines” está indicada con el círculo verde claro en el centro, dentro de la región pampeano-patagónica<sup>32</sup>.

Observamos cómo el paisaje del pasado no es problematizado sino sólo esbozado y, de esa manera, los conflictos subyacentes y las pujas de intereses

<sup>32</sup> En el mapa las flechas grises y verdes indican los corredores turísticos actuales y potenciales, respectivamente; mientras que los círculos grises representan las áreas de uso turístico actual y los verdes las “áreas con vocación turística” (AA VV 2005).

manifiestas en la construcción del territorio que expusimos en el capítulo 2 al caracterizar el paisaje colonial como mestizo son “invisibilizados”. De esta manera, el Fuerte del Carmen no es considerado dentro de la gran extensión de territorio comprendida en el “área de lagunas y fortines” y la simplificación del dibujo deja afuera también a la Guardia de Luján y los demás fortines coloniales de la zona de influencia del río Salado. En este componente, además, la inversión de gestión ya en marcha se considera a largo plazo y en ningún caso es prioritaria. Este tipo de acento en los aspectos naturales de la zona también ha sido considerado por Oliva e Iparraguirre (2007) al presentar una serie de consideraciones a tener en cuenta en la elaboración de planes de manejo de recursos culturales para el Parque Provincial “Ernesto Tornquist”. Entre las propuestas presentadas se destacan el interés por desarrollar estrategias de desnaturalización de la interpretación oficial sobre el paisaje cultural y la reestructuración del guión museográfico, articulando los contenidos expuestos en las salas con el programa de educación ambiental del parque. Asimismo, Lopo (2008) ha señalado que el énfasis en las actividades agrícola-ganaderas que el PFETS atribuye a la región pampeana refleja el discurso oficial de producción territorial de los últimos ciento cincuenta años.

En relación con la temática del área de “lagunas y “fortines” y la caracterización del PFETS que hemos mencionado sobre la provincia de Buenos Aires, la organización no gubernamental Fundación CEPA (Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente S.A.) ha propuesto el Corredor “Camino del Gaucho” (Pesci y Pesci 2006, AA VV 2011: 130). Este corredor sólo abarca el extremo este de la provincia de Buenos Aires a modo de circuito turístico e ignora completamente las zonas de fortines de la Guardia de Luján y del Fuerte del Carmen que también forman parte del pasado gaucho. Sin embargo, el “Camino del Gaucho” posee estrechos vínculos con la historia hispano-indígena que se pretende contar en el Parque Nacional “Campos del Tuyú” y, a pesar de las diversas modalidades de gestión (privada/pública), podrían generarse enlaces beneficiosos para ambos emprendimientos.

Por último, llama la atención que en el PFETS se adviertan ciertos vacíos en el mapa que coinciden con las áreas denominadas “desiertos” durante el siglo XIX y ocupadas por grupos indígenas insumisos al dominio hispanocriollo: las llanuras chaqueñas y pampeanas y las mesetas y valles fluviales patagónicos, zonas a las que se les atribuye alto interés potencial como enlace entre otras y por su biodiversidad, desde una perspectiva que sólo busca la explotación turística y relega aspectos menos lucrativos. Estas zonas aparentemente vacías han resultado de gran interés potencial no sólo como enlace o travesías entre los dos grandes bordes ya mencionados, sino como áreas testimoniales de grandes valores de biodiversidad: los Parques Nacionales de la llanura chaqueña, las grandes llanuras pampeanas y, finalmente, el gran escalonamiento de la meseta patagónica coincidente con valles fluviales.

En este sentido, también en el Plan Estratégico Territorial encontramos que desde las páginas iniciales se invisibiliza la presencia indígena y sus modos de utilizar el territorio en las descripciones de los distintos modelos territoriales. Como hemos demostrado, en dichos modelos la “América precolonial” recibe escasa atención y es menospreciada bajo la acusación de que se encontraba desvinculada del mundo, evidenciando una descontextualización histórica marcada por un sesgo occidentalizante. Asimismo, los “grupos nómades” de Pampa-Patagonia son aludidos de manera indefinida situándolos en un lugar y un tiempo indeterminados, aunque previos a la conquista española. Además, estos grupos indígenas no son tenidos en cuenta ni incluidos como parte del modelo territorial y sólo se considera el patrón espacial impulsado por los españoles durante periodo colonial. De esta manera, las posibles territorialidades alternativas que podrían plasmarse en el Plan son silenciadas.

La contribución de La Pampa al Plan Estratégico Territorial (Insausti 2006: 22) tiene un apartado especial denominado “Identidad y Territorio” en el cual da cuenta de “una minoritaria herencia aborígen” y una adaptación de los inmigrantes europeos al medio como consecuencia del surgimiento de la provincia durante “las últimas etapas de poblamiento”. Esto ha dado lugar a lo

que en la propuesta llaman la “pampeanidad”, caracterizada por su sobriedad, su rusticidad y su multiplicidad. Los autores hacen referencia al patrimonio cultural presente entre otros sitios en lagunas con “valor histórico y arqueológico importante como Salinas Grandes”. Asimismo, las menciones a los trabajos de investigación arqueológicos y las pinturas rupestres de Quehué y Lihué Calel amplían el marco temporal de referencia del PET. De esta manera, retrotraen el inicio de la “historia ambiental” a “antes de la conquista del desierto”<sup>33</sup> y describen el “periodo anterior a 1880” como un medio natural con escasas alteraciones, en el cual “las únicas actividades extractivas eran la caza por parte de los indígenas y la extracción de sal”. En relación con esto, no se especifica quienes eran los que llevaban a cabo la extracción del mineral ni se brinda más información al respecto.

Al pasar al PET de escala nacional (2008: 219), vemos que se indica que en La Pampa los pobladores “autóctonos” fueron los tehuelches, a los que se sumaron durante el siglo XIX los mapuches y araucanos de Chile. Esta hegemonía habría culminado hacia finales de dicho siglo ya que “las campañas militares de la Conquista del Desierto marcaron el ocaso del dominio indígena”. Estos avances dieron inicio al “poblamiento moderno, el que imprimió el actual carácter étnico de la provincia”, en el cual se reconocen dos etapas: la inmigración española entre 1880 y 1899 y la europea de principios del siglo XX. Por otro lado, no se mencionan las Salinas Grandes ni su valor patrimonial.

En el PET de Río Negro (AA VV 2006) se explica la ocupación inicial del territorio mediante una serie de grandes hitos sucesivos que comienzan con referencias a un poblamiento norpatagónico paleolítico hace 13.000 años. Estos habitantes habrían sido “absorbidos” por los tehuelches que desde el siglo XVI se enfrentaban con los araucanos, que provenían de Chile. De esta manera, “aparecen” los grupos indígenas, unos de origen incierto y luego mestizados,

---

<sup>33</sup> Cabe destacar la ausencia de cualquier problematización a la idea de “conquista” o “desierto” a lo largo del informe, a pesar de las referencias a los grupos indígenas como primeros habitantes de la región.

los otros extranjeros. Los españoles surgen en la figura de exploradores y evangelizadores, y se hace referencia explícita a la “Descripción de la Patagonia” escrita por Falkner (1774) como documento histórico que luego de publicado fue considerado por la corona en su creciente interés de poblamiento. Luego se menciona a Juan de la Piedra y su misión de establecer fuertes en la costa patagónica a partir de 1779, dando lugar a la aparición de los militares en la zona. Enseguida se alude a la fundación del Fuerte Nuestra Señora del Carmen por parte de Francisco de Viedma como “el único asentamiento estable” de la Patagonia durante un siglo, que sobrevivió gracias a “una economía de subsistencia y al precario comercio con los aborígenes” (AA VV 2006: 3). Esa es toda la información sobre el siglo XVIII. A continuación se expone la creación de la Gobernación de la Patagonia (1878), de la cual la ciudad de Viedma se designa capital bajo el nombre de Mercedes de Patagones, destacando el desconocimiento de los hispanocriollos de la extensa región hasta el Cabo de Hornos y la ocupación de la misma por “indios hostiles”. Por último, desde la provincia de Río Negro se explica el fin de unas relaciones interétnicas conflictivas y su relación con el uso del territorio, “una pugna de casi cuatro siglos con el indio” que culminó con la “Campaña al Desierto”<sup>34</sup> de 1879, aclarando luego que existieron otras operaciones militares semejantes previas (1833) y posteriores (1881, 1885). De esta manera, se elimina a los grupos indígenas de cualquier posibilidad de disputa en la actualidad. Luego, se ofrece una síntesis de hechos igualmente asépticos que se suceden hasta llegar al modelo territorial del presente sin ninguna otra mención a estos grupos y una única referencia a las poblaciones de colonos inmigrantes.

En el Plan Estratégico Territorial nacional (SSPTIP 2008: 231) esto es condensado restringiendo las referencias a los grupos indígenas a los tehuelches que “absorbieron” a los habitantes primigenios y cuya pugna con los araucanos chilenos “clausuró la Edad de Piedra en la Patagonia”. También

---

<sup>34</sup> Como en el caso de la provincia de La Pampa, aquí tampoco se cuestiona la denominación “Campaña al Desierto” a pesar de que también se describe un territorio habitado por indígenas.

desaparecen las alusiones a Falkner, De la Piedra y Viedma señalando el inicio de la presencia hispana en el siglo XVI y pasando directamente a la creación de la Gobernación de la Patagonia en 1878, borrando cualquier indicio de las relaciones interétnicas de los hispanocriollos en la región durante el periodo colonial tardío. Incluso la aquí denominada “campana militar de 1879” es mencionada como origen de las poblaciones de Choele Choel y General Roca sin ninguna referencia al poblamiento indígena anterior.

Por último, el PET Buenos Aires (AA VV 2006) retoma los objetivos del PET nacional en cuanto a valorizar el patrimonio pero no detalla cuál sería el que concierne a la región. Presenta un diagnóstico del modelo territorial actual, dando cuenta de las caracterizaciones ambiental, social, de infraestructura y económica. Alude a la protección del patrimonio aunque restringidamente ya que sólo se refiere a los recursos naturales enmarcados dentro del Sistema Provincial de Conservación. En contraste con las provincias de La Pampa y Río Negro, este informe carece de profundidad histórica y no pone en evidencia la presencia de grupos indígenas en el territorio.

De forma consecuente, el PET nacional (2008: 207) comienza la descripción de la ocupación de Buenos Aires señalando que “la estructura territorial de la provincia es heredera del modelo agroexportador que se delineó en nuestro país a principios del siglo XIX, y que se consolidó definitivamente a principios del siglo XX”, es decir, posicionados en el presente y remitiéndose al tercer modelo territorial que el mismo PET propone. De esta manera, se desdibuja todo tiempo anterior a la etapa independiente.

Mediante el análisis comparativo de los aportes provinciales al Plan Estratégico Territorial y el primer avance del PET a nivel nacional –en el cual se retoman dichas contribuciones y se describe cada una de las provincias– observamos que los primeros cuentan con detalles de carácter local, que reconocen elementos que son considerados relevantes a nivel regional, pero se pierden en la escala nacional que homogeneiza y silencia aún más los conflictos territoriales históricos. Así, desde los distintos niveles estatales se promueven

“recuerdos oficiales” que ofrecen una versión simplificada del paisaje y que dejan de lado el pasado mestizo, la “otredad” de la sociedad que toman como punto de partida.

Con respecto a los programas del INTA subrayamos que han comenzado a considerar el componente social en la construcción de los territorios y dan cuenta de su conformación mediante un proceso en el tiempo pero esa retrospectiva no alcanza a considerar las territorialidades del periodo colonial tardío ni los cambios y dinámicas de los actores sociales que habitaron esos territorios en el pasado. De este modo, las referencias a la “identidad territorial” y a la historia de los territorios se limitan a una concepción abstracta en la que aún resta indagar.

Observamos que en general en todos los planes trabajados predomina un énfasis en aspectos naturales o económico-productivos; no obstante, la cuestión cultural es esgrimida como razón fundamental. De esta manera, vemos que a pesar de que se impulsan políticas y se planifica con el desarrollo como meta, en última instancia, este acaba concibiéndose únicamente como desarrollo económico. Así, las planificaciones resultan parte de un modelo economicista tradicional en el que se asocia el desarrollo económico a un desarrollo social directo y espontáneo (Edel Mendicoa 2002 [1997]). También en la producción bibliográfica, las ideas de “planificación” y “ordenamiento territorial” se encuentran estrechamente ligadas a la noción de “desarrollo”. Este tipo de asociaciones condiciona las interpretaciones sobre las políticas, ya que oscurecen los aspectos que no coinciden con el modelo.

Luego de la crisis del 2001, el término se ha resignificado y las planificaciones estatales, que siguen refiriéndose a políticas de “desarrollo”, consideran otros aspectos además de los económicos con miras a aportar a mejorar el bienestar de la población. Así, uno de los desafíos de los organismos que planifican a nivel nacional y provincial es ofrecer un marco apropiado para el desarrollo local (Madrid 2010). Para lograrlo se presentan una serie de obstáculos tales como plazos excesivos de realización y la desarticulación,

superposición y/o obstrucción entre los distintos niveles administrativos y jurisdiccionales, e incluso, con otros organismos, organizaciones y actores sociales. Como consecuencia, estas limitaciones traen aparejada la dispersión, duplicación y superposición de las estrategias e instrumentos de gestión (Madrid 2010). En este sentido, Stigliani *et al.* (2007) señalaron la falta de vinculación entre los programas del INTA y los de otros organismos del estado nacional como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Estas relaciones se han estrechado y en el Libro 1 del Avance II del PET (SSPTIP 2011: 80) ya se alude explícitamente al Programa Ecorregiones. Incluso en el mismo Programa se ha reconocido como problema institucional el hecho de que existan diversas interpretaciones acerca de que implica el desarrollo territorial (Ligier 2011).

Presentamos gráficamente una recapitulación de las diferentes planificaciones consideradas hasta aquí, dando cuenta sintéticamente de los aspectos a los que aluden al hacer referencia al pasado o específicamente al patrimonio colonial, si es que es contemplado [Tabla 1].

Ámbito	Políticas y planificaciones estatales	¿Se tiene en cuenta el patrimonio/pasado colonial?		¿Qué aspectos se tienen en cuenta?
		SI	NO	
Nacional	Sistema de Información Cultural de la Argentina (Secretaría de Cultura)	X		<p><u>Región Buenos Aires:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “rica historia colonial”</li> <li>• Importancia de la provincia de Bs. As. desde el Virreinato</li> <li>• Indígenas en el pasado asociados a museos arqueológicos</li> </ul> <p><u>Región Patagónica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pueblos originarios (mapuches, tehuelches,</li> </ul>



				<p>pehuelches, yámanas, onas) en el pasado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “avances del hombre blanco” (en particular, “Campaña al Desierto”)</li> <li>• “escasa presencia española”</li> <li>• “escasa presencia del pasado colonial”</li> </ul>
	<p>Plan Estratégico Territorial (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)</p>		X	
	<p>Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de Territorios (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)</p>		X	
	<p>Programa Nacional Ecorregiones y su continuación Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)</p>		X	
	<p>Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016 (Secretaría de Turismo/Consejo Federal de Inversiones)</p>		X	
Provincia de Buenos Aires	<p>Observatorios de patrimonio (Instituto Cultural)</p>	X		Según el Observatorio, énfasis en registros arqueológicos
	<p>Plan Estratégico Territorial – Buenos Aires (Ministerio de Infraestructura)</p>		X	
Provincia de Río	<p>Plan Estratégico Territorial – Río Negro</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tehuelches</li> <li>- Falkner</li> </ul>

Negro	(Secretaría General de la Gobernación)			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juan de la Piedra</li> <li>- Fuerte del Carmen</li> <li>- Francisco de Viedma</li> <li>- Relaciones interétnicas</li> </ul>
Provincia de La Pampa	Plan Estratégico Territorial – La Pampa (Consejo de Obras Públicas)	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Referencias a los indígenas como parte de la “Edad de Piedra de la Patagonia”</li> </ul>

Tabla 1: Síntesis de las planificaciones estatales sobre patrimonio y en los niveles nacionales y provinciales de nuestra área de incumbencia vigentes en la actualidad.

A partir de lo expuesto y como se evidencia en la Tabla 1, destacamos que se fomentan “mapas” diferentes, que se superponen y contradicen, desde los distintos organismos y jerarquías institucionales del mismo Estado. No obstante, en general coinciden en reproducir criterios que generan una territorialidad unidimensional. Es decir, se remiten a una organización espacial que fomentaron los hispanocriollos dejando de lado territorialidades alternativas. Así, las políticas estatales que podrían gestionar el patrimonio vinculado al paisaje colonial pampeano-norpatagónico fomentan *una* perspectiva que muestra sólo aquel pasado que es reconocido como “oficial”, a pesar de la diversidad de “mapas” que producen. Este punto de vista hegemónico se encuentra desprovisto de profundidad temporal más allá de las meras menciones al pasado y es elaborado de manera unilineal, vinculándolo con determinadas configuraciones territoriales occidentales postcoloniales. Así, se nos presenta una versión recortada y, en consecuencia, simplificada del pasado colonial, en la cual la construcción social del paisaje se concibe monolíticamente y se dan por sentadas determinadas articulaciones entre los lugares y los sentidos otorgados por las personas que los habitan y transitan.

Podemos apreciar que de este modo las políticas estatales en materia patrimonial y de ordenamiento territorial reflejan y reproducen, pero también establecen, modos de interpretar el pasado colonial. A través de las planificaciones se ha instalado y se replica un relato hegemónico acerca del

paisaje en el cual la territorialidad –y la continuidad temporal de la misma en relación con “el Estado”– no es problematizada.

**En resumen**, hemos recopilado las planificaciones, planes y programas en los que se pueden rastrear las políticas estatales acerca del paisaje colonial. Hallamos que resulta exigua la política estatal en materia de patrimonio y de ningún modo es homogénea. Así, si bien los términos “cultura” y “patrimonio” se repiten en la documentación, son escasas las planificaciones estatales al respecto. Por ello, consideramos también planificaciones territoriales a nivel nacional y de las provincias relacionadas con el área de estudio. En general, aunque se reconocen e incorporan en los documentos las normativas y recomendaciones internacionales acerca de la gestión patrimonial y territorial, las referencias no trascienden la simple mención y aún resta completar la integración de las mismas. Así, en la mayoría de los casos, el patrimonio es aludido desde el estado más que como objetivo a proteger y difundir, como una legitimación de políticas de carácter económico o turístico, principalmente. Elaboramos una tabla que sintetiza las planificaciones examinadas teniendo en cuenta, por un lado, el nivel jurisdiccional y la escala de gestión, y por el otro, la consideración o no del pasado y/o patrimonio colonial [Tabla 1 p. 154]. Este conjunto de planes, pero particularmente el Plan Estratégico Territorial por su dimensión participativa y capacidad de alcance, resultan útiles como base para pensar políticas patrimoniales en estrecha vinculación con los aspectos territoriales. En este sentido, resultó necesario poner en cuestión las referencias a “la cultura”, en particular las asociadas al pasado colonial, que son presentadas como evidentes en las políticas estatales.

Por otro lado, mostramos la diversidad de actores estatales que intervienen en la elaboración de las políticas estatales patrimoniales y territoriales con el objeto de advertir sobre los riesgos de considerar “el estado” como un actor internamente homogéneo entre los grupos de interés.

Señalamos que a pesar de intervenir en problemáticas semejantes los organismos estatales en general no funcionan mancomunadamente, excepto en casos como el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN) en que sí se han generado espacios institucionales de interrelación entre las distintas áreas estatales. Confeccionamos un mapa de actores teniendo en cuenta los organismos estatales responsables de las planificaciones y políticas patrimoniales y territoriales cuya presentación gráfica facilita la comprensión de la heterogeneidad implicada en las referencias a “el estado”. Resulta preciso reconocer los diferentes entes gubernamentales y la diversidad de agentes que se ven involucrados en las distintas escalas administrativas y de gestión, lo cual pone en jaque la idea monolítica y homogénea de un Estado que actúa uniformemente. No obstante, como adelantamos en el capítulo previo, esta diversidad de organismos y los distintos niveles jurisdiccionales muchas veces se traducen en una concepción fragmentada del territorio. De esta manera, mientras que en algunos casos los organismos estatales abordan los mismos temas generando solapamientos permanecen sin integrarse, paralelamente, aquellos aspectos que no responden a las versiones oficiales quedan fuera de los diversos enfoques. Por ejemplo, la provincia de Buenos Aires ha publicado un extenso trabajo de relevamiento de patrimonio cultural “inmaterial” impulsado por la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural (Torre *et al.* 2009) pero los casos allí tratados, en general, no son contemplados en las planificaciones turísticas ni territoriales de la provincia ni de la nación que hemos trabajado. Así, los aspectos culturales no son abordados de modo profundo más allá de la mera mención y no es considerada su relevancia en torno a la organización territorial de la región, sino que son planteados desde posturas que enfatizan el consumo turístico y, en ciertos casos, la promoción de artesanías locales. Como mostramos, las referencias a la dimensión cultural del patrimonio surgen en los proyectos de ordenamiento territorial en tiempos recientes y vinculadas a la incidencia de factores económicos.

Por otra parte, vimos que los planes y proyectos actuales hacen referencia al patrimonio y a aspectos culturales, aludiendo a los sucesos independentistas de 1810 y 1816 como momento en el que Argentina habría nacido como nación. Paralelamente, las referencias al patrimonio colonial en realidad se encuentran identificadas de modo escaso. De esta manera, se oscurece la coyuntura que dio lugar a dichos sucesos y se fragmenta el proceso histórico que los generó, propiciando una ruptura a nivel territorial. Además, se ocultan las asimetrías que dan forma a patrimonios y paisajes e invisibilizan el hecho de que, para quien los habita, los límites territoriales no son tan rígidos. Como el mismo PET (SSPTIP 2010: 13) sugiere

analizar la propia historia e interpretar las causas que explican la configuración del territorio es condición necesaria para poder diseñar e implementar políticas que intervengan en su consolidación o modificación, de acuerdo con el modelo de desarrollo que se quiera promover.

Por ello consideramos importante reflexionar acerca del territorio que esperamos alcanzar y planificar cómo lograrlo, y en este sentido, es fundamental pensar cuál es el modelo de territorio que se plantea y evitar tomar como dado el territorio del pasado que, como expusimos, también es construido mediante las mismas políticas del presente. A semejanza de estas planificaciones estatales, las declaratorias patrimoniales reproducen y crean paisajes a nivel local mediante la recurrencia a determinados elementos y la desestimación de otros. En el siguiente capítulo, nos centraremos en las declaratorias que evocan el pasado colonial en las localidades de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana.

POLÍTICAS PATRIMONIALES DE  
TERRITORIALIZACIÓN

## CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PATRIMONIALES DE TERRITORIALIZACIÓN

Como hemos visto en el capítulo anterior, existen planes, programas, proyectos y declaraciones que desde diferentes niveles de la agencia estatal (nación, provincias, departamentos, municipios) se refieren a lo que se considera patrimonio, constituyendo un modo de instaurar una territorialidad determinada, que refuerza las relaciones asimétricas de poder. Como ha señalado Harvey (1996), las políticas culturales intervienen en los procesos sociales de construcción de lugar en los que el tiempo toma su sentido espacial. De esta manera, consideramos que las políticas patrimoniales crean diferentes paisajes y territorialidades, en general, reproduciendo la de los grupos sociales hegemónicos e invisibilizando otras alternativas. Sin embargo, esos antagonismos que le dieron forma perduran de forma latente en la imagen que se genera en el presente sobre el pasado, reconstruyéndolo de modo constante.

En este sentido, sostenemos que las políticas estatales en gran medida construyen los paisajes pampeanos-norpatagónicos de modo unidimensional debido a que su carácter y su legitimación se estructuran a partir de relaciones propiciadas por el mismo estado que articulan aspectos territoriales y socio-culturales vinculados con la identidad de los pobladores. Así, los procesos de construcción del paisaje se encuentran estrechamente vinculados a los procesos de etnogénesis y de generación y reproducción/refuerzo de las identidades de los grupos. A medida que estos espacios son transitados, habitados (Heidegger 1971) y “experimentados” (De Certeau 1996 [1979], Grossberg 1992) se los reconstruye, reproduciendo y/o cuestionando los sentidos y formas que los constituyen.

En este capítulo pretendemos indagar en los modos en que se gestiona el patrimonio vinculado con el pasado colonial, en relación con la conceptualización, el uso, la apropiación y la administración del paisaje pampeano-norpatagónico. Por ello nos centramos en aquello que en la actualidad es concebido y reconocido explícitamente como patrimonio por los

distintos niveles estatales en las localidades de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, que otrora fueron el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján, y los parajes de las Salinas Grandes y de las sierras de la Ventana, respectivamente.

En relación con esto, se nos presentan dos casos en los que se gestionan las localidades mediante la figura de “comarca” como “marca de ciudad”<sup>1</sup>: por un lado, la “Comarca Viedma-Patagones” y, por el otro, la de las sierras de la Ventana. La primera se basa en la filiación histórica entre ambas ciudades –hoy dependientes de jurisdicciones provinciales distintas–, como modo de fomentar el turismo y desarrollos económicos de la región en conjunto<sup>2</sup>. La conformación temprana como comarca de Patagones-Viedma movilizó intereses y recursos; no obstante, veremos que en Viedma la preservación del paisaje colonial no ha tenido una repercusión semejante a la de la ciudad vecina. En este sentido, el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático en comparación con las demás localidades dado el desarrollo y atención que ha tenido la dimensión patrimonial en la localidad, razón por la cual le dedicaremos el próximo capítulo. Por otra parte, la “Comarca turística de sierras de la Ventana” también se ha creado como una estrategia de desarrollo turístico regional que comprende las localidades de Tornquist –como sede administrativa–, Villa Ventana, Sierra de la Ventana, Saldungaray, la villa serrana La Gruta y el corredor “Ruta 76” en el partido de Tornquist<sup>3</sup>.

Destacamos los trabajos que nos permiten profundizar en los modos en que se construyen los recuerdos y los olvidos acerca de las relaciones entre

---

<sup>1</sup> La idea de crear una imagen que identifique un lugar atrayendo inversiones y turismo, también conocida como “city-marketing”, puede ser profundizada en Torres Ribeiro y Sánchez García (1996).

<sup>2</sup> Álvarez *et al.* (2005) presentan un análisis de los beneficios y las dificultades relacionadas con este tipo de gestión.

<sup>3</sup> En cuanto a la promoción turística de la zona en 2010 se firmó además un convenio entre el municipio de Tornquist y la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires para incorporar a la localidad de Saldungaray al Programa “Pueblos Turísticos”, cuyo propósito es “poner en valor” los recursos patrimoniales de las localidades pequeñas con el objeto de generar emprendimientos turísticos autosustentables.



paisajes y patrimonios. Consideramos, en particular, la órbita estatal centrada en cierta medida en enfoques históricos en contraposición al énfasis otorgado por los abordajes antropológicos a las memorias subalternas y contrahegemónicas. En este sentido, es reciente el interés de la antropología histórica por la memoria como fuente y como abordaje metodológico (Ramos 2011).

Desde un punto de vista general, la propuesta de David Lowenthal (1998 [1985]) nos incitó a preguntarnos acerca de cómo se relaciona la gente con el pasado y cómo ese pasado es interpretado diferencialmente en el presente. Planteó tres maneras de alcanzar el pasado: la memoria, la historia y las reliquias, deteniéndose en los modos en que afectamos, e incluso modificamos, el pasado. Con respecto a los modos en que el pasado es tenido en cuenta en el presente, el trabajo pionero de Maurice Halbwachs (2004a [1925]) resultó un aporte fundamental ya que propone pensar en “marcos sociales de la memoria”, es decir, lo que nos permite recordar el pasado de manera colectiva. De estos marcos destacó, principalmente, los temporales –que establecen los aniversarios y la duración de los acontecimientos– y los espaciales –que vinculan los recuerdos con los lugares–, atribuyendo a los segundos una ilusión de mayor estabilidad. En su obra póstuma (Halbwachs 2004b [1950]) desarrolló otra contribución esencial, subrayando la base social de la memoria, la necesidad de los otros para construir el pasado, respondiendo así a las teorías de Bergson sobre la memoria individual y retomando a Durkheim, aunque restando importancia a la agencia de los sujetos para actuar sobre los marcos. Sostuvo que la memoria colectiva reconstruye el pasado –no lo revive–, que es recordado en función de la tensión que el presente ejerce sobre lo que se recuerda.

En relación con esto, resulta importante mencionar las investigaciones que analizan cómo se cuenta y, de esa manera, se construye políticamente el pasado. El abordaje de la agrupación conocida como Popular Memory Group (1982) marcó el inicio de una década dedicada a problematizar la cuestión de la memoria, definiendo la memoria popular como una dimensión de la práctica

política en la que distintas voces intentan construir versiones del pasado. El grupo retomó los debates iniciados en torno a las nociones propuestas por Foucault (1974) de “memoria popular” –como forma de conocimiento colectivo e importante factor en disputa– y de “contra-memorias” –planteando la memoria como un práctica discursiva, que enlaza poder y conocimiento y es capaz de oponerse al orden hegemónico–. El Popular Memory Group cuestionó el orden político dominante como monolítico e hizo foco en los vínculos entre la memoria dominante y las memorias que buscan impugnarla. Por su parte, Rodríguez (2004) mostró a las instituciones estatales como expresión de la “memoria dominante” en el departamento de Santa María (Catamarca) y planteó interrogantes acerca de los fines que motivan la recuperación del pasado.

En este sentido, reparamos en los trabajos que nos permiten profundizar en el doble juego de visibilidad/invisibilidad que se efectúa con respecto al patrimonio y al paisaje colonial y en la posibilidad de interpretaciones alternativas sobre el pasado. En esa línea es clave la obra de Williams (1997 [1977]), quien ha expuesto la manera en que opera la “tradición selectiva”, resaltando o excluyendo determinados eventos en el relato histórico, en relación con la construcción de legitimidad de los poderes hegemónicos. Poco después, Yesushalmi (1998 [1989]) distinguió entre la “memoria”, que permanece ininterrumpida, y la “reminiscencia”, que evoca aquello que se olvidó, transformándolo. Partiendo de la misma dicotomía que Pierre Nora entre memoria e historia, la consideró en sentido inverso, y postuló que era preciso transformar la historia en memoria. Paralelamente, Pollak (2006 [1989]) planteó que no existe una única memoria verdadera, con lo cual también destacó el rol de la hegemonía la construcción de la misma. Asimismo, subrayó el papel de lo colectivo al indicar que los diversos grupos sociales generan una multiplicidad de memorias. Sin embargo, en última instancia, este punto de vista parte de un enfoque semejante al de Durkheim, basándose en una idea de grupos sociales homogéneos.

Tiempo después, Trouillot (1995) planteó que la historia se compone de los hechos y de las narrativas sobre dichos hechos. De esta manera, propuso la noción de “no evento” para hacer referencia a los acontecimientos que han sido borrados de los relatos sobre lo que ocurrió. Ricoeur (2004 [2000]) también abordó la relación entre memoria e historia con el interés central puesto sobre la representación del pasado y presentó tres niveles de memoria: el patológico-terapéutico (la memoria impedida), el práctico (la memoria manipulada) y el ético-político (la memoria obligada). Sostuvo que el olvido forma parte de la memoria y distinguió dos tipos de olvido, uno definitivo y otro “de reserva”, el primero caracterizado como una “destrucción de huellas” en el ámbito de las neurociencias y, el segundo, implicando un recuerdo latente, un olvido reversible.

En particular, consideramos relevante el modo en que se lleva a cabo dicha construcción del pasado en relación con los lugares. En este sentido, una contribución destacable es la de Nora (1984) y su conceptualización de los “lugares de memoria”, entendidos como los sitios –tanto de índole material como simbólico y funcional– en los que se condensa, cristaliza y refugia la memoria colectiva. El autor, trocando los términos según el sentido comúnmente otorgado, distinguió entre la “memoria” como el fenómeno de vivir en un presente eterno, absoluto, es afectiva y colectiva –en el sentido de Halbwachs– y la “historia” como la reconstrucción problemática, incompleta y relativa del pasado. También, Nora señaló la ausencia de una palabra para dar cuenta de la selección que opera en la historia. Consideramos que la noción de “patrimonialización” propuesta por Candau (2002) permite referenciar dicho proceso, en particular con respecto a lo que se elige para proteger como patrimonio. Candau planteó que los procesos de patrimonialización no son sinónimo de los de institucionalización y puso en evidencia así que no sólo el estado define aquello a ser considerado patrimonio. Como contrapartida, denominó “apatrimonialización” a los procesos mediante los cuales se manifiestan los olvidos y silencios. Nos interesan especialmente sus ideas acerca

de la "memoria selectiva" y el "olvido selectivo", dado que implican el hecho de ser conscientes de lo que olvidamos para recordar.

A pesar del tiempo transcurrido desde las primeras aproximaciones de estos estudios pioneros, las problemáticas abordadas no se han pensado en relación con las localidades que, en el período colonial, formaron parte de los espacios de la denominada frontera sur en lo que hoy es el territorio argentino. Para el caso en estudio de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, nos parece relevante indagar en las estrategias de gestión del pasado colonial de estas ciudades consideradas en conjunto en función de su importancia y sus relaciones en el pasado, ya que la forma en que se construye socialmente el patrimonio se asocia de manera estrecha con los modos en que se recuerda y olvida el pasado. Por ello, en este capítulo pretendemos profundizar en los modos en que desde los ámbitos estatales se da forma al paisaje a través de las declaratorias patrimoniales y las estrategias de gestión a nivel local. Algunas de dichas declaratorias remiten al pasado colonial en el que se gestaron los fortines españoles, se consolidaron los nodos indígenas y las relaciones interétnicas dieron marco a los cambios en las configuraciones del paisaje.

El capítulo se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero de ellos presentamos las distintas declaratorias patrimoniales elaboradas con respecto a Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Sierra de la Ventana y Macachín a nivel nacional y por las provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa. En el segundo nos centramos en aquellos bienes y monumentos que han sido declarados patrimonio y se vinculan con el pasado colonial. El tercer apartado se refiere a los sitios que son considerados "lugares históricos", de modo tal que problematizamos dicha idea e indagamos en la manera que se conceptualizan. Por último, en el cuarto acápite prestamos atención a las maneras en que se da forma al territorio, pensándolo como "paisaje patrimonial".

## Recuperar el pasado como una estrategia de gestión

Analizamos aquí los sitios declarados patrimonio en Viedma, Carmen de Patagones, Mercedes, Sierra de la Ventana y Macachín cuyos fundamentos han detallado la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y las legislaturas de las provincias de Río Negro, Buenos Aires y La Pampa. Así, buscamos conocer aquello que se ha reconocido por el valor histórico, cultural o social que aporta a la "identidad" de los habitantes de cada una de las localidades. Indagamos en la manera en que desde los estamentos nacional y provincial se remontan a diversos momentos en el pasado y, como consecuencia, se fomenta una determinada construcción del paisaje en las localidades que surgieron donde funcionaron a fines del siglo XVIII los que llamamos "nodos territoriales".

Consideramos las definiciones de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos ya que desde su creación en 1940 orienta en materia de patrimonio a nivel nacional. Dicha Comisión distingue entre patrimonio "artístico", "cultural" y "natural" y es la encargada de declarar los "monumentos históricos nacionales" y los "lugares históricos nacionales", entre otros. En general, encontramos que el sesgo de la arquitectura ha llevado a que estas definiciones y declaraciones se remitan a bienes o lugares materiales, excluyendo las alusiones a una concepción más amplia de patrimonio. Así, distingue las categorías de "bien de interés histórico", "bien de interés histórico-artístico", "monumento histórico nacional" y "lugar histórico nacional". Los bienes de las dos primeras categorías están comprendidos en la definición de "patrimonio artístico cultural y natural" (CNMMLH 1991a) que se refiere tanto a aquellos bienes históricos y artísticos como a los ámbitos natural, rural y urbano legados a las generaciones futuras en los que se destaca su "permanencia material" ya que le daría "continuidad y armonía al desarrollo social y espiritual de la Nación, reafirmando su identidad cultural". Los "bienes de interés

histórico" reúnen sepulcros históricos, árboles históricos, pueblos, barrios o centros históricos, paisajes urbanos y naturales<sup>4</sup>, edificios y actividades y los "bienes de interés histórico-artístico" pueden ser muebles o inmuebles (CNMMLH 1991b). En la categoría de "monumentos históricos" también se distingue entre los inmuebles históricos y los artísticos y se resalta la materialidad de aquello que es declarado indicando que se trata de un inmueble donde tuvieron lugar hechos relevantes o que sobresale por su singularidad arquitectónica. Asimismo, en la categoría de "lugares históricos", que comprende los sitios históricos, los solares históricos, los sitios arqueológicos y los pueblos históricos, predomina la dimensión material al determinar sitios rurales o urbanos donde sucedieron hechos relevantes o perduran restos arqueológicos importantes. A pesar del énfasis material, en los dos últimos casos subrayamos que se ha tenido en cuenta el entorno –no sólo el inmueble o el lugar en sí– en correspondencia con las recomendaciones internacionales al respecto –Carta de Atenas (1931), Carta de Venecia (1964)–.

167

La Comisión recomienda la protección de determinados sitios, monumentos y bienes y el poder ejecutivo nacional promulga la declaratoria mediante decretos. Si indagamos en estas declaratorias patrimoniales a nivel nacional encontramos que en el caso de **Mercedes**, sólo se ha declarado –y de forma reciente– como "monumento histórico nacional" la catedral basílica "Nuestra Señora de las Mercedes", su cripta y la casa parroquial (Decreto 492/2010). A nivel municipal, Mercedes tiene la ordenanza 6984 de 2011 de Protección del Patrimonio Natural y Cultural y actualmente la comisión municipal creada para su implementación está llevando a cabo reuniones para elaborar listado de sitios y bienes históricos, paleontológicos, arquitectónicos y naturales.

---

<sup>4</sup> Esta alusión a los paisajes se limita a bienes inmuebles, materiales, que comprenden "conjuntos y secuencias urbano-arquitectónicas, parques y jardines" (CNMMLH 1991b).

Estado Nacional	Monumento Histórico	Catedral Basílica "Nuestra Señora de las Mercedes", su cripta y la casa parroquial	Decreto 492 (2010)
--------------------	------------------------	--	-----------------------

Tabla 2: Sitios patrimoniales de la ciudad de Mercedes declarados por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.

Sin embargo, encontramos que algunas de las localidades muy cercanas a Mercedes que se formaron en las cercanías de los fortines que se encontraban en el área de influencia del río Salado poseen declaraciones vinculadas al pasado colonial o independiente temprano<sup>5</sup>. Por ejemplo, el Fortín de la Guardia del Salto (1752) y el Fuerte de San Miguel del Monte Gargano (1774) son "lugares históricos nacionales" (Decretos 960/1981 y 1.790/1968, respectivamente). En San Miguel del Monte en 2001 se creó un complejo que depende de la Dirección de Cultura de la Municipalidad y está integrado por el museo municipal "Guardia del Monte" que reúne objetos que formaron parte de la historia de la localidad y el "Rancho de Rosas", que data de una etapa posterior (1817). En Navarro encontramos una réplica del fortín colonial –de 1777– construida en 1997 en conmemoración de los 230 años de la instalación del original. También en Colón se ha realizado una réplica del fortín –1781– con un mangrullo como atractivo turístico. Chascomús protege el casco histórico de la ciudad como "bien de valor patrimonial" mediante la ordenanza municipal 4.290 de 2010, a cargo de la Dirección de Patrimonio Histórico. Más alejado del río Salado pero también del periodo colonial, se declaró "monumento histórico nacional" al Fuerte de Barragán en Ensenada (Decreto 120.411 / 1942). El mismo

<sup>5</sup> En la ciudad de Luján, a poco más de 30 kilómetros de Mercedes, se ha declarado "monumento histórico nacional" el cabildo edificado a fines del siglo XVIII (Decreto 120.411/1942) y hoy forma parte del Complejo Museográfico "Enrique Udaondo". Este complejo también está integrado por otros "monumentos históricos": la "Casa de Pepa Galarza" construida a principios del siglo XIX (Decreto 513/2007) y la "Casa del Virrey", donde se habría hospedado el marqués de Sobremonte durante la Primera Invasión Inglesa (Decreto 120.411/1942). También se declaró "bien de interés histórico nacional" el molino de viento y la tahona que se hallan allí (Decreto 513/2007).

data de 1801 aunque era una construcción de barro desde mediados del siglo XVIII, hoy se ha convertido en el Museo y Archivo Histórico Regional.

En estas localidades que se formaron en las cercanías de la serie de fortines que resguardaban la frontera a fines del siglo XVIII los demás bienes, monumentos y lugares declarados a nivel nacional y provincial como parte de nuestro patrimonio remiten a épocas postcoloniales. Por ejemplo, el fortín Pergamino –1749– fue abandonado y refundado en 1843 y lo que ha sido declarado “monumento histórico nacional” (Decreto 6975/1967) fue este último reducto fortificado, hoy ubicado dentro de la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. En la ciudad de Lobos se declaró la “Plaza 1810” como “lugar histórico nacional” (Decreto 1020/2004) y en torno a ella se erigieron la iglesia “Nuestra Señora del Carmen” y la municipalidad –ambos declarados monumentos históricos en el mismo decreto 1020–. En San Antonio de Areco son “monumentos históricos nacionales” la casa de la Intendencia Municipal y el templo Parroquial de San Antonio de Padua, situado en el mismo lugar donde se erigió una primitiva capilla a principios del siglo XVIII. De igual forma lo son el “Parque Criollo Ricardo Güiraldes”, el “Museo Gauchesco”, la pulpería “La Blanqueada” (Decreto 1305/1999) y el casco de la estancia “La Porteña”, de principios del siglo XIX (Decreto 1305/1999). Asimismo se declaró “bien de interés histórico nacional” a un sector del casco urbano de la ciudad y la estación del ferrocarril “Nuevo Central Argentino” (Decreto 1305 / 1999). Por otra parte, no encontramos declaraciones con respecto a las localidades de Arrecifes, Rojas, Gobernador Udaondo, Magdalena y Ranchos.

En los casos de Viedma y Carmen de Patagones hallamos declaratorias patrimoniales en los distintos estamentos. En **Viedma**, la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos ha declarado dos sitios, ambos postcoloniales: la plaza Adolfo Alsina, como “lugar histórico”, y el conjunto edilicio compuesto por la catedral, el obispado, la ex-capilla y el colegio de la “Manzana Salesiana”, como “monumento histórico”. Además, la legislatura de la



provincia de Río Negro declaró Monumento Histórico y Artístico Provincial la Ex-Escuela “Normal Popular de la Patagonia”, fundada a principios del siglo XX. Otras tres instituciones educativas han sido declaradas, dos de ellas “monumentos históricos”, el Colegio de las Hermanas “María Auxiliadora” y el edificio de la escuela primaria N° 1, y la tercera, el edificio de la escuela N° 2 “Juan de la Piedra”, “patrimonio histórico y cultural”. El faro de la barra del Río Negro también fue reconocido como “monumento histórico” en función de haber sido el primer faro de la Patagonia –1887–. Asimismo, la provincia ha designado como “patrimonio cultural” al Museo Municipal “Carlos Gardel”.

A nivel provincial, sin embargo, nos interesa especialmente la declaración del Fuerte de San Javier como “sitio histórico” ya que, aunque se encuentra a 30 kilómetros de Viedma, está en el mismo partido. Como veremos, dicho fuerte fue establecido en el 1782, estaba en estrecha relación con el Fuerte del Carmen y formó parte de la estrategia para incrementar la defensa del mismo.

Estado Nacional	Monumento Histórico	Conjunto edilicio: Catedral, Obispado, ex-Capilla y Colegio. Manzana Salesiana	Decreto 325 (1989)
	Lugar Histórico	Plaza Adolfo Alsina	Decreto 325 (1989)
Estado Provincial <sup>6</sup>	Patrimonio Histórico y Cultural	Edificio de la Escuela N° 2 “Juan de la Piedra”	Ley 3.374 (2000)
	Patrimonio Cultural	Museo Municipal “Carlos Gardel”	Ley 3.944 / Decreto 459 (2005)

<sup>6</sup> Reunidos en la ley 156 (2011) de Monumentos, Lugares y Patrimonios Históricos de la provincia de Río Negro.

	Sitio Histórico	Fuerte San Javier	Ley 3.969 (2005)
	Monumento Histórico y Artístico	Ex-Escuela Normal Popular de la Patagonia	Ley 4.217 (2007)
	Monumento Histórico	Faro de la Barra del Río Negro	Ley 4.210 (2007)
Edificio Escuela Primaria N° 1		Ley 4.350 (2008)	
Colegio de las Hermanas María Auxiliadora		Ley 4.507 (2010)	

Tabla 3: Sitios patrimoniales de la ciudad de Viedma declarados por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y por la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Las declaraciones patrimoniales referidas a **Carmen de Patagones** son las más abundantes y conciernen a las tres jurisdicciones estatales –nacional, provincial y municipal–. A nivel nacional se han declarado el sepulcro de Luis Piedrabuena<sup>7</sup> y como “bienes de interés histórico y cultural” los archivos que se encuentran en el Museo “Emma Nozzi” y dos de los pabellones obtenidos como trofeo tras la batalla del 7 de Marzo de 1827 que hoy se guardan en la Iglesia Parroquial “Nuestra Señora del Carmen”. La traza urbana de la ciudad en tanto “poblado histórico” fue reconocida como “bien de interés histórico”. Asimismo, la nación declaró cinco “lugares históricos”: el Fuerte “Nuestra Señora del Carmen” y su plaza de armas que constituyó el hito fundador de la localidad, el Cerro de la Caballada donde culminó el enfrentamiento con los invasores brasileños en 1827, y tres viviendas, la del comandante Luis Piedrabuena, la de Ambrosio Mitre y su familia y la del comodoro Martín Rivadavia<sup>8</sup> –que hoy es la

<sup>7</sup> Luis Piedrabuena nació en Carmen de Patagones en 1833, se desempeñó como marino en las filas patriotas y su labor en la defensa de la soberanía nacional fue reconocida considerándolo un prócer patagónico.

<sup>8</sup> Ambrosio Mitre cumplió funciones administrativas en el Fuerte del Carmen como tesorero. Fue el padre de Bartolomé Mitre, quien fuera presidente de la nación entre 1862 y 1868. Por su

sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires-. De forma temprana se declaró la torre del Fuerte como "monumento histórico" y luego, en 2003, también la sede donde funcionó por primera vez el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la localidad a fines del siglo XIX –que actualmente ocupa el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi"- y el edificio llamado "Rancho Rial" con las cuevas maragatas anexas, la iglesia "Nuestra Señora del Carmen" y las viviendas de Bernardo Bartuille –hoy convertida en "Casa de la Cultura"-, de Andrés García, las del cardenal Juan Cagliero y la conocida como "La Carlota" – hoy anexos del Museo "Emma Nozzi"-. Al respecto profundizaremos en el siguiente apartado.

En superposición con estas declaratorias nacionales, la provincia de Buenos Aires declaró "centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico" al "casco histórico" y la torre del Fuerte como "monumento histórico". Además, hay otros dos "monumentos históricos" declarados: el inmueble de la Subprefectura Patagones y dos embarcaciones varadas en la zona de playa de la Subprefectura Patagones –que pertenecieran al Servicio de Navegación del Ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación-. Estos sitios no están directamente relacionados con la conformación inicial del lugar y su fundamentación como patrimonio también deja de lado las posibles referencias a una construcción conjunta de la localidad con la participación de diversos grupos.

Estado Nacional	Bien de Interés Histórico y cultural	Archivos conservados en el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires	Decreto 401 (2003)
		Trofeos del 7 de Marzo de 1827 (en Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen)	Decreto 401 (2003)

parte, Martín Rivadavia, a semejanza de Piedrabuena, sobresalió en la defensa de la soberanía nacional. Nieto de Bernardino Rivadavia –el primer presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata-, recorrió la costa patagónica como marino y a fines del siglo XIX contrajo matrimonio en la iglesia de Carmen de Patagones.

	Bien de Interés Histórico	Traza urbana de Carmen de Patagones (en su calidad de poblado histórico)	Decreto 401 (2003)
	Lugar Histórico	Cerro de la Caballada	Decreto 12.641 (1960)
		Antiguo Fuerte de Nuestra Señora del Carmen y su Plaza de Armas	Decreto 401 (2003)
		Casa natal del comandante Luis Piedrabuena	Decreto 401 (2003)
		Casa particular de Ambrosio Mitre y familia	Decreto 401 (2003)
		Vivienda familiar del comodoro Martín Rivadavia - Actual sucursal Patagones del Banco de la Provincia de Buenos Aires	Decreto 401 (2003)
	Monumento Histórico	Torre de la Capilla del Fuerte	Decreto 120.411 (1942)
		Antigua vivienda del vecino fundador Bernardo Bartuille (hoy "Casa de la Cultura")	Decreto 401 (2003)
		Casa de Andrés García	Decreto 401 (2003)
		Rancho de Rial (c/ su cueva maragata anexa)	Decreto 401 (2003)
		Casa histórica "La Carlota" (hoy anexo del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi")	Decreto 401 (2003)
		Casa Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires (hoy sede de Museo Histórico Regional "Emma Nozzi") con su cueva maragata anexa	Decreto 401 (2003)
		Casa que perteneció al cardenal Juan Cagliero (hoy anexo del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi")	Decreto 401 (2003)
		Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen	Decreto 401 (2003)
	Sepulcro	Luis Piedrabuena	Decreto 401 (2003) <sup>9</sup>

<sup>9</sup> Mediante el decreto 401 se modifica de manera parcial lo dispuesto en el decreto número 5407 de 1962, con el objetivo de actualizar el mausoleo.

Estado Provincial	Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico	Casco Histórico	Decreto 2.141 (1986)
	Monumento Histórico	Torre de la antigua Capilla del Fuerte	Ley 11.242 (1992)
		Inmueble de la Subprefectura Patagones	Ley 12.647 (2001)
		Dos embarcaciones varadas en la zona de playa de la Subprefectura Patagones que pertenecieran al Servicio de Navegación del Ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación	Ley 12.647 (2001)

Tabla 4: Sitios patrimoniales de la ciudad de Carmen de Patagones declarados por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos y por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

En lo que respecta a **Macachín** no hay declaratorias patrimoniales del estado nacional pero la zona de las Salinas Grandes ha sido reconocida como “lugar histórico” por la legislatura de la provincia de La Pampa. No obstante, no es sencillo descubrirlo en el “mapa cultural” del Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) que mencionamos en el capítulo anterior. Sólo si se conoce previamente que la declaración de las Salinas Grandes atañe a Macachín se puede ubicar el sitio en la aplicación web, ya que al realizar la búsqueda por el nombre de la localidad no aparece ningún registro.

Estado Provincial	Lugar Histórico	Paraje Salinas Grandes	Ley 876 (1985)
-------------------	-----------------	------------------------	----------------

Tabla 5: Sitios patrimoniales de la ciudad de Macachín declarados por la Legislatura de la Provincia de La Pampa.

Con respecto a **Sierra de la Ventana** no hemos hallado declaraciones patrimoniales a nivel nacional ni provincial, aunque cabe destacar que el partido de Tornquist en el cual se encuentra posee dos declaratorias. En este sentido, consideramos que el modelo de gestión basado en la idea de “comarca serrana” que mencionamos en la introducción da lugar a pensar el área a una escala microregional y de esta manera resulta factible incluir el resto del municipio en el que se encuentra Sierra de la Ventana. Esto es especialmente interesante si tenemos en cuenta que durante la etapa colonial tardía la zona que presentamos como un “nodo territorial” estaba delimitada de modo más flexible que con las actuales divisiones jurisdiccionales y no se restringía a lo que hoy es la localidad de Sierra de la Ventana. Las dos declaratorias nacionales sobre Tornquist corresponden a épocas posteriores a la colonial pero las mencionamos en función de su ubicación y porque ambas se refieren a fortines: el Fortín Pavón habría surgido como la posta “El Sauce” durante el avance de la frontera de Rosas de 1833 y el Fuerte Argentino data de 1876.

175

Estado Nacional	Monumento Histórico	Comandancia del Fuerte Argentino	Decreto 1.792 (1968)
	Lugar Histórico	Fortín Pavón	Decreto 1.571 (1980)

Tabla 6: Sitios patrimoniales del partido de Tornquist declarados por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.

Además, luego el municipio de Tornquist promulgó la ordenanza 751/92 en la que se responsabiliza por la protección del patrimonio, distinguiendo tres categorías: a) monumentos y lugares históricos –que incluyen también yacimientos arqueológicos y paleontológicos–, b) reservas naturales y c) bienes artísticos. En 2001 fue complementada con la Ordenanza 1440 que considera el registro de los recursos y de propiedad intelectual de las obras.

En síntesis, de la totalidad de declaratorias patrimoniales por localidad, observamos que la mayoría a nivel nacional corresponden a Carmen de

Patagones (77,27%) y a nivel provincial a Viedma (53,84%). En el próximo apartado nos detendremos en los bienes y monumentos declarados que se vinculan con el pasado colonial. En especial, prestaremos atención a si estos ponen en evidencia la influencia de múltiples actores sociales en el proceso de producción del espacio, y de manera particular, de los grupos indígenas.

### **Huellas coloniales**

Nos detendremos aquí en el análisis de aquellos bienes declarados parte del patrimonio nacional y provincial de cada una de las localidades que se refieren al pasado colonial para conocer cómo se ha construido el paisaje. A partir de las tablas presentadas en el apartado anterior advertimos de la totalidad de declaratorias a nivel nacional sobre las localidades trabajadas aquí, un 31,81% se refieren al periodo colonial. Con respecto al nivel provincial, un 38,46% del total de declaratorias de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro sobre las ciudades estudiadas aluden al pasado colonial. Este porcentaje se incrementa a 46,15% si consideramos el caso del Fuerte de San Javier, próximo a Viedma y en el mismo partido de Adolfo Alsina. Sin embargo, si sólo consideramos los casos que corresponden exactamente con las localidades Macachín, Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana, hallamos que en las tres últimas el patrimonio colonial no está identificado ni protegido.

La mayoría de estas declaraciones hacen hincapié en los restos materiales que han persistido el paso del tiempo excepto las que identifican "lugares históricos", sobre lo que profundizaremos en el próximo apartado, por lo cual en este acápite nos centraremos en el caso de Carmen de Patagones. Del conjunto de los bienes declarados como patrimonio en los distintos niveles estatales con respecto al partido de Patagones encontramos un 37% del total de declaraciones conciernen al paisaje colonial. Además, si las distinguimos por

jurisdicciones, un 41,17% de las declaraciones nacionales que se refieren a la ciudad de Carmen de Patagones –incluyendo la “casa histórica” del museo histórico por su cueva anexa– y un 50% de las declaratorias de la provincia de Buenos Aires sobre dicha localidad se vinculan con el patrimonio colonial.



**Referencias:** *Monumentos Históricas Nacionales:* ① Antigua Casa De La Real Hacienda; ② Casa que perteneció a Juan Cagliero; ③ Casa Histórica “La Carlota”; ④ Antigua vivienda del vecino Bernardo Bartrulle; ⑤ Antigua casa de Andrés García; ⑥ Antigua vivienda de la Familia Rial conocida como “Rancho Rial” con su cueva anexa; ⑦ Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen; ⑧ Mausoleo del Comandante Luis Piedra Buena; M Torre del Fuerte del Carmen. *Lugares Históricas Nacionales:* ① Solar del Antiguo Fuerte Nuestra Señora del Carmen; ② Solar de la Casa Natal de Don Luis Piedra Buena; ③ Solar de la Casa Particular de Ambrosio Mitre; ④ Solar de la Vivienda Particular del Comodoro Martín Rivadavia. *Bienes de Interés Histórico y Cultural:* ① Estandartes tomados durante el Combate del 7 de Marzo de 1827; ② Archivo resguardado en el Museo Histórico Regional Emma Nozzi. *Otros sitios de Interés Histórico y Cultural:* ① Palacio Municipal; ② Pasaje San José de Mayo; ③ Solar Parroquial y Capilla Bartrulle; ④ Bar el Puerto; ⑤ Muelle Nacional; ⑥ Muelle Mihanovich.

Figura 17: Plano del centro histórico de la ciudad de Carmen de Patagones con referencia a los sitios patrimoniales. Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones. Fuente: <http://www.patagones.gov.ar/turismo/cultural/patagones-poblado-historico-nacional/>

El caso de Carmen de Patagones y Viedma resulta interesante debido a que parte de la justificación del modelo de gestión como “comarca” se fundamenta en el origen común de ambas ciudades a partir de la fundación del Fuerte del Carmen en 1779. Sin embargo, como mencionamos, en Viedma no existen declaraciones vinculadas con dicho pasado colonial. En Carmen de



Patagones, las declaratorias vinculadas con lo que fuera el Fuerte del Carmen, la torre de la capilla del mismo y la traza del poblado inicial remiten al origen de la población española en el lugar. La más antigua de estas declaratorias data de 1942 y promueve tempranamente la protección de la torre como monumento histórico nacional. Dicha torre formó parte de la capilla en la primera edificación del fuerte, integrada por las viviendas del comandante y la tropa, un almacén y una capilla, sobresaliendo por su altura la torre que permitía vigilar los alrededores. Por ello, originariamente funcionó como atalaya tanto como campanario de la capilla del fuerte. Fue construida en 1780 con bloques irregulares de piedra arenisca compactada y consolidada conocida localmente como "tosca mora" extraída de una cantera cercana, bajo la dirección de José Pérez Brito, quien llegó a Patagones en septiembre de dicho año. Su forma rectangular oculta una escalera caracol que le sirve de eje, construida con el mismo material, siendo simultáneamente peldaños y piedras del muro.



Figura 18a y 18b: Vista de la torre del fuerte. Detalle de la torre con la base construida a principios de siglo XX.

Cuando en 1880 se decidió la demolición del fuerte la torre se preservó como testimonio del mismo. A principios del siglo XX, fue necesario emparejar

el terreno para construir la escuela número 2 y se extrajo y rellenó la superficie, lo cual generó inestabilidad y riesgo en la estructura de la torre y reclamos de los vecinos. Como solución al problema se construyó una base que asegurara la torre imitando un baluarte del fuerte. La torre original posee 10,83 metros de altura y 3 de ancho, con una cúpula de 2 metros, pero incluyendo la base la estructura suma una altura de 14,4 metros (Museo "Emma Nozzi" s/f: 21).

A fines de la década de 1930, por otras remodelaciones edilicias, la torre quedó encerrada entre la escuela número 2 y la iglesia. El paso que se observa en la fotografía de la figura 1 fue abierto recién en 1979 con motivo de los doscientos años de la fundación de la ciudad luego de una solicitud explícita encausada por el museo dirigido por Emma Nozzi. Actualmente la torre sigue en pie en la misma manzana que la catedral y la escuela y es posible apreciar su estructura completa desde la calle Baraja –es decir, la paralela a la iglesia–, entre Olivera y 7 de marzo. Su entrada se encuentra protegida por una reja que "impide" el paso.

179

Además de la torre posteriormente se declararon de interés una serie de monumentos, lugares y bienes mediante el Decreto Nacional 401 del 21 de julio de 2003<sup>10</sup> basándose en la historia de la fundación de Carmen de Patagones en 1779 y en su ubicación estratégica como "el último baluarte austral de la presencia rioplatense en el Atlántico Sur". Otros tres "monumentos históricos" se vinculan con el pasado colonial aunque consisten en obras posteriores. Se trata de tres construcciones que comparten características arquitectónicas semejantes: el "Rancho Rial" y las casas "La Carlota" y "Bartuille" o "Casa de la Tahona". A pesar de que se desconoce la fecha exacta de su construcción, las tres edificaciones exhiben una arquitectura doméstica de estilo colonial caracterizada por paredes gruesas de adobe –barro y paja–, techo de tejas a dos aguas, un patio central y aberturas pequeñas cerradas con postigos internos de madera. Sobre los muros se asentaban tirantes de madera y se armaba una

---

<sup>10</sup> Dos días después, el 23 de julio, fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (Presidencia de la Nación 2003).

superficie con varillas o tablones que se cubría con adobe. Sobre esta techumbre se colocaban tejas “musleras”, elaboradas con arcilla cocida, a las que tradicionalmente se les daba forma sobre los muslos de los artesanos constructores. Se cree que estas construcciones conocidas como “ranchos coloniales” debido a la permanencia de los estilos arquitectónicos datan de principios del siglo XIX y reflejarían la época de bonanza económica de la que disfrutó Patagones hacia 1820 como consecuencia del auge de los saladeros y la expansión ganadera<sup>11</sup>.



Figura 19a y 19b: Casa La Carlota y sus tunas con la señalización correspondiente.

La casa “La Carlota” constituye un anexo del Museo “Emma Nozzi” y se encuentra a pocas cuadras de él, situada en la intersección de las calles Bynon y Mitre. Consta de tres habitaciones ambientadas como sala de entrada, dormitorio y cocina, con muebles y otros elementos de la época donados por los vecinos. En el patio por donde se ingresa se puede apreciar un aljibe y varias plantas de tunas chumberas, que se utilizaban como cerco defensivo de las potenciales incursiones indígenas.

<sup>11</sup> Además de la dilación con que la arquitectura refleja los cambios socioeconómicos y políticos, cabe recordar que no se presenta un corte abrupto hacia 1810 o 1816 que indique el fin del periodo colonial y el comienzo de una nueva etapa, tal como expusimos en el capítulo 1.



Figura 20a y 20b: Ambientación del dormitorio y la cocina de "La Carlota".

Este tipo de rancho sería un segundo tipo de viviendas que hubo en Carmen de Patagones, luego de las denominadas "cuevas maragatas" que veremos a continuación. El nombre con el que es conocida la casa corresponde a Carlota Martínez de Ibáñez, quien sería descendiente de los pobladores pioneros. En la sala de la casa se exhibe un cuadro con el retrato de quien fuera su dueña, aunque de pequeñas dimensiones por lo que se hace necesaria la referencia del guía para detener la atención.

181



Figura 21a y 21b: Retrato de "doña Carlota" exhibido en la sala de la casa. Detalle del mismo.

El edificio fue adquirido por la municipalidad en un remate producto de las deudas en impuestos, fue la primera de las tres construcciones coloniales

que los vecinos se organizaron para proteger. La casa fue restaurada por artistas locales y se habilitó para la visita del público en 1969 aunque de manera discontinuada. Luego, se completó la restauración en el año 2007 en el marco del “Plan de valorización del patrimonio histórico de Patagones”.

Un panel recientemente ubicado en la pared circundante a la casa que está sobre la calle Mitre describe el contexto colonial en el que surgió el Fuerte del Carmen, señalando el origen galés, asturiano y maragato de los primeros pobladores para explicar el gentilicio local y haciendo referencia al alojamiento en las “cuevas maragatas” cavadas en la barranca. En particular, con respecto a “La Carlota” se destaca que es “el único de los ranchos coloniales que orgullosamente el pueblo todavía conserva ubicado fuera de la línea municipal”<sup>12</sup>. Asimismo, se indica a quien perteneció y que hoy integra el Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”. Se ha dedicado especial énfasis a la restauración de la misma, señalando la participación de los artistas plásticos locales a mediados del siglo XX y las tareas llevadas a cabo por el área de patrimonio que elaboró los carteles en los últimos años, “respetando las técnicas y materiales originales”. Consideramos que si se tiene en cuenta se busca fomentar el turismo y que un 50% del público que visita la localidad proviene de la provincia de Buenos Aires (Zingoni *et al.* 2007), hubiese sido de mayor utilidad hacer hincapié en el contexto que en las técnicas de preservación.

Otra de las viviendas que testimonian la arquitectura doméstica de estilo colonial es la actual “Casa de la Cultura”, que perteneció a uno de los pobladores pioneros, Bernardino Bartruille. Ubicada en las calles Mitre y Comodoro Rivadavia, muestra un emplazamiento sin ochava y se distingue de las demás construcciones coloniales por sus amplias dimensiones y por el talante señorial de sus habitaciones. Uno de los sobrinos de Bartruille la heredó

---

<sup>12</sup> La “línea municipal” marca el límite del frente del predio a partir del cual comienza la vía pública, por ello el predio de la casa “La Carlota” que se encuentra “fuera” de dicha delimitación actual posee una vereda más angosta que las edificaciones aledañas, tal como puede apreciarse en la Figura 18.

con la condición impuesta por su tío de que se mantuviera la escuela pública con el producto de la tahona allí instalada. Por ello también era conocida como la “Casa de la tahona” en razón del instrumento para obtener harina de trigo que la representaba.



Figura 22a y 22b: Fachada antigua y actual de la “Casa de la Cultura”

Esta edificación fue adquirida por un grupo de vecinos y donada a la municipalidad en 1974, gracias también al aporte de los dueños<sup>13</sup> que la ofrecieron a un bajo precio para que forme parte del patrimonio local<sup>14</sup>. Así, en la escritura se dejó asentado que la casa no podía ser demolida, que debía ser restaurada y que serviría a la función de divulgación llevada a cabo por el museo histórico “Francisco de Viedma” –hoy “Emma Nozzi”–. La restauración de 2003 tuvo en cuenta las técnicas constructivas de la época y se solicitó asesoramiento al Museo Histórico Nacional. Luego, se continuaron las tareas de restauración hasta 2006 en el marco del “Plan de Valorización del Patrimonio Histórico”. Se realizó un folleto de divulgación de esta nueva restauración, en el cual podemos encontrar descripciones de las metodologías constructivas, entre las que se destacan la “técnica del adobe” y la elaboración de las tradicionales

<sup>13</sup> Los dueños eran herederos de la vivienda, descendientes de los primeros pobladores. Según los datos del registro parroquial de Carmen de Patagones, Juan Andrés Rial (Yuco) nació en la ciudad el 17 de diciembre de 1880, hijo de Antonio Rial y Antonia Guerrero. Se casó con Antonia Maria Gayone y su hijo, Juan Antonio Rial, fue quien facilitó la compra de la actual “Casa de la Cultura”.

<sup>14</sup> En relación con esto, cabe destacar la repercusión que tuvieron en las políticas estatales iniciativas personales en el fomento de la protección y difusión del patrimonio local como las de Emma Nozzi (Bustos y Dam 2012).

“tejas musleras” que fue suplida por mecanización o molde, utilizando la pieza superior e inferior para respetar las proporciones, texturas y composición del tejado original. Actualmente, aquí funciona la Dirección de Cultura dependiente de la Secretaría de Gobierno municipal.

La última de las construcciones de estilo colonial es la conocida con el nombre de “Rancho Rial” o “Rancho de los Rial”. El predio, originalmente de 20,80 metros de frente con “dos cuevas edificadas” (CEPAC 1989), perteneció a uno de los primeros pobladores, Antonio García, cuya viuda, Ignacia Enriquez lo habría vendido a Juan José Rial en mayo de 1822. A la familia Rial cuyos descendientes continuaron habitando el lugar por varias generaciones se debe la denominación con la que se conoce el edificio. Juan José era hijo de otro de los pobladores pioneros del fuerte, el español José Rial –previamente Real– que habría arribado al fuerte en 1782, soltero –se carece de información sobre la madre– y había sido elegido como el primer alcalde del poblado en 1821 – luego denominado Juez de Paz–. También es reconocido por su participación en la defensa de Patagones durante la invasión brasileña de 1827.



Figura 23a y 23b: Fachada del “Rancho Rial” y detalle de sus tejas “musleras” y farol<sup>15</sup>

El “Rancho Rial” se encuentra ubicado en la calle Mitre entre Baraja y Rivadavia. Como la casa de Bartruille, esta construcción fue adquirida también

<sup>15</sup> Como parte del “Programa de Asistencia Técnica y Financiera” (1988/9) que abordaremos luego se elaboró un registro de tipologías de faroles para describir la infraestructura existente.

en 1974 por un grupo de vecinos que reunieron el dinero necesario para hacerlo y transfirieron el inmueble al municipio, luego restaurado en 1986. En ocasiones se ha confundido esta vivienda con la familia Mitre pero desde los organismos municipales descartan dicha coincidencia señalando que se trata de dos construcciones diferentes. Recientemente se ha colocado un cartel frente al “rancho” que explica el contexto de su surgimiento y hace una referencia indirecta a su “valor histórico”.



Figura 24a y 24b: Cartelería colocada en la fachada y enfrente del “Rancho Rial”, respectivamente.

Cabe destacar que en este edificio se ha prestado especial atención a mostrar las técnicas tradicionales de construcción recuperadas en el proceso de restauración efectuado durante 2005. Por esto, al traspasar la puerta de ingreso se puede apreciar una porción de la pared de adobe al descubierto y protegida por un vidrio, acompañada de la explicación correspondiente acerca de lo realizado, con énfasis en la restauración de las paredes de adobe y de las tejas “musleras”. Este detalle es interesante ya que acerca al visitante al proceso llevado a cabo para lograr el disfrute de estas edificaciones. Además, responde a las recomendaciones internacionales en materia de conservación –entre las que señalamos la Carta de Restauo y Carta de Atenas, entre otras–, aunque en el fragmento exhibido no se evidencia visualmente la diferencia entre las partes originales y las nuevas tal como se sugiere en dichas recomendaciones.





Figura 25a y 25b: Exhibición de la pared de adobe protegida con un vidrio y el cartel explicativo.

Dentro de la casa se llevan a cabo actividades culturales y tienen su lugar de asiento permanente un grupo de artesanas textiles denominado "Agrupasueños" que se reconocen como "hilanderas maragatas" y han sido reconocidas por el Mercado Artesanal del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. Las artesanas exponen y venden sus productos y ofrecen cursos de capacitación en "telar mapuche" auspiciados por la Municipalidad y la Dirección de Patrimonio Histórico.



Figura 26a y 26b: Confección y venta al público de textiles en el interior del "Rancho Rial"

El "rancho" posee un altillo al que se accede por el zaguán y habría sido pensado como un escondite en caso de ataques indígenas. En el patio interno también se puede apreciar una "cueva" que ha sido declarada monumento

histórico junto con la vivienda. La “cueva” forma parte de un conjunto conocido como “cuevas maragatas” en función del lugar de origen de muchos de los primeros pobladores, procedentes de la comarca de la Maragatería en España. Consiste en una cavidad que los españoles pioneros habrían realizado en la barranca ante la falta de instalaciones para guarecerse. Esto se explica en un extenso texto en el panel próximo a la cueva que hace referencia al surgimiento y aplicación del gentilicio “maragato” a los pobladores locales. Asimismo, se detalla que debido a la promesa incumplida de Carlos III a los inmigrantes de proveerlos de viviendas, al arribar a Patagones estos se vieron obligados “a labrar cuevas en las bardas para protegerse de la intemperie” y “algunas familias vivieron en cuevas durante décadas”. Se puntualiza que las principales ventajas de la cueva eran la protección del viento y del frío como consecuencia de una única salida y la rapidez con la que podía cavarse en la arenisca del terreno.

187



Figura 27: Detalle de una de las imágenes que integran el panel explicativo junto a la cueva. El epígrafe correspondiente dice: “Este es un ejemplo de cueva construida en la barranca de un habitáculo que aún se conserva, en el fondo de la casa”.

Sin embargo, dicha cueva se encuentra en un estado de conservación lamentable, entre otros factores como consecuencia de la ubicación céntrica, a semejanza de otra situada en la calle Rivadavia –entre Mitre y Olivera– conocida como “Zanjón de la Cantera”. Una de las mejor conservadas es la que se encuentra en el Museo “Emma Nozzi”, que también ha sido declarada de interés

histórico junto con la “casa histórica” que hoy ocupa éste por lo cual abordaremos ambos en el próximo capítulo.



Figura 28a y 28b: Aspecto exterior e interior de la “cueva” en el patio interno del “Rancho Rial”.

Además, complementando éstas, a nivel municipal se han declarado las cuevas del paraje de Laguna Grande en función de su valor histórico. Las cuevas de Laguna Grande fueron excavadas en las cercanías de una laguna que facilitaba las tareas agrícolas, se encuentran a aproximadamente cinco kilómetros del ejido urbano, predio en el cual aún hoy se producen hortalizas y frutales y se han instalado varios productores de ladrillos con hornos artesanales.



Figura 29: Cueva maragata. Fuente: [www.patagones.gov.ar](http://www.patagones.gov.ar)

En algunas de las cuevas se confeccionaron varios habitáculos, se revistieron las aberturas con ladrillos para evitar desmoronamientos y para colocar puertas y ventanas. Se iluminaban con candiles y generalmente incluían una ventilación en el fondo a modo de chimenea para permitir la salida del humo de los fogones que se hacían en el interior de la cueva para calefaccionar y cocinar alimentos. Muchas de estas cuevas fueron ocupadas por familias de escasos recursos hasta fines del siglo XIX.

Retomando la consideración de las demás localidades, como mencionamos, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana no poseen monumentos ni bienes que hayan sido declarados como patrimonio asociado al pasado colonial. En el siguiente apartado también consideraremos la concepción de las Salinas Grandes como "lugar histórico" por parte de la provincia de La Pampa. No obstante, este vacío resulta más notorio en relación con Viedma como consecuencia de la relación directa de esa ciudad con la de Carmen de Patagones. Sin embargo, en la ciudad se sostiene que la gran inundación sufrida poco más de un siglo después de la primera que obligó a trasladar el fuerte a la margen donde hoy está Carmen de Patagones, se habría llevado con ella todo vestigio colonial. En este sentido, una organización no gubernamental ha señalado el máximo nivel alcanzado por el agua durante dicha inundación aunque sin más referencias que el lugar, la fecha y la altura alcanzada por el desborde del río. La esquina donde se encuentra la placa es una de las cuatro de la "manzana histórica", conformada por la catedral, el obispado, la ex-Capilla y el colegio salesiano que subsistieron a la inundación. Estas construcciones que sí han sido declaradas "monumentos históricos" como conjunto edilicio, datan del siglo XIX.



Figura 30a y 30b: Placa colocada en la “manzana histórica” de Viedma para indicar los dos metros de agua que mantuvieron inundada a la ciudad.

Cabe destacar al respecto que en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Sitios Históricos se han archivado una serie de cartas y notas bocetadas que ponen en evidencia las intenciones de esa Comisión de integrar en mayor medida a Viedma y Carmen de Patagones en la gestión patrimonial. La correspondencia y anotaciones relacionadas, fechadas a mediados de 1986, se establecieron entre el presidente de la comisión, Jorge Hardoy, y el responsable de la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, Jorge Roulet, y entre Hardoy y Marcos Aguinis, secretario de Cultura. En las mismas Hardoy solicita ampliar la protección patrimonial existente en ese momento en Carmen de Patagones extendiéndola a Viedma en función de que el valor del área histórica de la primera estaba “íntimamente vinculada al perfil de esa área vista desde la orilla opuesta del Río Negro” (Hardoy 1986a). En su argumentación alude a la declaración provincial del centro histórico y el creciente interés despertado por la propuesta de trasladar la capital federal a la zona, que de producirse habría prescrito dicha protección normativa, razón por la cual sugiere la necesidad de una nueva reglamentación a nivel nacional. Además, Hardoy (1986b) enfatiza la relevancia de avanzar al respecto ya que “sería la primera vez en la historia del país que un centro histórico urbano y su

entorno serían protegidos por legislación nacional” y destaca el impacto potencial en futuras políticas de protección. Lamentablemente, no contamos con las respuestas recibidas pero sabemos que la protección conjunta no se llevó a cabo. Por otro lado, Viedma contaba con un museo dedicado en gran medida a exhibir y divulgar aspectos de la vida colonial que se encuentran invisibilizados en la localidad. No obstante, dicho museo fue cerrado al público en el año 2010 y perdura como una suerte de depósito.

En función de lo expuesto, destacamos que los diversos estamentos y contextos relacionados con Carmen de Patagones protegen los sitios patrimoniales de la ciudad que podrían dar cuenta de una construcción conjunta del paisaje –y no sólo de los españoles– considerando la incidencia de la presencia indígena, mestiza y negra en la zona al menos en las etapas fundantes de la localidad. Nos referimos a los grupos indígenas en el pasado dado que el eje del análisis se centra en la etapa colonial tardía y debido a que las declaratorias patrimoniales se focalizan en dicho pasado, dejando de lado su presencia actual en la región. No obstante, como mencionamos, a pesar de este sesgo Carmen de Patagones es una de las pocas localidades trabajadas que protege explícitamente el patrimonio colonial. En el siguiente apartado examinaremos lo que ocurre con respecto a otra de las categorías utilizadas para proteger el patrimonio de la región.

### **Lugares históricos**

Pretendemos detenernos ahora en los sitios considerados “lugares históricos” ya que dicha noción nos posibilita indagar específicamente en los vínculos que mediante las declaratorias patrimoniales se establecen entre paisaje y pasado. De la totalidad de las declaratorias patrimoniales de los diferentes estamentos estatales sobre Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana referidas a aspectos coloniales, en sólo dos

casos se trata de “lugares históricos”, aunque a diferentes escalas –nacional y provincial–. Sin embargo, nos interesa considerarlas en detalle debido a que justamente aluden a dos ejes centrales en nuestra investigación: el Fuerte del Carmen y las Salinas Grandes. Así, dos sitios que hemos planteado como “nodos territoriales” coloniales –aunque el primero controlado fundamentalmente por españoles y el segundo por indígenas– han sido reconocidos como “lugares históricos” por distintos organismos estatales.

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos entiende el *lugar histórico* como

un área de existencia material [...] donde tuvieron origen o transcurrieron hechos trascendentes de carácter histórico, artístico, institucional o ético-espiritual, o bien se encuentran en ella restos concentrados o dispersos de importancia arqueológica, que por sus consecuencias y características resultan referentes valiosos para la identidad cultural de la Nación. Su preservación y presencia física –comprendido su entorno– tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos que en ese bien se concretan (CNMMLH 1991a).

---

192

De esta manera, se concibe una vez más al lugar como una suerte de escenario o incluso receptáculo donde acontecen sucesos relevantes. Además, la definición resulta en gran medida redundante si tenemos en cuenta que los lugares siempre son históricos porque son comprendidos en un contexto determinado que selecciona determinados aspectos de su devenir en la historia.

Sin embargo, dado que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos es un ente estatal que recomienda al Poder Ejecutivo nacional los sitios, monumentos, bienes e inmuebles cuyo valor patrimonial considera necesario proteger, esta categoría en particular resulta un modo excepcional de acercarnos al modo de concebir las relaciones entre el paisaje y el patrimonio con respecto al Fuerte del Carmen y su entorno a nivel

nacional desde el presente<sup>16</sup>. Esta percepción además incide en la manera en que se lo considera por otros estamentos, aunque notamos que tanto la provincia de Buenos Aires como el municipio de Patagones lo han invisibilizado al integrarlo dentro de las declaratorias patrimoniales del casco histórico (Decreto provincial 2141/86 y Ordenanza municipal 1571/87 y previas). Al respecto, podría argumentarse que al estar ya protegido a nivel nacional carece de sentido una nueva declaratoria en una escala menor. Sin embargo, en el caso del mismo casco histórico y la torre del fuerte se repiten las designaciones a nivel nacional y provincial. Lo mismo ocurre por ejemplo con la declaración del Cerro de la Caballada, donde se habría desarrollado la batalla contra los invasores brasileños en 1827 que se reitera en el estamento nacional y municipal.

Ahora, teniendo en cuenta la declaratoria nacional del fuerte y su plaza de armas como "lugar histórico", la delimitación de las calles 7 de Marzo, Bynon, Baraja y Olivera muestra poco de los mismos. El fuerte construido tras la inundación de la margen sur llevó por nombre "Nuestra Señora del Carmen" y Thill y Puigdomenech (2003: 501) afirman que "era un cuadrado de 80 varas por lado, con un foso perimetral, un baluarte provisorio con un cañón y varios ranchos" hasta que se descubrió una cantera de piedra cercana. Con las obras en marcha, en octubre de 1780 arribó el ingeniero José Pérez Brito cuyos servicios habían sido solicitados por Francisco de Viedma, funcionario a cargo del emplazamiento, al virrey Vértiz.

---

<sup>16</sup> Como mencionamos, la declaración del solar del Fuerte del Carmen y su plaza de armas data del año 2003 (Decreto Nacional 401).



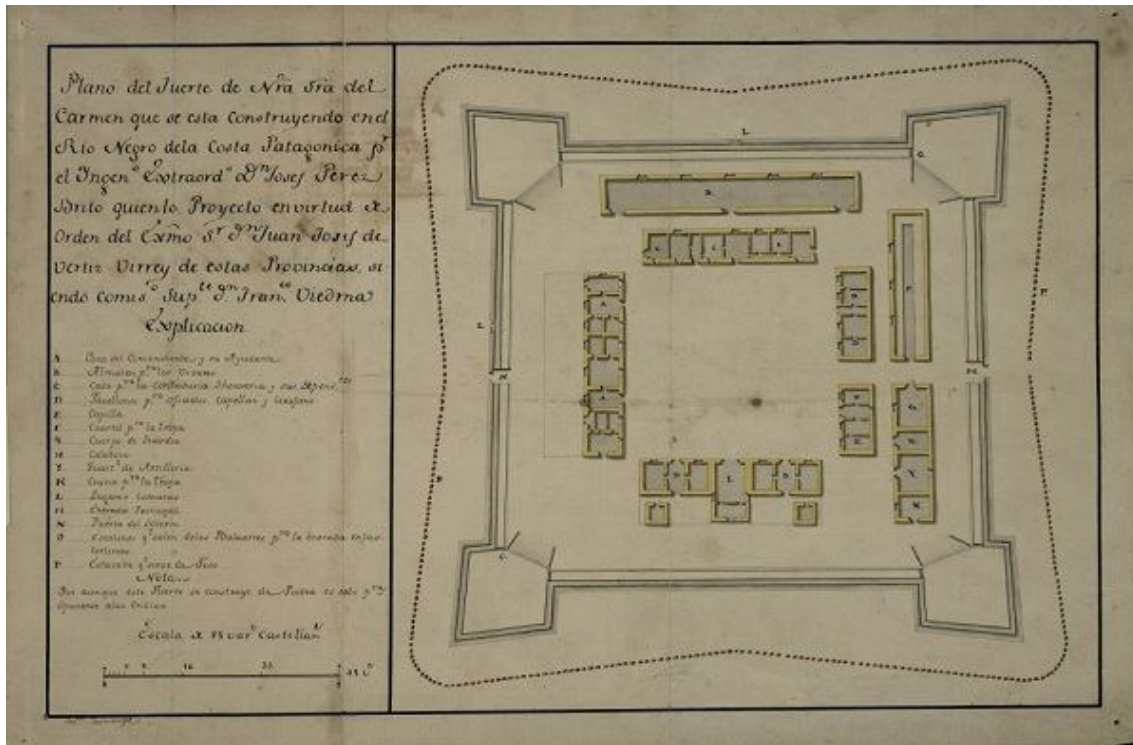


Figura 31: Plano del Fuerte de Nuestra Señora del Carmen realizado por Pérez Brito. Circa 1780. Mapoteca II-151, Archivo General de la Nación.

En el plano del fuerte elaborado por Pérez Brito se observan a la izquierda de la imagen la casa del comandante y en el extremo superior el almacén de víveres tras las habitaciones destinadas a la contaduría y tesorería. En la parte inferior del dibujo, la capilla en la ubicación central y los pabellones para los oficiales, el capellán y el cirujano que también se sitúan a la derecha, aunque separados de la entrada por los cuarteles de la tropa, las guardias y el calabozo. Aquí advertimos la última frase en las referencias del plano que explícitamente destacan que “aunque este Fuerte se construye de piedra es sólo para oponerse a los indios”. En un relato de un viajero de la época encontramos referencias a esta construcción de piedra que encontró al llegar al Fuerte del Carmen a fines del siglo XVIII, en realidad descrita como “una especie de piedra que dicen ser arena petrificada” (Zizur 1973 [1781]: 115). Al respecto, el expedicionario detalla que las cortinas y baluartes del fuerte estaban construidas en esa piedra, “me dicen que luego lo han de revocar, a fin de que

no le cause impresión el agua, y el viento, pues estos dos elementos la deshacen" (Zizur 1973 [1781]: 115). Según Thill y Puigdomenech (2003: 501),

en febrero de 1780 se habían levantado las murallas en gran parte, estaba listo el almacén de víveres y la capilla casi terminada. Fue entonces cuando se encontró en las cercanías una cantera de piedra, por lo que se decidió utilizar este material en lugar de los tepes<sup>17</sup> para la construcción. El virrey aprobó esta resolución y ordenó que *cuando estuviese asegurada la defensa del lugar*<sup>18</sup>, se iniciara la edificación de las casas para los pobladores.

Más tarde, cuando el ingeniero Pérez Brito abandonó Patagones en 1784, el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen ya "era un cuadrado de 90 metros por 90 metros, rodeado por una muralla de piedra" (Thill y Puigdomenech 2003: 503).

Dado que el fuerte fue demolido en 1880 sólo se conserva de él la torre de la capilla del mismo, declarada monumento histórico nacional en 1942, como vimos. Por ende, subsisten ciertos vestigios materiales que podrían ayudar a "hacer visible" el solar. Sin embargo, la designación del sitio como "lugar histórico" no se encuentra señalizada de forma tal que sea posible establecer relaciones con las difusas menciones en otros espacios como los museos locales o en otras señalizaciones de los monumentos y bienes de interés histórico en otras zonas de la ciudad. Asimismo, es relativa la indicación de su existencia y ubicación en los mapas turísticos: sólo aparece en el folleto dedicado específicamente a los monumentos, lugares y bienes patrimoniales nacionales y no en otro posterior en el que se los menciona sin aludir a las declaratorias.

---

<sup>17</sup> La Real Academia Española (2001) define *tepe* como "pedazo de tierra cubierto de césped y muy trabado con las raíces de esta hierba, que, cortado generalmente en forma prismática, sirve para hacer paredes y malecones".

<sup>18</sup> El destacado es nuestro.



Figura 32a y 32b: Recortes de folletos turísticos donde se ubica (destacado amarillo) o no (destacado rojo) el solar del fuerte en el mapa.

Además, las referencias a esta declaratoria de “lugar histórico” *in situ* son inexistentes. Si recorremos el área, en una fracción del solar se halla la plaza “7 de marzo” donde encontramos una placa de “síntesis histórica” colocada en el mástil frente a la catedral “Nuestra Señora del Carmen” –en la cara opuesta a la que se observa en la figura 32–<sup>19</sup>. Fechada en 1962 por la municipalidad, en ella se señala que la “ciudad” fue una “avanzada solitaria de la civilización en el desierto y baluarte de la integridad patagónica”, desconociendo la presencia y colaboración de los grupos indígenas de la zona y el proceso histórico desde su emplazamiento como fuerte de tepes a su transformación en ciudad. En 1962 era reciente la incorporación a la nación del vecino Territorio Nacional del Río Negro –antes Gobernación de la Patagonia– como provincia (1955)<sup>20</sup> y los indígenas eran de forma simultánea invisibilizados y considerados como inmersos en una adscripción homogénea e indiferenciada (Briones 1994, Lenton 2010). Sin embargo, en la misma placa luego se expone que el nombre de la ciudad se debe a que la virgen del Carmen fue proclamada patrona del fuerte y “por hallarse situada en la tierra de los patagones”. De esta manera, se da cuenta de forma oficial de la presencia indígena en el territorio.

<sup>19</sup> La plaza fue creada en el 50º aniversario del triunfo sobre los brasileños, el 7 de marzo de 1877.

<sup>20</sup> Dicho proceso de provincialización de los “territorios nacionales” comenzó en 1951 durante la presidencia de Juan Perón.



Figura 33: Vista desde el centro de la plaza 7 de marzo del mástil sobre el que se encuentra la placa de la "síntesis histórica", cruzando la calle la iglesia y la municipalidad a la derecha, oculta tras el árbol.

Además, se hace referencia indirectamente a los maragatos pioneros, aludiendo a "las primeras familias colonizadoras que comenzaron a llegar el 2 de octubre" de 1779. Aquí sí se alude a la fundación de Francisco de Viedma en la banda sur del Río Negro el 22 de abril de 1779 y se explica que "debido a una creciente, en el mes de junio fue trasladada a este lugar", constituyendo uno de los pocos sitios en los que se explicita a los visitantes el traslado del fuerte como resultado de la inundación. La placa también muestra referencias a la batalla de 1827 y a los pobladores ilustres: Bartolomé Mitre y Luis Piedra Buena. No obstante, ni en este mástil ni en otra placa hallamos referencias al solar del Fuerte del Carmen como "lugar histórico".

Sostenemos que este contrasentido de la declaración del fuerte y su plaza de armas como "lugar histórico" que sin embargo no se sitúa ni señala conlleva una suerte de desterritorialización, entendiéndola como un proceso que genera un alejamiento o remoción de las asignaciones de sentido, del uso y la apropiación del territorio que se promueve desde el mismo estado. De esta manera, nos centramos principalmente en la acepción del prefijo "des" como

“fuera de” más que en su definición negativa<sup>21</sup>. Consideramos que el hecho de que el fuerte y su plaza de armas sean “desplazados” del sitio que ocuparon al no ser mencionados *in situ*, apenas referenciados en los folletos turísticos y aludidos en general sin relación directa con su ubicación afecta los procesos de territorialización, los modos en que se construyen social y políticamente el territorio en la localidad. Paralelamente, este silenciamiento genera un proceso de “apatrimonialización” (Candau 2002), es decir, un “olvido” referido justamente al eje en torno al cual se fundamentan los recuerdos y la protección del patrimonio local: la fundación del Fuerte del Carmen –e implícitamente se encuentra en la primera declaración patrimonial de la cual fue objeto la localidad, la torre–. De esta forma, advertimos que la selección de lo que se considera patrimonio por parte de los organismos estatales construye territorios y, paralelamente, erige silencios y “olvidos” en los mismos. Asimismo, las disputas producto de los intereses de los diferentes grupos en pugna que pretenden otorgar significaciones distintas a cada sitio condicionan la versión oficial y dan forma a la selección estatal del pasado. La negociación constante por conformar un lugar incita que éste se construya de modo dinámico y que ciertos eventos se vuelvan “visibles” por cambiar el punto de vista y contemplarlos desde un orden explicativo diferente (Massey 2000, 2005, Santos Granero 1996). Como consecuencia, la declaración como “lugar histórico” brinda un manto de neutralidad al asociar el sitio a un pasado cuasi remoto, ajeno a sus lazos con el presente, aquellos que justificaron que fuera declarado como tal.

En contraposición con lo que sucede en Carmen de Patagones, resulta interesante lo que ocurre con otro “lugar histórico nacional”, el fortín Pavón, que hemos mencionado al principio del capítulo. Si bien no corresponde al periodo colonial sino al siglo XIX, es uno de los pocos sitios declarados parte del patrimonio que nos hablan de los lazos interétnicos entre hispanocriollos e

---

<sup>21</sup> El diccionario de la Real Academia Española (2001) también acepta este prefijo como negación o inversión del significado, privación, exceso e incluso afirmación.

indígenas en la región<sup>22</sup> ya que las alusiones a Sierra de la Ventana se basan en su “belleza natural”, por lo que el pasado colonial se encuentra acallado. El fortín Pavón estaba situado en las cercanías de la actual localidad de Sandungaray en el partido de Tornquist, a ocho kilómetros de Sierra de la Ventana y habría surgido como la posta “El Sauce” durante la campaña militar encomendada por Juan Manuel de Rosas en 1833<sup>23</sup>. En 1863 pasó a llamarse Fortín “Pavón” y ese mismo año la guarnición militar se amotinó, asesinó al comandante del fortín y huyó rumbo a Tapalqué llevándose alimentos y ganado. No obstante, luego el destacamento se restableció y el fortín continuó en actividad hasta 1877.

En 1980 fue declarado “lugar histórico nacional” (Decreto 1.571), en el año 2001 fue relocalizado y durante 2011 se decidió su “reconstrucción y puesta en valor”, lo cual fue presentado a la comunidad local el día 7 de enero de 2012 (LaNuevaProvincia.com 2012, Noticias Ventana 2012a). La reconstrucción llevada a cabo tuvo como objetivo principal *generar* un recurso patrimonial para ampliar la oferta turística de la zona, razón por la cual ha recibido el incentivo gubernamental del área de turismo de la provincia de Buenos Aires (Noticias Ventana 2012b). Así, en comparación con lo expuesto sobre el solar del fuerte de Carmen de Patagones aquí se ha priorizado la visibilidad y el anclaje material de los recuerdos por lo cual la “puesta en valor” del fortín ha resultado una cuasi “escenificación” del pasado aludido, dejando de lado las recomendaciones internacionales sobre conservación patrimonial<sup>24</sup>. En particular, se han rehusado

---

<sup>22</sup> Otras referencias al pasado más soslayadas son las vinculadas con los estudios arqueológicos sobre arte rupestre, construcciones de piedra y los denominados “menhires” aún en investigación, de datación diversa y de divulgación limitada como estrategia de conservación (Madrid 1991, Oliva 2000, Panizza 2013, Panizza *et al.* 2013).

<sup>23</sup> Se encontraba próximo al Sauce Grande, a 10 leguas del Fortín Las Heras, es decir a poco más de 40 kilómetros, lo que hoy sería un kilómetro al norte de la actual estación Sandungaray del Ferrocarril Roca (Thill y Puigdomenech 2003). Su ubicación era estratégicamente relevante dado que funcionaba como defensa de los ataques indígenas y posibilitaba una vía de comunicación con la Fortaleza Protectora Argentina –hoy Bahía Blanca–.

<sup>24</sup> De esta manera, las pautas adoptadas para la realización de la “puesta en valor” retoman en cierta medida los principios de los primeros movimientos de Restauo y los pasos de Eugene Viollet-le-Duc (1814-1879) al descontextualizar la obra y buscar una unidad estilística, de modo

los aportes de la Carta de Burra (ICOMOS 1999 [1979])<sup>25</sup> en relación con la significación cultural del sitio, dado que según se advierte en este documento, la “integridad” y la “autenticidad” podrían verse mermadas si se afectara la significación cultural del patrimonio<sup>26</sup>. En este sentido, pensamos que resulta preciso conservar el contexto social y no sólo la materialidad del recurso cultural, dado que si se amplía la distancia de la vida cotidiana con el mismo existe el riesgo de romper con el contexto en que fue pensado como recurso a conservar (Munjeri 2004). En relación con esto, Rubén Testa, secretario de Turismo, Cultura y Deportes comunal, “adelantó que la intención de su cartera es ‘vestir’ al Fortín Pavón con los elementos que se utilizaban en 1860, a fin de convertir al predio en una suerte de museo” (La Nueva Provincia 2012, el destacado es nuestro). Es posible que el logro de este objetivo al menos de

---

tal que la importancia ha recaído en el restaurador más que en la obra o en el autor. Es decir, no se han tenido en cuenta las recomendaciones expuestas en la Carta de Venecia (ICOMOS 1964) como en Carmen de Patagones de forma tal que ha resultado irrelevante cuál era el material original y cuál ha sido agregado, lo cual en última instancia produce generalizaciones y analogías tipológicas -falsos históricos-. También se han ignorado los aportes de John Ruskin (1819-1900) y la Escuela de Restauración Histórico-Romántica que propugnaban por la mínima intervención posible, el respeto a la materia original con la que se había realizado la obra y tomaban en consideración las transformaciones hechas en una obra con el correr del tiempo, preservando el aspecto de vetustez. Asimismo, Camilo Boito (1836-1914), en el marco de la Restauración Filológica, subrayaba el valor histórico de las obras –rechazando la restauración estilística como falsificación–, proponía respetar las diferentes fases del monumento y enfatizaba el valor documental, sugiriendo no realizar añadiduras. Más tarde, Gustavo Giovannoni (1873-1947) reelaboró la teoría de Boito y fomentó los valores históricos y documentales, en una postura en consonancia con la Carta de Restauro (ICOMOS 1931) y la Carta de Atenas (ICOMOS 1931), que también han sido poco tenidas en cuenta en la “puesta en valor” del fortín.

<sup>25</sup> Se conoce como “Carta de Burra” a la Carta para Sitios de Significación Cultural firmada por ICOMOS (Comité Internacional de Monumentos y Sitios) en Burra, Australia, el 19 de agosto de 1979. Este documento se redactó teniendo en cuenta los aportes de la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios (Venecia 1964) y las Resoluciones de la V Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Moscú 1978). Posteriormente, fue actualizada el 23 de febrero de 1981, el 23 de abril de 1988 y el 26 de noviembre de 1999. Por ello, la cita indica que en este estudio utilizamos la versión de la Carta de Burra actualizada en 1999 y, entre corchetes, su creación en 1979.

<sup>26</sup> Las nociones de integridad y autenticidad han sido plasmadas en las Directrices prácticas para la aplicación de la convención de patrimonio mundial (UNESCO 2005), aunque con cierto descuido de la diversidad de perspectivas y de la “multivocalidad” de los grupos de interés. Para mayores detalles con respecto al concepto de integridad vinculado a los aspectos culturales puede consultarse la Carta de Nara (UNESCO 1994), la Carta de Brasilia (ICOMOS 1995) y Jokilehto (2007).

modo parcial haya originado un “falso histórico”<sup>27</sup> producto de copiar un estilo acerca del cual no se advierte al visitante.



Figura 34a y 34b: El Fortín Pavón en 2006, a la derecha la restauración finalizada (enero de 2012).

Como mencionamos, la categoría de “lugar histórico” también fue utilizada a nivel provincial por la Legislatura de La Pampa para proteger las Salinas Grandes (Ley 876/85). En la fundamentación de la ley se decide proteger las salinas “que fueran asiento de los últimos grupos de indios ranqueles y vorogas que habitaran la Provincia de La Pampa” (Ley 876/85), de forma tal que el periodo aludido se vuelve difuso. Sin embargo, la referencia a “los últimos grupos” opera de manera doble: circunscribiendo la presencia indígena a mediados del siglo XIX al omitir las relaciones interétnicas previas –en particular, las coloniales– y borrándolos del presente. Simultáneamente, la cita a la provincia como marco espacial da cuenta de una contrariedad en función de la incompatibilidad temporal de la presencia de esos últimos grupos a mediados del siglo XIX y la conformación de la provincia aproximadamente un siglo después.

Posteriormente, la ley 2.083 (Legislatura de La Pampa 2003) explicitó la categoría de “sitios o lugares históricos” como aquellos “vinculados con acontecimientos del pasado, de destacado valor histórico, antropológico,

<sup>27</sup> Como mencionamos, este tipo de “falsos históricos” fueron cuestionados por Cesare Brandi, uno de los impulsores de la Carta de Venecia (1964).



arquitectónico, urbanístico o social”<sup>28</sup> de manera mucho más escueta. Por su parte, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural (2009: 2) justificó la consideración de las Salinas Grandes como “lugar histórico” y su incorporación al Registro Provincial de Patrimonio Cultural en su importancia como “uno de los principales lugares de asentamiento aborígen del territorio pampeano”. No obstante, sólo se señalaba que “su relevancia como punto de concentración de la población mapuche y eje de articulación política y económica con otros grupos comenzó con la llegada desde Chile de Juan Calfulcurá (Piedra Azul) en la primera mitad del siglo XIX” (Comisión Provincial de Patrimonio Cultural 2009: 2). Sin embargo, la Comisión (2009: 2) reconoce la ubicación estratégica de las salinas como “punto importante de la denominada ‘ruta de los chilenos’, una de las más importantes rastrilladas y vías de circulación del mundo indígena” que conectaba Buenos Aires con los pasos andinos chilenos posibilitando el comercio de ganado y sal y atravesando la pampa, lo cual ocurría ya desde el periodo colonial.

En la actualidad, las salinas se encuentran en una situación particular como consecuencia de hallarse situadas dentro de propiedad privada: dado que su mineral sigue siendo explotado a nivel industrial la empresa rehúye a las visitas turísticas profusas, aunque nos permitió el ingreso y el recorrido del predio sin inconvenientes tras una serie de permisos.

---

<sup>28</sup> La ley 2.083 (Legislatura de la provincia de La Pampa 2003) distingue además de los sitios o lugares históricos: a) monumentos, b) conjuntos de construcciones o áreas, c) jardines históricos, d) espacios públicos, e) zonas arqueológicas, f) bienes arqueológicos de interés relevante, g) colecciones y objetos, h) fondos documentales, i) expresiones y manifestaciones intangibles, y j) patrimonio cultural viviente. Cabe destacar la amplitud de aspectos comprendidos en estas definiciones que incluso incorpora la dimensión intangible y viva de las costumbres y tradiciones, aunque para ello crea una escisión ficticia entre la materialidad e inmaterialidad del patrimonio. No obstante, el artículo 3 de la ley donde se las explicita aún no ha sido reglamentado.



Figura 35: Vista de las pilas de sal, ruinas de las construcciones antiguas y operarios trabajando, con la laguna al fondo.

Como mencionamos, están ubicadas a 15 kilómetros de la fábrica de Dos Anclas S.A. en el casco urbano de Macachín, a donde se llega luego de dejar atrás el cartel mediante el cual nos encontramos con el ingreso al camino que lleva a las salinas, donde la empresa salinera nos recibe y nos recuerda el nombre del lugar como “Salinas Grandes” sin referencias Macachín.



Figura 36: Cartel de ingreso al camino a las salinas.

Pocos metros después aparece un nuevo cartel vial que nos indica el fin del pavimento, que luego será interrumpido por una tranquera de ingreso a la propiedad privada. En las cercanías de esta señalización se encuentra un monumento alusivo a las Salinas Grandes al que aludiremos en el capítulo 6.



Figura 37: A metros de la tranquera de entrada a la propiedad de Dos Anclas se advierte sobre el fin del pavimento.

Dentro del predio se encuentran una serie de construcciones y ruinas de las antiguas instalaciones de la fábrica donde vivía parte del personal de la empresa y contaban con dos escuelas<sup>29</sup>, una biblioteca, un campo de deportes, una sala de primeros auxilios, un salón para fiestas y cinematógrafo, un almacén y carnicería (Stauffacher 1967). De esta manera, en mayo de 1967 albergaban a 535 personas, de las cuales 174 eran obreros y administrativos.

---

<sup>29</sup> Ambas de educación primaria para “los hijos del personal del establecimiento: una cerca de la población de Salinas Grandes y otra en una de las casas que ocupa el personal de cargadores en Estación Hidalgo” (Stauffacher 1967: s/p).



Figura 38a y 38b: Viviendas para el personal de las Salinas Grandes. Vista aérea de las mismas (Stauffacher 1967)

La gran mayoría de las viviendas y demás construcciones destinadas al uso del personal de la empresa a mediados del siglo XX hoy se encuentran en un pésimo estado de conservación y ya han sido demolidos varios edificios. En este sentido, cabe preguntarnos por el lapso temporal que necesitamos que transcurra entre los eventos y la actualidad para otorgarle valor histórico al patrimonio. Asimismo, el hecho de que se encuentren dentro de propiedad privada ha condicionado los intereses y políticas asociadas a ellas.

205



Figura 39a y 39b: Edificaciones abandonadas y en estado de demolición, algunas con señalización de “riesgo de derrumbe” que forman parte de las primeras instalaciones de la empresa en el lugar.

Por otra parte, no hallamos indicios de ningún tipo de conmemoración a la presencia indígena en la zona aunque se han llevado a cabo algunos estudios

en áreas delimitadas dentro de la propiedad privada de Dos Anclas S.A. estos han sido principalmente geológicos y biológicos.

Por último, cabe destacar la declaración de la provincia de Río Negro como "sitio histórico" del solar donde estuvo el Fuerte "San Javier" (ley 3.969 2005), fundado el 2 de julio de 1782 a unos 25 kilómetros de Viedma. Mediante la misma se insta a la "reconstrucción del antiguo Fuerte San Javier, *observándose para ello los registros históricos existentes* en lo que respecta a las características de construcción" (el destacado es nuestro). Esto se explica en función de la corta existencia que tuvo el fortín, que habría sido destruido el 9 de febrero de 1785 como consecuencia de un incendio. Aunque se requieren investigaciones en torno a dicho establecimiento, subrayamos el señalamiento de la ley a prestar atención a la documentación al respecto. Asimismo, la ley dispone la instalación de un "museo lugareño, una oficina de informes turísticos y un salón de exposición y venta de productos regionales" en "las tres salas que originalmente conformaron el Fuerte San Javier"<sup>30</sup>.

206

---

Este fuerte tendría relación con el "Fuerte del Carmen" y el "Fortín de los Barrancos", luego conocido como "Fuerte Invencible", situado en la margen norte del Río Negro a poco más de 24 kilómetros. También se ha solicitado la protección del "Fuerte Invencible" a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Casanueva y Murgo (2007) plantean tres hipótesis con respecto a la fecha de creación y razones del Fortín "El Invencible": 1) que se haya emplazado a fines del siglo XVIII luego del Fuerte del Carmen y podría ser el "Fortín de los Barrancos", 2) que corresponda a la década de 1820 cuando se amplió la frontera de Patagones para resguardo de las explotaciones agropecuarias, y 3) que haya sido construido hacia 1833 cuando Rosas avanzó al sur. Los estudios al respecto son incipientes pero este fuerte podría completar una triada con el "del Carmen" y "San Javier" en la cual resulta preciso profundizar.

---

<sup>30</sup> Esto también se incluye en el artículo 21 de la ley provincial 156 (2011).

## **Paisajes patrimoniales**

Abordamos ahora la última de las declaratorias a nivel nacional que se complementa con normativas provinciales y municipales –que veremos en el próximo capítulo–. El poder ejecutivo nacional (2003) ha reconocido como “bien de interés histórico” a la traza urbana de Carmen de Patagones en su calidad de poblado histórico, por ser el centro urbano más antiguo de la Patagonia y uno de los más antiguos del país. Con anterioridad, la provincia de Buenos Aires (1986) había declarado el “casco histórico” como “centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico” y el municipio de Carmen de Patagones (1987) lo había protegido en función de su “valor histórico”.

La traza actual ha conservado el diseño irregular del primer poblado que ha prolongado su subsistencia sobre las márgenes del río Negro. Así, sumado a la organización que poco después tuvo la aldea refleja un modo de organizar el espacio vinculado con el trazado en damero de las fundaciones coloniales españolas<sup>31</sup>. Thill y Puigdomenech (2003: 501-502) detallan que

la traza de “Nueva Murcia”, denominación que luego no se utilizó, tenía forma de cuadrícula con nueve manzanas en total, [...] fraccionada en seis parcelas [...] distribuidas ‘al estilo de la tierra gallega’, es decir, dispuestas paralelamente de modo que dos lados opuestos de las manzanas eran frentes y los dos transversales, simples ejes medianeros. La manzana central se dedicaba a plaza, con el cabildo y la iglesia matriz, enfrentados a uno y otro lado.

---

<sup>31</sup> Este patrón de diseño urbano que organiza la ciudad mediante la intersección de calles en ángulo recto creando manzanas rectangulares fue estimulado en gran parte de los poblados coloniales hispanoamericanos, en particular en nuestra región de estudio como consecuencia de las influencias europeas. Ver Durston (1994) para un examen detallado de los debates en torno a los diversos factores que afectaron el diseño urbanístico colonial en la América hispana.



Figura 40: Plano del trazado del pueblo de Carmen de Patagones. Sin fecha. Archivo General de la Nación, Mapoteca II-149.

De esta manera, constituye un caso atípico que reúne un criterio geomorfológico, espontáneo, sobre la barranca del río y uno geométrico y cuadrangular, sobre la meseta (Ruiz 1989: 15). Este formato se ha mantenido hasta el día de hoy como podemos observar en el plano de la ciudad que ofrece la dirección de turismo del municipio [Figura 17, página 177]. Incluso se han conservado gran parte de los desniveles del terreno, que se evidencian en el “Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico de Carmen de Patagones” llevado a cabo entre 2004 y 2008 por la Dirección de Patrimonio municipal. De esta manera se ha registrado la configuración espacial del “poblado histórico” respetando la distribución heterodoxa heredada del poblado primitivo. Por otra parte, la manzana de la plaza 7 de marzo no ha sido incluida en el relevamiento a pesar de formar parte del “casco histórico” y formar parte de la declaración de “lugar histórico” del solar del fuerte y su plaza de armas. Este relevamiento complementa los estudios desarrollados en relación con los planes y programas que veremos en el próximo acápite de este capítulo.



Figura 41: Uno de los registros del “Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico” que muestra las fachadas comprendidas en la manzana delimitada por las calles Olivera, Rivadavia, Mitre y Baraja.

A diferencia de lo que ocurre en Carmen de Patagones, en el caso de Mercedes y Macachín no hay rastros en su distribución urbana actual que nos hablen de la organización colonial, excepto, claro está el tradicional trazado en damero de herencia colonial de los edificios municipales en torno a la plaza central. Esta distribución se observa también en las demás localidades que se formaron donde estuvieron los restantes fortines cercanos al río Salado. En lo que respecta a Sierra de la Ventana –y las localidades aledañas–, el interés en fomentar una imagen de ambiente natural<sup>32</sup> ha llevado a producir una configuración territorial irregular que responde a la intención de reflejar el desarrollo espontáneo y azaroso de la naturaleza –exacerbado en el área del “Barrio Parque Golf”– [Figura 42].

<sup>32</sup> En este sentido, Lopo (2006) sugiere que el fomento de esta imagen natural puede silenciar los relatos sobre los procesos históricos de lucha conformándolos como “patrimonio destruido” en función del discurso turístico.





Figura 42: Plano de Sierra de la Ventana y localidades aledañas

Se pierden así los lazos del lugar con la memoria y la historia, explicitados entre otros en el concepto de “lugar de la memoria” de Nora (1984). Esta noción nos lleva a pensar en el caso de Carmen de Patagones como paradigmático en función de la manera en que se configura la memoria colectiva en la localidad con respecto al pasado colonial. Por el contrario, en Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana observamos una suerte de “no lugar” (Auge 2000 [1992]) *de la memoria* en los que los pobladores de dichas ciudades establecen sus relaciones con los sitios que transitan sin generar sentidos de pertenencia con un pasado colonial invisibilizado, “olvidado” por las historias oficiales estatales. Por otra parte, paralelamente, Carmen de Patagones se vive como un paisaje colonial en tanto “lugar imaginado” (Gupta y Ferguson 2008 [1997]) fomentado desde los distintos estamentos estatales, en especial el municipal. En este punto sería interesante indagar sobre los modos en que los habitantes y visitantes imaginan el lugar, lo vinculan con sus experiencias, construyen asociaciones afectivas y de qué manera lo configuran y disputan con respecto a la perspectiva del municipio.

En este sentido, retomamos la idea de Massey (1994, 2005) de *geometrías de poder* –*power-geometries*– mediante la cual ha explicitado cómo el espacio se encuentra conformado por relaciones sociales de poder que, a la vez, expresan una cartografía determinada. Vemos así los mapas creados desde el municipio en los que se ubica, dimensiona y marcan los monumentos, lugares y bienes históricos nacionales en el plano de la ciudad, donde se visibilizan/invisibilizan determinados elementos que permiten narrar un pasado y un presente específicos, como veremos en el capítulo siguiente.

Al mismo tiempo, la noción de “geometrías de poder” resulta de utilidad para pensar la subsistencia de la irregularidad urbanística de las calles iniciales del poblado paralelas a la costa. Así, el trazado de las actuales Biedma-Roca, Mitre-Biaggetti y Olivera-Paraguay responden a la disposición de lo que fueron las calles “De la Ribera”, “Constitución” y “Real”, respectivamente, que eran atravesadas por otras vías que las cortaban transversalmente en dirección hacia el río. El hecho de que haya perdurado dicho esquema urbano muestra cierta continuidad en los usos y apropiación del espacio. Los índices acerca de la propiedad privada o pública de las construcciones en el centro histórico nos muestran que la gran mayoría de las construcciones del “casco histórico” son de dominio privado y sólo doce corresponden al dominio estatal –entre los que se encuentran los monumentos y bienes declarados–. De los privados, la mayoría se destina a uso residencial y de los públicos el 75% se vincula con las categorías “culto/cultura/recreación” y “educación”.

La noción de Massey también nos lleva a reflexionar acerca del modo en que se configuró la disposición interna del fortín, su relación con el poblado y los vínculos “afuera-adentro” delimitados en mayor o menor medida. Así, como mostramos en el plano del Fuerte del Carmen [Figura 31, página 194], la distribución desigual de los espacios se encuentra estrechamente asociada a la distribución del poder económico-político (Harvey 1996). Por ejemplo, la casa del comandante estaba individualizada y separada de los cuarteles para la tropa, próxima al almacén y alejada de la puerta de ingreso pero cerca de la “puerta de

socorro". Paralelamente, las guardias y la tropa se encontraban cercanas a la entrada, defendiendo asimismo el sector de la capilla.

Pensamos la protección del "poblado histórico" de Patagones mediante la noción de "paisajes patrimoniales" ya que nos posibilita integrar aspectos "culturales" y "naturales" (Enrique 2012). En este sentido, la proponemos como un paso adelante en lo que respecta al debate en torno a la idea de "paisaje cultural" utilizada por UNESCO (1992), aunque señalamos su importancia como idea orientativa tanto en el ámbito legislativo de los países que han incorporado el convenio a sus marcos legales como en el ejercicio de la gestión a nivel local y regional<sup>33</sup>. Es preciso aclarar que la cuestión no se restringe a un debate terminológico, sino a las implicancias del uso de determinadas categorías explicativas, por ello no supone la creación de un nuevo concepto sino la reflexión sobre uno que subyace a la noción de "paisaje cultural".

Al respecto, nos preguntamos acerca de qué paisaje no es cultural, ya que todos lo son si entendemos al paisaje como un conjunto de aspectos culturales y naturales. De esta manera, la noción de "paisajes culturales" implica

---

<sup>33</sup> Junto con el concepto de "paisaje cultural" consideramos la noción de "paisajes protegidos", conocidos como *Categoría V* de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – en adelante UICN–. UICN (1994) ha propuesto cinco categorías de manejo de áreas protegidas: Ia) Reserva Natural Estricta; Ib) Área Silvestre; II) Parque Nacional; III) Monumento Natural; IV) Área de Manejo de Hábitat/Especies; V) Paisaje terrestre/marino protegido; y VI) Área Protegida de Recursos Manejados. Esta clasificación para el manejo de áreas protegidas fue incorporada en 1994 en remplazo del sistema previo y se basó en una concepción general de área protegida destinada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados a ella. Una vez más, se separan los aspectos "naturales" y "culturales" –aunque más no sea para explicitarlos– y se enfatizan los nexos entre los seres humanos y el ambiente. Por cuanto coincidimos con Phillips (2002) en que ciertos principios se encuentran en la base tanto del concepto de "paisajes culturales" de UNESCO como de la Categoría V de "paisajes protegidos" de UICN, tales como la relevancia otorgada a las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza y a los valores asociativos. La Categoría V de UICN destaca los vínculos entre los medios de vida de la gente y la conservación de la diversidad biológica, otorgando especial relevancia al patrimonio cultural y a su relación con el bienestar de las comunidades locales. Según UNESCO, proteger los paisajes culturales tradicionales beneficia también al mantenimiento de la diversidad biológica. Phillips advierte que, sin embargo, el énfasis en la categoría de UICN se encuentra en la integridad del ambiente y en la diversidad biológica y, en el caso de UNESCO el foco está puesto en los valores socioculturales y en la historia. Asimismo, "los paisajes culturales" se caracterizan por su valor "universal excepcional", lo cual se limita a determinada importancia nacional en los "paisajes protegidos" (Phillips 2002).

cierta redundancia si se tiene en cuenta que todos los paisajes son percibidos por el hombre<sup>34</sup>. A pesar de que el concepto podría apuntar a la integración al considerar la combinación de aspectos naturales y culturales, los criterios esgrimidos para determinar si un bien posee valor universal excepcional (UNESCO 2005) enumeran en conjunto caracteres de índole natural y cultural, pero la escisión entre ambos prosigue<sup>35</sup>. Por otra parte, la incorporación de la categoría de "paisaje cultural" constituyó un gran avance al hacer hincapié en la escala regional y en el carácter contextual de los sitios, evitando su aislamiento y el énfasis en los objetos (Rössler 2006), lo cual ya había sido esbozado en la elaboración de la Carta de Venecia (ICOMOS 1964) con respecto a la Carta de Atenas (ICOMOS 1931). También ha resultado útil para evidenciar el componente cultural existente en los paisajes y superar las primeras asociaciones a la mera geografía física.

<sup>34</sup> Al respecto, coexisten diversas posturas al respecto y el debate continúa. Para Scazzosi (2003), no tendría sentido, en teoría, distinguir entre paisajes "naturales" y "culturales" -e "históricos", "antrópicos", etc.- dado que todos ellos pueden ser leídos desde sus significados culturales y naturales. Por su parte, Mitchell *et al.* (2009) postulan que el término "cultural" ha sido añadido para expresar la interacción humana con el ambiente y, al mismo tiempo, dar cuenta de la presencia de los valores culturales tangibles e intangibles en el paisaje. Por ello, aunque el concepto mismo de paisaje sea eminentemente cultural, no sería redundante hablar de "paisajes culturales". También Phillips (2002) ha defendido la inclusión de la expresión "paisaje cultural" en la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural por el Comité de UNESCO remarcando esto como un modo de reconocer la importancia internacional de algunos paisajes habitados y en actividad. No obstante, el autor es consciente de que "en cierto sentido, todos los paisajes son 'culturales', ya que ninguna parte del planeta es inmune a algún tipo de influencia humana" (Phillips 2002: 5).

<sup>35</sup> La noción de "paisaje cultural" ya no es un concepto tan amplio si, en última instancia, las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial (UNESCO 2005) no consideran relevantes los valores sociales en el marco de los criterios asociados al ámbito natural. De todos modos, las "Directrices prácticas..." han cristalizado ciertos principios planteados en la Carta de Burra (ICOMOS 1999 [1979]) extendiendo las propiedades contempladas para estimar los valores patrimoniales. Sin embargo, ni aún bajo estas consideraciones resulta posible hoy presentar al Comité un sitio con base en criterios inmateriales únicamente. Los informes elaborados diez años después de formulada la propuesta de la categoría de "paisajes culturales" muestran que la cooperación entre los países resulta aún insuficiente, que existen desequilibrios regionales -que favorecen a Europa-, y que las instituciones se revelan débiles y carentes de los recursos necesarios para llevar a cabo gestiones eficaces (Rössler 2006). Dadas las circunstancias de rápido cambio socioeconómico y la capacidad limitada para tratar con el turismo, se presentan numerosas dificultades para mantener las formas tradicionales de uso de la tierra que dan lugar a paisajes culturales.

La región objeto de nuestro estudio no es pensada como un paisaje cultural ni ha estado sujeta a declaratorias semejantes. Tampoco pretendemos atribuirle ni mucho menos imponerle una clasificación ajena; ni siquiera esbozar un fomento a algún tipo de declaratoria patrimonial al respecto. Sin embargo, entendemos que el territorio del norte de la Patagonia presenta elementos que posibilitan indagar en una profundidad temporal tal que alcance la etapa colonial y por ello proponemos la noción de “paisaje patrimonial” como categoría de análisis del territorio. Al respecto, Mitchell *et al.* (2009) han señalado que al ser visto como un paisaje el territorio ya es asociado a ciertos valores culturales, aunque estos valores no sean necesariamente universales y/o excepcionales.

En los casos de estudio expuestos encontramos que las referencias a “lo cultural” no siempre incluyen los aspectos llamados “inmateriales” o presentan cierto desequilibrio en favor de ellos que oscurece el soporte tangible. Sin embargo, la cuestión no se reduce a considerar el pasado del paisaje como aspectos intangibles, sino que es preciso tener en cuenta que parte de ese pasado ha sido acallado intencionalmente a través de los discursos hegemónicos. Así, esta idea de “paisaje patrimonial” también nos permite pensar los lugares evitando la dicotomía artificial entre “material” e “intangible”. Como ha subrayado Munjeri (2004), el acento está puesto en cómo conservar la materialidad dejando de lado la conservación del contexto social. Teniendo en cuenta los aportes de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003) con respecto a la consideración de valores “contextuales” –y no intrínsecos–, pensamos que en el caso de Carmen de Patagones la configuración del paisaje que se fomenta desde los distintos niveles estatales repasa tanto en los modos en que era utilizado y percibido en el pasado como en las modalidades de uso y representación actuales, a pesar de la escasa visibilidad arqueológica actual de gran parte de los sitios donde existieron interacciones entre las sociedades hispanocriollas e indígenas. De esta manera, el concepto de “paisajes patrimoniales” evidencia el dinamismo que

caracteriza al paisaje pampeano-patagónico, el cual, lejos de estar inerte, adquiere diversos sentidos y resignificaciones por los diversos grupos sociales y en distintas épocas (Enrique 2011). Así, el paisaje de Patagones nos muestra su carácter político, tanto del pasado como del presente y creemos que si se integran los diversos grupos sociales implicados podremos trasponer los “olvidos selectivos” señalados (Candau 2002).

Pensamos que la idea de “paisaje patrimonial” constituye un modo de dar cuenta de las múltiples voces que contribuyen a la construcción social del paisaje; por el contrario, la de “paisaje cultural” es pensada desde “afuera”, como una manera de objetivarlo desde una perspectiva ajena. En este sentido, resulta relevante la noción de “paisaje” propuesta por el Consejo de Europa (2000)<sup>36</sup> puesto que considera relevantes los puntos de vista de los actores sociales involucrados y concibe el paisaje como una herramienta que nos permite recuperar la continuidad histórica del territorio, silenciada a través del tiempo. Al respecto, consideramos que la idea de “geografía de ausencias” propuesta por Harley (1992) resulta útil para revisar los mapas que se construyen mediante las políticas estatales y los sitios en los que se ubica cada uno de sus elementos constitutivos. Así, la visibilidad/invisibilidad que afecta al solar del fuerte vale de ejemplo acerca de cómo opera esta “geografía de ausencias” de forma tal que los denominados “lugares históricos” son en gran medida invisibilizados por el mismo estado que los declara patrimoniales.

Además, en la argumentación general del decreto 401 se hace referencia a que Carmen de Patagones “constituyó un centro de confluencia cultural y relaciones comerciales entre las comunidades indígenas de la región, y todas ellas con la población hispano-criolla local y con la comarca bonaerense” (Poder Ejecutivo Nacional 2003). De esta manera, se reconoce la relevancia de la presencia indígena en la zona y de las relaciones interétnicas con los hispano-

---

<sup>36</sup> El Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa 2000) no incide directamente en la legislación de nuestro país pero presenta lineamientos útiles de acción y es tomado como guía en la gestión territorial argentina.

criollos. Ocurre algo semejante también en la fundamentación del mismo decreto con respecto al caso del Colegio Salesiano de “Santa María de las Indias” sobre el que se destaca el interés de los fundadores en la educación común de niñas criollas e indígenas.

Sin embargo, en la práctica, estas referencias se encuentran difusas. A pesar de que la mayoría de los casos hasta aquí expuestos se ha utilizado la convivencia de la población hispanocriolla e indígena, e incluso la presencia negra como veremos en el próximo capítulo, como fundamento de las declaraciones patrimoniales de los sitios mencionados, la construcción conjunta del paisaje en las localidades estudiadas es escasamente tenida en cuenta en el marco de las selecciones efectuadas, ya que los monumentos, bienes y lugares escogidos enmascaran la relevancia de la participación de otros grupos que no formen parte de un homogéneo “blancos”, “españoles” o quizá “hispanocriollos”, en la configuración de la región. Así, las mismas declaraciones patrimoniales que, por un lado, ponderan la “confluencia cultural” –de manera explícita, en el Decreto Nacional 401 (Congreso de la Nación Argentina 2003)–, por el otro, reproducen ciertas contradicciones históricas y espaciales que conducen a la invisibilización de los grupos indígenas, negros y mestizos en la conformación paisaje actual. Por ende, el pasado compartido se construye como un “no evento” (Trouillot 1995), es decir, como una serie de hechos que son borrados de la historia mediante la narración del mismo. Así, en cada una de las localidades, aunque de modos distintos, la presencia indígena en el territorio se encuentra en los silencios y espacios en blanco re-elaborados mediante las declaratorias patrimoniales. Esta presencia es generalmente dejada de lado por las declaratorias patrimoniales que suponen una determinada apropiación del espacio y, a la vez, promueven una organización territorial basada en un modelo de origen español, tal como profundizaremos en los siguientes capítulos.

**En resumen**, en este capítulo nos hemos dedicado a desentrañar los modos en que desde los diversos estamentos estatales se configura el paisaje mediante las políticas públicas a nivel local. De esta manera, vimos que las modalidades adoptadas por los diferentes niveles estatales para definir qué es y qué no patrimonio de todos constituyen una forma de producir territorialidades, recurriendo a “determinados pasados”. Indagamos en las declaratorias patrimoniales vinculadas al periodo colonial de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana teniendo en cuenta la relevancia de estos sitios durante dicha etapa. Hallamos que existen grandes vacíos en los casos de Mercedes y Sierra de la Ventana, y en particular, resulta contrastante en Viedma debido a la proximidad con Carmen de Patagones y la fundación del Fuerte del Carmen en común. En lo que respecta a Macachín, la protección de las Salinas Grandes se basa en su relevancia a mediados del siglo XIX y se desdibuja la importancia previa. Por su parte, Carmen de Patagones ha recibido atención desde hace varias décadas como consecuencia de la antigüedad de su “centro histórico” y de los cambios políticos que incentivaban la conformación de la capital federal en la región.

En cuanto a las declaratorias nos detuvimos en los aspectos que se destacan con respecto a cada monumento, bien o lugar asociado al patrimonio colonial y descubrimos que también en las situaciones en las que éste era reconocido y protegido se podían observar “silencios” y “olvidos” que propiciaban procesos de apatrimonialización. Al mismo tiempo, dimos cuenta de ciertos solapamientos entre eventos coloniales y postcoloniales que resultaban en aglutinamientos temporo-espaciales en las declaratorias. Además, la mayoría de las declaratorias patrimoniales mencionadas presentan la contradicción de basarse en un momento de la historia del lugar que funciona como hito fundador de la localidad y evidencia la construcción conjunta del paisaje en un contexto de relaciones interétnicas intensas y, al mismo tiempo, referirse sólo a aspectos vinculados con la percepción y uso del territorio por



parte de los españoles e hispano-criollos, dejando de lado la incidencia de la presencia indígena.

Asimismo, analizamos los casos en los que se ha reconocido un sitio como “lugar histórico” prestando atención a la manera en que paralelamente son “invisibilizados” desde otros ámbitos también estatales, despojando al paisaje de los procesos y conflictos que lo conformaron. Al respecto, resultan sugerentes las reflexiones de Wright (2012) acerca del “lugar etnográfico histórico” como una forma de aproximarnos a la manera en que nosotros mismos hacemos determinados recortes temporales y espaciales. En este sentido, pensamos que es necesario no sólo problematizar las categorizaciones que se llevan a cabo desde los entes estatales sino también poner el foco en el lugar que se le otorga a la dimensión espacial en la antropología e interrogarnos sobre el punto de vista desde el cual nos posicionamos al respecto. Al atender a nuestros propios “mapas” como investigadores (Grossberg 1992) en los distintos contextos, podremos evidenciar nuestra posición al respecto y ser más conscientes de cómo estos paisajes ponen de manifiesto intereses en tensión y se reconfiguran constantemente.

El caso de Carmen de Patagones resulta interesante también en relación con la participación<sup>37</sup> de los pobladores en la protección y promoción del patrimonio local, lo cual ha generado una suerte de patrimonio participado más que poseído que fomenta la conservación del mismo como una tarea participativa *de y con* la gente (Molinari *et al.* 2000). En contraposición, por

---

<sup>37</sup> Teniendo en cuenta la clasificación propuesta por Thomas y Middleton (2003) de cinco niveles de participación comunitaria, que implican un grado creciente de involucramiento de la sociedad local: 1) *Informar* -la comunidad recibe información sobre el proyecto de gestión pero no puede modificarlo-, 2) *Consultar* -se abre un espacio donde se escuchan las opiniones de los actores sociales interesados aunque no se garantiza que sus puntos de vista sean incorporados al proyecto-, 3) *Decidir en conjunto* -los actores implicado forman parte del proceso final de la toma de decisión, e influyen en la consideración de otros actores para la discusión final-, 4) *Actuar en conjunto* -el proceso de toma de decisión y la responsabilidad por la implementación de dichas decisiones son compartidos por los expertos y la comunidad-, y 5) *Apoyar los intereses que las propias comunidades definen para sí mismas* -es el nivel más elevado de participación comunitaria, los expertos brindan datos y recursos para que la comunidad pueda tomar decisiones informada, ella es la responsable de elaborar los proyectos e implementar las decisiones.

ejemplo, la “puesta en valor” del fortín Pavón en el partido de Tornquist fue llevada a cabo como una estrategia gubernamental de desarrollo turístico y en consecuencia pone en evidencia que la preservación de un pasado auténtico es una “ilusión” y muchas veces en realidad se producen los resultados opuestos a los buscados (Lowenthal 1998 [1985]). En lo que respecta a Macachín, las Salinas Grandes son protegidas por su relevancia post-colonial y las normativas al respecto implican fundamentalmente una declaración nominal sin consecuencias en la práctica.

A lo largo del capítulo 4 hemos visto que el modo en que el pasado que es referido en las declaratorias sobre patrimonio muestra cómo se produce el territorio y se construye el paisaje desde los diferentes niveles estatales. Sostenemos que las declaratorias patrimoniales, a semejanza de lo que hemos expuesto con respecto a las planificaciones estatales, constituyen estrategias para gestionar el pasado colonial que repercuten de forma directa en la configuración del paisaje de cada una de las localidades estudiadas. En el próximo capítulo profundizaremos en el caso de Carmen de Patagones dada la relevancia otorgada por los organismos estatales a su pasado colonial.

EL CASO PARADIGMÁTICO DE CARMEN DE  
PATAGONES

## CAPÍTULO 5. EL CASO PARADIGMÁTICO DE CARMEN DE PATAGONES

El caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático en comparación con lo que sucede en las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana no sólo en cuanto a lo que el estado reconoce como patrimonio sino también debido a que a nivel local se han propuesto y llevado a cabo una serie de planificaciones y disposiciones en las cuales se otorgó relevancia a los vínculos entre el paisaje y el patrimonio, especialmente colonial. Hacia abril de 1986 se presentó públicamente el denominado “Proyecto Patagonia” y con él el impulso al traslado de la capital nacional a un distrito federal conformado por Carmen de Patagones, Viedma y Guardia Mitre. A los pocos días del mismo mes, el centro histórico<sup>1</sup> de la ciudad de Carmen de Patagones fue declarado “Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires” (Decreto 2141) basándose en que su patrimonio cultural está “enraizado en nuestro pasado virreinal”. Siete meses después, mediante el decreto 8.578 se declararon de interés provincial los trabajos de preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional del centro histórico de Carmen de Patagones, debido a que estos “constituyen metas de alta significación social, a través de la salvaguarda de un área urbana histórica y la promoción de la actividad turística” (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires 1986). Al año siguiente se aprobó la ordenanza municipal 1571/87 de protección del centro histórico, luego del rechazo de un primer intento al respecto en 1971 y de sucesivas modificaciones –las ordenanzas 69/82, 858/84, 924/84, 1027/85, 1350/86, 1376/86 y 1536/87–<sup>2</sup>.

Desde bastante tiempo atrás, la conformación como comarca de las vecinas ciudades de Carmen de Patagones y Viedma movilizó intereses y

---

<sup>1</sup> El mismo ha sido delimitado mediante las ordenanzas municipales 1571/87 y 478/90.

<sup>2</sup> Durante 1984 se amplía el área histórica considerada, delimitada inicialmente por la costa del Río Negro, B. Rivadavia, 7 de Marzo-Crespo y Villegas se extiende una cuadra más reemplazando Villegas por Zambonini. La ordenanza 1571/87 la circunscribe de la siguiente manera: desde la costa del Río Negro, Bernardino Rivadavia, 7 de Marzo-Marcelino Crespo, Zambonini-Pérez Britos, Avenida Colón.

recursos; no obstante, la repercusión en torno a los esfuerzos por preservar el paisaje colonial fue diferente en cada una de ellas. Aquí nos centramos en el caso de Carmen de Patagones argumentando que resulta paradigmático en comparación con las estrategias de gestión de las demás localidades bajo estudio dado el desarrollo y atención que ha tenido la dimensión patrimonial en dicha ciudad.

En Carmen de Patagones ya desde 1976 contamos con un antecedente al respecto y se había manifestado un creciente interés por la región, probablemente como consecuencia de la cercanía de la conmemoración del bicentenario de su fundación. En este sentido, el Museo Histórico Regional había elevado a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares Históricos un anteproyecto de ordenanza municipal referido a la conservación del patrimonio histórico cultural del partido de Patagones. En el mismo se reconocía la importancia del “casco antiguo” de Carmen de Patagones, los yacimientos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos y los sitios de interés histórico o paisajístico que serían inscriptos en un registro *ad hoc*. En relación con esto, en 1979 la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares Históricos junto con la Municipalidad de Patagones, la Dirección de Arquitectura y la Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires llevó a cabo el “Relevamiento Arquitectónico del Futuro Casco Histórico de la Ciudad de Carmen de Patagones”. Como consecuencia se elaboró un registro urbanístico que sirvió de antecedente para los proyectos posteriores.

En este capítulo indagamos en los modos en que se recurre desde el estado a la construcción del paisaje de Carmen de Patagones a nivel local como una estrategia para construir las relaciones entre el pasado y el territorio. Por ello, complementamos los antecedentes en la producción académica expuestos hasta aquí haciendo mención a los estudios que nos permiten poner de manifiesto los lazos entre territorio y patrimonio que se establecen en las políticas estatales en Carmen de Patagones. Así, dado que esta cuestión no ha sido analizada aun, daremos cuenta de las investigaciones que contribuyen a

problematizar los procesos de territorialización que según nuestra opinión se vinculan con los de patrimonialización.

El antropólogo indio Appadurai (1996) abordó la crisis del Estado-nación a partir del problema de la territorialidad instándonos a que nos pensemos más allá de la nación. Desde su perspectiva, en la posmodernidad la soberanía territorial estatal se encuentra alejada de la idea de nación, en contraposición a la ilusión sostenida durante la modernidad de que las fronteras territoriales mantendrían indefinidamente la singularidad étnica. Appadurai propuso analizar la soberanía territorial como una cuestión cultural y filial, más que legal o jurisdiccional. El autor observaba que, progresivamente, se ampliaba la divergencia entre la jurisdicción y la lealtad –que el clásico Estado-nación concibe como coincidentes y en mutuo beneficio–, lo cual se traducía en una creciente tensión entre las cuestiones de soberanía territorial y las de seguridad militar y defensa y generaba que incluso las “conquistas comerciales” de ciertas zonas fueran vistas como amenazas a la integridad territorial y soberana.

Según Appadurai, los estados –interesados en el orden y el sistema tributario– y los ciudadanos –que focalizan en sus derechos de movilidad, asilo y subsistencia– elaboran diferentes valoraciones del territorio. En este sentido, reconoció las fracturas en los vínculos entre espacio, lugar, ciudadanía y nación con el objeto de desnaturalizarlos. El autor destacó que el territorio y la territorialidad se están constituyendo, progresivamente, en los fundamentos de la legitimidad y el poder del Estado, que, desde su punto de vista, sería el único actor relevante que basa la idea de territorialidad en la soberanía<sup>3</sup>. Así, analizó el surgimiento de las nuevas cartografías emergentes que se valen de “contrahistorias” y “contraidentidades” para organizar mapas de lealtad y afiliación. De esta manera, el autor cuestionó la concepción de las culturas como coherentes, circunscritas, contiguas y persistentes, que ha llevado a entender a

---

<sup>3</sup> Sería interesante complementar este enfoque con los aportes de perspectivas tales como las de Graham Allison (1988), que se ha centrado en desglosar la óptica de los diversos niveles administrativos, cuestionando la concepción del Estado como un actor racional monolítico.

la gente ligada “naturalmente” a una localidad. Esta idea de “cultura localizada” ha sido discutida también por Akhil Gupta y James Ferguson (2008 [1997]), quienes han llamado a problematizar los vínculos entre lugar-gente-cultura.

Por su parte, al analizar las demandas por autonomía y autodeterminación como parte de los conflictos territoriales de los indígenas de la comunidad *purhépecha* del estado de Michoacán en México, Bello Maldonado (2004) consideró el territorio como resultado de las apropiaciones del espacio y como parte de un proceso contextualizado que estaría centrado en las maneras en que los sujetos significan los lugares que habitan. Como consecuencia, el autor concibió el territorio como un factor de cohesión social. De este modo, afirmó que en función de las diversas formas de expresión de la comunidad, esta se constituía más allá de sus reglas visibles y sus demarcaciones territoriales físicas. Bello Maldonado retomó la idea de Raffestin (2011 [1980]) de territorialidad entendida como un proceso activo de apropiación simbólica y material y a partir de ella expuso que los distintos conjuntos de actores sociales desplegaban diferentes territorialidades, ya sean propias o impuestas por los grupos de poder.

En relación con esto, Rumsey (2001) ha advertido que el concepto de “territorialidad” no puede ser pensado fuera de la idea de tiempo y desplazamiento, a partir del análisis de las relaciones entre el gobierno e indígenas australianos. Así, retomó las categorías de “rizoma” y “árbol” de Deleuze y Guattari (2002 [1980])<sup>4</sup> para plantear que la gente se narra a sí misma y al espacio. Tanto Rumsey (2001) como Serje (2008), quien realizó una crítica de la implementación de un proyecto de investigación y gestión en la Sierra Nevada colombiana, advirtieron que era preciso indagar en las categorías que usamos ya que nuestras escalas y modelos pueden diferir de los que estudiamos, y no deberíamos detenernos sólo en preguntarnos por los modos

---

<sup>4</sup> Los autores plantean dos modelos filosóficos de conocimiento, el del árbol y el del rizoma, y a partir de las metáforas botánicas aluden a una lógica binaria, que aunque posea bifurcaciones múltiples remite a un origen común –el árbol– y a una interpretación más espontánea y desjerarquizada, similar a una red –el rizoma–.

en que los demás piensan "su" territorialidad. Por ello, resulta necesario reflexionar también acerca de la idea de "territorialidad" que utilizamos como punto de partida y generar una noción que permita pensar en otras territorialidades. Sostenemos que para "partir" de una noción de "territorialidad" que remplace el singular por unas "territorialidades" multivocales, es preciso tener en cuenta la profundidad histórica del lugar, en el sentido de Massey (2005), como un encuentro que genere historias espacializadas. Aquí hemos preferido aludir a este tipo de referencias situadas mediante el término "territorializadas", para evitar confusiones mayores en cuanto a la distinción entre "territorio" y "espacio". Asimismo, debemos prestar atención al *sentido de lugar*, generalmente aceptado como natural y normal, aunque percibido de modo disímil por cada uno (Rose 1995, Basso 1996). Para Heidegger (1971) los sentidos de lugar serían un aspecto de habitarlos, parte de esas relaciones de experiencia que la gente establece y mantiene con los lugares, sintetizadas en el concepto de *dwelling*. Según Basso (1996), el sentido de lugar puede estar centrado en localidades diferentes y se basa en la premisa no examinada de que ser de "algún lugar" siempre es preferible a ser de "ningún lado". Al respecto, Gordillo (2002) ha señalado que los imaginarios producen lugares y estos son percibidos a partir de memorias reinterpretadas. Por el contrario, Basso (1996) hace hincapié en las memorias heredadas, contenidas en los lugares, y sostiene que los rasgos geográficos constituyen un recurso mnemotécnico utilizado para narrar la historia, que generalmente no es tenido en cuenta como tal. En este sentido, resulta interesante pensar esas narraciones espaciales alternativas teniendo en cuenta la propuesta de Harley (1992) para reflexionar sobre otras posibles cartografías que son ignoradas por no ajustarse a determinados parámetros a los que estamos acostumbrados.

Como podemos observar, la afectividad cumple un rol importante en relación a esto al influir en el interjuego entre los procesos de territorialización y desterritorialización y al condicionar el modelo de circulación por el espacio, indicando qué tipo de lugares se pueden ocupar y cómo. Esto ha sido abordado



por Grossberg (1992) al cuestionar el modelo de comunicación clásico e incorporar los efectos de las relaciones de poder en el mismo. En este sentido, el autor propone que el afecto vincula distintas maquinarias –entendidas como ensamblajes o dispositivos (Foucault 1992 [1978]) que organizan el espacio– en las que las diferencias operan como marcadores de identidad condicionando el proceso de modo diverso según el lugar que ocupan. Así, aunque el espacio se reconfigura de manera constante, la movilidad se halla estructurada y limitada por las relaciones de poder.

Retomando la perspectiva fenomenológica de Heidegger, Casey (1996) estudió sus implicaciones antropológicas y se preguntó sobre el proceso mediante el cual el espacio era “culturalizado”, se convertía en “país” o pasaba de ser de una geografía impersonal a un hogar. Según el autor, el antropólogo otorga prioridad al “espacio” sobre el “lugar” y, para el nativo, por el contrario, precede el “lugar”<sup>5</sup>. En este sentido, Casey destacó el rol de la percepción planteando que “vivir” es vivir localmente, y “saber” sería conocer los lugares en los que uno está adentro. Así sostuvo que la cultura, para ser localizada, también tenía que ser encarnada, por lo cual estar completamente en un lugar era saber –conocer por conocimiento directo, así como por “habitus culturales”– que la reducción de personas a sujetos y de cosas a objetos mostraba sólo un simulacro de las experiencias que tenemos en ese lugar. El autor advertía que, a pesar de lo que se supone generalmente, el hecho de que un lugar sea perdurable y consistente no significa que esté inactivo y en reposo. Además, Casey afirmó que los lugares son elásticos, por ejemplo, en lo que respecta a sus bordes exteriores y caminos internos, y, sin embargo, lo suficientemente coherentes como para ser considerados parte de lo mismo y para ser

---

<sup>5</sup> Como ya vimos, Heidegger (1971) había hecho referencia a este rasgo característico de los seres humanos de hallarse en un lugar a través de la noción de “habitar” (dwelling). Además, como mencionamos en el capítulo 1, no existe consenso en torno al uso de los términos “lugar” y “espacio” y este difiere según el autor. En esta investigación consideramos dichos conceptos de manera opuesta al modo en que los utiliza Casey.

clasificados en diversos tipos de lugar –hogar-lugar, lugar de trabajo, lugar de visita–.

Por otro lado, con respecto a las relaciones de los paisajes con los procesos de construcción de los recuerdos, tempranamente Harwood (1976) analizó la disposición de ciertos episodios de los mitos de las islas Trobriand en una suerte de geografía sagrada que reflejaba el orden cronológico del mito e influía en él al tiempo que también la afectaba. Rappaport (1998) retomó estos aportes para plantear que los procesos mediante los cuales se reconstruía la tradición entre los *nasa* en las tierras altas de Cauca –Colombia– codificaban las referencias en sitios sagrados y eran utilizadas para recordar los “resguardos”<sup>6</sup>. También Potteiger y Purinton (1998) plantearon que el paisaje se convertía en un recurso mnemónico al permitir el acceso a la memoria mediante alguno de sus componentes. Estos autores concibieron los paisajes como sistemas culturales de significación y sugirieron que las lecturas alternativas sobre el mismo permitirían desafiar lo que se presenta como natural en los discursos dominantes. A partir de diversos enfoques teóricos de ramas de la literatura, la geografía y las artes visuales, los autores se acercaron a los problemas del diseño arquitectónico, su preservación y planeamiento. Nos resulta particularmente interesante su propuesta de pensar los paisajes como redes de narrativas teniendo en cuenta la relevancia que otorgamos a los relatos, tanto coloniales como actuales, en la conformación de los paisajes. En este sentido, los autores señalaron que interpretamos los lugares a través de narrativas espaciales en un proceso en el cual el espectador/lector es quien reúne las secuencias y descifra los significados. Desde su perspectiva, dichas narrativas se encontrarían implícitas en los paisajes, inscriptas mediante procesos naturales y prácticas culturales.

Estos trabajos han contribuido a pensar el paisaje como un recurso de la memoria, en relación con lo cual observamos que en nuestro caso de estudio,

---

<sup>6</sup> Los resguardos eran unidades territoriales y políticas en las cuales durante el siglo XVIII las tierras comunales estaban garantizadas por la Corona y no podían ser vendidas.

centrado en los puntos de vista estatales, también era posible encontrar indicios de una suerte de “espacialidades de resistencia” (Oslender 2002) reconfiguradas y adoptadas por los estamentos hegemónicos, incorporándolas a las narrativas “oficiales”. En este sentido, aquellas que hemos denominado “territorialidades alternativas” (Cerra y Enrique 2013) constituyen una expresión de las estrategias de significación y apropiación del territorio que subvierte las territorialidades hegemónicas, estrategias que han logrado hacerse visibles en el marco de las relaciones de poder inscriptas en el paisaje que de forma pionera señaló Lefebvre (2004 [1974], 1974). Consideramos que es precisa una perspectiva crítica en el análisis de la organización del territorio del presente en relación con la del pasado y, por ello, coincidimos con Harvey (1996) en cuestionar la idea de que todo lo que surja desde “afuera” del estado tendrá un cariz revolucionario y alternativo.

Por otra parte, más allá de que estos estudios nos acercan a la problematización de las relaciones entre los procesos de territorialización y patrimonialización, ninguno de ellos aborda la cuestión explícitamente y menos aún se refiere a la zona objeto de estudio. Un aporte específico en este sentido ha sido el trabajo de Bustos Cara (2000), que desde un enfoque geográfico aborda la construcción de narrativas turísticas en el suroeste de la provincia de Buenos Aires haciendo hincapié en una serie de los que denomina “marcos comprensivos estructurantes” del mensaje. De esta manera, propone una periodización del mensaje turístico regional en torno a los flujos migratorios que coloca la incidencia de los “valores patrimoniales” como eje de la conformación territorial pampeana. Aquí, consideramos que centrarnos en el caso de Carmen de Patagones nos brinda la posibilidad de aproximarnos a un modo de concebir y gestionar el pasado en el marco del cual se han experimentado los mayores desarrollos a nivel local en comparación con lo que ocurre en Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana.

Estructuramos el capítulo en tres partes en las que hacemos énfasis en distintos aspectos de lo que entendemos como dimensiones de una misma

coyuntura en la cual se manifiestan los vínculos entre el patrimonio colonial y el paisaje "maragato". En primera instancia, abordamos los planes de gestión específicos que se han elaborado para la ciudad y nos permiten poner en evidencia dichos vínculos. Aquí subrayamos la relevancia del caso de Carmen de Patagones en función del desarrollo en la materia que evidencia desde hace más de medio siglo. Entendemos que este tipo de propuestas reproducen el patrón organizativo y las significaciones predominantemente españolas invisibilizando otras posibilidades. En segundo lugar, nos preguntamos por la expresión de esas otras maneras de comprender el paisaje local entendiéndolas como territorialidades alternativas, que en nuestro caso corresponden a las que son reconocidas de algún modo por los distintos niveles estatales. Por último, mostramos los indicios que nos llevan a plantear que el paisaje de Carmen de Patagones se ha conformado de forma tal que posibilita recordar el pasado colonial cotidianamente.

### **Territorialidades impuestas**

Consideramos que las narrativas oficiales en torno al paisaje generadas desde el estado tienen por objeto re-crear y reproducir, es decir, buscan imponer territorialidades hegemónicas, desdibujando aquellas configuraciones alternativas que fueron dejadas de lado en la selección posterior. Es así como retomando el enfoque de Bello Maldonado (2004) sobre la coexistencia de territorialidades antagónicas e inmersas en relaciones de subordinación en el estado de Michoacán –México– buscamos definir la idea de "territorialidades impuestas". Parafraseamos la noción de "identidades impuestas" que Nacuzzi (1998) planteó en la región del Fuerte del Carmen a finales del siglo XVIII para dar cuenta de cómo los etnónimos reproducidos por la etnografía tradicional no se corresponden con las adscripciones étnicas observadas en los documentos históricos y sostenemos que las territorialidades también se imponen. No

obstante, esto no implica que dichos intentos de imposición no sean disputados, cuestionados y re-apropiados. Como ejemplo de estas tentativas estatales de establecer determinadas territorialidades analizamos una serie de planificaciones patrimoniales sobre Carmen de Patagones que desde 1989 hasta la actualidad han generado y fomentado un determinado tipo de paisaje, aludiendo básicamente a patrones hispanocriollos de la etapa tardocolonial.

Aquí nos interesa entonces atender a la serie de planes y programas que se generaron en Carmen de Patagones y nos permiten examinar las relaciones entre el territorio y el patrimonio colonial que se propusieron desde la órbita estatal. En este sentido, en función de su repercusión local y debido a que fueron los que lograron implementarse al menos en parte, consideramos los programas “Vivienda y patrimonio histórico” y “Asistencia Técnica y Financiera” de 1989, el “Plan de valorización del centro histórico y del patrimonio cultural de Carmen de Patagones” de 2003 y el “Plan estratégico participativo de desarrollo turístico sustentable en el partido de Patagones” de 2006. En contraposición, observamos un sugerente vacío al respecto en las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín. Hacemos una salvedad en relación con Sierra de la Ventana en donde se ha desarrollado un plan de ordenamiento territorial a escala municipal que mencionaremos en el último apartado.

El primero de los programas de Carmen de Patagones, cuyo nombre completo es **Programa “Vivienda y Patrimonio Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la provincia de Buenos Aires para la recuperación del patrimonio habitacional en áreas históricas”**, fue impulsado en el marco de los intereses políticos por los proyectos de inminente traslado de la capital a la zona. Se realizaron relevamientos y procesamientos de datos coordinados por el Centro de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural –en adelante CEPAC–<sup>7</sup>, dependiente del Archivo y Museos Históricos del Banco de la Provincia “Dr. Arturo Jauretche”. De esta manera, se daba

---

<sup>7</sup> Antes conocido como Servicio de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural (SEPA).

continuidad al “Programa del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la Recuperación del Patrimonio Habitacional en Áreas Históricas” aprobado mediante la resolución 1144 de 1986 por el Directorio del mencionado banco. Este programa también era coordinado por el CEPAC y respondía a un convenio firmado entre el banco, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, el gobierno de la provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Carmen de Patagones.

Con un área de aplicación circunscripta al centro histórico de la ciudad, el Programa “Vivienda y Patrimonio Histórico” estimaba beneficios habitacionales, culturales, turísticos, económicos y estratégicos. En particular, los efectos positivos en el orden cultural estaban asociados estrechamente con los rasgos arquitectónicos y comprendían la preservación de uno de los asentamientos más antiguos de la provincia y el primero de la Patagonia, de un perfil urbano atípico debido a la trama de calles irregulares y las edificaciones bajas, escalonadas por la pendiente del terreno. En este sentido, el CEPAC hizo hincapié tanto en la significación cultural como en la capacidad evocativa de las construcciones existentes. Esto constituye una incorporación a destacar ya que a nivel internacional la relevancia de la significación cultural había sido recientemente reconocida en 1979 mediante la Carta de Burra (ICOMOS 1999 [1979]). De este modo, desde la órbita estatal se alentaban determinados recuerdos apoyándose en los lazos históricos de los habitantes con las edificaciones con las que convivían a diario.

En el marco de este programa se llevó a cabo un relevamiento que identificó 148 parcelas del centro histórico con rasgos relevantes en función de su antigüedad. Se propusieron subsidios para restaurar el edificio conocido como “casa histórica” donde funcionó la sede del Banco Provincia entre 1884 y 1894, y que luego de su restauración fue destinado al Museo Histórico-Regional “Francisco de Viedma”, actualmente devenido en el Museo “Emma Nozzi”. Asimismo, se planteó la restauración de las denominadas “cuevas maragatas”, la “Casa de la Carlota”, el “Rancho Rial”, la “casa de Bartruille” – luego “Casa de la

Cultura”–, el muelle de pasajeros y las viviendas de la Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Carmen de Patagones y Viedma Ltda. También se planeó construir el mausoleo para el comandante Luis Piedra Buena dentro de la iglesia “Nuestra Señora del Carmen”.

De dicho relevamiento denominado “Registro del patrimonio cultural. Bienes históricos de carácter arquitectónico” destacamos aquellos bienes declarados patrimonio que se vinculan con el pasado colonial y que hemos mencionado en el capítulo 4: las cuevas asociadas a la “casa histórica” donde funciona el museo y los “ranchos coloniales”. No se consideró la torre de la capilla del Fuerte del Carmen, pero sí se registraron las “cuevas de la cantera”. Dichas “cuevas” se encuentran en la calle Rivadavia entre Mitre y Olivera y la referencia a “la cantera” correspondería al sitio de donde se extrajo la piedra – conocida localmente como “tosca mora”– que se utilizó en la construcción del fortín. En el documento se reconoce que “desde el punto de vista retrospectivo, constituyen hechos arquitectónicos rudimentarios pero de un alto valor histórico testimonial”, en relación con la reseña de la autorización municipal de ocupación del predio en 1875, sin mención explícita a las cuevas “por ser entonces consideradas como carentes de valor económico” (CEPAC 1989: s/p).

Las restauraciones que se llevaron a cabo han sido documentadas como se sugiere en recomendaciones internacionales en la materia, tales como la Carta de Venecia (1964)<sup>8</sup>. Además, se ha evaluado el impacto que la realización de las obras tendría en la población, especialmente con respecto a las viviendas de particulares dado que para lograr la restauración “la población se vería obligada a responsabilizarse de las respectivas deudas crediticias” (CEPAC 1989). Por esto, se consideró la cantidad de grupos de residentes por más de dos generaciones y por menos de una generación, así como los habitantes

---

<sup>8</sup> Como mencionamos en el capítulo 4, dicha Carta ratificó los principios fundamentales del Restauo Moderno: los añadidos posteriores debían ser claramente distinguibles y estar documentados, la intervención debía ser la mínima posible, reversible y con materiales y técnicas compatibles. Cesare Brandi, uno de los impulsores de la carta, consideraba que la obra no podía ser entendida desvinculada del tiempo histórico e incorporó al observador al preguntar no sólo qué y por qué se conservaba, sino también para quién.

“golondrina” y se estudiaron los hábitos y costumbres de los habitantes del centro histórico. En este sentido, se detectaron una serie de obstáculos para la puesta en práctica del proyecto vinculados con la falta de medios de producción en la localidad, los trabajos discontinuos “a destajo”, el alto número de trabajadores dependientes de reparticiones estatales y la marginalidad social. Asimismo, se advirtió la ausencia de falta de mano de obra especializada en el área de la construcción. En relación con esto, se desestimó la posibilidad de obtener una línea de créditos hipotecarios en función de la falta de documentación sobre la titularidad de las viviendas. No obstante, la provincia de Buenos Aires lanzó una línea de créditos para la restauración de las edificaciones que finalmente no llegó a concretarse de modo acabado, en particular los previstos para los propietarios privados de las viviendas afectadas, debido a la pérdida de financiación producto de la crisis económica que afectó al país a fines de la década de 1980. Las restauraciones de viviendas particulares implicaban la adopción de la perspectiva estatal para proteger determinadas edificaciones –de legado hispanocriollo– que iban a resultar en facilidades económicas para los propietarios y a su vez implicaban responsabilidades (de pago, de construcción, etc.) de parte de estos, que debían aceptar los términos propuestos.

Paralelamente, en 1988 la Secretaría de Vivienda y Obras Públicas municipal había aprobado mediante la resolución 859 el **“Programa de Asistencia Técnica y Financiera del Casco Histórico”** que continuó los trabajos iniciados por el de “Vivienda y Patrimonio Histórico”. El objetivo propuesto atendía al “rescate del casco histórico que produciría efectos de tipo habitacional, cultural, turístico, económico y estratégico” mediante la “preservación y/o regeneración de las construcciones y espacios circulatorios y verdes públicos” (Ruiz *et al.* 1989: 4). El equipo de trabajo estuvo a cargo del arquitecto Alfredo Ruiz y del mismo formó parte la arquitecta Laura Sabesinsky, actual subdirectora del área de Patrimonio Histórico de la ciudad.



El informe del programa (Ruiz *et al.* 1989) da cuenta de la “evolución histórica” –hasta 1957– del asentamiento patagónico de forma tal que el fuerte explica el sostenimiento de una población española enclavada en territorio de dominio indígena. Asimismo, hace referencia a los intercambios con los grupos indígenas y menciona el viaje de Basilio Villarino efectuado entre 1782 y 1783 por el Río Negro. Alude a la instalación del fuerte de San Javier (1782) al oeste del establecimiento del Carmen y de una pequeña población al este. En el marco de la caracterización geomorfológica que presenta, da cuenta de los cambios y continuidades en los usos del suelo, en relación con la ubicación estratégica del fuerte del Carmen. Se hace referencia al empleo como embarcadero de la parte baja de la barranca a unos 200 metros del fuerte y del bañado entre la orilla del río y las faldas de la barda para actividades agrícolas. Asimismo, se alude a que la pendiente del terreno y la consistencia de la barranca facilitaron la creación de las cuevas que los pobladores hicieron para protegerse, denominadas hoy “cuevas maragatas”. Sin embargo, como veremos, a pesar de la alusión a la importancia de los grupos indígenas en la subsistencia de la población patagónica el “rescate” gira en torno a las construcciones hispanocriollas.

Entre los “elementos urbanos” que se describen en el diagnóstico del programa, cabe destacar el detalle de las nomenclaturas de las calles, gran parte de las cuales perduraron desde la fundación hasta mediados del siglo XIX. Luego, hacia la década de 1880 se habrían designado nuevos nombres acerca de lo cual el mismo informe advierte una “tendencia a colocarles nombres en conmemoración a los personajes de la historia local” (Ruiz *et al.* 1989: 114) sobre lo que profundizaremos en el próximo capítulo. Además se especifica que el casco histórico representa el 5,1% de la planta urbana de Carmen de Patagones “y tal es el porcentaje de atención que recibe” (Ruiz *et al.* 1989: 160) en una clara ironía sobre los perjuicios de la falta de interés político. De esto, la superficie administrada por el estado, que incluye los espacios circulatorios y verdes públicos, representa el 39,13% del casco. Cabe destacar que el informe

señala el desarrollo del transporte terrestre y aéreo en desmedro del marítimo como factor determinante en los usos espaciales del centro histórico y del deterioro de la calidad de vida y del precio de las propiedades del mismo, de modo tal que "al casco histórico se lo identificaba con lo obsoleto" (Ruiz *et al.* 1989: 160).

El informe del programa también delimita el área a intervenir para preservar e historiza el desarrollo de los organismos y acciones implicados en dichas tareas de preservación, retomando un informe realizado por Nozzi en 1988 sobre los antecedentes al respecto. Así señala la conformación de la Comisión Municipal de Cultura presidida por el intendente Carlos Tessari que impulsó la adquisición y restauración del edificio conocido como "La Carlota". Además, destaca la aceptación y participación de los pobladores desde varias décadas atrás indicando que "tal vez nunca hubo una fervorosa adhesión a un proyecto por parte de todas las capas sociales maragatas como en ese periodo (año 1951)" (Ruiz *et al. et al.* 1989: 17). En los años subsiguientes se recogió información diversa sobre sitios, construcciones y objetos patrimoniales pero resultaba difícil la concreción de las ideas y la organicidad en la protección del patrimonio más allá de las intenciones. En este sentido, se creó la Comisión para la Defensa y Embellecimiento de los Lugares y Monumentos Históricos Regionales en el marco del Museo "Francisco de Viedma" y su directora Emma Nozzi buscó el apoyo de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para restaurar la casa "La Carlota", la cual habría respondido que el proyecto carecía de "efectividad". Sin embargo, a nivel local se conformaron agrupaciones que adquirirían bienes y los donaban al museo y registraba las tradiciones orales. Continuando con el informe de Nozzi de 1988, Ruiz *et al.* (1989: 17) subraya con respecto a "La Carlota" que "la casa colonial era de todos" y hace referencia a la adquisición de la "Casa de Batruille" donada a la municipalidad y convertida en "Casa de la Cultura". No obstante, este

creciente interés de los vecinos de Carmen de Patagones<sup>9</sup> no encontró respaldo en las autoridades políticas a una escala mayor debido a la ausencia de legislación pertinente y de la implementación de las normativas existentes. Ruiz *et al.* (1989: 162) señala que “a la fecha, octubre de 1989, no existe ninguna comisión trabajando; desde cuarenta años se verifica la perseverancia de los integrantes del museo Francisco de Viedma en impulsar la preservación del casco”. En este sentido, ya hemos mencionado en el capítulo anterior la importancia que ha tenido en la ciudad la impronta de las iniciativas de colectivos de particulares no directamente estatales.

En relación con esto, en el informe del programa se presenta una cronología de normativas que constituyen los antecedentes de los intentos de preservación del centro histórico entre 1971 y 1988. La misma muestra el incremento de atención recibida como consecuencia del proyecto de traslado de la capital nacional a la zona. Asimismo, se presenta una propuesta de ordenanza para proteger el centro histórico se sugiere la creación de la Comisión del Casco Histórico, cuyo objetivo debiera ser la “preservación de los bienes culturales maragatos y regeneración urbana del casco histórico de Carmen de Patagones” (Ruiz *et al.* 1989: 164). Dicha ordenanza tenía por objeto reemplazar la número 1571/87. En 1990 se aprobó esta ordenanza 478 que recoge en parte los propósitos de la propuesta detallada en el programa. No obstante, en ella se obvió, por ejemplo, la necesidad de que las acciones sobre los espacios edificables respeten la “integración paisajística”, entendida como la condición de atender a la unidad y armonía plástica con el entorno. De modo similar, se había eliminado la referencia a la “señalización histórica”, vinculada a la identificación de sitios que la comisión citada pudiera considerar preciso señalar en función de su relevancia en el pasado.

---

<sup>9</sup> Al respecto se citan los esfuerzos por preservar el “Rancho Rial”, la casa de monseñor Fagnano y las cuevas de Laguna Grande, el último caso caracterizado por Nozzi como una “experiencia comunitaria excelente” a pesar de la falta de acompañamiento político (Ruiz *et al.* 1989: 18).

Por último, consideramos interesante destacar proyectos como la promoción de la participación de los pobladores mediante incentivos de exención de impuestos a los propietarios de las viviendas del casco histórico que estuvieran mejor preservadas. Al mismo tiempo, el programa estipulaba la creación de un “Fondo para la preservación del Casco Histórico” dentro del presupuesto municipal y el fomento de determinados rubros comerciales a desarrollar, tales como las artesanías, los servicios gastronómicos, los estudios fotográficos, las pescaderías y los locales de suministros deportivos, especialmente vinculados con la náutica. En este sentido, el programa reconocía distintos niveles para dar curso a las acciones propuestas: municipal, provincial y nacional, atribuyendo responsabilidades a cada estamento.

Deberían transcurrir catorce años para que volviera a presentarse un plan concreto en materia de patrimonio en la ciudad. El **“Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones” (2003)** fue elaborado por la Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones –en adelante CGPHCP– y contó con la financiación parcial de la organización no gubernamental italiana Ricerca e Cooperazione en el marco del Proyecto 2435/RC/ARG conocido como “Proyecto Patagones”<sup>10</sup>. Surgió como consecuencia de la crisis socioeconómica nacional del año 2001 y ante la necesidad de buscar vías alternativas de desarrollo local. En este sentido, el Plan adoptó un enfoque economicista considerando el patrimonio como “un recurso motor del desarrollo, tomando el valor utilitario o potencial de uso por el grado de adecuación, compatibilidad y pertinencia que poseen ciertos bienes patrimoniales para adaptarse a nuevos usos y actividades” (CGPHCP 2003: 3-4). Así, sostiene que “la mejor manera de valorizar el Patrimonio del Casco Histórico es potenciándolo como espacio recreativo-turístico de nuestra Comarca e insertándolo en una estrategia de desarrollo económico y social”

---

<sup>10</sup> El “Proyecto Patagones” fue producto de un convenio interinstitucional entre la municipalidad de Carmen de Patagones y la organización no gubernamental “Ricerca e Cooperazione”, que contó con la financiación de la Dirección General de la Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.

(CGPHCP 2003: 4). Por ello, es importante conocer el contexto en el que se gestó el plan, ya que explica el fuerte interés en generar fuentes locales de trabajo y parte de la fundamentación basada en el desarrollo local que estuvo en boga en la década previa.

El objetivo del "Plan de Valorización" era promover la dinamización del centro histórico mediante actividades para la comunidad en primera instancia, pero que también potencien el uso turístico. De este modo, el patrimonio era pensado para los visitantes más que para satisfacer la demanda local que era asociada estrechamente con la necesidad de desarrollo económico. Se apuntaba a que la generación de empleo y la capacitación en oficios propiciaran la valorización del patrimonio histórico, dado que se buscaba revertir el deterioro material y promover la provisión de servicios para el área. Se trataba de un plan concebido para actuar sobre el patrimonio cultural que no lo consideraba en un contexto mayor como el del paisaje. Al mismo tiempo, buscaba "fortalecer las identidades colectivas" (CGPHCP 2003: 3) fundamentando que el patrimonio resultaba clave para definir las y sostenerlas y era una potencial "fuente de desarrollo económico para la comunidad" (2003: 6). Para consolidar dichas "identidades colectivas", sin embargo, recurría a la opinión de expertos posicionando como asesores a la Escuela "Alcides Biagetti", el Centro de Formación Profesional, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros, la "Asociación de Amigos del Museo Histórico Regional" y "Ricerca e Cooperazione". Además se planteaba una gestión que tuviera en cuenta "las articulaciones informativas y programáticas entre los departamentos ejecutivo y legislativo de la Municipalidad y con las organizaciones de la comunidad" (CGPHCP 2003: 5). No obstante, el plan no presentaba un diagnóstico inicial completo de los actores sociales implicados, a pesar de que promovía la participación de "entidades provinciales y nacionales y de profesionales, representantes del patrimonio histórico religioso, artistas, expertos, artesanos, animadores y vecinos y otros posibles actores" en general (CGPHCP 2003: 6).

El plan se componía de una serie de etapas en la forma de planes operativos anuales para alcanzar la fase operativa que no lograron planes previos. En este sentido, reconocía como antecedente los programas previos y destacaba los avances logrados por Emma Nozzi. Así, se estructuraba a partir de "Programas" y "Acciones" que se aplicarían en forma sucesiva. En el análisis denominado "Primer Área Intervención - Proyecto Piloto" realizado durante 2001 se escogió como área piloto el centro histórico –según ordenanza municipal 1571/87– debido a que "contiene testimonios que dan cuenta de la historia de la región desde su fundación en 1779 hasta mediados del siglo XX" (CGPHCP 2003: 15). Entre los sitios y monumentos que se mencionaban para esa primera intervención destacamos la torre del fuerte y las cuevas que "testimonian aspectos centrales de los primeros años de vida de la aldea" y "los Ranchos Rial, de la Tahona (Casa Cultura) y La Carlota [que] nos ponen en los albores del siglo XIX" (CGPHCP 2003: 15)<sup>11</sup>. Con respecto al surgimiento de la población a partir del Fuerte del Carmen se ha borrado completamente a la vecina ciudad de Viedma –que en otros casos se hermana en razón del mismo motivo– manifestando que "hasta fines del siglo diecinueve, *Patagones –desde ambas márgenes del Río Negro–* se constituyó en el punto de referencia y de gobierno de toda la Patagonia" (CGPHCP 2003: 159, el destacado es nuestro). Así, aunque se recurría al pasado colonial éste estaba centrado en Carmen de Patagones y en los aportes de los pioneros al mantenimiento del poblado, dejando de lado la participación de otros actores sociales relevantes en la construcción un paisaje mestizo, tal como hemos expuesto en el capítulo 2.

Cabe destacar que el "Plan de Valorización" presentó una interesante innovación con respecto a planes, programas y proyectos previos al incorporar un programa de "animación sociocultural" que apuntaba a la "dinamización y participación comunitaria" (CGPHCP 2003: 63). Dicho programa se estructuraba

---

<sup>11</sup> También se hace referencia al "puerto con los dos muelles [que] remite a la circulación marítima y fluvial de Patagones desde su fundación hasta la década de 1950" y a los museos "Emma Nozzi", "Monseñor Fagnano" y del "Hombre y el Medio" [que] albergan un patrimonio que completa la visión de un rico pasado histórico" (CGPHCP 2003: 15).

en tres ejes: a) eventos, b) formación, y c) apoyo a iniciativas, y se orientaba fuertemente a la atracción de público mediante ferias de artesanías y espectáculos artísticos. Para esto, se pensó en dos momentos clave en el marco de la propuesta "Ida y Vuelta en la Memoria"<sup>12</sup>: el 7 de marzo, por la evocación del triunfo sobre los invasores, y el 22 de abril, en conmemoración de la fundación. Por ello, se eligió el muelle como centro de los dos festejos anuales, dada la ubicación relevante del puerto y su entorno desde la fundación y luego de derrotar a los brasileros. Según el plan, se promovió así un "proceso de apropiación" del sector por parte de los vecinos de la comarca al convertirlo en un "espacio vivo" (CGPHCP 2003: 154).

En este sentido, entrevistada una de las responsables del programa, la arquitecta Mónica Herrero señaló que en el caso de Carmen de Patagones los "elementos del pasado [son] incorporados a un vivir presente" (APP 2013). Al respecto, la posibilidad que brinda este paisaje de "experimentar" el patrimonio de manera cotidiana se vuelve evidente en la exposición de la arquitecta al indicar que "la apropiación del pasado se puede usar, hay un uso de ese espacio, de las escaleras, el muelle, y de las mismas casas, el valor que tiene que un vecino proteja el valor histórico de su casa y resigne por ejemplo hacer un garaje" (APP 2013). En relación con esto, en la evaluación sobre la puesta en práctica de la propuesta "Ida y vuelta en la memoria del casco histórico" del 7 de marzo de 2003 se advierte que los mismos vecinos que participaron "comentaban que sin continuidad era en vano el esfuerzo realizado en estos nueve días" (CGPHCP 2003: 157). Así, se reconoce como problema el hecho de que la "comunidad" con la que se pretende llevar a cabo el plan ha sido convocada en oportunidades anteriores a participar de proyectos de preservación que alcanzaron un importante nivel de formulación y que

---

<sup>12</sup> La implementación de este programa generó adaptaciones en el nombre del festejo según el motivo en torno al cual se centrara la conmemoración, tales como *Ida y vuelta en la memoria del casco histórico*, del 22 de abril, del 25 de mayo, *Ida y vuelta a la memoria del comandante Luis Piedrabuena*, en memoria al tren de Patagones, en memoria al puente viejo, *Ida y vuelta a la fiesta del 7 de marzo*, *Ida y vuelta en las vacaciones de invierno*.

generaron muy fuertes expectativas pero que por distintas razones no se ejecutaron" (CGPHCP 2003: 122). Los errores y dificultades con las que se encontraron durante las gestiones previas les han posibilitado a los autores del plan prever la necesidad de una motivación conjunta.

Al proponer un plan centrado en la generación de empleo y la capacitación se vieron expuestos a los inconvenientes derivados de la implementación de los planes de empleo y de la coyuntura económico-social de la crisis en el país. Así, la renovación de los contratos de los operarios de los planes de empleo cada tres meses generaba "hiatos" improductivos, lo cual se añadía a la aparición de ciertos hábitos negativos como la impuntualidad, las inasistencias, etc. Como consecuencia de los efectos de estos obstáculos algunos vecinos desistieron de participar de los programas frenando los trabajos de restauración de las propiedades privadas. En este sentido, el Plan subrayaba que el ámbito público es más fácil proteger porque depende exclusivamente del estado, sin embargo, afirmaba que "en el espacio privado, la experiencia local e internacional demuestran que el sólo marco regulatorio es por demás insuficiente si no está acompañado de políticas de incentivo" (CGPHCP 2003: 14).

Las capacitaciones teórico-prácticas de los obreros de la construcción apuntaban a que pudiera llevarse a cabo un proceso de conservación adecuado y responsable, teniendo en cuenta la orientación de recomendaciones internacionales en materia de conservación patrimonial tales como la "Carta de Venecia" (1964), la "Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" (UNESCO 1972), la "Carta sobre turismo cultural" (ICOMOS 1976), las "Recomendaciones sobre la salvaguarda y el rol contemporáneo de áreas históricas" (UNESCO 1976), la "Carta de Petrópolis sobre la preservación y revitalización de los centros históricos" (ICOMOS 1987) y la "Propuesta para una carta de los principios para los museos y el turismo cultural" (ICOM 2000). Así, como parte de la implementación en el área piloto se realizaron tareas de recuperación de los métodos de construcción coloniales logrando recuperar la



técnica del adobe estabilizado desde sus componentes básicos, sus características plásticas y su aplicación. Con respecto a la elaboración de las tejas “musleras”, la restauración de las mismas se efectuó con moldes y no de la manera tradicional que le da el nombre porque se fabricaban sobre el muslo.

Además, desde 2003 se llevaron a cabo diversas “puestas en valor” de propiedades y espacios estatales como el muelle Mihanovich, el parque Piedrabuena, el pasaje San José de Mayo y el poblado histórico, y se restauraron la Casa Patané, la Casa de la Cultura, el Rancho Rial y la torre del fuerte. Una de las propiedades privadas que se restauraron en el marco de la continuidad de este programa fue una cuarta construcción de rasgos coloniales que hay en la ciudad –ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior a la Casa Carlota, el Rancho Rial y la Casa de la Cultura–. Esta cuarta edificación se encuentra ubicada en la intersección de Paraguay y Villegas y permanece aún hoy en dominio privado de descendientes maragatos. En la misma se puede apreciar la falta de ochava y la diferencia en el nivel original del suelo y el nivel actual, por lo que fue preciso modificar la entrada a la vivienda luego sucesivas nivelaciones del terreno. Asimismo, poseía el techo original de tejas “musleras” aunque cubierto por chapas. La restauración de la fachada se llevó a cabo durante 2009.

241



Figura 43a y 43b: Imagen de la vivienda antes y después de ser restaurada. Fuente fotografía antigua: Subdirección de Patrimonio Histórico de la Municipalidad de Carmen de Patagones.

A nivel municipal, el Concejo Deliberante de Carmen de Patagones aprobó este Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural (Ordenanza 61/03). El mismo día se declaró área de desarrollo prioritario al casco histórico con el objeto de poner en marcha dicho Plan de Valorización y potenciar el bienestar económico del lugar y su uso integral, con énfasis en lo turístico (Ordenanza 60/03). En ese momento, sólo el 36% del espacio edificado pertenecía a la órbita pública. El Plan también fue declarado de interés provincial por la Secretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires. Además, en 2005 se creó la Subdirección de Patrimonio de la Municipalidad en el marco de la Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico de Patagones (Decreto N° 386/05). Con un enfoque más regional, se elaboró un “Plan de Valorización del Patrimonio Cultural del Interior del Partido de Patagones”.

Finalmente, el **Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones** (Zingoni *et al.* 2007) es el más cercano en el tiempo y, aunque se orienta al turismo, ofrece un enfoque abarcativo que nos posibilita analizar la manera en que se presentan las relaciones entre el paisaje y el patrimonio. El proyecto fue financiado por la Fundación Carolina (España) al obtener el primer premio del concurso “Diseño de planes estratégicos de desarrollo turístico municipal de la República Argentina” (convocatoria anual 2005/2006). Así, a diferencia de los demás, este plan no fue elaborado directamente por un organismo estatal, aunque los autores son empleados de una universidad estatal, la Universidad Nacional del Sur, y contaron con la participación y el apoyo del municipio. Asimismo, el plan fue declarado de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, reconociéndolo como una herramienta de gestión municipal de diagnóstico y planificación a mediano y largo plazo.

Los autores sostienen que el plan no es sólo el producto, sino también el proceso a través del cual se realizó; de esta manera, cada etapa de la formulación e implementación no se encuentra aislada. Por ello, el documento final reúne una serie de estudios sobre lo realizado hasta ese momento y sobre

la planificación en general, mostrando aspectos teóricos y metodológicos que se han tenido en cuenta. Sin embargo, esta amplia contextualización teórico-metodológica inicial tiene escasas referencias directas a Carmen de Patagones.

El objetivo propuesto fue construir una herramienta de gestión municipal que promoviera un desarrollo turístico sustentable a mediano plazo (Zingoni *et al.* 2007: 149). De esta forma, se puso en práctica la realización de un proceso de planificación estratégica, participativa y consensuada que permitiera generar un Plan que optimizara la gestión institucional, para lo que se tomó en cuenta el caso de Colonia del Sacramento (Uruguay) como testigo para analizar la experiencia de gestión con respecto al patrimonio urbano y al desarrollo turístico.

La elección del partido de Patagones como caso de estudio se fundamentó en cinco aspectos que al confluir brindaban la posibilidad de trabajar con un caso único, entre los que destacamos el primero de ellos: la "historia preservada en la arquitectura" doméstica, religiosa y militar que permite vincular lugares simbólicos que recuerdan batallas y formas de vida típicas del lugar cercanos a la costa del río y del mar (Zingoni *et al.* 2007: 147)<sup>13</sup>. De esta manera, desde la elección del caso se establecieron vínculos directos entre los restos materiales y la construcción de los recuerdos asociándolos a la conformación de los lugares en los que se significan. Además, el plan señala que "existe una fuerte toma de conciencia" del carácter estratégico de Patagones desde su fundación que se fortaleció con el proyecto de traslado de la capital en 1987 (Zingoni *et al.* 2007: 446). Al respecto, se señala que aunque la "comunidad" de Carmen de Patagones tiene en claro el valor patrimonial de "su recurso cultural", está descubriendo "parte de su recurso natural" y aún no se ha definido ningún producto turístico al respecto (Zingoni *et al.* 2007: 317). En este sentido, aunque las estadísticas de la Dirección de Turismo muestran una

---

<sup>13</sup> Las restantes características aluden a: 1) la costa como sitio de recreación por excelencia, 2) otros recursos y atractivos significativos como la pesca deportiva en San Blas, 3) el potencial del turismo rural –a través de la caza deportiva, el ecoturismo, el agroturismo–, y 4) la organización social en torno al sector turístico.

preferencia por el río en desmedro del poblado histórico, observamos una constante vinculación de los aspectos naturales y culturales en las referencias al patrimonio: “la costa es también un espacio patrimonial, dado que construye una relación muy especial entre el objeto –río– y el sujeto –sociedad–” (Zingoni *et al.* 2007: 241). Cabe destacar que el informe final reconoce la importancia de integrar los aspectos culturales y las representaciones de los actores en el proceso de territorialización y en la planificación y ordenamiento territorial (Zingoni *et al.* 2007: 142)<sup>14</sup>.

En relación con esto, los autores plantearon la necesidad de un enfoque interdisciplinario que posibilite un abordaje del territorio como “un sistema complejo, y por lo tanto, de múltiples relaciones” (Zingoni *et al.* 2007: 150). En este sentido, argumentaron que “el territorio no es un hecho meramente físico sino también temporal” dado que “está cargado con *la historia misma de quienes lo habitan*, expresada en múltiples intereses” (Zingoni *et al.* 2007: 150, el destacado es nuestro). El reconocimiento de la dimensión espacio-temporal del territorio da lugar a un “nuevo mapa” de relaciones sociales, más complejo, y desde el punto de vista de los autores “quizás más difícil de establecer por su intangibilidad o quizá por su permanente movimiento” (Zingoni *et al.* 2007: 150).

Los autores también consideraron importante definir lo que entendían por “desarrollo” y cuáles eran las características del territorio de referencia, proponiendo un diagnóstico que identifica no sólo los problemas sino también las potencialidades. También analizaron las ventajas y dificultades del ámbito público y privado, buscando contemplar a todos los actores sociales implicados. Por ello, para definir el plan se consideró indispensable relevar los recursos de la comunidad –humanos, técnicos, económicos y financieros– y analizar los diversos intereses en juego. En este sentido, el plan destaca la estructura

---

<sup>14</sup> Texto de autoría de Bustos Cara, R. (2004) Reflexiones en torno a la mediación cultural del desarrollo territorial, originalmente publicado en *La Cultura en Cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense*, editado por Cernadas de Bulnes, M. y R. Bustos Cara, Editorial EDIUNS.

coordinada e integrada de las áreas municipales de Cultura, Turismo y Producción en torno al desarrollo local. Los autores sostienen que estas articulaciones posibilitan una acción pública coherente en términos de gobernanza, en la que la concertación es fundamental para actuar colectivamente.

El informe final del plan incluye tres informes de progreso (mayo de 2006, agosto de 2006, diciembre de 2006) y comprende dos etapas: una retrospectiva y una prospectiva. La primera constituyó el diagnóstico e implicó un análisis técnico, la identificación de los actores clave y la determinación de los escenarios –etapa predictiva–. La segunda englobó dos subetapas: la definición de políticas de actuación público-privadas –para plantear una tendencia de desarrollo deseable de modificar en corto y mediano plazo– y la formulación de un menú de programas, proyectos y acciones –que incluye la definición de ejes estratégicos–<sup>15</sup>.

245

Este plan recurrió a técnicas participativas cuyos aportes integro en el proceso de elaboración del informe, razón por la cual consideramos que las percepciones, usos y reapropiaciones territoriales de otros sectores sociales alternativos se incluyeron en mayor medida que en los casos previos. Creemos que este tipo de planificación participativa constituye un avance con respecto a la problematización de las territorialidades que se imponen desde los organismos estatales. Así, los talleres participativos realizados se centraron en tres aspectos: la definición propiamente dicha del eje estratégico –con su fundamento y descripción–, el trabajo de los actores vinculados –y su relación con el eje estratégico–, y la evolución esperada –que implicará establecer claramente los objetivos– (Zingoni *et al.* 2007: 78). Además, mediante estos talleres se intentó involucrar no sólo a los sectores tradicionalmente vinculados al turismo, sino también a aquellos que podían no sentirse implicados pero que

---

<sup>15</sup> Así, se distingue entre “programas”, “proyectos” y “acciones” según el grado de inclusión de cada uno, progresivamente más concretos, y la relación con la inmediatez de los objetivos, aunque los plazos de concreción varían en todos los casos.

era importante que participaran, tales como las áreas de obras públicas, desarrollo social y seguridad. Para ello, se elaboraron una serie de documentos base para que los vecinos leyeran antes de los talleres participativos que abordaron la problemática turística y territorial en la zona. En uno de esos documentos, "Turismo y territorio", Bustos Cara cuestiona la concepción del paisaje como homogéneo. Así, el partido de Patagones es entendido como un "territorio" resultado de una posición estratégica permanente, caracterizado por una ubicación transicional entre elementos patagónicos y pampeanos. Además, se reconocían en él tensiones "en la territorialidad de las sociedades locales" (Zingoni *et al.* 2007: 221) vinculadas con las actividades desarrolladas. De este modo, los autores sostienen que existe un "proceso de valorización y toma de conciencia del propio territorio, en tanto patrimonio, cultura, turismo, deporte, con mucha energía y originalidad por los organismos municipales respectivos, sin embargo sin articulación real entre sí y con descentralización más discursiva que real" (Zingoni *et al.* 2007: 446).

En tanto plan de turismo, una de las problemáticas que se plantean es si las localidades implicadas deben pensarse para el residente o para el turista. En este sentido, los autores reflexionaban en torno al sentido de pertenencia con respecto al patrimonio y el contexto particular en el que se impulsa el desarrollo local:

sin duda es deseable que se formulen o diseñen los productos para que el turista tenga la oportunidad de conocer el patrimonio de Carmen de Patagones. Pero, al ser tal patrimonio de carácter nacional, ¿no será que el turista (el argentino) es también "dueño" de dicho patrimonio? Entonces, ¿cómo hacerlo conocer y, a su vez, hacerlo sentirse en su casa? (Zingoni *et al.* 2007: 241)

En relación con esto, los autores retomaron el "Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones" de 2003 y,

a semejanza de este, también presentaron una cronología acerca de lo efectuado en materia patrimonial. El análisis mostraba que era incipiente aún la generación de “turismo histórico cultural” como “producto” y que existía un subaprovechamiento de los recursos disponibles debido a la escasez de infraestructura y de servicios y a la poca diversificación de la oferta, entre otros. En este sentido, se advertía que debería plantearse un calendario de eventos que dieran continuidad a los festejos del 7 de marzo y del 22 de abril en el casco histórico. Como consecuencia del trabajo participativo se propusieron una serie de programas para alcanzar los objetivos planteados, entre los cuales destacamos el programa de “Fortalecimiento de las fiestas locales” que implicaba un reconocimiento del rol de las conmemoraciones como patrimonio dado que la “comunidad” las identificaría “en su modo de vida” y permitiría a su vez “el fortalecimiento de la identidad cultural” y el “reconocimiento de la diversidad” (Zingoni *et al.* 2007: 390). Asimismo, señalamos la continuidad alcanzada con respecto a las propuestas previas de los programas “Manos maragatas” –de artesanías–, “Revitalización del Casco Histórico” y “Taller de oficios y restauración” que retomaban la experiencia del Plan de Valorización de 2003. Además, se formuló el programa “Promoción de la investigación”, abocado al estudio de temas locales, que se vinculaba con otro dedicado al público infantil denominado “Aprendiendo mi historia”. También se presentaron otras alternativas para proponer programas o proyectos tales como “tomar como eje una calle para hacer su historia” que, como veremos en el próximo capítulo, ya se ha puesto en práctica y la de “recuperar la condición de maragato” (Zingoni *et al.* 2007: 410), lo cual sería interesante indagar para conocer qué se podría hacer para lograrlo según los diversos actores sociales implicados.

Desde un enfoque más regional, el plan se remonta al pasado colonial para reconocer el río Salado como límite entre los territorios de los españoles y de los indígenas en el siglo XVIII y sus autores distinguen dos regiones hacia el sur: la Patagonia y las pampas. Según afirman, la primera estaba habitada por

los “‘aoniken’ (tehuelches) o patagones, indígenas dedicados principalmente a la caza de guanacos y ñandúes” y en la pampa “vivían, además de algunos grupos tehuelches, los mapuches, de origen araucano” que habrían llegado en busca del ganado cimarrón, posiblemente desde Chile, aunque no se explicita (Zingoni *et al.* 2007: 246). Observamos que a diferencia de los planes que analizamos previamente, en este caso se han tenido en cuenta explícitamente ciertos aportes de los estudios académicos sobre el tema. De esta manera se explica que “el modelo de ocupación del territorio del Partido fue de enclave fronterizo. Primero como puesto de avanzada en la frontera con el indio y luego como articulador regional, desarrollándose su ciudad cabecera –Carmen de Patagones– sobre la base del comercio y los servicios” (Zingoni *et al.* 2007: 246). Además, se ha llevado a cabo un análisis del uso del espacio con respecto a la expansión urbana de la ciudad.

En síntesis, teniendo en cuenta las cuatro propuestas presentadas a lo largo de las últimas dos décadas podemos apreciar el paso de una planificación más normativa a una estratégica, donde la preponderancia del rol de los expertos da paso a una pluralidad de actores mucho más amplia. Tanto en el caso del Plan de turismo (Zingoni *et al.* 2007) como en el Plan de Valorización (CGPHCP 2003) hemos preferido considerar en el análisis la documentación disponible que incluye las autoevaluaciones elaboradas por los mismos planificadores y no sólo el plan final ya que nos posibilitan conocer los procesos mediante los cuales se ha construido cada una de las planificaciones. De esta forma, podemos conocer los procesos de planificación basándonos en las reflexiones en torno a la implementación de las medidas y políticas y los ajustes consecuentes.

Por otro lado, la consideración de esta serie de planes y programas pone en evidencia un énfasis en la dimensión material del patrimonio en los más antiguos, que luego en los más recientes se balancea hacia la participación de los pobladores. Además, en general han hecho hincapié en recuperar aspectos que reproducen un patrón organizativo ligado a la herencia española,



invisibilizando la presencia de los grupos indígenas y de origen africano durante el periodo colonial que, sin embargo, es resaltado en dichas planificaciones. En el siguiente apartado profundizaremos sobre esos otros modos de concebir el territorio.

### **¿Territorialidades alternativas?**

Luego de indagar en el acápite previo sobre la preeminencia de una determinada organización espacial sostenida mediante planificaciones estatales, consideramos aquí lo que denominamos territorialidades alternativas (Cerra y Enrique 2013), retomando a Haesbaert (2002). Mediante esta noción nos referimos a las maneras en que se visibilizan en el espacio las configuraciones territoriales no hegemónicas, es decir, el modo en que se manifiesta la construcción del paisaje de grupos de interés que disputan la asignación de sentidos otorgando relevancia a determinados aspectos, promoviendo ciertos "lugares de apego" (Grossberg 1992), generando flujos de circulación, y concepciones distintas a las que se propician a través de los discursos hegemónicos. Así, pensamos que la noción de "territorialidades alternativas" resulta de utilidad para comprender los procesos de territorialización porque da cuenta de las representaciones territoriales que generalmente quedan por fuera de los discursos oficiales. Dichas territorialidades ponen en cuestión los discursos hegemónicos sobre el territorio de forma tal que aunque las representaciones territoriales fomentadas desde el Estado son incorporadas mediante mecanismos de coerción también son disputadas, consensuadas y negociadas en la coexistencia de diversas lógicas de configuración del territorio. En este sentido, cabe destacar que estas territorialidades alternativas pueden ser generadas por el mismo estado, atendiendo a la heterogeneidad que lo caracteriza, y no siempre son el reflejo sólo de los intereses de actores sociales no gubernamentales.

Si partimos de la idea de que territorializar es también administrar un territorio, conocer las distintas modalidades de organizarlo contribuye a una planificación más óptima, trascendiendo la dimensión meramente estadística y considerando realmente a los actores sociales involucrados. En relación con esto, consideramos lo expuesto por Haesbaert (2013) quien afirma que aquello que los grupos hegemónicos ven como desterritorialización en general es en realidad la vivencia de una "multiterritorialidad". De esta manera, veremos que ciertas referencias en el espacio urbano nos brindan la posibilidad de hacer visibles aspectos de la compleja construcción de las territorialidades en los procesos históricos que han tenido lugar en la localidad.

En este sentido, consideramos que para comprender los procesos de surgimiento, permanencia y cambio de las territorialidades alternativas resulta imprescindible atender a los modos en que la memoria se elabora y a la relevancia que estas construcciones de la memoria tienen para los actores sociales no-gubernamentales. En este sentido, retomamos la idea de "representación" expuesta por Ricoeur (2004 [2000]: 139) como "la imagen presente de una cosa que 'ha sido' pero 'ya no es'", puesto que consideramos que las territorialidades alternativas forman parte de estas representaciones que se encuentran en la memoria a pesar de que su existencia es puesta en duda a través de mecanismos de invisibilización. Por lo tanto, entendemos que también constituyen formas de ordenar el espacio resignificando los sentidos según el grupo de pertenencia. Consideramos que las representaciones territoriales se construyen estrechamente en relación con las representaciones del tiempo, dando forma a contextos específicos enmarcados en los procesos históricos en los que tienen lugar.

Complementamos aquí lo planteado en el capítulo anterior sobre las declaratorias nacionales y provinciales deteniéndonos en los aportes a nivel municipal [Gráfico 1]. En particular, las administraciones municipales de Carmen de Patagones han sido prolíficas en promulgar ordenanzas, disposiciones y resoluciones que se complementan con las existentes a nivel nacional y

provincial. En el caso del "casco histórico", que está protegido por los diferentes estamentos, la primera disposición fue provincial, poco después fue acompañada a nivel municipal y casi veinte años después por la nación; en el caso del Cerro de la Caballada la sanción del municipio fue previa al reconocimiento de los demás estamentos. El municipio también protege un chañar histórico situado en las cercanías del combate del Cerro de la Caballada y, conjuntamente con la municipalidad de Viedma, el área conformada por este "cerro", el puente ferrocarrilero sobre el río Negro que une Patagones con Viedma y la zona aledaña de la ciudad de Viedma. Los vestigios más antiguos preservados por la municipalidad comprenden las cuevas maragatas de Laguna Grande, el sector conocido como el "barrio negro" y los "piletones" en la costa del río, donde las mujeres lavaban la ropa. Por último, los edificios de la subprefectura y del Tiro Federal completan la lista de los bienes y sitios reconocidos por su "valor histórico". Podemos observar que un 37,50% del total de declaratorias municipales patrimoniales se refieren al pasado colonial. La cronología expuesta en el Gráfico 1 muestra un interés temprano en la protección de dicho patrimonio que se remonta a mediados del siglo XX, posiblemente impulsado por los reconocimientos a nivel nacional, y luego un reavivamiento en la década de 1980, alentado por los proyectos de traslado de la capital federal a la zona.



Gráfico 1: Declaraciones de valor histórico del municipio de la ciudad de Carmen de Patagones

Dado que ya hemos ahondado en lo que respecta a las cuevas de Laguna Grande y el casco histórico en el capítulo anterior, aquí nos centraremos en la ordenanza 216 de 2008 que se refiere a la declaración patrimonial del barrio negro, los piletones y vestigios de la cultura africana. Esto nos permitirá hacer hincapié en la construcción del paisaje de Carmen de Patagones focalizando en una configuración territorial que da cuenta de la presencia negra durante el periodo colonial tardío, lo cual se encuentra invisibilizado en las demás localidades analizadas. Cabe destacar el señalamiento explícito de la presencia

negra mediante la referencia al “barrio del tambor” con cartelería en la intersección de las calles Fagnano y Mitre. La ordenanza remite esta presencia al momento de la fundación cuando “pobladores españoles y criollos, indígenas y africanos convivieron”. De esta manera se alude a, y al mismo tiempo se reproduce, una imagen de “diversidad cultural” como característica de “la identidad de Carmen de Patagones”. No obstante, la misma sólo se visibiliza con respecto a dicha ciudad sin comprender a Viedma. El fundamento de la ordenanza es que en esta zona del ejido urbano se reunían los esclavos africanos y fue donde, una vez libres, siguieron viviendo. No obstante, Martínez de Gorla (2003: 189) afirma que

hasta la segunda mitad del siglo XIX, las casa-habitación de los pardos y morenos no se concentraron en un “barrio de negros”, sino que aquellos que no compartían la vivienda de los blancos vivían diseminados entre la población blanca, habitando con éstos en el Bañado, en la zona de Las Cuevas, en la Cantera y en la Zanja de la Cantera, situada en el extremo Noroeste de la Población.

La autora retoma los dichos de Musters quien visitó la zona hacia 1870 y se refirió tangencialmente a un barrio en el que vivían los negros, para señalar que “años más tarde se formaron dos barrios de negros, el del Tambor, en la Banda Norte y el de las Piedras o del Mondongo, en la Banda Sur” (Martínez de Gorla 2003: 189). Sin embargo, sólo está protegido el “barrio del tambor” en Patagones.

La ordenanza 216 reconoce los procesos de invisibilización de la dimensión histórico-social de la cultura africana que han actuado y actúan en los distintos estamentos estatales, declarando que la zona constituye “un sector urbano en el que vivieron pobladores de origen africano donde hasta finales del siglo XIX, los descendientes de esclavos y libertos se reunían para realizar candombes y fiestas comunitarias”. No obstante, el énfasis se consolida en los

vestigios materiales puesto que más allá de la mención a las celebraciones no se presentan otras referencias al respecto, ni en la misma área ni en otras, de forma tal que sea posible contextualizarlas o profundizar sobre ellas.

En el mismo cartel de señalización se explica que hasta el siglo XIX los afrodescendientes realizaban celebraciones allí, “por lo que constituyó un centro de transmisión de la cultura africana, sus costumbres y sus lenguas”. Sin embargo, la presencia negra en cierta medida se encuentra invisibilizada en el recorrido por la ciudad ya que, aunque se ubica en el casco histórico, las construcciones aledañas al cartel de referencia se hallan en un estado de abandono tal que desalienta la circulación por la zona. Por otro lado, tal como mencionamos en el caso del solar del Fuerte del Carmen y su plaza de armas, las referencias al “barrio del tambor” sólo aparece en algunos de los planos de la ciudad que ofrece la oficina de turismo local.



Figura 44a y 44b: A la izquierda, las edificaciones aledañas y la calle que desemboca en el cartel indicativo; a la derecha, señalización del “barrio del tambor”

La ordenanza municipal resalta además la relevancia de la subsistencia hasta la actualidad de unos huecos en la playa de grava del río en los cuales las “africanas y afroargentinas” practicaban el oficio de lavanderas dado su “valor testimonial único ya que en el país no se han conservado vestigios de la cultura africana semejantes”. Para lavar la ropa en dichos “piletones”, debían esperar a que la marea llenara de agua las cavidades, muchas veces acompañadas por sus

hijos, razón por la cual se destaca que “constituyeron verdaderos centros en los que se transmitía la cultura afro”. De esta forma, es uno de los pocos sitios en los que se alude explícitamente a las actividades de una porción del género femenino. Además, en el cartel informativo se detalla que las lavanderas llamaban “pozos” a estas fosas y que en otras regiones americanas se las ha denominado “casimba”. Asimismo, se alude a la declaración del área como “de interés municipal” en 2008 en función de su carácter único en el país.

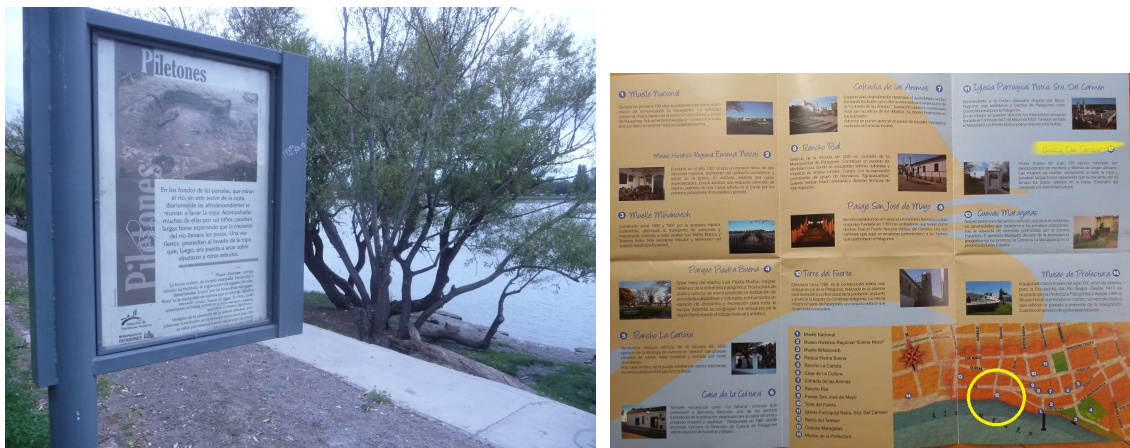


Figura 45a y 45b: Señalización de “piletones” con la fotografía de uno de ellos y mapa turístico en el que se ubica el sector (destacado en amarillo).

La ordenanza 216 asocia estrechamente la conservación del patrimonio con el desarrollo del turismo y de la economía local, y hace hincapié en la necesidad de difusión y de educación sobre de su importancia. Sin embargo, no se tomó la precaución de advertir que para poder observar los “piletones” es preciso visitar la zona cuando la marea está baja ya que se encuentran en la costa del río. Por lo tanto, a pesar de la imagen que se exhibe en el cartel explicativo, si el cauce del río está alto los “piletones” pueden confundirse con los desagües pluviales que existen contiguos al cartel. Además, los “piletones” se encuentran cubiertos de grava y barro acumulados por decantación fluvial lo cual añade dificultades para distinguirlos.



Figura 46a y 46b: "Piletones" en la costa del río Negro, Carmen de Patagones

En relación con este fomento de la divulgación de la relevancia del barrio, en el Museo "Emma Nozzi" hallamos una imagen de una "vieja morena" que se identifica con las "clásicas lavanderas que llenaron la costa de nuestros ríos con sus risas, con sus cantos y sus enfrentamientos accidentales"<sup>16</sup>. A pesar de la referencia explícita a los "piletones" y a la presencia negra en el lugar no se hace referencia al "barrio del tambor", su ubicación ni su concepción como parte del patrimonio local. Por ende, la costa plena de lavanderas con sus hijos, lavando y hablando entre ellas, riendo y cantando, discutiendo tal vez, termina siendo sólo un recurso retórico descontextualizado ya que es escasamente visible más allá de la mención.

<sup>16</sup> Texto que acompaña la imagen, el destacado es nuestro.



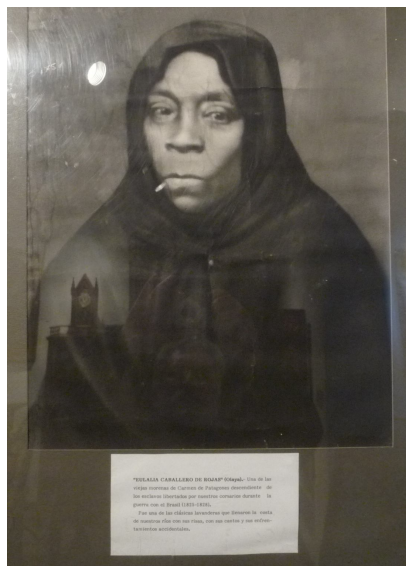


Figura 47: Imagen de Eulalia Caballero de Rojas, lavandera descendiente de esclavos libertados luego del combate con Brasil en 1827.

Como hemos visto en el capítulo anterior y al comienzo de este con respecto a Carmen de Patagones, a pesar de las menciones a la diversidad y la confluencia cultural se fomenta paralelamente un silenciamiento de las territorialidades alternativas que se pone en evidencia, por ejemplo, en que la única referencia explícita a éstas sea la declaración del “barrio negro”, con las salvedades a las que hemos aludido acerca de cómo se ha reconfigurado hoy el mismo. Cabe destacar que estos “piletones” han permanecido en el sitio en que están durante los últimos dos siglos y, como mostramos en el apartado anterior, no fueron relevados en ninguno de los planes, programas y proyectos implementados, invisibilizándolos. En el próximo capítulo advertiremos que no sólo en Carmen de Patagones se oscurecen las territorialidades alternativas sino que estas han sido desdibujadas en mayor medida en todas las localidades estudiadas.

## El paisaje de Carmen de Patagones como recurso mnemónico

Como podemos observar, el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático para realizar el análisis del abordaje estatal de los vínculos entre paisaje y patrimonio ya que se han llevado a cabo políticas específicas en materia de conservación del patrimonio colonial tempranamente y se preserva la documentación de dichas planificaciones y prácticas. En este sentido, como hemos mencionado en el capítulo anterior, en Carmen de Patagones se han respetado las normativas internacionales en materia de conservación física, a diferencia de otros casos como el de Fortín Pavón de Tornquist. Aquí cabe destacar que además se han tenido en cuenta implícitamente los avances de las Carta de Burra (ICOMOS 1999 [1979]) y Brasilia (ICOMOS 1995), cuyos aportes ampliaron el debate en torno a la significación cultural del patrimonio. En este caso se alude a determinados elementos tangibles del espacio urbano pero también se sugieren ciertos aspectos inmateriales que poseen el potencial de generar articulaciones que los ponen en relación, por ejemplo en los festejos – como los del 7 de marzo y 22 de abril– y las referencias al barrio negro.

258

---

Como contrapartida, en relación con lo expuesto con respecto a Carmen de Patagones, es preciso señalar otro caso que encontramos en una de las otras localidades examinadas, dado que constituye el único ejemplo de gestión a escala municipal en el que se relaciona el territorio y el patrimonio, aunque centrándose en el primero. Se trata del “Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist” (2001)<sup>17</sup> desarrollado por la municipalidad de Tornquist en convenio con la Dirección Provincial de Desarrollo Forestal y Urbano Sustentable. El plan abarca las localidades de Tornquist, Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray y La Gruta y busca ordenar el territorio en relación con el uso turístico del mismo, otorgando relevancia al paisaje en un sentido restringido, vinculado sólo a los aspectos

---

<sup>17</sup> El municipio aprobó el mismo en 2002 mediante la ordenanza 1461/02 y el decreto 045/02.

naturales. En este sentido, uno de sus lineamientos estratégicos se refiere al territorio como patrimonio intangible y recurso no renovable pero no se profundiza al respecto. Se plantean objetivos específicos para cada una de las cinco localidades que comprende, sin embargo, estos se encuentran vinculados a la protección del patrimonio sólo en los casos de Tornquist, Saldungaray y Villa Ventana –este último limitado al patrimonio forestal–. En lo que respecta a Sierra de la Ventana, los objetivos se refieren exclusivamente al desarrollo turístico y de infraestructura urbana. No obstante, cabe destacar el capítulo XI del plan de ordenamiento dedicado al patrimonio en el que se aboga por un programa que potencie su “aprovechamiento” y oriente la “rehabilitación” del mismo. Para ello define los “bienes patrimoniales” como “aquellos a los que la comunidad les ha atribuido algún valor, identificando en ellos factores tales como lo histórico, educativo, auténtico, singular, típico, arqueológico, tradicional, artístico o innovador” y prevé su registro en un “catálogo patrimonial”. Sin embargo, la extensión del capítulo dedicado al patrimonio se reduce a una única página, lo cual reafirma nuestro planteo de que el caso de Carmen de Patagones resulta paradigmático con respecto a las demás localidades en cuanto a la gestión del paisaje colonial.

Como señalamos con respecto a las escalas nacional y provincial, a nivel municipal también es preciso estar atentos a las interrelaciones en la organización interna de las localidades y no presuponer que funcionan de manera homogénea con intereses comunes. A nivel local la necesidad de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros produce un flujo de planificaciones de mayor dinamismo que a escalas mayores, que en el caso de Carmen de Patagones se refieren al patrimonio colonial. Por ello, consideramos preciso completar el panorama presentado en el capítulo 3 con un mapa de actores de Carmen de Patagones que nos permitiera visualizar gráficamente qué organismos estatales participaban de los procesos de patrimonialización de la localidad así como establecer jerarquías e incumbencias.

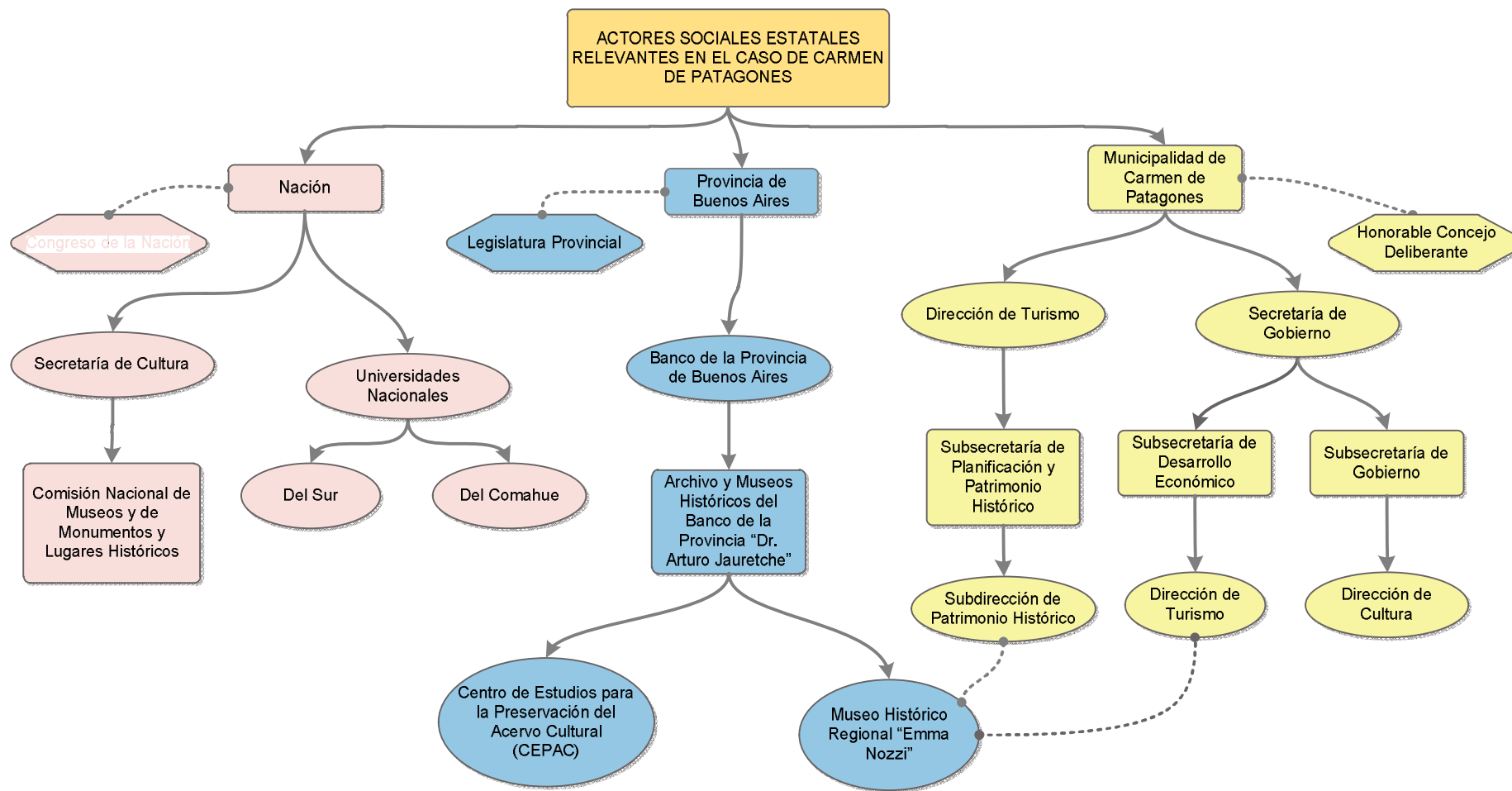


Gráfico 2: Mapa de actores estatales de Carmen de Patagones

Respecto de este mapa de actores estatales nos interesa explicitar la salvedad de que reconocemos que no todos los grupos de interés son equivalentes y que esto se ha opacado al otorgar a los expertos la potestad de definir cuáles son grupos con intereses genuinos (Poulios 2010). Aunque restringimos el mapa de actores al ámbito estatal, pensamos que en la gestión es preciso tener en cuenta todos los actores que dan forma a la denominada "significación cultural" (ICOMOS 1999 [1979]) y no a aquellos considerados expertos. De esta manera, debemos reconocer que algunos grupos condicionan la participación de otros miembros de la comunidad como consecuencia de la modalidad adoptada en el proceso de toma de decisiones. Consideramos que esta investigación podría enriquecerse a futuro indagando en la heterogeneidad de los "mapas sociales" de la zona (Harvey 1996), teniendo en cuenta lo expuesto por Scazzosi (2003) acerca de que el paisaje puede conformarse como un espejo en el que las poblaciones se identifiquen y reconozcan su propio pasado. Además, como hemos señalado, el investigador tiene sus propios mapas (Grossberg 1992) y según los contextos, estos paisajes son reconfigurados constantemente por los diversos grupos de interés implicados, razón por la cual, es necesario reflexionar también acerca de cuál es nuestra posición al respecto.

En este sentido, retomando a Gupta y Ferguson (2008 [1997]) nos preguntamos acerca de los modos en que se establecen los significados espaciales, quiénes se encuentran en posición de disputar esas conformaciones de sentido y cuáles son los significados puestos en juego. En relación con esto, Prats (1997) ha puesto en tela de juicio quién realiza la selección de lo que se preserva como patrimonio y qué representatividad tiene. ¿Qué se busca recordar y transmitir desde los organismos estatales? ¿Qué valores se han cristalizado como "patrimonio"? ¿Quiénes los definen, con qué objetivo y quiénes los legitiman? Consideramos que la manera en que se responda a estos interrogantes condicionará la percepción que se tenga de los procesos de producción del paisaje.

Pensamos que las imágenes que se construyen a partir de los “mapas” que propician las narrativas sobre los orígenes de la localidad sirven como recurso mnemónico (Harwood 1976, Miller 1980, Rappaport 1998), particularmente al vincularse al proceso de construcción del paisaje. De tal forma entendemos que tanto el patrimonio como el paisaje funcionan a la manera de símbolos a los que los organismos estatales remiten aludiendo a la identificación de los pobladores con determinados fragmentos de las narrativas fundacionales que han internalizado. Por ello, afirmamos que las políticas estatales en materia de patrimonio y territorio ejercen una suerte de “política de la memoria” –en el sentido de Rappaport (1998), como parte de un proceso de cambio historizable en el cual las narrativas históricas y las realidades políticas se influyen mutuamente–, fomentando la construcción de un relato hegemónico donde territorialidades alternativas a la versión oficial son silenciadas. En este sentido, los recuerdos son fomentados mediante políticas estatales más o menos directas que también condicionan lo que es concebido y conservado como patrimonio colonial. En Carmen de Patagones las referencias al pasado colonial se han estructurado en respuesta a una estrategia de gestión del territorio que relaciona el patrimonio y el paisaje no sólo construyendo una versión sobre el pasado colonial sino también dándole una forma determinada al anclarlo en el espacio mediante los monumentos, bienes y lugares patrimoniales que mostramos en este capítulo. De ese modo, las referencias al pasado situadas y contextualizadas espacio-temporalmente pasan a formar parte de los relatos que utilizan los estamentos estatales para contar el origen de la localidad. Así, observamos que el estado no sólo legitima determinadas formas de apropiación territorial de sesgo occidental, sino que además les da forma a otras territorialidades que sugieren el paisaje mestizo colonial. Como consecuencia, como hemos expuesto en los apartados previos, aunque desde los entes estatales se visibilicen territorialidades alternativas –como las vinculadas al “barrio negro”– su rol dominante los lleva a intentar difundir una versión “oficial” de la historia que destaca el aporte español en la conformación

del paisaje colonial, buscando controlar las interpretaciones que de ella se haga con el objeto de limitar los puntos de vista que la cuestionen o resistan.

En este sentido, resulta interesante la propuesta de Potteiger y Purinton (1998) de entender el paisaje como una red de narrativas teniendo en cuenta nuestro abordaje inicial planteado en el capítulo 2 acerca de la aproximación al pasado colonial mediante una perspectiva de la antropología histórica sobre documentos históricos escritos por funcionarios virreinales. Este acercamiento nos posibilita comprender las diversas narrativas pasadas y presentes como una trama que le da su configuración actual al paisaje y que será leída e interpretada de distintas maneras dependiendo de la posición en la que se encuentre el "lector". Potteiger y Purinton (1998) presentan los paisajes como una selección de múltiples capas de narrativas, cuya dimensión temporal vuelven visible. No obstante, a pesar de que los autores afirman que los paisajes serían narrativas continuas consideramos que el enfoque es predominantemente estático. Al incorporar el dinamismo con el cual caracterizamos a los paisajes podríamos realmente aproximarnos a la manera en que este se construye y los modos en que se ponen de manifiesto las territorialidades de los diversos grupos de interés en Carmen de Patagones. De esta forma, examinar los relatos del pasado nos permite reconocer una mayor variedad de "capas" de esa trama –las distintas territorialidades– así como los cambios que afectaron ese entretejido pero posibilitaron que ciertos elementos perduraran. Por ello, sostenemos que conocer la manera en que los funcionarios coloniales utilizaban, significaban y organizaban el territorio en el que vivían constituye un modo de reconocer la profundidad temporal del paisaje y contar con información para la toma de decisiones en torno a su gestión.

En relación con esto, Potteiger y Purinton (1998) advierten que el borrar o modificar alguno de sus componentes, aunque parezcan incongruentes, podría poner en riesgo la estructura de creencias y de experiencia compartida. Por ejemplo, el "barrio negro" puede parecer aislado con respecto al centro histórico debido a las precarias referencias externas, no obstante, nos posibilita

abordar el pasado local de forma más compleja y completa el rompecabezas que re-construimos al transitar las calles de Carmen de Patagones. De esta manera, la trama de territorialidades impuestas y alternativas configura el paisaje como un instrumento de poder en el cual las diversas representaciones sobre el territorio constituyen formas de apropiación del mismo. Por ello, sostenemos que mediante el estudio del paisaje es posible superar algunos "olvidos selectivos" (Candau 2002) y echar luz sobre las narrativas espaciales que persisten en el silencio. En este sentido, consideramos que teniendo en cuenta el proceso de re-significación que se está llevando a cabo con respecto al "barrio negro" y sus "piletones" resulta preciso incrementar las referencias específicas por ejemplo mediante alusiones explícitas en el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", la inclusión permanente en los folletos turísticos, la invitación a visitar la zona y charlas informativas al respecto. Un "olvido" semejante ocurre con el solar donde estuvo el Fuerte del Carmen al centrar el recuerdo en la torre silenciando el proceso histórico que le dio lugar y aquel que propició que perdurara sólo la torre y no el resto de la construcción. Asimismo, consideramos de importancia reconocer el rol de los "lectores" en la producción de los significados (Potteiger y Purinton 1998), es decir, no olvidar que aunque esta investigación pone el foco en las perspectivas estatales sus sentidos son puestos en juego y disputados por otros actores sociales.

En relación con esto, resulta interesante revisar el planteo de Basso (1996) en torno al ejemplo del árbol que remite a determinadas memorias. Resulta interesante en Carmen de Patagones que el mismo estado haya visibilizado el barrio negro ya que nos brinda la posibilidad de conocer determinadas marcaciones territoriales alternativas en un espacio urbano signado en general por un énfasis en la organización espacio-temporal hispana<sup>18</sup>. Aquí por ejemplo se han asociado las prácticas de las lavanderas como consecuencia de la presencia material de los "piletones" pero se han

---

<sup>18</sup> Esto puede ser complementado mediante futuras indagaciones acerca de lo que los pobladores recuerdan sobre el área.



desdibujado los demás aspectos que han sido englobados como “cultura”, “celebraciones” y “costumbres” que se atribuyen a los africanos. De esta manera, más allá de que se están creando marcas en el paisaje con respecto al uso de dicha zona por cierto grupo de pobladores, las huellas remiten a un pasado que ha culminado en algún momento difuso y remoto y construyen a los “negros” como agentes externos a la localidad, que se adaptaron y fueron absorbidos por la misma. Así, la distinción pierde parte de su valor patrimonial restringiéndolo a un hito del pasado cuya continuidad fue trunca desvinculándose de los vestigios tangibles.

Otro caso sugerente es el sitio conocido como “Cerro de la Caballada” que evoca la batalla y el triunfo de los lugareños sobre los brasileños invasores. En este caso como en el del árbol de Basso (1996), quizás no se recuerda la historia del enfrentamiento pero si la referencia al cerro, convertido en hito al conocer su historia. Como veremos en el siguiente capítulo, algo semejante ocurre con el monumento conocido como “Cruz de Palo” en Mercedes. Así, es casi excluyente la perspectiva de la historia occidental más tradicional, que se percibe mediante las alusiones a actos heroicos, luchas épicas, victorias sobresalientes, pero en ocasiones descontextualizadas o con datos ambiguos.

Sin embargo, encontramos que no sólo elementos tangibles permitían establecer ese tipo de asociaciones, sino también las “marcaciones” territoriales. Por ejemplo, los festejos organizados en torno al programa de animación sociocultural “Ida y vuelta a la memoria” que se lleva a cabo en Carmen de Patagones para conmemorar acontecimientos como la fundación del Fuerte del Carmen y el triunfo sobre los brasileños en 1827 (CGPHCP 2003, Zingoni *et al.* 2007) nos posibilitan conocer qué acontecimientos se elige evocar desde los diversos estamentos estatales según las circunstancias socio-políticas y, además, qué sitios son considerados relevantes en la localidad. Destacamos que en las demás localidades no se llevan a cabo celebraciones semejantes y las conmemoraciones se limitan a los actos institucionales –en algunos casos incluyendo espectáculos artísticos– en el aniversario de la fecha de fundación.

Cuando en 2003 se llevaron a cabo por primera vez dichas celebraciones en Patagones, se pensó en la zona portuaria como epicentro de la conmemoración en función de la relevancia que había tenido el lugar en la historia de la localidad y su fácil acceso. Luego, en las sucesivas reediciones del programa se trasladaron los festejos desde la costanera próxima al Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” hacia el sudeste de la ciudad, a un sector más próximo al antiguo puente ferrocarrilero aún en uso. De esta manera, se establecen –y reestablecen– sitios determinados que resultan de utilidad para “fijar” en cierta medida el transcurso de la memoria. En este sentido, podemos pensar estos lugares mediante la noción de “cronotopo” de Bajtin<sup>19</sup> dado que nos permite abordar la síntesis espacio-temporal –física, social y simbólica– que se crea mediante los vínculos que se establecen entre el pasado y el presente generando una “memoria colectiva” o una “historia oficial” situada, como ha señalado Isla (2003). Resulta interesante el juego de visibilidad/invisibilidad consecuente ya que nos permite detenernos en los procesos de territorialización de los hechos evocados que en su mayoría están ligados a elementos materiales aunque no exclusivamente predominantes. En el siguiente capítulo profundizaremos en aquellos aspectos que desde el estado se alientan para anclar las referencias al pasado a determinados sitios que no fueron previamente concebidos de manera explícita como parte del patrimonio local.

En función de lo expuesto es que planteamos que en el caso de Patagones podemos pensar el paisaje como un recurso mnemónico, es decir, que las relaciones que se establecen entre los habitantes y el territorio significan y re-crean aspectos que a los pobladores les resultan útiles para recordar –y olvidar– determinados relatos y territorialidades. De esta manera, ese pasado colonial que es recordado forma parte de una dimensión de la vida cotidiana en la que es refuncionalizado, ya sea mediante estrategias de conservación de una

---

<sup>19</sup> Bajtin (1981) ha aplicado el concepto matemático al análisis literario para hacer referencia al carácter indisoluble del tiempo y del espacio que le da sentido a una narración literaria y explicar, por ejemplo, la coexistencia de elementos de tiempos disimiles.

casa histórica convertida en centro de visitantes o modificando los usos y ocupación de la zona portuaria como centro histórico o escenario de celebraciones, entre otros.

Lo interesante del caso de Carmen de Patagones es que este tipo de apropiaciones simbólicas son fomentadas desde la órbita estatal pero la participación de los pobladores nos posibilita afirmar que gran parte del centro histórico responde a la noción de “patrimonio vivo” (Poulios 2010). Esta noción se refiere a aquel patrimonio que mantiene sus funciones originales y en el cual los conceptos de “continuidad” y de “cambio” resultan clave, ambos aplicados a la función del sitio, a los procesos de mantenimiento y disposición del espacio y a la presencia de la comunidad. La propuesta de “patrimonio vivo” de Poulios constituye así una vuelta de tuerca con respecto a la noción de “patrimonio cultural inmaterial” de la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* (UNESCO 2003: 2), entendiéndolo como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”. Según UNESCO (2003: 2), el patrimonio inmaterial es recreado de manera constante por las comunidades “infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad”; no obstante, estas alusiones parecen perpetuar una escisión entre una dimensión tangible y otra intangible del patrimonio por lo que preferimos la noción planteada por Poulios (2010). Creemos que el concepto resulta de utilidad para reflexionar acerca de los modos en que se articula el paisaje en Carmen de Patagones, donde observamos que lo que se considera parte del patrimonio local se encuentra integrado a la vida cotidiana. Así, por ejemplo, si recorremos el trayecto desde el Museo “Emma Nozzi” a la casa “La Carlota” –como parte de la visita guiada necesaria para conocerla por dentro– podremos participar de una suerte de continuidad de significados que se ve facilitada gracias al contexto territorial. En este sentido, subrayamos la potencialidad que manifiesta el enfoque estatal

para incorporar las perspectivas de los pobladores y visitantes transitorios. Cabe destacar que esta re-creación de la ciudad de Carmen de Patagones como un paisaje colonial forma parte de una estrategia de desarrollo local impulsada por instituciones estatales, en gran medida en apoyo de intereses y motivaciones surgidas de los pobladores.

**En resumen**, en este capítulo nos centramos en el caso de Carmen de Patagones para mostrar la manera en que se ha recurrido al pasado en la localidad y la potencialidad que aún posee. Como vimos en el capítulo anterior, la mayor cantidad de los monumentos, lugares y bienes declarados a nivel nacional y provincial en las localidades estudiadas que se asocian con el patrimonio colonial se encuentran en Carmen de Patagones, y esto también se ve reflejado en la profusión de programas y proyectos vinculados con la gestión del mismo. Por ello relevamos las planificaciones en materia patrimonial que se han llevado a cabo a nivel local en Carmen de Patagones como caso excepcional en comparación con las demás localidades. Encontramos que se fomentaban distintos usos, significaciones y apropiaciones sobre el paisaje colonial, lo cual no quita que los sentidos estatales sean cuestionados por los habitantes del lugar, cuya participación ha recibido mayor atención en los planes más recientes, contrapesando el énfasis en la dimensión material del patrimonio en el que se centraron los primeros abordajes. En este sentido planteamos que desde el estado se difunden principalmente determinadas configuraciones del paisaje en las que preponderan los patrones hispanocriollos para organizar el territorio.

De forma paralela, analizamos el caso del barrio negro como ejemplo de una territorialidad alternativa que es visibilizada por el mismo estado. Esto nos permitió poner en cuestión que los potenciales cuestionamientos al paisaje construido como hegemónico deban provenir siempre de posiciones contra-hegemónicas. Entendemos que las políticas estatales reproducen la

territorialidad de los grupos sociales hegemónicos y acallan en gran medida otras alternativas, aunque estas permanecen latentes y se pueda recurrir a ellas según las circunstancias. Asimismo, consideramos que esto no ocurre sólo en Carmen de Patagones sino que se repite en otros niveles jurisdiccionales y que si ampliamos la escala veremos que las declaratorias y planificaciones con que los demás estamentos administrativos se refieren a lo que se considera patrimonio también constituyen un modo de instaurar una territorialidad determinada, que refuerza las relaciones asimétricas de poder. Además, sostenemos que estas formas de entender/practicar el territorio –que llamamos “alternativas”– se encuentran latentes, presentes en los discursos hegemónicos pero al mismo tiempo ausentes. Por esto, consideramos que el estudio del paisaje constituye una herramienta para la gestión y la toma de decisiones en materia patrimonial y territorial ya que permite recobrar los lazos de ciertos sitios con su pasado. En el caso de Carmen de Patagones los vínculos del paisaje y el pasado que alientan los organismos estatales locales se basan en el patrimonio colonial –más allá de que se focalice en el centro histórico–, de modo tal que la ciudad funciona a la manera de un recurso mnemónico en sí misma.

Así, lo expuesto nos permitió presentar la manera en que el paisaje funciona en Patagones: como una herramienta para recordar los orígenes que paralelamente legitima los hitos fundacionales, acerca de lo cual profundizaremos en el próximo capítulo. De esta manera consideramos que en la selección y la fundamentación del patrimonio podemos reconocer aspectos del proceso de producción del paisaje impulsado por organismos estatales, dado que las referencias al pasado son efectuadas desde un presente que condiciona los recuerdos y, a la vez, ese paisaje es experimentado según esos pasados que somos capaces de conectar al presente. Además, según lo ha explicitado (Connerton 2007 [1989]), esas imágenes del pasado legitiman el orden social presente. Por ello, en el capítulo 6 abordaremos estrategias menos directas que las planificaciones y las declaratorias de las que se valen los

organismos estatales para crear determinadas narrativas sobre el pasado colonial.

NARRATIVAS FUNDACIONALES: ¿CÓMO SE  
(RE)CONSTRUYE EL PASADO COLONIAL?

## CAPÍTULO 6. NARRATIVAS FUNDACIONALES: ¿CÓMO SE (RE)CONSTRUYE EL PASADO COLONIAL?

Ya hemos mencionado que al aproximarnos a los hitos que se recuerdan como clave de los orígenes argentinos y de cada localidad, la referencia a los sucesos revolucionarios de mayo de 1810 surge como un momento de quiebre y nacimiento de “algo” nuevo. Sin embargo, al profundizar en este acercamiento advertimos que se suman referencias a fechas disímiles y que ese acontecimiento de ruptura se desdibuja. En este sentido, nos preguntamos ¿por qué se establece como punto de partida 1810 y no alguna fecha previa? En función de su incidencia en la configuración identitaria nacional y territorial actual, también podría haber sido elegido el año 1816 de la declaración independentista, el 1852 de la derrota de la Confederación Argentina, el 1879 del avance militar de Roca y sus efectos en la distribución de tierras. Sin embargo, consideramos que la referencia a 1810 como “comienzo” implica un vínculo con un momento más alejado en el tiempo en el que se puede aludir a un conjunto de “nosotros argentinos” en oposición a unos “otros españoles”<sup>1</sup>. Además, las alusiones a 1810 han permitido recrear una serie de celebraciones en torno al bicentenario en un contexto político que luego de la crisis socio-política y económica de 2001 requería políticas de fortalecimiento de los mecanismos de cohesión social. Entendemos que el carácter ritual de los aniversarios también se manifiesta en las políticas territoriales y en la construcción de los monumentos (Gorelik 2010) y, de manera especial, cuando se conmemora un hito asociado al nacimiento de la “comunidad” como tal, en el sentido de Anderson (1993 [1983]).

En este capítulo nos centraremos en la arbitrariedad de las elecciones de las fechas, personajes y hechos que se escogen celebrar, abordando los modos más indirectos en los que se construye el paisaje colonial desde el estado a nivel local

---

<sup>1</sup> Este antagonismo con respecto a los españoles ha adquirido un nuevo sentido, especialmente como producto de las resignificaciones del “descubrimiento de América” en 1992, al conmemorarse 500 años del viaje de Colón.



mediante los escudos, calles y monumentos. Como mencionamos en el capítulo 2, cada uno de los sitios trabajados tuvieron gran importancia durante el periodo colonial tardío; no obstante, cada una de las localidades surgidas en ellos establece en la actualidad diversos vínculos con el pasado. Así, la ciudad de Mercedes conmemora el 25 de junio de 1752 como hito fundante teniendo en cuenta que fue el momento en que se estableció la compañía de blandengues “La Valerosa” en la Guardia de Luján a partir de la cual se desarrolló la “Villa de Mercedes”, aunque recién fue reconocida como tal un siglo después en 1854. Carmen de Patagones y Viedma evocan el 22 de abril de 1779 como fecha fundacional en común a pesar de que el Fuerte del Carmen se instaló en primer lugar en la margen sur del río Negro y se trasladó a la barda norte en junio del mismo año. A pesar de que no existe un acta de fundación, la fecha ha quedado registrada en el relato del diario del propio fundador, Francisco de Viedma, así como también la del traslado del fuerte que no es conmemorada. Macachín considera el 20 de noviembre de 1902 como la fecha de su fundación debido a que ese día se firmó la subdivisión de los lotes de tierra donde con el paso del tiempo se formó la ciudad, a pesar de que las Salinas Grandes estuvieron habitadas desde varios siglos antes y los hispanocriollos reconocían su importancia. Por su parte, Sierra de la Ventana celebra su aniversario el 17 de enero en conmemoración de la fecha de 1908 en que falleció Ernesto Tornquist y en que se vendieron las primeras tierras loteadas, aunque, al igual que las salinas, la región serrana estaba habitada con mucha antelación.

Sin embargo, más allá de las objeciones o contradicciones, lo que nos interesa aquí es qué se elige recordar y qué olvidar desde las perspectivas estatales, es decir, cómo ciertas conmemoraciones nos permiten conocer aspectos de las narrativas fundacionales que integran las versiones oficiales. Nos aproximamos a esta selección de “recuerdos” mediante la noción de “estructura de coyuntura” de Sahlins (1997 [1985]), ya que este concepto permite poner en evidencia la diversidad existente en los modos de interpretar los hechos históricos que se superponen en el encuentro de perspectivas diferentes. De esta manera, un hecho fortuito como la fundación de un establecimiento defensivo en una fecha y lugar determinados adquiere relevancia

como consecuencia de determinada devoción por el pasado. Por ende, resulta evidente la importancia del contexto para comprender la diversidad de narrativas fundacionales que hallamos en las localidades de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Sierra de la Ventana y Macachín. Al mismo tiempo, el concepto de Sahlins hecha luz sobre cómo estas narrativas pueden funcionar a la manera de aglutinantes de sentidos sobre las identidades de sus pobladores.

En este capítulo nos proponemos indagar en las estrategias indirectas asociadas a dichas narrativas fundacionales mediante las cuales se establecen relaciones entre el paisaje y el patrimonio a nivel local en cada una de las localidades trabajadas. Para ello, nos centraremos en los modos en que las respectivas narrativas son expresadas en la selección de los componentes de los escudos de las localidades, de los nombres de las calles y de los monumentos que se escogen para recordar el pasado colonial y la disposición en la que se ubican en el ejido urbano. De esta manera, complementaremos lo planteado en los capítulos previos acerca de la construcción del paisaje que se lleva a cabo en Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, deteniéndonos en modalidades menos evidentes que las declaratorias y las políticas específicas que también nos posibilitan visibilizar la conformación de distintas territorialidades. Al respecto cabe destacar que no resulta tarea sencilla hallar los fundamentos esgrimidos en las disposiciones y ordenanzas municipales para cada uno de estos casos, puesto que existe una naturalización de este tipo de modalidades más indirectas de construir sentidos en torno al paisaje y su relación con el pasado colonial. En general, tampoco es fácil descubrir mediante qué modos indirectos los organismos estatales establecen lazos entre el paisaje colonial y la conservación del patrimonio asociada a él debido a que las declaratorias patrimoniales constituyen la modalidad adoptada más frecuentemente por estas entidades para proteger el patrimonio.

En cuanto a los estudios previos con respecto a la construcción del pasado y de los recuerdos y olvidos en torno al mismo, consideramos preciso hacer mención aquí a los estudios que nos permiten problematizar la construcción estatal de los relatos en torno al pasado. Por un lado, Alonso (1988) expuso cómo mediante las

historiografías se tergiversan las relaciones entre el pasado y el presente y se enmascara el proceso interpretativo, mostrándolo como si los hechos fueran transparentes, independizándolos de los procesos que le dieron forma y creando “efectos de verdad”. Estos efectos se vinculan con el poder, organizando las representaciones del pasado mediante esquemas interpretativos y estrategias discursivas. La autora advirtió que la relación entre el pasado y el presente es el objeto compartido por la Historia y la Antropología, retomando la propuesta del Popular Memory Group (1982). Alonso planteó que el territorio y la historia son espacios políticos privilegiados dentro de los cuales las naciones se “imaginan” (Anderson 1993 [1983]) y construyen su soberanía. En este sentido, las “historias nacionales” y la memoria social establecerían y legitimarían los derechos históricos sobre el territorio. La autora señaló tres técnicas mediante las cuales la ideología hegemónica se apropia de las historias populares y las transforma: la “naturalización”, la “desparticularización” y la “idealización”. Así, explicó que la relación entre la memoria popular y la dominante está en constante negociación y ambas se encuentran sujetas tanto al cuestionamiento como a la afirmación. Además, destacó la comunión entre poder y memoria, comunión que reproduce la hegemonía a través de las historias oficiales, borrando toda posibilidad de re-interpretación para convertirse en “lo que realmente sucedió”.

Por otro lado, consideramos de importancia los aportes de Hobsbawm y Ranger (2002 [1983]) con respecto a las “tradiciones inventadas” ya que esta noción nos posibilita acercarnos a un conjunto de prácticas con funciones simbólicas que tienen por objeto inculcar determinados valores como consecuencia de ser repetidas y cristalizar una suerte de inmovilidad. Como señaló Briones (1994), Hobsbawm y Ranger se centraron en indagar los modos en que el presente organiza y construye el pasado, modificando el eje del interrogante de la época puesto en cómo el pasado se reflejaba en el presente. No obstante, la autora advirtió que la propuesta de Hobsbawm y Ranger de las “tradiciones inventadas” presentaba inconvenientes al aplicarla sin recaudos a los procesos de construcción del pasado que llevan a cabo los grupos subalternos. Al respecto, creemos oportuno señalar también los

cuestionamientos de Rappaport (1998 [1990]) al concepto, dado que el debate constituye un aspecto relevante de la construcción de nuestro tema de investigación. A través del análisis del caso del grupo indígena colombiano Nasa, Rappaport discutió que el pasado fuera una invención generada en el presente y sugirió que lo que ocurría era una “reinención del pasado”, debido a que se creaba un vínculo moral con el pasado para desafiar el poder colonizador. Así, planteó que el pasado constituye un proceso de selección en el que las mismas imágenes son reorganizadas con el cambio generacional, es decir, era una reinención continua de la misma tradición en circunstancias cambiantes. La autora se refirió entonces a “narrativas fundacionales”, concepto que aunque fue propuesto en un contexto diferente al nuestro nos permite dar cuenta de la selección, creación y resignificación del pasado, poniéndolas en juego con los procesos de elaboración y trasmisión de los relatos que explican el surgimiento de cada localidad. En este sentido, cabe destacar también la idea de “política de la memoria” de Rappaport (1998 [1990]) que nos lleva a pensar las políticas patrimoniales y territoriales del estado haciendo hincapié en el hecho de que la construcción de la memoria es una cuestión de poder en el presente, en el marco del cual las narrativas históricas y las realidades políticas se influyen mutuamente.

Con respecto al contrapunto entre mito e historia retomamos los aportes de Eliade (1992 [1963]) acerca del “prestigio mágico” de los orígenes ya que nos posibilita aproximarnos a los hitos que se consideran en cada localidad como punto de partida hasta el cual se remite la historia del lugar para narrar sus comienzos. Al mismo tiempo, consideramos los estudios en torno a las relaciones entre mito e historia centrándonos en autores que exploraron estos vínculos en grupos étnicos de diversos lugares del mundo que nos llevan a problematizar los procesos de valoración del pasado. Desde diversas perspectivas antropológicas, el trabajo de Sahlins (1997 [1985]) sobre cómo la acción afecta las categorías culturales y la noción de incorporación histórica de Guss (1981) nos invitan a reflexionar acerca de la incidencia del contexto histórico en la interpretación de los nuevos acontecimientos. Por otra parte, Hill (1988) sostuvo que la historia y el mito eran modos de conciencia

social mediante los cuales la gente construía marcos interpretativos compartidos y Turner (1988) analizó las relaciones entre las dimensiones mítica e histórica de un grupo, proponiendo que la conciencia mítica y la histórica eran dos modos complementarios de estructurar los mismos eventos.

También Anthony Smith (1999) se centró en la existencia de mitos de origen y recuerdos compartidos distinguiendo los mitos "ideológicos" en oposición a los "genealógicos" –aquellos que establecían vínculos biológicos–, teniendo en cuenta que los ideológicos se basaban en lazos más "espirituales" con "edades de oro" remotas en las cuales se ubicaba a los antepasados heroicos. Si bien Smith reconoce que las "formas simbólicas" y los contenidos de los mitos se modifican como consecuencia de las interacciones con agentes externos a las comunidades, deja de lado los efectos de los cambios en los intereses de los grupos que se disputan el poder al interior de las "comunidades" –en los términos de Anderson (1993 [1983])–. Por ello, consideramos que la noción de "narrativas fundacionales" (Rappaport 1998 [1990]) nos posibilita dar cuenta de forma más apropiada del dinamismo que caracteriza este tipo de relatos sobre el pasado y mostrar que más allá de que se "cristalicen" determinados rasgos y elementos, su configuración y la forma en que se articulan varía según la coyuntura, como hemos mencionado. Además, escogimos referirnos a "narrativas fundacionales" en lugar de a "mitos de origen" o nociones semejantes con el objeto de evitar generar falsas dicotomías entre aspectos históricos o míticos. En este sentido, coincidimos con Sahlins (1997 [1985]) y Rappaport (1998 [1990]) en los cuestionamientos a los enfoques que tradicionalmente han visto a las imágenes míticas como oscureciendo los hechos históricos, lo cual dificulta situarlos en tiempo y espacio.

En relación con esto, retomamos lo expuesto por Connerton (2007 [1989]) acerca de que las narrativas cuentan los eventos históricos pero transfigurándolos en sustancias inmutables a través de la "misticización". Sin embargo, no concordamos con dicha propensión a la invariabilidad, más allá de cierta "cristalización" temporal dependiente de las pujas de poder. El autor estudió el rol de los rituales en la transmisión generacional de la memoria y continuó en la línea de Halbwachs

llamando "social" a la memoria que éste había denominado "colectiva" y entendiéndola como el conocimiento del presente con respecto al pasado. Connerton señaló el poder de la memoria para legitimar el orden social y subrayó el proceso de interpretación creativa que se lleva a cabo con respecto a la selección de eventos pasados. Al respecto, coincidimos con Ricoeur (2011 [1989]) en que el énfasis en los hechos que fundaron un grupo constituye un acto ideológico, de forma tal que las conmemoraciones se establecen como recursos que los grupos hegemónicos emplean para conservar su posición dominante. Veremos que de esta manera se construye una memoria territorial a partir de los relatos hegemónicos sobre el pasado que son fomentados desde el estado en sus distintos niveles.

Asimismo, resultan interesantes las advertencias de Gorelik (2010) con respecto a la arbitrariedad de las fechas escogidas para las celebraciones. Desde una perspectiva histórica sobre el urbanismo, el autor analizó la construcción de los centenarios centrándose en la ciudad de Buenos Aires y las tensiones de federalización con respecto a la nación lo que le permitió bucear en el carácter ritual de los aniversarios. Gorelik (2011) también abordó algunos puntos de contacto y conflicto entre la configuración de la ciudad, la historia y la memoria examinando el desarrollo paralelo e inverso de la ideología detrás de la preservación y de los monumentos en el contexto actual de gran interés por recuperar las huellas con la ciudad como sede material de la memoria colectiva.

Por su parte, Nagy (2012) estudió los discursos hegemónicos acerca de lo que fuera la "última frontera" con los grupos indígenas a fines del siglo XIX en la provincia de Buenos Aires, en los casos de Trenque Lauquen, Púan y Pigüe. Para ello consideró los registros de esos relatos en tres ámbitos: la educación –a través de los textos escolares–, las celebraciones y los museos. Retomamos su sugerencia de pensar en los "no-lugares de la historia", entendiéndolos como aquellos acontecimientos y episodios de los procesos históricos que no son considerados en los relatos dominantes sobre la historia local, regional y nacional y han sido borrados de los mismos. Es decir, la noción resulta de un juego de palabras con la noción de no-evento de Trouillot (1995) más que del concepto de "no-lugar" de Augé (1993),

vinculado con la construcción de los sentidos de pertenencia de las personas con los espacios que habitan y transitan.

En relación con esto, nos interesa retomar los trabajos que nos permiten asociar estas narrativas fundacionales con la construcción del territorio. En particular, nos interesan las investigaciones que asocian los recuerdos al paisaje, que en general concuerdan en que los significados y las memorias configuran una suerte de “sentido de lugar” (Feld y Basso 1996), es decir, los vínculos afectivos que se establecen entre el lugar y las personas (Ramos 2011). También Gupta y Ferguson (2008 [1997]) sostuvieron que los espacios, jerárquicamente organizados, formaban parte de un sistema en el cual se interconectaban conformando la “identidad” del lugar. Los autores se preguntaron por las relaciones de poder que daban forma a los espacios y lugares, que disputaban los sentidos puestos en juego y condicionaban las interpretaciones sobre los mismos. En este sentido, Massey (2005) afirmó que en esa imagen que se genera en el presente se encuentran latentes los antagonismos que la conformaron y a partir de ella se reconstruye el pasado de modo constante. De esta manera, el paisaje apelaría a la memoria al tiempo que la elaboraría y se convertiría en ella (Rappaport 1989, Santos Granero 1998). Coincidimos con Santos Granero (1998) en que el paisaje constituye un medio para escribir la propia historia y no crea historias que son contadas de una vez y para siempre y luego repetidas literalmente, sino que las re-elaboramos continuamente y recreamos ciertos “topogramas” – históricos y míticos– en contextos diferentes. La noción de “topogramas” nos resulta sugerente para pensar la elección de determinados sitios por parte de los actores sociales, ya que se refiere a ciertos elementos del paisaje cuya configuración actual ha derivado de actividades transformadoras del pasado y permiten establecer e interpretar signos asociados a lo “sagrado”.

Aquí indagamos en las narrativas fundacionales de Carmen de Patagones-Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana ya que, como mencionamos, dichas localidades se formaron en donde estuvieron instalados a fines del siglo XVIII el Fuerte Nuestra Señora del Carmen, la Guardia de Luján, y los parajes de las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana, respectivamente. El análisis de los escudos, calles

y monumentos nos posibilita explorar cómo se construyen los orígenes de los lugares en un pasado previo a que el territorio argentino fuera pensado como nación. En este sentido, Chiaramonte (1989) ha cuestionado la existencia de un “sentimiento nacional argentino” hacia 1810 argumentando que en ese momento se presentaba una coyuntura ambigua caracterizada fundamentalmente por un alcance territorial indefinido y la ausencia de legitimación de la nueva soberanía. También Quijada (2000) sostuvo que la consolidación de una “ideología territorial” durante el transcurso del siglo XIX condujo a la integración física y simbólica del “espacio nacional”. Por ello resulta relevante no sólo el contexto de producción sino también el de “consumo” de los valores construidos acerca lo que Trouillot (1995: 146) llama “productos históricos”. Así, vemos que las realidades políticas y las narrativas fundacionales se dan forma y se influyen entre sí en una relación mutuamente activa. Analizamos los escudos de las localidades como expresión de las narrativas fundacionales que legitiman las políticas que generan y dan forma al territorio pampeano-norpatagónico. Consideramos así que la selección de los componentes de estos emblemas así como de los personajes, fechas y acontecimientos que se eligen para erigir monumentos, designar calles y señalar lugares permiten interrelacionar ambas, las políticas y las narrativas fundacionales.

Por ello, organizamos el capítulo en tres partes que se refieren a las maneras más indirectas en las que los estamentos estatales dan forma a los paisajes de estas localidades, escogiendo determinados elementos que permiten establecer lazos entre el pasado y el presente. Comenzamos por analizar los escudos de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes y Macachín e incluyendo el del partido de Tornquist dada la ausencia de uno que represente a Sierra de la Ventana. Resulta interesante detenernos en cómo estas referencias sobre el origen de cada una de las localidades se ponen de manifiesto en los “símbolos patrios” escogidos para representarlas. En segunda instancia, nos dedicamos a las nominaciones de calles y espacios urbanos que aluden a aspectos coloniales de forma tal que complementan la construcción del paisaje. Por último, nos centramos en los monumentos asociados al pasado colonial pero que no se encuentran protegidos por declaratorias patrimoniales y,



especialmente, en aquellos que se destacan por su potencial para recordar ciertas territorialidades alternativas.

### **¿“Una imagen vale más que mil palabras”?**

Nos interesa introducirnos en la manera en que se narran a nivel local los hitos vinculados con los orígenes de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, prestando especial atención al papel que le otorgan al pasado colonial. Para ello consideramos los escudos de las localidades trabajadas que, junto con los himnos y las banderas, son entendidos como “símbolos patrios” por el estado nacional (Decreto nacional 10.302/44). Esta concepción es extrapolable al sentido otorgado por las provincias y municipios en tanto reconocen estos elementos como símbolos de la soberanía. No obstante, a escala municipal sólo disponemos de escudos y no así de himnos y/o banderas que se han elaborado a nivel provincial y nacional, salvo en el caso de Carmen de Patagones que posee un himno local.

Originalmente, los escudos de armas eran utilizados como signo distintivo y hereditario por la nobleza europea del siglo X y su uso se generalizó en las Cruzadas hacia fines del siglo XI. En los casos bajo estudio los escudos fueron creados a mediados del siglo XX, entre fines de la década de 1940 y la de 1970. Cada una de las localidades cuenta con un escudo propio, excepto Sierra de la Ventana que se identifica con el escudo del partido de Tornquist al que pertenece. Pensamos que indagar en los escudos de estas localidades posibilita un acercamiento especial a la manifestación de las narrativas fundacionales dado que estos juegan un importante rol en la construcción y mantenimiento de las naciones (Pål Kolstø 2006). Si bien estas diversas expresiones iconográficas no siempre son consecuencia de consultas populares, reflejan aspectos consensuados que se buscan resaltar en la conformación de una “marca de ciudad”, una imagen representativa, como mencionamos en el capítulo anterior. Los símbolos escogidos se relacionan de manera arbitraria con aquello que representan –es decir, su significado no es inherente– y por eso pueden

ser “desaprendidos” u olvidados a pesar de estar enraizados en el pasado (Pål Kolstø 2006). Consideramos que la permanencia de determinados signos y símbolos en la heráldica de cada una de las localidades estudiadas presenta cierta correspondencia con los intereses de los grupos de poder que promueven su adopción y reproducción sin cuestionamientos por parte de los pobladores. En este sentido, nos centraremos en los aspectos que atañen a las relaciones que se establecen en los relatos estatales con los paisajes coloniales más que en una descripción profunda desde puntos de vista estéticos, formales o sobre la adecuación de criterios heráldicos. Los analizamos e interpretamos a partir de los trabajos de De Cadenas y Vicent (1994, 2002 [1954]) y Sánchez de la Rocha Táboas (2003)<sup>2</sup>.

Entendemos los escudos de las localidades como una suerte de símbolos identitarios, ya que si bien es cierto que son promovidos desde sectores hegemónicos y ocasionalmente reciben una atención limitada, su confección requiere cierto consenso y se basan en la premisa de que representan a la localidad. La cuestión va más allá de que realmente la encarnen o no, dado que lo que nos importa aquí es que desde el estado se establezca como un símbolo representativo. Por ello los pensamos como “símbolos míticos” (Ricoeur 1976 [1969]) que aluden a la identidad de cada una de las “comunidades”, ya que articulan personajes, lugares y tiempos fabulosos. Como tales, son producto de convenciones sociales y sus referentes iconográficos materializan las ideas que los grupos de poder tenían sobre el paisaje del pasado en el momento en que los emblemas fueron creados. Por ello, resultan útiles para conocer qué elementos son legitimados por medio de las políticas estatales como representativos de la “comunidad”.

Como mencionamos, **Sierra de la Ventana** no posee un escudo propio pero sí cuenta con un logotipo que identifica la localidad como integrante de la “Comarca Turística Sierras de la Ventana”. Aunque entendemos que escudos y logotipos

---

<sup>2</sup> Al respecto, advertimos que el énfasis de los tratadistas clásicos en asignar significados y propiedades a cada color utilizado en los escudos ha caído en desuso, aunque en ocasiones se alude a dichas significaciones por lo cual aquí haremos referencia a sus implicancias. Las gamas cromáticas de los escudos se denominan “esmaltes” e incluyen dos metales, oro y plata, representados también mediante amarillo y blanco, respectivamente, y cinco colores: gules (rojo), azur (azul), sable (negro), sinople (verde) y púrpura (morado).

constituyen dos tipos de representaciones diferentes, estos últimos también son identificaciones institucionales del municipio. Señalamos la impronta de los aspectos naturales destacados en el logotipo correspondiente a la localidad de Sierra de la Ventana, integrado por un conjunto de sierras, campos verdes y cascadas y arroyos, en contraste con el mangrullo que simboliza a Saldungaray y a las edificaciones distintivas en los casos de Tornquist y la villa serrana La Gruta. A pesar de que una mitad de la totalidad de los logos de cada componente de la “comarca” aluden a aspectos vinculados con la naturaleza y la otra mitad a construcciones realizadas por seres humanos, el logotipo escogido para representar la comarca turística sólo presenta elementos naturales tales como el Cerro de la Ventana, campos y arroyos.



Figura 48: Logos de la “comarca turística” y de los sitios que la integran

Este énfasis en los aspectos naturales y su amplio predominio en los elementos escogidos como representativos se reitera también en el escudo del partido de Tornquist del que Sierra de la Ventana forma parte, de existencia previa a los logotipos aunque, aparentemente, sin haber sido inspiración para ellos. Este escudo [Figura 49] fue creado por Orlando Capella, quien ganó el concurso público convocado por el poder ejecutivo y autorizado por el Concejo Deliberante en noviembre de 1964, cuyos jurados fueron los concejales Hoffmann y Nasca y mediante el cual obtuvo 15.000 pesos de premio (Ordenanza 16/64). El 26 de diciembre del mismo año el escudo fue adoptado mediante la ordenanza municipal número 29.



Figura 49: Escudo del partido de Tornquist

La forma del escudo es la más original ya que al formato tradicionalmente español redondeado en la punta de la mayoría de los demás añade un borde superior convexo, coronado por un sol que asoma. En su interior, se destaca la representación del hueco en la roca del cerro Ventana que da origen al nombre de la localidad dentro de un corte en forma de "V" conocido como "mantelado en jefe" –la parte superior–. Debajo observamos las figuras de una oveja, un ciervo, un caballo y una vaca en posible referencia a las especies nativas y las introducidas que sustentan la ganadería. Así, se distingue el ciervo con respecto a los demás animales debido a que es el único que está en una postura pasante en oposición al ganado que se encuentra en una posición detenida. Estas figuras se hallan semblanteadas por dos espigas de trigo en los flancos representando la pujanza agropecuaria ya que no es una zona que se caracterice por la producción de trigo. Esto sería la única alusión a la incidencia humana en relación con el ámbito productivo, de igual modo particularmente indirecta como podemos observar.

En el centro se observa el contorno topográfico del partido relleno con imágenes que también aluden a elementos naturales. En este sentido, todos los componentes del escudo remiten a aspectos de la naturaleza aunque algunos de

ellos se encuentren vinculados con la explotación humana. Únicamente el perímetro del partido de Tornquist alude a la organización política; sin embargo, también ha sido colmado de vistas del escenario natural. Cabe destacar que ni siquiera el sol que en ocasiones es representado con un rostro tiene rasgos humanos. La cinta con los colores celeste y blanco que cierra el escudo por debajo indica su pertenencia a la nación argentina. El contorno en rojo intenso como filiera de esmalte gule sugeriría coraje y fortaleza según la heráldica clásica.

El escudo de **Mercedes** fue aprobado mediante la resolución 130 dictada por el intendente el 24 de junio de 1949 [Figura 50]. La confección del mismo había sido encargada al señor Gniecco, experto en heráldica y aceptada por el Honorable Concejo Deliberante. Su forma responde al estilo francés, cuadrilongo redondeado debajo y terminado en punta, con borde en filiera de esmalte amarillo o dorado que los estudios de heráldica asocian con la abundancia, la generosidad y el poder. Está coronado con una cinta que hace referencia explícita a la fecha que se reconoce oficialmente como de fundación de la Guardia de Luján, cuando ocupó sus funciones una de las tres compañías de blandengues destinadas a los fortines fronterizos del Salado, "La Valerosa".



Figura 50: Escudo de la ciudad de Mercedes

El campo del escudo está dividido en tres con el formato cortado y medio partido (García Garrafa 1920), mediante el río Luján, que atraviesa horizontalmente el escudo, en cuya margen se construyó la Guardia. En la parte superior sobre fondo azul –que simboliza lealtad– aparece el escudo real de la Orden de la Merced, devotos de la “Virgen de la Merced” o “Nuestra Señora de las Mercedes” de donde toma su nombre el lugar, con la cruz militar, cuatro palos en el campo y la Corona Real del escudo aragonés<sup>3</sup>.

En una de las dos particiones inferiores, plasmadas ambas sobre un fondo verde –esmalte sinople– que aludiría a la esperanza, la amistad y el respeto, se ilustra a un soldado blandengue cabalgando sobre un caballo y empuñando una lanza. Con respecto al soldado llama la atención que esté completamente vestido de rojo ya que los blandengues inicialmente se vestían con la misma ropa que los gauchos de la zona, adecuada para el clima y el terreno que transitaban: una chupa, un calzón, una chamarra, una casaca y botas de cuero. En 1760 se estableció un uniforme en el Fuerte de Chascomús compuesto por una casaca corta azul con sobrecuello, solapas y vueltas en rojo, chupetín y calzón también rojos, acompañado de chupa en verano y de poncho en invierno. En 1780, Vértiz ordenó que las demás compañías de blandengues adoptaran este atuendo. Por lo tanto creemos que el color rojo asignado al atuendo completo de la figura del blandengue en el escudo se relaciona con el uso del rojo en la heráldica como símbolo de valentía y bravura.

Paralelamente, la otra representación en la parte baja del escudo corresponde a un mangrullo de la Guardia de Luján en el que se puede apreciar una bandera flameando. En la punta, abajo al centro, se presenta una mata de cardo en flor que representaría “la feracidad de nuestra tierra [...] que demandara la conquista de esa pampa ubérrima, pero inmensamente grande y bravía” (AA VV 1993a: 7). De esta manera observamos un ímpetu de conquista de sesgo romántico que enfatiza los aspectos naturales de la región pampeana resaltando la fecundidad –que posibilita el

---

<sup>3</sup> En la parte inferior del escudo de la Orden de la Merced se observan cuatro palos, que son piezas heráldicas rectangulares que atraviesan el escudo en forma vertical. La corona del escudo aragonés evoca aquella que habría sido entregada al fundador de la Orden por Jaime I de Aragón.

desarrollo productivo– y otorgándole cualidades atribuidas a los indígenas tales como la braveza. La planta de cardo esta enlazada por otra cinta más angosta que la primera donde se puede leer “Guardia de Luxán”. De este modo, vemos que todos los elementos que componen el escudo de Mercedes aluden a su fundación y su origen como fortín español en el avance territorial contra los indígenas, que permanecen como el *alter ego* invisibilizado en las representaciones.

La comparación entre Carmen de Patagones y Viedma una vez más resulta interesante dado que en los dos casos elaboraron sus respectivos escudos al mismo tiempo con motivo de celebrarse su bicentenario. No obstante, nos encontramos con una serie de diferencias entre ambos.

El escudo de **Carmen de Patagones** [Figura 51] fue confeccionado por el Colegio Heráldico de la Argentina a pedido de las autoridades de Patagones con motivo de la celebración del bicentenario de la fundación del Fuerte del Carmen y presentado en abril de 1979.



Figura 51: Escudo de Carmen de Patagones

Su forma corresponde al clásico español y la bordura dividida en ocho ordenes con los símbolos de Castilla –castillos en campo gule– y de León –leones en campo

plata– remonta el surgimiento de la localidad al siglo XVIII y, este último, alude al origen maragato de los primeros pobladores. En el medio, sobre un fondo amarillo/dorado en referencia al poder, observamos un ancla que indica la relevancia que tuvo el puerto para la localidad, justo sobre la representación del Fuerte del Carmen que se destaca como figura central. Estos dos elementos se encuentran además en estrecha relación con el río Negro, simbolizado con los colores y aspecto de las ondas de una bandera argentina. Con respecto a la imagen del fuerte, es preciso subrayar que la representación del escudo que asemeja una fortaleza medieval dista completamente de lo que el Fuerte del Carmen fue en realidad tal como hemos descripto en capítulos previos.

Este escudo es el que mayor cantidad de componentes ornamentales exhibe en el borde externo del escudo. Entre ellos se destaca una corona mural dorada de cuatro torres como timbre, es decir, colocada en la parte superior del conjunto en alusión al carácter magnánimo de la ciudad. La misma está acompañada por una cruz y tres estrellas que representan a la patrona “Del Carmen”. A los lados asoman dos cañones, que marcan el rol defensivo del fuerte y a pesar de la escasa visibilidad que tienen resultan relevantes ya que, como explicaremos en los próximos acápite, encontraremos ejemplares de estos antiguos cañones en puntos específicos del centro histórico de la localidad. Por último, junto a los cañones se despliegan siete pabellones que corresponden a los estandartes capturados en la batalla del 7 de marzo de 1827 contra los brasileños, declarados bienes históricos nacionales, como expusimos en el capítulo anterior. Las siete banderas brasileñas están rodeadas por una divisa con la frase “son las armas del vencido” tal como era costumbre en los antiguos escudos de armas y llama la atención que aun perdure así constituyendo el único escudo argentino con banderas de otro país. Pareciera ser que el motivo del aniversario indujo a que todas las referencias sean al pasado y a su conformación como ciudad prístina.

En el caso de **Viedma**, en el escudo presentado al cumplirse el bicentenario de la fundación del Fuerte del Carmen también aludía al origen de una ciudad de antaño [Figura 5a]. Su forma respondía al diseño clásico español al igual que el escudo de



Carmen de Patagones. Poseía una bordadura en gules que sugería su fortaleza y nobleza, sobre la que se había inscripto en el borde superior el nombre de la ciudad en letras mayúsculas plateadas/blancas. El campo se dividía en tres reparticiones con el formato medio partido y cortado. Así, en las dos secciones superiores, de fondo dorado, se observaban ocho calderas, cuatro de cada lado, en representación de la historia de la ciudad dado que eran las armas del linaje de Viedma, de procedencia jaenesa<sup>4</sup> [Figura 5b]. Esto se encontraba separado de la partición inferior mediante una faja ondulada negra que representaba el río Negro.



Figuras 52a y 52b: A la izquierda, el escudo de la ciudad de Viedma creado en 1979. A la derecha, el escudo de armas de la familia de Francisco de Viedma en el cual se basó el escudo de la ciudad.

En el fondo plateado, que simbolizaba la pureza y la integridad, aparecían una cruz, un sable militar y una lanza indígena cruzados que se basaban en el escudo de la provincia de Río Negro, referidos respectivamente a “la conquista espiritual y cultural llevada a cabo por el cristianismo”, “al valor del soldado argentino”, “a los caídos en las Campañas del Desierto” y “la voluntad de defensa y soberanía puesta al servicio de la Nación” (Legislatura de la Provincia de Río Negro 1982). Tanto la cruz y

<sup>4</sup> Antiguamente, la simbología heráldica atribuía a las calderas la propiedad de significar la grandeza de cada reino.

las armas como las calderas y la faja fueron elaboradas en esmalte sable –negro– que representaba el rigor y la honestidad.

Como timbre, el sol con diecinueve rayos también aludía al escudo tradicional de la provincia de Río Negro [figura 53a], demostrando la pertenencia jurisdiccional. Ese escudo provincial había sido impuesto por el gobierno de facto en 1967 al derogar la ley 471 del año anterior (Legislatura de la provincia de Río Negro 1966), pero recién fue legitimado mediante la ley 1.594 de 1982. No obstante, el 15 de setiembre de 2009, la Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó la ley 4.444 restableciendo la vigencia del primer escudo aprobado por la ley 471/66 [figura 53b].



Figuras 53a y 53b: Escudos de la provincia de Río Negro. A la izquierda, el vigente entre 1969 y 2009; a la derecha, el actual (aprobado por ley 471/66).

El escudo de Viedma también recibió críticas relacionadas con el sentido belicista de sus componentes, la reivindicación de los hechos de genocidio cometidos hacia los indígenas<sup>5</sup> y el auspicio del gobierno militar de la dictadura en 1979, razón por la cual el Concejo Deliberante decidió modificarlo. En 2010 el Concejo Deliberante convocó a una Convención Constituyente Municipal para revisar la

<sup>5</sup> El día de la presentación del nuevo escudo, Matías Rulli –integrante del Concejo Deliberante y del jurado del concurso– “recordó que fueron ‘los pueblos originarios quienes nos plantearon que los valores que tenía el Escudo no eran representativos de Viedma. Entonces, leí el significado del escudo’ (Diarioaldía 2012).

totalidad de la Carta Orgánica vigente<sup>6</sup> y se recomendó la reforma del escudo local entendiéndolo como “un símbolo que represente clara e inequívocamente el sentir esencial de la comunidad a la que representa” (Convención Constituyente de Viedma 2010: 50). Así, al tiempo que resaltaba la importancia de su continuidad temporal, enfatizaba en la función de estas insignias como instrumento de cohesión social afirmando que “los símbolos hacen a la identidad de los Pueblos. Esa identidad es producto de su devenir histórico. Es una construcción colectiva social y es la que permite reconocer las diferentes formas de pertenencia” (Convención Constituyente de Viedma 2010: 50). Por lo tanto, la Convención Constituyente argumentó que el Consejo Deliberante debía propiciar la modificación del escudo mediante un concurso abierto a la comunidad porque “ha perdido la representatividad de los valores que como viedmenses compartimos”.

El nuevo escudo fue presentado en diciembre de 2012 [Figura 54]. Para su confección se respetó el formato español original y se reconfiguraron la inscripción del nombre de la ciudad y el timbre de sol. De esta manera, “Viedma” aparece en letras doradas sobre un austero fondo negro con el que contrasta y se aumentó el tamaño de la representación del sol, otorgando mayor flexibilidad a sus rayos.

---

<sup>6</sup> Esto se debe realizar cada veinte años según el artículo 116 de dicha Carta.



Figura 54: Nuevo escudo de Viedma (2012)

Asimismo, se conserva la faja en alusión al río Negro aunque se ha modificado su color, pasando de negro a azul, y su forma, reduciendo la cantidad de ondas de tres a una central y dos medias ondas a cada lado. La permanencia de esta faja conlleva que el diseño del escudo siga siendo cortado al medio. La figura central es un faro, cuyos haces de luz en blanco y celeste aluden a la bandera argentina y junto con el sol de la parte superior, al escudo nacional. El faro remite al mar y, al mismo tiempo, a la costa, siendo la guía necesaria para orientarse. El faro original se encuentra en el balneario “El Cóndor” a 30 km de la ciudad<sup>7</sup> y, como mencionamos en el capítulo 4, fue declarado “monumento histórico” provincial por la ley 4.210 (Legislatura de la provincia de Río Negro 2007).

<sup>7</sup> El balneario debe su nombre a un barco dinamarqués llamado “Cóndor” que naufragó en ese sitio a fines de 1881. El naufragio dio lugar a que en 1886 se iniciara la construcción de un faro que culminó pronto y fue inaugurado el 25 de mayo de 1887. La primitiva lámpara de aceite que le daba luz fue reemplazada por un sistema con gas de kerosene, luego gas acetileno, y en la actualidad funciona con un sistema eléctrico. Ubicado a 43,5 msnm., posee una torre cilíndrica con una garita y una estructura hexagonal en la base. Según el Servicio de Hidrografía Naval –parte del Ministerio de Defensa nacional– del cual depende, es el más antiguo de los faros continentales en servicio.

La repartición inferior es verde –esmalte sinople– en referencia a los valles y la producción agrícola fomentada por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro “Comandante Luis Piedra Buena” (IDEVI). Sobre este fondo se observa el puente el puente ferro-carretero, la infraestructura vial más antigua –inaugurada en 1931– que une Viedma y Carmen de Patagones y, en sentido amplio, Viedma con la provincia de Buenos Aires y la Patagonia con el norte del país<sup>8</sup>. De esta manera, el campo del escudo en su conjunto remite a la triada mar-río-valle como característica distintiva de la ciudad. Además, se incorporaron sobre una bordura dorada a ambos lados dos estandartes como lambrequines que corresponden los símbolos de Castilla y León, en alusión al origen hispano del fundador Francisco de Viedma. De este modo se remplazó la referencia previa a las calderas con un elemento presente también en el escudo de Carmen de Patagones, lo cual permite emparentarlos, aunque no dejan de ser símbolos anacrónicos.

En la punta se han colocado un loro y un lobo marino, ambas especies características de la zona que posee la colonia de loros “barranqueros” más grande del mundo (Masello y Quillfeldt 2006) y una colonia de lobos marinos de un pelo, protegida en la Reserva Provincial “Punta Bermeja”, creada en 1971 a poco más de 30 kilómetros de “El Cóndor”. Cabe destacar que los animales se presentan dándose la espalda mutuamente. Desde atrás del loro y el lobo marino surgen hojas de laurel que dan marco y sostén a la sección inferior del escudo implicando victoria y excelencia. No obstante, este escudo ha encontrado variadas resistencias para su implementación en relación con la falta de sentido de pertenencia que suscita y hoy no tiene un uso extendido.

A diferencia de los anteriores, el escudo de **Macachín** [Figura 55] tiene forma ovalada, clásicamente atribuida a la heráldica eclesiástica, que también fue de inspiración para el escudo nacional argentino. Este emblema entró en vigencia el 30 de octubre de 1977 mediante la resolución municipal 109.

---

<sup>8</sup> Como señalamos en el capítulo 5, este puente está protegido por una declaración conjunta de los Concejos Deliberantes de Viedma y Carmen de Patagones que incluye también el área adyacente al puente en Viedma y el “Cerro de la Caballada” en Patagones.



Figura 55: Escudo de Macachín

En el extremo superior, como timbre, exhibe el nombre de la localidad en mayúsculas. Su diseño cuartelado en cruz, lo divide en cuatro particiones que se unen tras la imagen central y preponderante de la “estatua de la libertad”, cuyo monumento se encuentra en el centro de la plaza Independencia de la localidad, principal paseo público. En la primera partición, de derecha a izquierda, de arriba abajo, se presenta un sol con dieciséis rayos rectos y flamígeros alternados, como en el escudo nacional argentino, en el cual se puede observar dibujado un rostro. El sol sobre el fondo celeste representaría la esperanza del pueblo basada en su unidad, verdad y benevolencia según la heráldica tradicional.

Las tres reparticiones restantes aluden a aspectos productivos de la zona. Así, en el flanco derecho superior se muestra la cabeza de un toro, en alusión al vigor ganadero. En el tercer cuadrante observamos un campo arado en alusión a la agricultura, aunque advertimos que más allá del color verde de la tierra no existe rastro de ningún vegetal cultivado. Por último, el cuarto se ha destinado a tres parvas de sal, que nos remiten a la explotación del mineral, otra de las actividades económicas importantes para la región. En los tres casos los actores sociales han sido

omitidos de los trabajos productivos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas agrícola-ganaderos y mineralógicos.

A la división cuartelada en cruz que da por resultado esas cuatro particiones se le suma una quinta "entada en punta"<sup>9</sup>, en el sector inferior, que cubre los pies y el soporte de la estatua. En ella encontramos las flores amarillas del macachín, la planta que le da nombre a la localidad, nombre que, como mencionamos, se encuentra inscripto en el extremo superior del escudo. Una espiga en representación de la pujanza agrícola y la prosperidad y una rama de laurel que para la heráldica clásica simboliza la bravura y la gloria dan marco al ovalo y se unen debajo. Ambos ornamentos se encuentran ligados mediante una cinta con los colores patrios y en el centro de la misma se evoca 1902 como el año de la fundación de la localidad y se acompaña por las palabras "progreso" y "paz" como deseos asociados.

A pesar de que todos los sitios mencionados estuvieron vinculados al contexto fronterizo de contacto interétnico, cada uno de ellos de manera particular, sólo en algunos de ellos el pasado colonial se identifica como fundante de la localidad actual. Como vemos, al analizar los escudos también se observa las dos categorías que hemos distinguido, en las que agrupamos –por un lado– aquellas localidades que surgieron donde existieron fortines españoles durante la segunda mitad del siglo XVIII y –por el otro– las que se establecieron en los que fueron "nodos territoriales" bajo dominio indígena. En el primero de estos grupos incluimos los casos de Carmen de Patagones, Viedma y Mercedes, en los cuales se alude a la instalación del fortín como nacimiento de las poblaciones y se presentan referencias a los contactos con grupos indígenas al menos como factor de amenaza. En el segundo conjunto ubicamos a Macachín y Sierra de la Ventana, donde se remite a surgimientos posteriores y, a la vez, más difusos en el tiempo, en los cuales no hay menciones a la población indígena, sino sólo a atractivos turísticos y desarrollos productivos.

Así, esto se ve reflejado también en los elementos escogidos para componer los emblemas de cada localidad. Carmen de Patagones y Mercedes muestran

---

<sup>9</sup> El diccionario de la Real Academia Española (2001) indica que en heráldica esto implica un triángulo curvilíneo que tiene su vértice en el centro del escudo y su base en la parte inferior.

explicitas referencias a los fortines hispanocriollos aunque se enfatiza el componente español y se desestiman las relaciones interétnicas. La presencia indígena en la zona aparece de manera explícita sólo en el antiguo escudo de Viedma –por la figura de la lanza– e indirectamente en la mata de cardo del de Mercedes y en las flores con denominación indígena en el de Macachín. Sólo podemos vislumbrarla de soslayo en el espacio fronterizo de los fortines en el emblema de Carmen de Patagones y de Mercedes. El nuevo escudo de Viedma está orientado a elementos de la producción económica, tales como el mar, el río y el valle y, además, los atractivos turísticos como las colonias de fauna autóctona. También resulta sugerente que en el caso de Tornquist y, en particular, Sierra de la Ventana, las referencias sean a aspectos naturales vinculados a una cuestión productiva de agricultura y ganadería, dado que estos aspectos aparecen disociados de los culturales y las políticas estatales se orientan hacia la dimensión económica y turística.

Por otra parte, es interesante prestar atención a la fecha en que fueron elaborados estos escudos, ya que esto se relaciona con qué momentos se consideran relevantes en la localidad. Por ejemplo, los de Carmen de Patagones y Viedma se realizaron para la celebración del bicentenario en común, aunque recientemente el de Viedma fue reemplazado debido a la fuerte impronta del gobierno inconstitucional en 1979 en esos festejos y en sus productos. Como vimos, por el mismo motivo en 2009 se modificó el escudo de la Provincia de Río Negro. Sin embargo, el escudo creado durante el último gobierno de facto para Carmen de Patagones sigue vigente, al igual que el de Macachín.

El escudo de Mercedes se creó en junio de 1949, también en coincidencia con un aniversario de la instalación del fortín. Sin embargo, hemos visto que esa fecha de 1752 ha sido cuestionada y que hasta un siglo después no sería la “Villa de Mercedes” ni adquiriría su carácter de ciudad hasta 1865. En lo que respecta a Sierra de la Ventana, en la ordenanza 16/64 se omiten los fundamentos en los que el Concejo Deliberante se basó para convocar al concurso público para crear el escudo; no obstante, dicha convocatoria no fue realizada en relación con ningún aniversario local.



Creemos que la elección de los elementos de estos escudos ha sido tan arbitraria como la de los sucesos que se han pretendido recordar y que su diseño estuvo condicionado en gran medida por el periodo histórico en el que fueron proyectados o propuestos. Estas representaciones tan plenas de sentido y con significaciones tan pre-establecidas, aparecen en general muy desdibujadas –o muy internalizadas– en la vida cotidiana; pensamos que como consecuencia de la naturalización con la que son presentadas e incorporadas como parte de las conmemoraciones y narrativas sobre los orígenes de cada localidad con las que conviven habitualmente los pobladores. Sin embargo, preguntarnos sobre ellos nos posibilita aproximarnos a los modos en que se cuenta el pasado colonial y se contribuye a organizar el espacio pampeano-patagónico legitimando una perspectiva estatal. Sostenemos que los escudos, como expresión de las versiones oficiales de la historia local, reproducen relatos unidimensionales y parciales que silencian la participación de otros actores sociales coloniales en nuestro caso de estudio.

### **Paisajes coloniales codificados**

Consideramos que el análisis de los emblemas de las localidades como expresión de las narrativas fundacionales puede ser complementado con el estudio de otros aspectos más sutiles como la selección de las denominaciones de las calles de las localidades estudiadas, denominaciones que también contribuyen a codificar los paisajes coloniales. Como adelantamos, al abordar los modos en que se construye el relato sobre el pasado colonial desde los ámbitos estatales nos referimos a “narrativas fundacionales” (Rappaport 1998 [1990]) en lugar de “tradiciones inventadas” dado que nos permite dar cuenta de la selección, creación y resignificación del pasado en relación con una localidad determinada. De esta manera, consideramos que el rol social y político que Hobsbawm y Ranger confieren a las “tradiciones inventadas” también se pone en juego en la elaboración y transmisión de los relatos que explican el surgimiento de cada lugar. Desde nuestro

punto de vista, las “narrativas fundacionales” constituyen modos creativos de seleccionar y rearticular algunos aspectos de las configuraciones previas, al tiempo que son capaces de incorporar nuevos elementos en función de los intereses presentes. La anexión de los loros barranqueros al nuevo escudo de Viedma que mostramos en el acápite anterior constituye un ejemplo de dichas incorporaciones mientras que la exclusión de la cruz, el sable militar y la lanza indígena en esa nueva versión del escudo pone de manifiesto cómo las selecciones efectuadas pueden prescindir de determinados elementos. Así, estas narrativas sobre los orígenes funcionan de manera tal que cohesionan el tejido social basándose en la identificación de los pobladores con su “comunidad” mediante la interpretación – consciente– de un conjunto de hechos históricos a los que se les otorga sentido (Rappaport 1998 [1990]).

Consideramos que la selección de nombres que se escogen para denominar las calles de la ciudad constituye un modo indirecto mediante las cuales los estamentos estatales configuran simbólicamente el territorio. Como ha señalado Vidal (1993: 76) con respecto a la ciudad de Ushuaia, la “construcción simbólica del paisaje urbano” nos permite conocer la visibilidad que se le otorga a los grupos subalternos. En este sentido, retomamos el trabajo de Spoliansky (1997) que aplica la propuesta de Vidal al caso de Carmen de Patagones y Viedma indagando en el interjuego entre lo local y lo nacional que se expresa en los nombres de las calles. Aquí nos interesa analizar los nombres que se asignan a las calles de Mercedes, Macachín, Sierra de la Ventana, Carmen de Patagones y Viedma en relación con su ubicación en el ejido urbano, teniendo en cuenta que el asignar un nombre es una estrategia fundamental para crear lugares, volviendo conocidos elementos desconocidos (Potteiger y Purinton 1998).

En el caso de Mercedes, gran parte de la ciudad responde al patrón de cuadrícula con manzanas regulares adoptado por los colonizadores españoles –que ya lo habían heredado como consecuencia del dominio del imperio romano en Europa–. La mayoría de las calles se designan mediante números pares de sur a norte

y números impares de este a oeste, sólo se utilizan algunos nombres en la periferia del ejido urbano aunque no expresan relación con el pasado colonial.

De manera semejante tampoco no hallamos referencias dicho pasado en las calles de Macachín. Sin embargo, aquí las denominaciones se refieren a especies de árboles, a fechas y sitios asociados a la guerra de Malvinas de 1982, a escritores, a científicos que recibieron premios Nobel, figuras reconocidas como próceres latinoamericanos, protagonistas de las luchas independentistas o personajes que formaron parte de la política nacional y local. Entre los últimos se destacan quienes contribuyeron a la formación de la localidad, tales como los fundadores, el primer intendente y pobladores reconocidos. Cabe destacar la mención del padre Buodo, de la orden salesiana, que llegó a misionar en la región pampeano-patagónica a fines del siglo XIX desde Italia y aparece también en un monumento en las Salinas Grandes, como veremos en el próximo apartado. Asimismo, encontramos que algunos nombres de las calles aluden a lugares en relación con lo cual llama la atención que la única ciudad mencionada sea La Plata, sólo aparezca España como país y que a pesar de citar la mitad de las provincias argentinas entre ellas no se menciona a La Pampa. No obstante, una de las designaciones es "Pampa", que en singular puede hacer referencia a un miembro de un grupo indígena, a su lengua o a la región de llanura que caracteriza la zona (Real Academia Española 2001). Sólo hay un término de etimología indígena que nomina una avenida de circunvalación en la periferia, "pucará", pero no corresponde a los idiomas de los grupos de la zona.

En lo que respecta a Sierra de la Ventana, los nombres de las calles también se refieren a aves y árboles que predominan en la zona, tanto autóctonos como introducidos, y a escritores, militares y políticos, entre los que se observan aquellos que por "su dedicación y esfuerzo propendieron a mejorar la localidad" como Enrique Morón, José Salerno, Mario Frontini, Enrique Bernardini (ordenanza 691/91, entre otras). Una de las calles centrales se llama Ernesto Tornquist, quien donó las tierras para la localidad, y una avenida lleva el nombre de Gil Quinto Malaspina, uno de los primeros colonos, que fue escogido en 2007 para reemplazar la denominación Julio A. Roca (Ordenanza 1880). En esta localidad destacamos la recurrencia de términos y

topónimos indígenas tales como nahual, nahuida, lipum, napostá, curamalal, tapalqué, huanguelen, carhue así como también la presencia de nombres de caciques y personajes relevantes como Pincén, Calfulcurá, Namuncurá, y la referencia al etnónimo querandíes. En este sentido, aunque los topónimos corresponden a sitios de la región, no hay alusiones a caciques que se hayan establecido en la zona como Calpisqui o Cayupilqui. Por otro lado, cabe destacar la designación de la calle que recorre el contorno oeste de la localidad como “camino de las carretas”.

Por su parte, Carmen de Patagones ha otorgado importancia a las calles del centro histórico diferenciándose una vez más de las demás localidades estudiadas en la recreación en el espacio que día a día es vivido y reuniendo una serie de referencias al pasado colonial en su paisaje. Para ello la Subdirección de Patrimonio Histórico ha instalado una serie de paneles sobre una de las paredes laterales de la calle Rivadavia entre Mitre y Olivera, en la esquina de la “Casa de la Cultura” como una exhibición mural acerca de los nombres de las calles del centro histórico. En dichos paneles se brinda información acerca de quiénes fueron los protagonistas escogidos para que las calles de la ciudad lleven sus nombres y se explican algunas de las razones que justificaron la elección de tales designaciones. Esta exposición se pensó inicialmente como temporaria en el marco de la celebración de la Fiesta de la Soberanía Patagónica en 2013, pero luego se volvió a instalar de manera permanente. De esta forma, se generó una modalidad más en la cual, al transitar las calles del centro histórico de Patagones, es posible encontrar elementos que remitan directamente a su pasado en general, y repetidas veces al pasado colonial. Asimismo, resulta interesante observar que en esos paneles hay referencias a los primeros nombres de las calles. Así, los pobladores y transeúntes descubren, por ejemplo, que la calle José Juan Biedma originalmente fue conocida como “Calle de la Ribera”, como mencionamos en el capítulo anterior. De este modo, se pone de manifiesto una suerte de palimpsesto de nombres que, al evidenciarse, nos muestra un collage temporal en el que coexisten rastros de las primeras calles con las actuales (Potteiger y Purinton 1998).



Figura 56a y 56b: Paneles en exhibición en la esquina de la “Casa de la Cultura” y detalle de uno de ellos.

En particular, los detalles sobre Francisco de Viedma brindados en los paneles son escuetos, a pesar de que constituye una de las pocas avenidas de la ciudad y de que se lo considera el fundador de la localidad. Entre las calles del centro histórico cabe destacar la de Pérez Brito, quien fue enviado al establecimiento del río Negro en septiembre de 1780 para diseñar el fuerte. De Paula (1985) señala que José Pérez Brito (1753-1814) era ayudante de ingeniero cuando se incorporó a la expedición comandada por el general Pedro de Cevallos –ex gobernador de Buenos Aires y primer virrey de las provincias del Río de la Plata– que arribó desde España como el único profesional graduado que tuvo intervención práctica en el Plan Patagónico. En 1777 Pérez Brito fue destinado a la fortificación de Montevideo donde ascendió a ingeniero extraordinario y luego permaneció en Carmen de Patagones entre el 21 de septiembre de 1780 y mayo de 1782. Asimismo, otra de las calles céntricas está dedicada a uno de los primeros pobladores, Marcelino Crespo, nacido en Carmen de patagones en 1811, hijo de colonizadores que arribaron en una de las primeras partidas.

Fuera del centro histórico pero en sus cercanías también se alude a Francisca Sánchez de Rial, quien fuera la primera maestra local y ejerciera la docencia en las primeras décadas del siglo XIX. Bastante más relegado a un sector marginal encontramos el nombre de Juan Gómez de la Pinta, quien se desempeñó con anterioridad como maestro particular, habiendo llegado al Fuerte del Carmen en

1782. La calle se encuentra en el barrio denominado "Bicentenario", delimitado por las calles Oris de Roa, Juan Domingo Perón, Antonio Paterna. Aproximadamente quince cuadras más al noreste se termina el ejido urbano, la última calle que recorre de sureste a noroeste en sentido creciente lleva por nombre el de otro de los pobladores pioneros, Bernardo Bartruille, sobre quien ya hemos dado cuenta de su relevancia como propietario de la vivienda que fue convertida en la "Casa de la Cultura". Dos cuadras antes se ha destinado una calle a Francisco de León, quien según Entraigas (1960), había llegado en 1782 procedente de Castilla a la edad de 12 años. Luego se habría desempeñado como administrador del fuerte y llevó a cabo el censo de 1816. Asimismo, próxima a la avenida Francisco de Viedma, hallamos una referencia a Pablo Zizur, expedicionario encargado del primer reconocimiento terrestre del camino entre Buenos Aires y el Fuerte del Carmen en 1781. Subrayamos que exista una referencia a Juan de la Piedra, quien abandonó a su tripulación antes de fundar el fuerte, lo cual produjo que la expedición –y la fundación– quedara a cargo a Francisco de Viedma (Viedma [1780] 1938). Cinco años después, cuando culminó el juicio en su contra, fue repuesto en su cargo en octubre de 1784 y Viedma fue enviado a Cochabamba (Viedma [1784] 1910). Juan de la Piedra murió pocos meses después, en enero de 1785, al comandar una expedición punitiva a las sierras de la Ventana.

Además, encontramos varias referencias a aspectos vinculados con los grupos indígenas de la zona, como nombres propios y gentilicios. En relación con esto, resulta interesante lo que ocurre con la calle "Lenguaraza Linca" designada por ordenanza municipal 1614/87 dado que cuando fue sancionada –octubre de 1987– formaba parte del "casco histórico", delimitado ese mismo año en agosto mediante la ordenanza 1571/87 en el marco de las políticas impulsadas por el traslado de la capital federal a la zona<sup>10</sup>. La ordenanza 1571/87 circunscribía el "casco histórico" de la siguiente manera: desde la costa del Río Negro por las calles Bernardino Rivadavia, 7 de Marzo-Marcelino Crespo, Zambonini-Pérez Brito y avenida Colón hasta el río

---

<sup>10</sup> En el capítulo 5 ya hemos hecho referencia a las ordenanzas 858/84, 924/84, 1027/85 y 1350/86 como antecedentes de la 1571/87.

[Figura 17, p. 177]. De esa manera, Linca quedaba incluida dentro de la delimitación. Sin embargo, con las modificaciones introducidas en 1990 mediante la ordenanza 478 se la excluyó junto con las calles Francisco Pita y Juan Thorne y la avenida Cristóbal Colón utilizando un criterio distinto al de las parcelas frentistas usado para el resto de las manzanas consideradas<sup>11</sup>. Como consecuencia, la calle Linca, a la que sólo se ha destinado una cuadra, no aparece mencionada en los planos turísticos de la ciudad que se dedican al centro histórico. Tampoco fue incluida en el "Relevamiento urbanístico y catastral" llevado a cabo por la Dirección de Patrimonio Histórico municipal (2008) ya que se tomaron como referencia las ordenanzas citadas.

En el barrio Bicentenario, que ya hemos mencionado, también se encuentran las calles "Tehuelches" y "Cacique Chanel", alejadas del casco histórico y con una extensión de una y dos cuadras, respectivamente. Chanel, que también era conocido bajo el nombre de Negro, fue un cacique que mantuvo una intensa relación con el Fuerte del Carmen, en repetidas ocasiones se estableció con sus toldos en las cercanías y colaboró en la subsistencia de los pobladores prestándose a intercambios de alimentos y bienes. Asimismo, encontramos otro de los nombres de caciques que interactuaron con los pobladores del Fuerte del Carmen a fines del siglo XVIII: Churlaquin, a quien Francisco de Viedma ([1780] 1938) y Villarino ([1780], 1972 [1783]) también se refieren como Chulilaquini. Este cacique generalmente tenía sus toldos más alejados hacia el oeste pero también mantuvo un fluido contacto con el fuerte. Sin embargo, como el de Chanel, su nombre se encuentra en una calle de un barrio periférico.

Lo mismo ocurre con otros personajes indígenas en contacto con los hispanocriollos que se han escogido para designar calles marginales (Spoliansky 1997). Estos indígenas tuvieron relevancia en periodos posteriores o que se encontraban en otras regiones en las últimas décadas del siglo XVIII. En general, fueron reconocidos por su rol de intermediarios culturales, especialmente Ceferino

---

<sup>11</sup> En gran parte de la circunscripción del casco histórico se tuvo en cuenta la parcela cuyo frente quedaba sobre una de las calles mencionadas, por el contrario, en este caso la delimitación implicó un trazado geométrico.

Namuncurá por el manejo del idioma español y por su participación en las misiones salesianas. Durante el siglo XIX, Carmen de Patagones también mantuvo relaciones con los caciques Yanquetruz y Casimiro Bigua. El primero, frecuentemente asociado con los grupos ranqueles de La Pampa y del sur de Córdoba y San Luis actuales, firmó un tratado con Buenos Aires en 1857 que facilitó la expansión agropecuaria del poblado, la creación de Guardia Mitre y el asentamiento de su gente en San Javier y Valcheta. Por su parte, Casimiro Bigua había nacido hacia 1820 en las cercanías del Fuerte del Carmen y se desempeñó como cacique durante el periodo mitrista, hacia 1865.

Una vez más resulta interesante la comparación de Carmen de Patagones y Viedma dado que comparten la elección de ciertas denominaciones, se presentan diferencias en los énfasis otorgados a los personajes y hechos y se invisibilizan determinados nombres en el espacio urbano. Al respecto, cabe señalar que ambas comparten la denominación de “tehuelches” para una de sus calles, que en los dos casos consisten en únicamente una cuadra y se encuentra en zonas marginales, aunque en Viedma está más próxima al área céntrica. En general, los nombres indígenas han sido asignados a calles en áreas periféricas tanto en Viedma como en Carmen de Patagones, cuestión que ha señalado también Spoliansky (1997).

En este sentido, resulta interesante que en Viedma existe una ordenanza que obliga a añadir una traducción al español de los vocablos mapuches en función de que los lugares y calles de la ciudad que han sido identificados con nombres de los pueblos originarios patagónicos que no están difundidos entre la población cuenten con la traducción correcta del término mapuche al español. De esta manera, se pretende que se establezca una referencia “al idioma madre de los habitantes de los lugares en los que  *fueron impuestos los mismos*”, que permita a cualquier persona “familiarizarse con la relación entre ambas lenguas y poder  *conocer los significados y la armonía geográfica, con que relacionaron cada lugar* a través de la lengua,  *los habitantes originarios* de estos lugares” (Ordenanza 6328/2008, los destacados son nuestros). Así, se reconoce la imposición de nombres –e indirectamente, de territorialidad– que ha tenido lugar por parte de los agentes estatales. Al mismo



tiempo, el hecho de que tengan que traducirse los nombres en mapuche en Viedma implica la posibilidad de acercar a los pobladores a aspectos de su pasado y a conocer los sentidos dados al paisaje que en otro idioma permanecerían inalcanzables. Sin embargo, la necesidad de traducción entraña la presunción de que el idioma mapuche es desconocido por los habitantes de la ciudad y pone en evidencia una potencial nueva imposición producto de la selección de aquellos que son autorizados y legitimados para traducir la versión oficial de cada término. No obstante, como señalamos, la calle se ha denominado "tehuelche" y no hay ninguna llamada "mapuche", de forma tal que la existencia que en un caso se concede al aceptar el idioma se desconoce mediante el etnónimo y viceversa. En el caso de Viedma también aparecen algunos topónimos indígenas como "Choele choel" y "virihuau".

Otra coincidencia entre ambas ciudades es la avenida Francisco de Viedma que las dos poseen en la costanera y se despliegan de manera paralela hacia la desembocadura del río Negro, al sudeste. La continuación de la avenida Viedma hacia el noroeste se denominan José Biedma –y luego Costanera Emita Nozzi– en Carmen de Patagones y Basilio Villarino en Viedma. Como mencionamos en el capítulo 2, Villarino fue un subordinado de Viedma que llevó a cabo reconocimientos de los ríos, los puertos y el área aledaña a los fuertes del Carmen y de San José en la península Valdés (Enrique y Nacuzzi 2010, Enrique 2010). La avenida Villarino en la ciudad de Viedma pone en evidencia la consideración de esas actividades como relevantes para la conformación de la zona. Por el contrario, Carmen de Patagones ha borrado ese nombre de la historia colonial plasmada en su ejido urbano. La excepción es el puente carretero que une ambas ciudades que fue denominado "Basilio Villarino", aunque es conocido generalmente como "Puente nuevo" en oposición al "Puente viejo" o ferrocarrilero –el graficado en el escudo–. Algo semejante ocurre con la mención en una calle a la "Primera Junta", existente en Viedma, mientras que en Carmen de Patagones sólo se reconocen con nombres de calles a algunos de los integrantes de dicha Junta como Mariano Moreno y Manuel Belgrano. De forma similar, en Viedma se llamó "Misiones salesianas" a una calle y en

Carmen de Patagones se designaron algunas con los nombres de misioneros, como José Fagnano. Además en ambas ciudades aparece el nombre de Ceferino Namuncurá, quien fuera el primer seminarista salesiano de origen indígena.

A pesar del uso de topónimos indígenas y del reconocimiento de los vocablos mapuches como nombres de sus calles, en Viedma observamos un énfasis en los vínculos de los pueblos indígenas con los españoles y una escasa consideración de su propia organización territorial. Así, se ha *impuesto* el nombre de Ina Leufu al barrio – conocido como Ina Lauquen<sup>12</sup> donde encontramos los nombres de tres caciques indígenas de importancia durante el siglo XIX: Inacayal, Yanquetruz, Casimiro. Algo semejante ocurre con la referencia al cacique Linares, “indio amigo” de mediados del siglo XIX quien es reconocido en ambas ciudades por su cargo militar jerárquico en menosprecio de su rol de cacique.

También Viedma posee una calle denominada “El colono” que se limita a una cuadra y sobre la cual no hallamos explicaciones sobre su significado. No obstante, en la gran mayoría de los casos las ordenanzas municipales de todas las localidades trabajadas sólo dan cuenta de la denominación elegida sin brindar justificativos al respecto. Así, coincidimos con Potteiger y Purinton (1998) en que cuando el nombre no es “transparente” se crean historias para explicar la anomalía, lo cual ha sido contrarrestado directamente en el ejemplo de la exposición de paneles de Carmen de Patagones. Cabe destacar, por ejemplo, que el “barrio negro” no ha sido marcado con ningún nombre de calle que aluda directamente a él y permita identificarlo o delimitarlo; por lo que se envuelve a los protagonistas de antaño con un manto de anonimato impenetrable. Como mencionamos, el acto de nominar siempre ha constituido un ejercicio del poder que las instituciones estatales se han arrogado y se ejerce particularmente en la selección de las designaciones que tendrá el espacio urbano, donde las calles constituyen el lugar público por excelencia, ya que en general el tránsito es constante. Además, en relación con esto, resultan interesantes

---

<sup>12</sup> Ese es el término formal que se utiliza en la ordenanza mostrando que las identidades impuestas que Nacuzzi (1998) advertía con respecto al pasado son perpetuadas de modos sutiles por los organismos estatales actuales.

las disquisiciones que constan en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos en torno a la denominación que llevaría el nuevo puente que uniría Carmen de Patagones y Viedma. El mismo comenzó a construirse en febrero de 1978 y permitía contar con dos manos de circulación en cada sentido, a diferencia del antiguo puente ferrocarrilero que sólo permite el paso de un auto cuando no circula el tren. En el año 1980 se consultó a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos acerca del nombre que podría asignarse al nuevo puente. En una nota fechada el 17 de junio de 1980 dicha Comisión informaba a la Secretaría de Estado de Cultura que evaluó los nombres de Francisco de Viedma y Basilio Villarino como alternativas posibles para la designación de los puentes carretero y ferroviario, respectivamente –renombrando el más antiguo–. Sin embargo, Carlos Gelly y Obes, vicepresidente de la Comisión y signatario del informe, propuso denominar “Puente Piloto Basilio Villarino” al puente carretero a inaugurarse, teniendo en cuenta que el nombre sería más visible para la mayoría de los transeúntes en el puente carretero, puesto que mientras Viedma es recordado como fundador de ambas ciudades, “Villarino ha sido casi olvidado”. Así, el nuevo puente carretero fue inaugurado el 5 de octubre de 1981 con el nombre de Basilio Villarino.

Por último, consideramos preciso hacer referencia a dos marcaciones territoriales de Carmen de Patagones que trascienden la asignación del nombre a la calle y remiten de forma explícita a la configuración territorial colonial de la localidad. Por un lado, el “Pasaje del Muelle”, apelativo con el que es conocida la calle que sube desde el embarcadero “casi desde los orígenes de la población”, según se detalla en los paneles exhibidos. El nombre fue puesto formalmente en 1881 como la mayoría de los nombres del centro histórico y da cuenta de la íntima relación del poblado con el río. Por el otro lado, el “Pasaje San José de Mayo” que no sólo es la denominación de una calle sino también integra los lugares destacados en la ciudad junto a otros cinco “sitios de Interés Histórico y Cultural” que el municipio identifica en sus mapas turísticos aunque no han sido declarados oficialmente parte del patrimonio local como los monumentos, bienes y lugares señalados en los capítulos previos. El pasaje completa así el conjunto compuesto por el palacio municipal, el solar parroquial y la

capilla "Bartruille", el Bar "El Puerto", el Muelle Mihanovich y el Muelle Nacional, todos ellos ubicados en el centro histórico de Patagones. El nombre del citado pasaje alude a la localidad uruguaya de San José de Mayo que ha sido declarada "ciudad hermana" de Carmen de Patagones en 1992 en función de que sus fundaciones tuvieron características semejantes y se llevaron a cabo con pocos años de diferencia. Allí recibieron a las primeras familias colonizadoras que tenían por destino el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen procedentes de España y, en particular, oriundos de La Maragatería, razón por la cual los habitantes de San José de Mayo comparten el gentilicio de maragatos con los de Carmen de Patagones.

El terreno fue de propiedad privada hasta finales de la década de 1850 cuando se destinó para el tránsito entre el fuerte y el muelle. Formaba parte de la continuación de la calle Dr. Baraja que baja hacia el río en dirección noreste-sudeste pero, dado el peligro que representaba la gran pendiente de la calle para el tránsito de vehículos, en 1962 se construyó una escalinata de cemento que la hiciera un camino peatonal. No obstante, en función de que el paso continuaba siendo utilizado por vehículos motorizados se instalaron algunos de los cañones del fuerte acompañados de cadenas para impedir el paso de automóviles. Así, respondiendo a una estrategia de regulación del uso del espacio urbano se recurrió a una caracterización colonial del lugar.



Figura 57a y 57b: Pasaje San José de Mayo en Carmen de Patagones

Consideramos que estas dos referencias especialmente posibilitan dar cuenta de una suerte de proceso de reterritorialización, entendida como una intensificación de los sentidos dados a determinados sitios así como del énfasis en usos específicos del espacio. En el caso de Carmen de Patagones resulta visible en mayor medida debido a que este proceso se enmarca en la idea de “patrimonio vivo” (Poulios 2010) que mencionamos en el capítulo anterior, de forma tal que los pobladores “habitan” una suerte de paisaje colonial re-elaborado. El énfasis en los lazos con el pasado en estos espacios son incentivados por el estado principalmente debido a su potencial para la explotación y desarrollo turístico pero la consideración del paisaje en su conjunto permite entrever usos compartidos y sentidos reapropiados por los pobladores. Además, en Carmen de Patagones especialmente encontramos que ciertos recuerdos no requieren de un anclaje material para perpetuarse sino que se vinculan en mayor medida con la ubicación que tienen y los “espacios vacíos” que dejan. De todos modos, en general, las referencias que hemos mostrado aquí contribuyen a asentar indirectamente los nexos del paisaje actual con determinados orígenes de la localidad. En el próximo apartado nos dedicaremos a los casos en los que esos anclajes materiales se construyen mediante monumentos y marcas territoriales.

### **Territorialidades posibles, otras territorialidades visibles**

En este acápite nos centramos en los modos en que se crean y reproducen determinadas territorialidades mediante la selección de los referentes de los monumentos, teniendo en cuenta la distribución de los mismos y la ubicación relativa que se ha escogido para situarlos. Nos detendremos en aquellos que se relacionan con el pasado colonial centrándonos en los aspectos y figuras que evocan y la forma y ubicación que se les ha otorgado con respecto a la disposición centro/periferia de cada ciudad. De esta manera, analizaremos la organización espacio-temporal creada

mediante la disposición de los monumentos y otros configuradores semánticos semejantes. Como mencionamos en el capítulo anterior, los paisajes ofrecerían la potencialidad única de emplear las narrativas como una parte integral de los procesos culturales y naturales en curso (Potteiger y Purinton 1998).

En la mayoría de los casos, ha resultado difícil obtener datos precisos acerca de las fechas de construcción de los monumentos, quiénes han impulsado el homenaje y cuáles han sido los fundamentos para hacerlos debido, en gran medida, a que las ordenanzas y normativas municipales correspondientes se limitan a aprobar la construcción y emplazamiento. Por ello, aquí hacemos hincapié en los elementos que han sido tenidos en cuenta en la composición de los monumentos que se refieren a los orígenes de la localidad o a aspectos asociados al pasado colonial pero que no han sido declarados como parte del patrimonio local. Consideramos especialmente la ubicación que se ha escogido para cada uno de ellos en relación con la repercusión que esto tiene en la visibilidad/invisibilidad de los mismos y su relación con otras marcaciones territoriales. De esta manera, indagamos en las posibilidades que presentan las localidades analizadas para poner de manifiesto las territorialidades alternativas.

Más allá de las semejanzas que veremos entre algunos monumentos, advertimos que en conjunto no responden a ninguna coherencia estilística que dé cuenta de la época en la que fueron erigidos ni han sido señalizados de manera tal de brindar cierta uniformidad, ni siquiera los que se encuentran en la misma provincia o en el mismo municipio. Consideramos que resulta fundamental no sólo la manera en que el paisaje se organiza sino también el modo en que se lo señala mediante nombres, indicaciones y descripciones. En este sentido, Carmen de Patagones constituye el ejemplo más acabado debido a que se encuentra en gran medida señalizada y confluyen en la ciudad señalizaciones de distinto tipo que indican y/o describen cuáles son los bienes o sitios protegidos [Figura 58a, 58b y 58c]. Si bien se observa una superposición de cartelería que responde a distintos momentos y estilos, en general se complementan brindando diferente información.



Figura 58a, 58b y 58c: Diferentes señalizaciones en la vía pública en Carmen de Patagones.

Sin embargo, resulta preciso tener en cuenta que en gran parte en el resto de los casos expuestos, los monumentos funcionan por sí mismos como marcadores del paisaje y no cuentan con señalizaciones anexas que expliquen con qué sentido fue colocada cada una de esas marcas. En relación con esto, consideramos interesante mencionar el monumento que rinde homenaje a los “héroes de mayo” en la ciudad de Viedma. Dicho monumento fue erigido en 1970 y se encuentra en la plazoleta Primera Junta, en la intersección de las calles Álvaro Barros y Zatti, a pocas cuadras del centro comercial de la ciudad. Llama la atención que dicho monumento haya sido construido en la ciudad teniendo en cuenta lo expuesto en los primeros capítulos acerca de la falta de reconocimiento de la autoridad de la Primera Junta –conformada tras la revolución del 25 de mayo de 1810– por parte de la población del Fuerte del Carmen hasta 1815. Cabe destacar que la placa conmemorativa colocada en el monumento que enaltece a los protagonistas de 1810 está firmada por la provincia de Río Negro y no por el municipio de Viedma ni sus vecinos.



Figura 59: Monumento conmemorativo a la “revolución de mayo” en Viedma

Este monumento se ubicó en una plaza de nombre Primera Junta – desconocemos cuál nombre se asignó en primer término–; sin embargo, la mayoría de los ejemplos restantes carecen de vínculo explícito con el lugar que marcan. Así, las significaciones asociadas con este tipo de marcaciones territoriales pueden complementarse o pueden confundirse con las que suscita el contexto en el que se instalan los monumentos. Como veremos, en general, la ubicación escogida para los monumentos no tiene relación con lo que buscan representar, razón por la cual se enturbia la posibilidad de conformar un complejo contextualizado y el monumento permanece aislado del sitio donde *se lo colocó*.

Una vez más, la posibilidad de comparar las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones nos ofrece ejemplos para cotejar los modos en que son representadas mediante monumentos las referencias al periodo colonial de forma paralela. Al respecto, cabe destacar el caso de los monumentos a Francisco de Viedma como fundador del Fuerte del Carmen en ambas ciudades. En Viedma, el monumento que exhibe la estatua de Viedma está emplazado en la “Plazoleta del Fundador”, sobre la costanera. Fue realizado en 1979 con motivo del bicentenario de la ciudad por el grupo “Catriel” que ganó el concurso organizado por la Comisión Ejecutiva del



Bicentenario, aunque no tuvo exactamente la forma proyectada original. Según se explica en el texto publicado en la publicación "Bicentenario de la Fundación de Viedma" (AA VV 1979), se había proyectado una escalinata sobre la playa en alegoría al acto de los fundadores de desembarcar desde el río y de acceso a la vida de la comunidad. Sin embargo, en la actualidad dicha escalinata no existe y sólo se observan un par de escalones hacia la calle y el edificio del Centro Cultural. Tampoco los canteros muestran el formato previsto sino que conservan la continuidad del césped como en el resto de la costanera. En la base de la estatua de Viedma se había contemplado la posibilidad de albergar sus restos o efectos personales, lo cual tampoco fue concretado. La figura de Viedma está en la cima de una base de cemento pintada de blanco, de pie y con los planos del fuerte en las manos. Cabe destacar que se encuentra así dando la espalda al río y a Carmen de Patagones, dirigiendo su vista al Centro Cultural de Viedma, lo cual pone una vez más en evidencia la constante invisibilización de la ciudad vecina llevada a cabo desde una y otra margen del río, a pesar de la vida cotidiana que comparten.

312

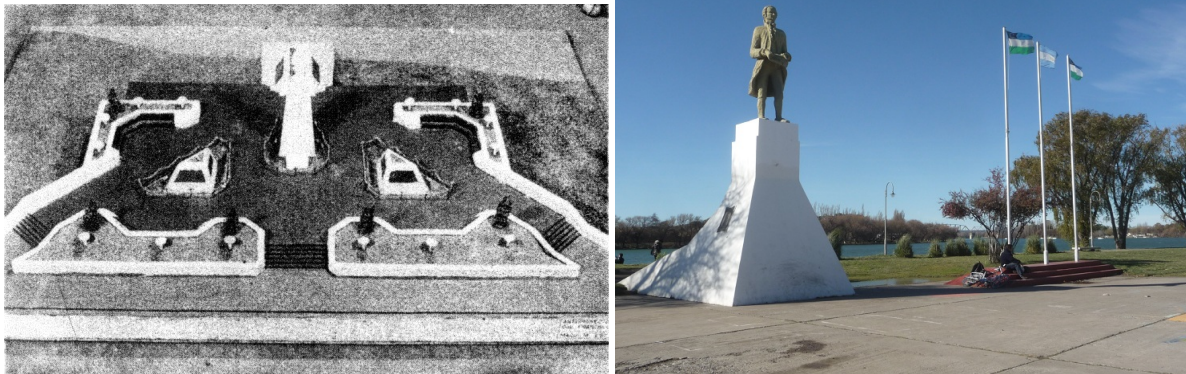


Figura 60a y 60b: Monumento a Francisco de Viedma proyectado en 1979 y estatua central concretada (foto 2013) en la ciudad de Viedma.

Además, en el proyecto se señala que el aspecto escultórico alude a tres ideas principales. La primera de ellas vinculada con el avance español reúne dos categorías menores denominadas "La evangelización" y "Trato de los caciques y los capitanejos". La segunda idea, aunque aparentemente enlazada, marca un contraste con la anterior

al basarse en el valor, el heroísmo y la audacia de los colonizadores mediante las alegorías de “Indiada”, “Desembarco”, “Malón y defensa”: los indígenas pasan aquí a ser un conjunto homogéneo y cuasi incomprensible con el cual se está en conflicto, ya no sujeto a evangelización ni intercambio. La última de estas asociaciones remite a la afirmación de soberanía por tierra y por agua. Asimismo se ha incluido el escudo de la ciudad creado con motivo del bicentenario local –que, como mencionamos, fue reemplazado en 2012 [figura 52a, p. 288]– “como símbolo de su importante futuro y de su actualidad, su fuerza y su pujanza” (AA VV 1979: s/p).

Pocos meses después, también durante 1979, la evocación al fundador se concretó convirtiendo el monumento en motivo de una estampilla conmemorativa emitida por el Correo Argentino –que en ese momento se encontraba bajo la órbita estatal–. Nótese en la fotografía [Figura 60b] que además ha habido cambios en las placas conmemorativas en el monumento central, quitándose la mayoría de las que pueden apreciarse en la estampilla [Figura 61]. Asimismo, resulta interesante que al día de hoy se conserva sólo una de esas placas, la que justamente da cuenta del homenaje al “ilustre fundador” por la Comisión Ejecutiva del Bicentenario de la ciudad y que enumera a cada uno de los miembros de la misma distinguiéndolos por sus cargos y nombres completos. La reseña culmina con la fecha del bicentenario de la ciudad y la frase “¡sigamos adelante!” que incrementa el énfasis ya otorgado a la labor de dicha comisión que en el homenaje al fundador se homenajea también a sí misma.



Figura 61: Estampilla conmemorativa del bicentenario de la fundación de Carmen de Patagones y Viedma emitida por el Correo Argentino.

Dos décadas después, en Carmen de Patagones se erigió otro monumento a Francisco de Viedma de tono diferente. Situado en la intersección de las calles J. J. Biedma y Pasaje del Muelle, constituye un homenaje de la municipalidad al cumplirse el 220º aniversario de la fundación en 1999. De menor altura, sobre una base de piedra, se observa el busto con expresión austera del fundador. La estatua es de bronce, a diferencia de la que se encuentra en Viedma, y la expresión es la de un hombre de más edad que el que se representó en dicha ciudad donde se enfatizó en su etapa de fundador y su expresión más activa, de pie. En contraposición con el caso de la ciudad de Viedma, aquí su mirada se dirige al río y, por extensión, a la vecina ciudad, tal vez en alusión al origen común. Incluso en la placa se indica que el monumento rinde homenaje a Francisco de Viedma con motivo de la fundación de Patagones y Viedma. Sin embargo, la ubicación del monumento no tiene relación directa con el sitio que ocupó el Fuerte del Carmen y, en cambio, está cercano al actual museo "Emma Nozzi", al muelle y a otros hitos patrimoniales del espacio urbano.



Figura 62: Monumento a Francisco de Viedma en Carmen de Patagones

Consideramos que algunos de estos hitos que encontramos en el paisaje podrían ser pensados como *topogramas*, es decir, como elementos del paisaje cuya configuración actual ha derivado de actividades transformadoras del pasado (Santos Granero 1998), en función del efecto de conmemorar hechos que propician. Aunque Santos Granero utiliza el concepto para dar cuenta de los vínculos con la dimensión sobrenatural del paisaje, pensamos que la noción resulta de utilidad también para otros casos no necesariamente vinculados a seres sobrenaturales. Estos “topogramas” son signos y, como tales, evocan eventos, pero además, retomando lo expuesto hasta aquí, podríamos añadir que paralelamente insinúan “no-eventos”. En ambas ciudades se apela a la fundación del fuerte llevada a cabo por Francisco de Viedma, personalizada con su figura en las estatuas de los monumentos, y se borra la construcción conjunta del lugar, en la que participaron también otros actores sociales como indígenas y mestizos, que no son nombrados. El símbolo para recordar que se ha escogido es la estatua y su base con placas de bronce, construidos 200 años más tarde en el contexto de las conmemoraciones. En el caso de Viedma, al colocar el monumento en el lugar de la supuesta ubicación del primer fuerte, se omite la inundación que obligó a trasladarlo a la margen norte y, al mismo tiempo, se opaca

la significancia que el río Negro ha tenido para Viedma y Carmen de Patagones en conjunto.

En relación con lo expuesto es notable la oportunidad que encarnó la conmemoración del bicentenario de la fundación de ambas ciudades para silenciar, resignificar o reforzar eventos en el marco de las narrativas fundacionales oficiales. En este sentido resulta interesante señalar una carta de Jorge Hardoy, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dirigida a Marcos Aguinis, Secretario de Cultura de la Nación, con fecha del 25 de agosto de 1986<sup>13</sup>. En dicho escrito hacía alusión a la declaración del casco antiguo de Carmen de Patagones como centro histórico y de interés turístico de la provincia de Buenos Aires en abril de ese mismo año y la relevancia que tendría el área con motivo del interés de traslado de la capital nacional. Basado en que “gran parte del valor del área histórica de Carmen de Patagones está íntimamente vinculada al perfil de esa área vista desde la orilla opuesta del río Negro” proponía ampliar “el área de protección a ambos márgenes del río, en una extensión a determinar” (Hardoy 1986: s/p). Asimismo, destacaba la manzana salesiana y su entorno como los elementos de mayor interés en Viedma y le ofrecía a Aguinis preparar un proyecto con las normas correspondientes y lugares de interés –como “el caserío de Guardia Mitre”– de ser factible la iniciativa. Paralelamente, señalaba que la protección de estas áreas debería incorporarse en la reglamentación de la ley de creación del distrito como nueva Capital Federal. Hardoy fundamentaba su propuesta en que esa habría sido la primera vez en la historia argentina en la que una legislación nacional protegiera un centro histórico urbano y su entorno, cuyo “impacto en futuras políticas de protección sería incalculable”.

A pesar de que las conexiones con esos acontecimientos pasados se han desdibujado con el tiempo, estos aún son legitimados por el estado de modos más sutiles mediante monumentos que no implican declaratorias patrimoniales. Así los monumentos contribuyen a darle forma al paisaje y son naturalizados por los

---

<sup>13</sup> También hallamos anotaciones que indican que inicialmente la carta estaba dirigida a Jorge Roulet, Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, con fecha del 22 de julio de 1986.

habitantes al punto tal de borrarse las fechas en que fueron colocados, olvidarse por quién fueron propiciados o los fundamentos que llevaron a escoger a determinados personajes en ciertas épocas. Los ejemplos de Viedma y Patagones nos muestran un solapamiento en los homenajes al fundador con motivo de la celebración del aniversario de la fundación del Fuerte del Carmen (1779) a pesar de que el emplazamiento de uno y otro monumento estuvo separado por un lapso de veinte años; y paralelamente, “olvidos” con respecto a otros protagonistas de la historia local. Esa naturalización de los monumentos, no obstante, conlleva que pasemos por alto determinadas marcas que nos ofrecen información complementaria sobre el pasado al que aluden brindando indicios acerca de dichos “olvidos”. Como consecuencia, en algunos casos la suma del monumento, la señalización del mismo y el contexto en el que fue emplazado nos posibilitan otro acercamiento a lo que evocan que tal vez podríamos concebir como una suerte de recuerdos “desenfocados” más que como “olvidos selectivos”. Podemos pensarlos como “recuerdos descentrados” dado que la conmemoración hace hincapié en un evento pero al mismo tiempo remite a otro acontecimiento al que se ha destinado un lugar periférico en el monumento. Por ejemplo, como mencionamos en el capítulo anterior, el Muelle Nacional es uno de los sitios destacados de Carmen de Patagones y es lo primero que hallamos apenas arribamos a Carmen de Patagones si desembarcamos de la lancha-taxi que nos traslada desde la costa de Viedma. El muelle ha sido señalizado por el municipio junto a la oficina de informes turísticos y frente al museo “Emma Nozzi” como parte del circuito turístico. Además de dar cuenta de las fechas importantes para la vida portuaria de la ciudad, en dicho cartel advertimos referencias a la presencia indígena y su participación en la formación del lugar, lo cual no ocurre en otros sitios de la ciudad. En el cartel se afirma que “durante el primer siglo de vida de Patagones, los indios la mantuvieron aislada por tierra”, exaltando la relevancia del puerto como vía de comunicación. Sin embargo, esa alusión nos muestra, paralelamente, un silenciamiento de la colaboración de los grupos indígenas que, como hemos mencionado, permitió la subsistencia del Fuerte del Carmen en

gran parte del ese primer siglo en el que las autoridades virreinales les enviaban escasos víveres y apoyo para el sustento de la población.



Figura 63: Cartel indicativo del "Muelle Nacional" en Carmen de Patagones

Esta caracterización negativa de la participación de los grupos indígenas en los sitios que tuvieron relevancia como nodos en el contexto fronterizo colonial tardío es menos frecuente de lo que podría parecer a simple vista. Así, advertimos que no sólo en Carmen de Patagones se oscurecen las territorialidades indígenas sino que estas han sido desdibujadas en mayor medida en todas las localidades estudiadas. En la mayoría de los casos trabajados los indígenas ni siquiera son aludidos y son "borrados" del pasado y, por supuesto, del presente. Al respecto, cabe destacar lo que ocurre en el caso de Mercedes en relación con el monumento conocido como "Cruz de Palo", situado sobre la prolongación de la calle 26 e inmediata al puente "3 de Marzo", próximo al río Luján. Esto constituye una zona periférica de la ciudad aunque se trata de un área de recreo y el puente posibilita el tránsito. Este monumento fue realizado a mediados del siglo XIX en memoria de "los soldados caídos en este campo en la invasión de indios"<sup>14</sup>, en una acción que localmente se considera como el último malón indígena que azotó la región, el 27 de octubre de 1823 (AA VV 1993b, Carini 2010). Aunque el malón habría ocurrido algunos años después de las luchas independentistas nos interesa destacar este monumento

<sup>14</sup> Fragmento del texto que figura en la placa debajo de la cruz de madera.

debido a que la importancia del malón radica en haber sido el último de una serie de ataques y constituye una estrategia utilizada en el contexto hispano-indígena (Crivelli Montero 1991). Como mencionamos, la placa colocada junto a la cruz conmemora a los que llama “mártires de la civilización”, que eran entendidos únicamente como miembros de las filas hispanocriollas, es decir a quienes formaban parte del cuerpo de Blandengues.

Sin embargo, al celebrarse el 185° aniversario del malón cuyas víctimas recordaba la “Cruz de Palo”, se buscó darle “un sentido humano y de hermandad superadora al homenaje, incluyendo a todos los caídos en la contienda” (Viloria *et al.* 2009: 5). Pocos meses después, el 7 de abril de 2009 una agrupación indigenista incorporó una nueva placa junto al monumento de la “Cruz de Palo” (Noticias Mercedinas 2009) que recordaba a las víctimas de los pueblos originarios. Pensamos que la anexión de esta inscripción conmemorativa refleja en parte el carácter dinámico de la significación cultural<sup>15</sup> asociada al patrimonio local. Hasta ese momento, situar la referencia de las muertes en un tiempo cuasi mítico, cuyo aniversario era conmemorado como parte del presente eterno de la última incursión indígena, permitía mantener el hecho alejado de cuestionamientos. En este sentido consideramos que las categorías en la acción, como ha advertido Sahlins (1997 [1985]), se exponen a un doble riesgo como consecuencia del uso interesado por parte de los sujetos y de las contradicciones de los sistemas.

---

<sup>15</sup> A partir de lo expuesto en la Carta para Sitios de Significación Cultural conocida también como “Carta de Burra” (ICOMOS 1999 [1979]), entendemos la significación cultural como el conjunto de valores que son otorgados a los recursos culturales. Tanto su contenido como las asociaciones establecidas entre ellos experimentan modificaciones a través del tiempo y según los grupos considerados.





Figura 64: Monumento "Cruz de Palo" en Mercedes. Foto: Alejandro Tumanoff.

320

Por otra parte, en este caso como en el de Patagones, la ubicación del monumento tampoco marcaría en realidad el lugar donde se llevó a cabo la batalla que conmemora (Enrique 2011). Dagnino (1993: 176) explica que "el combate tuvo lugar en la cañada del arroyo Moyano, en la margen izquierda del río Luján", no obstante se carece de mayores precisiones y en la placa conmemorativa se afirma que "los muertos fueron sepultados en las inmediaciones y se colocó una cruz como señal de la hecatombe". La primera cruz fue destruida y, recién en 1937, se erigió una nueva cruz aproximadamente a ciento cincuenta metros de donde habría estado la primera (Viloria *et al.* 2009)<sup>16</sup>. Sin embargo, el 25 de septiembre de 1968 se habría reinstalado en el sitio en el que se encuentra en la actualidad.

En relación con esto resulta interesante mencionar un monumento en homenaje a la primera compañía de blandengues emplazado en la plaza San Luis de

<sup>16</sup> Según se informa en la página web de la municipalidad, el director del museo de Luján, Enrique Udaondo, habría sido el promotor de la instalación de la nueva cruz, construida por Carlos Puricelli con intervención del arquitecto Juan Marín. Habría sido inaugurado el 17 de octubre de 1937 y por ello hoy en la placa colocada debajo de la cruz se indica que "la Dirección del Museo de Luján vuelve a reponer la cruz como tributo a esos mártires de la civilización. A. D. MCMXXXVII" [1937].

Mercedes<sup>17</sup>. En él se pueden apreciar dos placas que fueron donadas por la familia de Juan Bautista Badano al cumplirse el 217º aniversario de la fundación el 25 de junio de 1969 y están dedicadas a la compañía “La Valerosa” como fundadores de Mercedes. Se menciona al capital José de Zarate, el alférez Tiburcio Corro, los sargentos José González y Lorenzo Mansilla, los cabos Lorenzo González y Bartolomé Pacheco y en las demás placas se citan los nombres de cuarenta y siete blandengues.



Figura 65a y 65b: Monumento a la compañía de blandengues “La Valerosa” con las dos placas conmemorativas. Mercedes.

Estos monumentos considerados en conjunto, más allá de la reciente anexión de la placa reivindicatoria en el caso de la “Cruz de Palo”, nos muestran parcialmente una suerte de “paisaje imperial” en términos semejantes a los que Curtoni (2004b) sugiere para la región que estudia, en la actual provincia de La Pampa, dado que las referencias mnemotécnicas de los mismos se encuentran relacionadas con el “proyecto civilizador”. El autor señala que en este tipo de paisajes el pasado es

<sup>17</sup> Esta no es la plaza principal de la ciudad, sino que se encuentra circunscripta por las calles 24, 13, 22 y 15.

construido y recordado mediante referencias asociadas a la campaña militar de Roca (Curtoni 2004b: 245). En nuestro caso, las alusiones serían previas pero también darían cuenta de modos de marcar el territorio vinculados con las intenciones de control hispanocriollo y sus formas de vida en aspectos tales como el hecho de haber utilizado una cruz para marcar el sitio de las muertes y que estas hayan sido producto de un malón.

También en el caso de Macachín observamos un monumento que alude a dicho "paisaje imperial", próximo a la tranquera de ingreso a la propiedad de Dos Anclas s.a. y más alejado del ejido urbano. El eje central del monumento está compuesto por una cruz de madera y dos muros laterales donde se realizaron dos imágenes buscando representar las acciones evangelizadoras y el trabajo de los indígenas en las salinas. Según la reseña correspondiente, la cruz central es una réplica de la llevada por Estanislao Zeballos a las salinas en diciembre de 1879. Presenta dos pinturas realizadas por Amado Armas, Jorge de Luca y "Riverie" pero desconocemos la fecha de construcción e inauguración. El muro con la imagen mejor conservada muestra a un religioso abrazando a un indígena –a quien le han borrado el rostro en un acto vandálico– y evangelizando a algunos de ellos, suplicantes y descalzos, mientras otros indígenas recogen sal y cargan los recipientes en carretas. La misma pintura explica en un recuadro que "en las expediciones a Salinas Grandes a partir de 1716 y hasta 1810 en la azarosa gesta de evangelizar al indio y redimir a los cautivos media el esfuerzo de los Frailes Mercedarios Juan Simón Rodríguez, Pedro Olivera, José Costa y Gregorio Maldonado"<sup>18</sup>. La pintura expuesta en el otro muro presenta un avanzado deterioro que obstaculiza develar el contenido plasmado.

---

<sup>18</sup> Como capellanes, ellos habrían acompañado a las expediciones que partieron desde la Guardia de Luján a las salinas en 1770, 1793, 1800 –marzo y octubre– y 1810, respectivamente (Brunet 1992).



Figura 66: Vista completa del monumento central en las Salinas Grandes

El monumento se completa con dos bustos, un mástil y una locomotora que producen una confusa mixtura temporal. Los bustos son del padre Ángel Buodo, que en la placa conmemorativa es caracterizado como “apóstol de La Pampa” por su labor salesiana, y de Walter Stauffacher, quien en la placa correspondiente es definido como “valiente pionero de la industria salinera argentina”. La locomotora es una de las máquinas de vapor de trocha angosta que la empresa Compañía Introdutora de Buenos Aires s.a. –hoy Dos Anclas– utilizaba para la extracción del mineral a principios del siglo XX, arrastrando los vagones cargados con sal desde la planta del yacimiento hasta la estación Hidalgo. Así, si retomamos lo expuesto en el capítulo anterior, este monumento nos remite además a una territorialidad de fuerte sesgo hispanocriollo dados los componentes escogidos para integrarlo, entre los que se destacan las imágenes de los sacerdotes y, preponderante, la cruz llevada por Estanislao Zeballos.

En todos los casos expuestos observamos que este tipo de distorsiones y olvidos con respecto a la participación de diversos grupos sociales en la conformación del paisaje repercute en una imagen unidimensional del pasado colonial centrada en el aporte hispanocriollo, de forma tal que se desdibuja la construcción conjunta del paisaje que implicó también a otros grupos sociales como indígenas, negros, mestizos. Por ello, consideramos que resulta interesante

considerar esta construcción paralela de patrimonios y paisajes en los casos presentados teniendo en cuenta la noción de “no-evento” propuesta por Trouillot (1995), según la cual tanto los hechos como los relatos sobre esos hechos forman parte de la historia. De esta manera, en la pugna de versiones que explican el pasado, la historia misma niega determinados eventos, que en los casos estudiados generalmente repercute en una invisibilización de la participación de los actores sociales no españoles y un desdibujamiento de los acontecimientos que dieron sustento a la conmemoración. Los monumentos se construyen teniendo en cuenta determinados recuerdos que luego, con el paso del tiempo, pierden su basamento, dejando obras “huérfanas” desperdigadas por la región, sobre las cuales se ignora la fecha de creación, los autores, los ideólogos, e incluso los motivos que la fundamentaban. Además, en nuestro caso de análisis donde la presencia indígena ha sido “borrada” mediante las mismas declaratorias patrimoniales que aluden a una “confluencia cultural”, retomamos lo planteado por Nagy (2012) acerca de que la “tradición selectiva” (Williams 1997 [1977]) operó sobre los episodios de sometimiento, deportación y confinamiento que afectaron a los grupos indígenas transformándolos en “no-eventos”, acallados en las narrativas hegemónicas impulsadas desde el estado. Coincidimos con Nagy en este tipo de procesos resulta útil para legitimar las políticas estatales con respecto a quienes hoy se reconocen como indígenas.

Simultáneamente, pensamos que esto refleja un proceso de desterritorialización, también fomentado desde los distintos niveles estatales, en el cual los discursos hegemónicos estatales le han dado forma al paisaje, silenciando los significados que otros grupos de intereses pretendían otorgarle y, en términos de Deleuze y Guattari (2002 [1980]), “estriando” el espacio que procura apropiarse el estado que mide, homogeneiza, centraliza y “sedentariza”. Entendemos que dicha desterritorialización puede generar diversas formas de reterritorialización, que, aunque no siempre se forjen *contra* el estado, producen tensiones en la estabilidad territorial del mismo. Así, sostenemos que en los intentos estatales de configurar el paisaje se generan una serie de “olvidos selectivos” (Candau 2002). Tal es el caso por

ejemplo de la conocida como la “Pulpería de Cacho di Catarina”, situada en las cercanías de la “Cruz de Palo”, cuya construcción data de 1830. Una serie de carteles, entre ellos algunos colocados por la municipalidad, nos informan que el lugar fue frecuentado por Juan Moreira y que allí se filmaron escenas de películas de género gauchesco como “Don Segundo Sombra”, dirigida por Manuel Antín en 1969, e incluso en el suplemento dedicado a turismo del diario Página 12 (2014) se reseña que “poner un pie sobre el piso de ladrillos de La Pulpería es como entrar a un cuadro de Molina Campos”. Constituye así un elemento simbólico mediante el cual se establece una estrecha asociación con el pasado y la vida en la frontera; no obstante, dicha frontera es unidimensional, despoblada de indígenas, negros, mestizos, etc. De esta manera, aunque la pulpería fue reconocida localmente como “patrimonio histórico municipal” en 2004, el énfasis en la impronta gauchesca silencia la participación de otros grupos sociales en el contexto fronterizo.



Figura 67a, 67b y 67c: “Pulpería de Cacho di Catarina” y sus señalizaciones en Mercedes

En contraposición con lo expuesto, nos interesa señalar dos hitos en Saldungaray –como mencionamos se encuentra a pocos kilómetros de Sierra de la Ventana– que ofrecen un contrapunto con respecto a estos “no eventos” y “olvidos selectivos” que presentamos sobre Carmen de Patagones, Mercedes y Macachín. Por un lado, en primera instancia, llama la atención el monumento de ingreso a

Saldungaray, ubicado en la vera de la ruta provincial 72. Se trata de una estructura metálica pintada de blanco junto al nombre del lugar que representa los perfiles de un miliciano y de un indio, caracterizados respectivamente con un sombrero militar y bigote el primero, y una vincha en la frente el segundo. Advertimos que a pesar de la expresión hosca y taciturna atribuida a ambos, fueron incluidos en condiciones semejantes de tamaño y forma. Sin embargo, aún más sugerente resulta que sus rostros se encuentran colocados de espaldas, sin cruzar sus miradas, que se dirigen a puntos cardinales opuestos, en clara alusión a una relación conflictiva y una lucha de intereses, que no obstante, adopta una postura totalmente estática que sólo se manifiesta en la que la gravedad de los rostros de ambos.



Figura 68: Monumento en el ingreso a Saldungaray

Por otro lado, cerca de la reconstrucción del Fortín Pavón que ya hemos mencionado se ha colocado una placa en memoria del cacique Lorenzo Calpisqui, que controlaba la región de las sierras a fines del siglo XVIII. Con él se encontró Zizur en su travesía entre Buenos Aires y el Fuerte del Carmen en 1781, con él se acordaban intercambios de cautivos, e incluso tratados de paz como el firmado con el virrey Vértiz por intermedio de comandantes de la frontera sur y el hermano de Calpisqui, Pascual Cayupilqui.



Figura 69: Placa conmemorativa en homenaje al cacique Calpisqui en Saldungaray

Resulta notable el hecho de que se recuerde a un cacique de la región, convirtiéndolo en el eje de la conmemoración en el 80º aniversario de la fundación de Saldungaray. Otro aspecto interesante es el hecho de que se le atribuye una adscripción étnica al cacique, señalándolo como “pampa”<sup>19</sup>. La placa hace referencia a la expedición punitiva encabezada por Juan de la Piedra en 1785 que tuvo como resultado su muerte, la de Basilio Villarino y otros funcionarios coloniales. Simultáneamente, el triunfo le brindó a Calpisqui un nuevo instrumento de negociación y ofreció un acuerdo de paz a las autoridades virreinales. De esta manera, como en el caso del conjunto monumental resultante luego de la añadidura de una placa a la “Cruz de Palo” de Mercedes, esta placa pone de manifiesto las luchas en las que los hispanocriollos fueron víctimas de importantes bajas en sus tropas.

<sup>19</sup> En este sentido, cabe destacar la elección de la identificación como “pampa” dado que es una adscripción que los funcionarios coloniales contemporáneos a Calpisqui utilizaban en relación con diversos grupos indígenas, de forma tal que constituye una categoría homogeneizante. Al respecto, hemos mencionado ya en el capítulo 2 los cuestionamientos llevados a cabo por Nacuzzi (1998) a la reproducción académica de este tipo de etnónimos genéricos. Además, la clasificación escogida aquí dista del tono inocente que puede aparentar a simple vista debido a que en la actualidad el estado no reconoce ningún grupo indígena bajo dicha denominación. En este sentido, el Atlas de los Pueblos Indígenas lanzado recientemente por el Ministerio de Educación de la Nación permite geo-referenciar los datos obtenidos por el INDEC en la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) realizada en 2004-2005 –con el objeto de ampliar los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001– y ubicar en la provincia de Buenos Aires sólo grupos identificados como “mapuche” o “ranquelche”.



A partir de lo expuesto, consideramos que los referentes mencionados aquí y, particularmente los monumentos, poseen el potencial de contar narrativas fundacionales que den cuenta de ciertas territorialidades alternativas. Es probable que si los organismos estatales locales pautaran y explicitaran las maneras en que marcan y configuran el espacio urbano mediante monumentos y calles e incrementaran las referencias contextuales de los mismos, podrían volverse inteligibles, y a la vez visibles, los sentidos otorgados al paisaje como *una* de las perspectivas al respecto.

**En resumen**, en este capítulo observamos que los diseños de los escudos de las localidades, las denominaciones de las calles y las piezas que componen los monumentos, así como lo que hemos visto en los capítulos previos acerca de las declaraciones patrimoniales y los planes, programas y proyectos que buscan planificar las acciones para llevar a cabo las políticas estatales, manifiestan determinadas ideas sobre el surgimiento de estos sitios. Los “símbolos patrios” muchas veces reciben escasa atención fuera de los ámbitos institucionales y de educación formal; sin embargo, constituyen una de las modalidades en las que los distintos organismos estatales configuran simbólicamente el territorio. Consideramos que esta construcción del paisaje se lleva a cabo de forma más o menos directa según las políticas adoptadas al respecto por cada uno de los estamentos y organismos estatales implicados, incluyendo tanto las planificaciones y declaratorias patrimoniales y territoriales como la elección de determinados monumentos, la señalización de los hitos relevantes y los nombres de las calles de cada localidad. Sostenemos que la lógica en las relaciones entre los recuerdos y el paisaje no es tan lineal como parece ya que no sólo se construye el monumento, se da nombre a una calle o se considera determinado elemento como representativo para integrar en un escudo como consecuencia de que cierto acontecimiento sea valorado en la memoria social de los pobladores. Además, consideramos que en función de las marcaciones en el paisaje y la construcción cotidiana de las territorialidades en cada una de las

localidades trabajadas, se reconstruyen los recuerdos y los olvidos con respecto a los acontecimientos del pasado colonial así como también sobre esas mismas marcaciones.

Actualmente, cada una de estas localidades con las que trabajamos se relaciona con el pasado colonial de manera diversa a pesar de la relevancia que los nodos territoriales tuvieron durante el mismo. Aquellas ciudades que remiten su surgimiento a la instalación de los fortines coloniales como Viedma, Carmen de Patagones y Mercedes han estructurado sus “narrativas fundacionales” con alusiones a un tiempo mítico de origen en el que los establecimientos españoles constituyen el germen inicial, en el cual desaparecen los acontecimientos vinculados al pasado histórico previo. Por el contrario, Macachín y Sierra de la Ventana aluden a un nacimiento postcolonial y se desdibujan los lazos con los acontecimientos anteriores. La excepción es Saldungaray que alude al cacique Calpisqui, aunque sin fechar su participación en la historia de la localidad, generando una síntesis temporal entre la presencia del cacique a fines del siglo XVIII y la fundación de Saldungaray a principios del siglo XX. De esta forma, resulta evidente que las fechas elegidas para conmemorar así como los hechos que se consideran fundantes son arbitrarias. Tal como afirma Gorelik (2010: 236), esta “fecha de origen es siempre retrospectiva, arbitraria y convencional [...], al mismo tiempo, una vez fijada, organiza ciclos”. En este sentido, llama la atención que aunque encontramos indicios del pasado colonial en Saldungaray, Tornquist y Villa Arcadia, la localidad de Sierra de la Ventana construya su imagen fuertemente ligada sólo con el contacto con la naturaleza.

A lo largo del capítulo observamos que la reinención del pasado también puede ser llevada a cabo por los organismos estatales de modo tal de legitimar su accionar. Hemos visto que los “nacimientos” de las localidades proporcionan la base de las narrativas fundacionales pero también sirven para poner de relieve el momento en que se recuerda en todos los comienzos (Connerton 2007 [1989]). Desde los ámbitos estatales se los dispone como una suerte de mitos de surgimiento ideológico-culturales que crean marcos de sentidos, aunque explican los orígenes no siempre actúan como modelos de acción futura –como argumentó Smith (1999)–, ya

que se encuentran atravesados por los discursos evolucionistas decimonónicos que alentaban el desarrollo económico de la región pampeano-norpatagónica. Se resaltan ciertas continuidades ideológicas basadas en intereses actuales y se rechazan otras, como en el caso de la impugnación del escudo de Viedma por haber sido creado durante un gobierno inconstitucional. Así, se escogen rasgos que "esencializan" la identidad de las comunidades, silenciando en la aparente unificación las tensiones y contradicciones existentes (Smith 1999). De esta manera, mostramos que las narrativas fundacionales funcionan como ordenadoras del paisaje al ser reproducidas y reconfiguradas por el estado, no obstante, esto ocurre de modo diferencial según los estamentos locales.

CONSIDERACIONES FINALES:  
DESTERRITORIALIZACIONES DE LA MEMORIA

## CONSIDERACIONES FINALES: DESTERRITORIALIZACIONES DE LA MEMORIA

En esta investigación hemos argumentado acerca de que las relaciones entre paisaje y patrimonio –ambos contruidos socialmente– nos permiten conocer cómo se cuenta el pasado mediante políticas estatales más o menos directas. Abordamos los modos en que esas políticas se ponen de manifiesto, en localidades como las de Carmen de Patagones, Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana, mediante las planificaciones territoriales y patrimoniales, las declaratorias de protección del patrimonio y la selección de elementos identificatorios como componentes de los escudos, los nombres de las calles y los monumentos conmemorativos a nivel nacional, provincial y municipal. Así, analizamos particularmente las estrategias de gestión del patrimonio colonial como parte de los procesos mediante los cuales se oficializan algunas de las narrativas sobre el pasado asignando relevancia a determinados eventos y lugares y restándosela a otros. Planteamos que esto se traduce en las concepciones sobre el paisaje en nuestro caso en particular de la región pampeano-norpatagónica y nos enfocamos en la construcción del paisaje llevada a cabo desde los organismos estatales dado que los mismos proponen las versiones oficiales sobre el origen de cada lugar.

Afirmamos que el paisaje y el patrimonio son contruidos y (re)contruidos continuamente en el presente; es decir, se conforman a partir de ideas actuales sobre los mismos que, a la vez, “rescatan” determinados aspectos del pasado desde ese mismo sesgo, con lo cual producen una re-elaboración de los acontecimientos del pasado que se suma a las apreciaciones acerca de cómo ese pasado afecta al presente. Como consecuencia de esto, el pasado no sólo se reconfigura y codifica en el paisaje, sino que es utilizado para ordenar el espacio físico, el modo en que se lo percibe y los hechos que son recordados en relación con él.

Con el objeto de introducirnos en el paisaje del pasado de la región pampeano-norpatagónica, en el capítulo 2 expusimos cómo los funcionarios coloniales construían la zona más allá de su control real. El análisis de los documentos históricos en los cuales dichos funcionarios registraron sus impresiones nos llevó a establecer la relevancia de al menos cuatro zonas que fueron estratégicas y estuvieron estrechamente vinculadas a fines del siglo XVIII. Así, presentamos una organización espacio-temporal basada en un modelo donde reconocimos cuatro nodos territoriales relevantes del periodo colonial tardío: el Fuerte del Carmen, la Guardia de Luján –y los demás fortines de la frontera sur del Salado–, las Salinas Grandes y las sierras de la Ventana. La propuesta de pensar la frontera sur mediante un modelo de “nodos territoriales” nos permitió plantear un uso diferencial de la región pampeano-norpatagónica en la cual identificamos estos sitios como áreas de importancia estratégica para distintos grupo sociales en los que convergían flujos de personas, recursos y sentidos. Mostramos que la interrelación de estos nodos entre sí y con otras regiones expresaba la multiplicidad de territorialidades en tensión. En este sentido, propusimos que durante el periodo colonial tardío el área de estudio ubicada al sur del río Salado se configuró como un paisaje mestizo en función del interjuego de sentidos, usos y apropiaciones territoriales en pugna en relación con las relaciones interétnicas que tuvieron lugar en el contexto de la frontera sur. Considerar dicha etapa en particular nos permitió explorar las diversas territorialidades que percibieron e interpretaron algunos de los primeros funcionarios coloniales que se internaron en territorios dominados por grupos indígenas.

Sostenemos que la categoría de paisaje y su estudio resultan de utilidad para generar herramientas metodológicas para la gestión de políticas estatales y la toma de decisiones en materia patrimonial y territorial, ya que permite recobrar los lazos de determinados sitios con su pasado, en particular, con el colonial que es difícil alcanzar de otra manera. Indagamos en aquello que podían aportar los documentos históricos para conocer cómo era concebido y

utilizado el paisaje colonial con el objeto de darle profundidad histórica a las construcciones actuales sobre el pasado. Destacamos la potencialidad de los documentos históricos para conocer las territorialidades del pasado y contribuir a problematizar las políticas estatales actuales en materia de patrimonio y territorio. Por ello nos detuvimos en los modos en que los funcionarios coloniales construían sus propias ideas sobre la región, elaborando una suerte de “mapas” sobre la misma. Así, planteamos que los documentos históricos producidos por los viajeros y funcionarios a fines del siglo XVIII brindan información acerca de la organización espacio-temporal que España pretendía pero también sobre las territorialidades de otros actores sociales con los que interactuaban los funcionarios coloniales, como los grupos indígenas.

La relevancia de conocer estos “mapas” del pasado radica en que en aquellos sitios en donde estuvieron los nodos se formaron ciudades y localidades que al narrar sus orígenes establecen distintas afinidades con el contexto colonial. Así, esos lugares condensan también hoy significados que son puestos en disputa y enmascaran en gran medida el pasado de relaciones interétnicas que dieron forma al paisaje, ocultando territorialidades alternativas. En este sentido, mediante el análisis de las configuraciones coloniales del paisaje pudimos reconocer aquellos aspectos que hoy son tenidos en cuenta en estas narrativas y las políticas estatales que las reproducen. Así identificamos los hitos fundacionales a los que se remitían y buscamos qué relaciones instauraban con la etapa tardo-colonial de forma tal que descubrimos que las fechas, eventos y personajes seleccionados respondían a un criterio arbitrario que aludía a la evocación de determinados recuerdos y silenciaba otros fragmentos de la historia. Este tipo de recuerdos alentados desde los diversos niveles estatales se ven fortalecidos mediante conmemoraciones en las cuales prima la importancia del carácter ritual de los aniversarios por sobre los acontecimientos que se han escogido celebrar.

Señalamos que cada una de las localidades consideradas se relaciona de manera diferente con su pasado y su patrimonio colonial de forma tal que

identificamos una serie de desequilibrios en torno a los énfasis otorgados al pasado y la construcción del paisaje por múltiples actores sociales que se expresan en las políticas estatales de los diferentes niveles jurisdiccionales. Así, planteamos al menos dos modos distintos en los que los organismos estatales de las localidades trabajadas establecen relaciones con el pasado colonial dependiendo de que cada una de ellas hubiera sido un nodo predominantemente hispanocriollo o indígena a fines del siglo XVIII. Sin embargo, hallamos diferencias también al interior de estas dos grandes modalidades, ya que cada una de las localidades ha construido lazos diversos con su pasado, siendo los más estrechos los de Carmen de Patagones. Como expusimos especialmente en el capítulo 5, esta ciudad constituye un caso paradigmático debido a la incorporación de aspectos vinculados con el pasado colonial y los usos y apropiaciones simbólicas actuales. En este sentido, no queremos dejar de mencionar la contribución que los museos locales realizan a la difusión de las narrativas fundacionales y –consecuentemente aunque de forma indirecta– a la construcción del paisaje de cada uno de estos sitios. Estos procesos pueden operar tanto en la producción de sentidos como en la reproducción de los mismos, a pesar de que no en todas las localidades examinadas hay museos –como en los casos de Macachín y Sierra de la Ventana– y en las que existen se encuentran en circunstancias disímiles de gestión privada-estatal. En el caso de Carmen de Patagones, el Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”, dependiente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ha condensado gran parte de las iniciativas de protección patrimonial.

Paralelamente, la ciudad de Viedma se ha erigido como polo moderno y aunque reconoce un origen común con Patagones ha relegado el pasado a una única “manzana histórica” que, al mismo tiempo, constituye una parte de lo poco que perduró de la planta urbana luego de la gran inundación de 1899. Además, en esa ciudad el desinterés político ha llevado a que el Museo Provincial Antropológico Histórico “Gobernador Eugenio Tello” se encuentre cerrado al público desde 2010 y persista como un depósito a la espera de las



gestiones políticas para su relocalización. La existencia en esa capital provincial de otros museos como el Histórico y Religioso Salesiano "Cardenal Cagliero" dependiente de la orden religiosa, el Museo Tecnológico del Agua y del Suelo "Ing. O. Casamiquela" que depende del Departamento Provincial de Aguas y el Museo Gardeliano "Lisandro Segovia" de gestión privada-municipal no compensa la virtual clausura del museo antropológico-histórico ya que se dedican a otras temáticas.

La proximidad entre las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma y el hecho de que reconozcan la misma fundación en común nos ha posibilitado llevar a cabo comparaciones en todas las dimensiones consideradas, teniendo en cuenta las políticas y planificaciones, las declaratorias patrimoniales y las modalidades más indirectas de vincular las narrativas fundacionales con la construcción del paisaje, como los escudos locales, las calles y los monumentos. En este sentido, notamos que el patrimonio colonial es utilizado en Carmen de Patagones como una "marca de ciudad" a diferencia de Viedma en donde "a lo colonial se lo llevo el agua", en referencia a la inundación sufrida a fines del siglo XIX. No obstante, formalmente ambas se encuentran vinculadas por un mismo modelo de gestión que las une como "comarca" y en el cual se alude al pasado colonial como fundamento, aunque en la práctica este modelo muestra un débil funcionamiento en materia patrimonial y territorial.

En el caso de Macachín, la propiedad privada del área de las salinas cercanas para su explotación económica por la empresa Dos Anclas afecta el desarrollo de políticas estatales en materia patrimonial, dado que la compañía es una de las principales fuentes de trabajo para la localidad. Sin embargo, la temprana declaración de la zona como parte del patrimonio provincial en la década de 1980 favorece su preservación a pesar de la escasa difusión de las implicancias de tal declaratoria tanto para los actores privados como públicos. Así, como expusimos en el capítulo 3 y 4 la sanción de la ley provincial número 876 (1985) que declaró lugar histórico a las Salinas Grandes hizo hincapié en la relación del lugar con el pasado hispano-indígena. Con posterioridad, la ley

2.083 de 2003 aportó definiciones y pautas con respecto a la caracterización de “manifestaciones intangibles” y “patrimonio cultural vivo” que permiten complementar las declaraciones iniciales a pesar de que lamentablemente varios de sus artículos no han sido reglamentados. Estas dos definiciones otorgaron relevancia: la primera, a las tradiciones, las costumbres, los hábitos y las expresiones de “la comunidad” de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, y la segunda, a la influencia de personas o grupos cuyos aportes a la “cultura popular” ameriten la protección y difusión de los saberes que “portan”. Más allá de estos importantes avances resulta preciso incrementar la especificación de las responsabilidades, llevar a cabo un relevamiento exhaustivo del estado de conservación del patrimonio existente en la zona y proponer políticas concretas de acción.

En el caso de Sierra de la Ventana llama la atención el desarrollo de emprendimientos en las zonas aledañas –aunque fundamentalmente con fines turísticos– y el vacío de sentidos históricos en lo que respecta a la localidad. Observamos que mientras en la vecina localidad de Saldungaray se remite a un relato y una imagen centrada en las relaciones con los grupos indígenas de la zona, el pasado y presente de Sierra de la Ventana se basa en un fuerte componente natural y se silencia el pasado de interacciones interétnicas con los pueblos originarios. En Sierra de la Ventana como en Macachín no hay museos de gestión estatal referidos al pasado. El denominado “Museo Histórico de Sierra de la Ventana” funcionó en Villa Arcadia –dependiente de un municipio distinto del de Tornquist–, gestionado por intereses privados y en la actualidad se está tramitando un nuevo espacio y su traslado a la vecina localidad de Sierra de la Ventana.

El énfasis en el nacimiento colonial de Mercedes como Guardia de Luján no se ve reflejado en la construcción social del paisaje que los pobladores viven a diario, donde las huellas de ese pasado están desdibujadas, salvo por las referencias en el escudo local, la ambigüedad de unos pocos monumentos y las

escasas alusiones en sus museos municipales, el "Dr. Víctor Míguez" dedicado al ámbito histórico y el "Carlos Ameghino" a las ciencias naturales.

En general, salvo en el caso de Carmen de Patagones, encontramos que en la zona de estudio no hay políticas que gestionen específicamente el patrimonio vinculado al pasado colonial. A pesar del interés por poner en evidencia cierta diacronía en cuanto al proceso de formación del paisaje mediante las políticas y planificaciones, las perspectivas estatales construyen el paisaje del pasado colonial sin problematizarlo, centrándose en lo que parece una única territorialidad y se ocultan la puja de intereses en conflicto a fines del siglo XVIII.

Consideramos que conocer cómo el propio estado –en sus niveles: nacional, provincial, municipal– concibe el patrimonio colonial resulta fundamental para elaborar un diagnóstico adecuado acerca de los modos en que este lo vincula con los procesos de construcción del paisaje que los mismos organismos estatales llevan a cabo en interrelación con otros actores sociales. Por ello, en el capítulo 3 presentamos una síntesis de las planificaciones a escala nacional y provincial en relación con las localidades estudiadas que nos permitió plantear el marco para interpretar lo que ocurre en cada una de ellas. Las planificaciones estatales componen una versión del paisaje del pasado que condiciona la gestión actual, estableciendo vínculos tácitos entre los pobladores actuales y su sentido de pertenencia a los lugares que habitan. Sin embargo, muchas de estas planificaciones remiten a una narrativa fundacional más general, nacional, que se fundamenta en los sucesos posteriores a las luchas independentistas del siglo XIX, invisibilizando los hechos asociados al paisaje previo, descontextualizando los hitos fundacionales locales y, especialmente, ciertos elementos presentes en el paisaje actual que están vinculados al pasado colonial. De esta manera, en las versiones hegemónicas acerca del patrimonio y del paisaje se desdibujan los lazos creados en el devenir histórico que permitirían comprender los procesos de territorialización y de patrimonialización y poner en cuestión los recortes plasmados en las narrativas

sobre los orígenes. Así, considerar conjuntamente los procesos de territorialización y patrimonialización nos permitió un abordaje integral de las modalidades mediante las cuales las políticas estatales construyen de esas etapas fundantes desde una perspectiva que no había sido planteada con anterioridad y menos en la región pampeano-norpatagónica.

A pesar de las referencias a la riqueza de la historia colonial en la región pampeana que hallamos en la documentación oficial actual, ésta carece de continuidad con la zona patagónica donde no es considerada específicamente y se la sumerge en una ausencia ficticia. Los grupos indígenas son invisibilizados, se los construye como extranjeros o de origen incierto, sin establecer relaciones con los pueblos actuales, encallándolos en un pasado remoto en el que se los remite a un momento previo a *la historia* de la nación argentina. Sin embargo, la información presente en los documentos históricos escritos durante el periodo colonial tardío nos muestra que esto responde a una construcción posterior. El centrarnos en la etapa colonial nos posibilita conocer una dinámica territorial diferente que muestra un paisaje mestizo, construido en conjunto por los distintos grupos sociales que lo habitaban, significaban y apropiaban mediante pujas de sentidos, los que han sido dicotomizados en dos órbitas opuestas como hispanocriollos e indígenas, a pesar de su heterogeneidad interna.

Presentamos el área de estudio como una región donde las localidades trabajadas se vinculan de forma diferencial entre sí, en contraposición con el paisaje que se presentaba más articulado a fines del siglo XVIII; a pesar de que las políticas estatales de la última década apuntan a integrar e interrelacionar las zonas desmembradas de pampa-norpatagonia. Como dijimos, el auge en las políticas estatales recientes fue acompañado por un énfasis en la cuestión cultural que refuerza un patrón territorial de sesgo occidental con respecto al pasado colonial y acalla territorialidades alternativas, en particular en los casos de las localidades de Viedma, Mercedes, Macachín y Sierra de la Ventana. Al mismo tiempo, ese pasado colonial recibe escasa atención en general al

plantearse las luchas independentistas del siglo XIX como los hitos fundacionales nacionales.

Hemos planteado que las planificaciones y declaratorias patrimoniales – de forma directa– y la selección de los componentes de los escudos, los nombres de las calles y los monumentos conmemorativos –de manera indirecta– como expresión de las políticas estatales reproducen las narrativas fundacionales y sobre el pasado de cada una de las localidades. De este modo generan una determinada construcción social y física de los espacios, que resultan en arena de disputa y de negociaciones de sentidos de los relatos más o menos hegemónicos. En relación con esto, propusimos pensar estos sitios como paisajes patrimoniales, entendiéndolos como una categoría de análisis para la región pampeana-norpatagónica que nos posibilita referirnos a los modos en que se configuran las localidades trabajadas y la necesaria protección de las mismas, dejando atrás la idea de “paisajes culturales” que utiliza la UNESCO (1992) para dar cuenta de la participación humana en la construcción del paisaje.

Consideramos que en esta zona y, en particular, en el caso de Carmen de Patagones, se presentan elementos que nos permitieron indagar en una profundidad temporal tal que alcanza la etapa colonial. En este sentido, expusimos la idea de que las referencias al pasado colonial existentes en Carmen de Patagones ponen de manifiesto el carácter político del paisaje, expresando las relaciones de poder y las pujas de los grupos de interés. Descubrimos que esto se presentaba tanto en el pasado como en el presente, por lo cual afirmamos que el paisaje de Patagones puede ser visto como un recurso mnemónico que evoca y visibiliza dichas referencias en el espacio urbano. Estas historias territorializadas –retomando a Massey (2005)– nos devuelven una ciudad en la que la gran mayoría de las referencias históricas vinculadas con el período colonial están señalizadas, aunque en gran parte de los casos los lazos con los eventos del pasado se hayan desdibujado.

Al mismo tiempo, lo interesante del caso de Carmen de Patagones es que este tipo de apropiaciones simbólicas del espacio urbano son fomentadas desde la órbita estatal. De esta manera, diversos actores sociales en los que se incluyen los distintos organismos del estado, han alentado una configuración de la ciudad que responde en gran medida a la noción de “patrimonio vivo” propuesta por Poulios (2010). Esto es visible por ejemplo en la continuidad en el uso de construcciones coloniales como la “Casa de la Cultura” y el “Rancho Rial”, ya no como viviendas sino refuncionalizadas. Sin embargo, pese a la abundante cantidad de políticas adoptadas con respecto a la preservación patrimonial en sí, notamos una estrecha interdependencia de las mismas con las propuestas turísticas que en general tienen objetivos disímiles.

De esa forma, las políticas estatales que subyacen a las narrativas sobre el pasado de las localidades y promueven las mismas, crean y reproducen diferencias con respecto a los sentidos de pertenencia de los pobladores, estableciendo, desdibujando o fortaleciendo ciertos vínculos identitarios entre ellos y los lugares que “habitan” –en términos de Heidegger (1971)–. En particular, observamos una serie de “achatamientos” de los procesos históricos que dieron forma al paisaje en los cuales no sólo se olvidan ciertos hechos sino que opera una síntesis temporal que desvanece los límites y los lapsos entre los acontecimientos. De esta manera, nos encontramos con que las marcas territoriales alentadas mediante políticas estatales no nos permiten explicarnos compresiones temporales tales como la cuasi coexistencia del cacique Calpisqui, el fortín Pavón y la fundación de Saldundaray en las sierras de la Ventana o la llegada de inmigrantes de diversos orígenes a Patagones de forma aparentemente simultánea. Al mismo tiempo, faltan elementos para comprender los procesos históricos que han tenido lugar dando cuenta, por ejemplo, de las causas de la presencia de población negra en el Fuerte del Carmen o la supervivencia de la torre de la capilla del fuerte. Asimismo, llama la atención la ausencia casi total de referencias explícitas al traslado del fuerte en 1779 como consecuencia de la inundación de la margen sur del río Negro que

luego sería el sitio de la ciudad de Viedma; omisión que conlleva a configurar sólo a Carmen de Patagones como colonial y a crear un vacío en torno a qué ocurría en la orilla opuesta mientras ese fuerte se iba configurando como un pueblo que daría origen a la ciudad de hoy. Por otro lado, un nuevo Viedma parece resurgir de la inundación de 1899 pero poco se alude a las etapas previas convirtiendo ese siglo entre las dos grandes inundaciones en apenas una referencia a un pasado comprimido, uniforme y difuso.

Este tipo de “achatamientos”, como otros que hemos mencionado, producen mermas en los sentidos aludidos en los recuerdos y un deterioro de las relaciones que se establecen entre el paisaje pampeano-norpatagónico y su patrimonio, sea implícita o explícitamente. La síntesis espacio-temporal que condensa estos pasados tiñe de un sesgo sincrónico los eventos a la manera de una fotografía y los acontecimientos son re-elaborados en un *continuum* contradictoriamente ahistórico. Así, a simple vista es posible reconocer sólo algunos de los aspectos del proceso de producción territorial fomentado por los organismos estatales dado que la selección del patrimonio –más allá de que exceda lo meramente declarado como tal– y los argumentos para resguardarlo expresan una serie de recuerdos condicionados por intereses presentes. En muchos de los casos analizados, las referencias al pasado y a la cultura han sido vaciadas de contenido, a la vez que la conservación del patrimonio es aludida desde el estado como legitimación de políticas de carácter económico, turístico o productivo. Es por ello que sostenemos que la investigación etnohistórica puede contribuir a darle contenido y a contextualizar esos pasados que se evocan parcialmente. En relación con esto, señalamos que la mayoría de las declaratorias patrimoniales analizadas presentan la contradicción de que se basan en eventos asociados con los hitos fundacionales de la localidad que implican configuraciones del paisaje colonial enmarcadas en un contexto fronterizo de relaciones interétnicas intensas y, al mismo tiempo, se refieren especialmente a las territorialidades de los españoles dejando de lado otras territorialidades.

En general observamos un desequilibrio en cuanto a las protecciones patrimoniales que presentan un énfasis en los bienes materiales y menosprecian la conservación del contexto social. Sin embargo, esto no se corresponde directamente con la visibilidad arqueológica de los vestigios tangibles del pasado, ya que esta juega papeles diversos según los casos. Por ejemplo, a pesar de la posibilidad de observar los denominados “piletones” en Carmen de Patagones sólo se los protege a nivel municipal, pero no a nivel nacional ni provincial. En este sentido, aunque se podría argumentar que en Viedma y en Sierra de la Ventana la falta de visibilidad material incide en la preservación, vemos que en Saldungaray, pueblo muy próximo a esta última, la conservación del patrimonio colonial ha tomado un camino diferente mediante las referencias explícitas a la presencia del cacique Calpisqui con anterioridad a la reconstrucción del fortín. Así, pensamos que no es necesario el anclaje material para recordar y que, paralelamente, la visibilidad física no asegura la evocación directa. Al respecto, la permanencia de las salinas en las cercanías de Macachín constituye un buen ejemplo de esto, dado que su presencia no implica que sean vistas como patrimonio sino principalmente como recurso económico y factor de desarrollo productivo, puesto que el hecho de que se encuentren dentro de una propiedad privada ha condicionado los intereses y las políticas asociadas a ellas.

En esta tesis analizamos las políticas patrimoniales y territoriales actuales en conjunto, tomando en consideración los distintos niveles jurisdiccionales y las diferentes temáticas abordadas por cada institución y estamento estatal. De esta manera, mostramos que a pesar de los intentos de homogeneización no existe una única perspectiva estatal con respecto a las relaciones entre patrimonio y territorio, aunque se presenten semejanzas. Con el objeto de plasmar gráficamente la diversidad de organismos estatales implicados elaboramos una serie de mapas de los actores nacionales y provinciales, por una parte, y del municipio de Carmen de Patagones, por la otra. Esto resultó de utilidad también para dar cuenta de la desarticulación entre ellos, puesto que



aunque gestionan sobre aristas semejantes de los mismos problemas no funcionan mancomunadamente.

En relación con esto, debemos mencionar que en forma reciente, en abril de 2014 se presentó el Atlas Cultural de la Argentina (Villarino y Bercovich 2014), un libro que sintetiza los avances realizados en el marco del Sistema de Información Cultural de la Argentina (SinCA) dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. En el mismo se han actualizado la mayoría de los datos presentados en los fascículos "Relieve Cultural, Cartografía y estadísticas culturales de la Argentina" de SinCA (2012) con respecto a las industrias culturales, las festividades, los museos y sitios históricos, y la gestión cultural estatal que se complementan con mapas donde la información estadística y los indicadores están georreferenciados. Es de esperar que estas acciones desemboquen en iniciativas en torno a la planificación patrimonial que tengan en cuenta las normativas vigentes y articulen con los demás ministerios y políticas relacionadas, sobre todo luego de la jerarquización de esta área de gestión como Ministerio de Cultura a nivel nacional. Confiamos en que estos cambios traigan como consecuencia una necesaria política de descentralización en materia de patrimonio que al mismo tiempo sea coordinada de manera semejante a la propuesta nacional de ordenamiento territorial.

Hemos dado cuenta de la heterogeneidad interna del estado presentando los actores sociales que promueven políticas estatales en material patrimonial y territorial y poniendo en evidencia los efectos de dicha heterogeneidad en las mismas. Así mostramos que los distintos organismos y los distintos niveles jurisdiccionales del estado alientan y organizan diversos "mapas" en los cuales se jerarquizan aspectos y dimensiones disímiles que se superponen e incluso, a veces, expresan flagrantes contradicciones entre las diversas perspectivas. No obstante, en general coinciden en aplicar criterios que generan una territorialidad unidimensional que se centra en reproducir una organización espacio-temporal del tipo fomentado desde el momento colonial, menospreciando e invisibilizando territorialidades alternativas a las

hegemónicas. Como consecuencia, a pesar de la diversidad de “mapas” que generan, las políticas estatales en materia patrimonial o territorial –que podrían gestionar aspectos relacionados con el paisaje colonial mestizo pampeano-norpatagónico– alientan *una* perspectiva que se refiere únicamente al pasado construido como oficial. De este modo, las políticas estatales patrimoniales y de ordenamiento territorial reflejan y difunden determinados modos de interpretar el pasado colonial pero también los establecen valiéndose tanto de estrategias explícitas como implícitas, tal como mostramos en el capítulo 6. Así, mediante las planificaciones, las declaratorias y modalidades aún más indirectas se instala y reproduce un relato hegemónico acerca del paisaje en el cual tanto la territorialidad como la continuidad temporal del mismo en relación con “el Estado” no son problematizadas.

Aunque en esta investigación nos centramos en actores estatales reconocemos que otros actores inciden en la conformación del paisaje de Pampa y Patagonia. Habiendo mostrado los significados atribuidos por los estamentos estatales al paisaje colonial sería interesante complementar este estudio con otros enfoques que den cuenta de quiénes se encuentran en posición de disputar los sentidos sobre las relaciones entre territorio y patrimonio fomentados por los distintos organismos estatales, mediante qué estrategias y cuáles serían sus propuestas. De este modo, podríamos profundizar acerca de la legitimación cotidiana que pueden tener las territorialidades impulsadas por el estado por parte de los distintos actores sociales implicados. En este sentido, dimos cuenta de una serie de casos en los que las iniciativas privadas o individuales influyeron en la generación de políticas de protección y difusión del patrimonio local. Asimismo señalamos las articulaciones al respecto, exponiendo que en ocasiones se puede lograr una complementación beneficiosa en el interjuego de lo privado y lo público aunque en otras la gestión estatal puede verse contrariada por los intereses particulares.

Por ello, pensamos que es preciso reflexionar acerca de quiénes definen qué y cómo se “recuerda-olvida”, y en qué circunstancias de poder lo hacen, ya que, como han sugerido Gnecco y Zambrano (2000: 20), “lo que compromete la relación memoria-olvido es el enfrentamiento entre historias hegemónicas e historias disidentes”. Destacamos que la valoración del patrimonio por los actores sociales se construye con base en negociaciones entre los distintos grupos de interés y que dichas negociaciones se llevan a cabo a partir de cierta memoria social que ha sido naturalizada en la construcción de la identidad nacional. Así, en muchos casos un determinado elemento del paisaje puede no ser visto como patrimonio por alguno de esos grupos de interés aunque sea fomentado de esa manera desde el ámbito estatal. En este sentido, sería interesante incorporar en el análisis realizado los “mapas” construidos por los actores sociales no-gubernamentales e indagar en los modos en que legitiman, cuestionan y reapropian los sentidos otorgados al paisaje local desde el estado. Consideramos que mediante este estudio hemos contribuido a reconocer los mapas espacio-temporales fomentados por el estado, más allá de que este análisis podría complementarse mediante otro tipo de fuentes de información provenientes de los registros arqueológicos o las entrevistas a particulares, que permitan descubrir otros “silencios” territoriales y eventos invisibilizados.

Abordamos distintas modalidades en las que las políticas estatales reflejan y generan modos de interpretar el pasado colonial y mostramos que, a pesar de los diversos enfoques de los organismos estatales encargados de dichas gestiones, las versiones coinciden en poner de manifiesto una misma mirada unidimensional que reproduce un determinado orden espacial. Así, las políticas estatales construyen marcaciones territoriales que perpetúan una perspectiva unidimensional, carente de profundidad temporal y complejidad espacial, que oculta las relaciones asimétricas de poder del pasado y del presente. Esto es consecuencia, en parte, de que en el proceso de generación y reproducción de dichos paisajes se establecen lazos con una suerte de triada “natural”, preestablecida y predeterminada, que vincula las nociones de cultura,

territorio e identidad mediante un enfoque esencializante. De este modo, los paisajes pampeano-norpatagónicos son estructurados por los componentes seleccionados por el mismo estado y las relaciones entre aspectos territoriales y patrimoniales que apuntan a generar determinados vínculos identitarios entre los pobladores y los lugares que "habitan". Por ende, se establecen vínculos entre el sentido de pertenencia y los lugares que se conciben monolíticamente y conectados inherentemente y, por ende, permanecen incuestionados. Sin embargo, estos puntos de vista ocultan las asimetrías y el hecho de que, para quien los habita, los límites territoriales no son tan rígidos, de forma tal que las modalidades adoptadas desde los diferentes estamentos para definir qué es y qué no es patrimonio de todos constituyen una forma de producir territorialidades, reproduciendo ciertas relaciones de poder y recurriendo a "determinados pasados".

En suma, hemos visto que, por un lado, el discurso patrimonial sobre las localidades estudiadas muestra relaciones de poder asimétricas que se plasman en el territorio y, por el otro, que la distancia entre lo que se dice proteger y lo que se protege en última instancia deja entrever contradicciones discursivas y espaciales que, en particular, eclipsan los efectos de la presencia de los grupos subalternos en la historia de la región. En consecuencia, las mismas planificaciones, declaratorias y selecciones de acontecimientos evocados reproducen contradicciones históricas y espaciales que conducen a la invisibilización de los indígenas, los negros y los mestizos en el proceso de conformación del paisaje actual. De esta forma, desde los diversos organismos estatales se promueven determinados recuerdos oficiales que dejan de lado la alteridad constitutiva de las sociedades en las que se basan, lo que conduce a que dichos recuerdos se vean sujetos a reapropiaciones y resignificaciones por parte de los grupos de interés que son excluidos. En relación con esto, una interesante dimensión de análisis a futuro en la zona de estudio sería profundizar en las estrategias para expresar sus puntos de vista, concordantes o no, con los promovidos mediante las políticas estatales a las que recurren esos

grupos relegados en las versiones hegemónicas, entre los que se destacan los pueblos originarios de la región.

Por ello, planteamos que operan dos procesos paralelos en la selección de lo que se considera patrimonio desde el estado: por un lado, se construyen territorios con características particulares y, por el otro, se erigen silencios y “olvidos” sobre los mismos. En este sentido, el análisis de las políticas y planificaciones patrimoniales y territoriales a nivel nacional, provincial y municipal en relación con las normativas correspondientes nos demostró que la mayoría de los planes impulsados en la última década consideran como hitos la conmemoración de los bicentenarios de las luchas independentistas de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816 como aniversarios del nacimiento de la nación argentina. Advertimos el doble juego de visibilidad/invisibilidad que se propicia en torno al paisaje colonial a pesar de que las políticas estatales parecieran incluirlo, lo cual oscurece la posibilidad de interpretaciones alternativas sobre el pasado. Así, descubrimos una serie de “no-eventos” en las conmemoraciones y en su relación con el paisaje actual que entendimos como expresión de procesos de desterritorialización en los cuales se pierden los lazos que vinculan el pasado y el presente con el paisaje y con el patrimonio. Como consecuencia, encontramos que en los casos de Viedma, Mercedes y Sierra de la Ventana el patrimonio colonial no está identificado ni protegido. En este sentido, nos detuvimos en la contradicción de declarar algo como patrimonio pero no señalarlo en el espacio urbano, razón por la cual planteamos vínculos entre los procesos de desterritorialización y de apatrimonialización. Destacamos también la arbitrariedad en la selección de eventos para recordar y la naturalización de los elementos escogidos así como la de aquellos otros que son borrados.

Como vimos, en general desde los distintos niveles estatales se establecen determinadas relaciones entre el patrimonio y el paisaje que permanecen implícitas en la gestión de los mismos. Así, se fomentan ciertas territorialidades y se silencian otras, difundiendo imágenes unidimensionales del

territorio que evocan sólo algunos aspectos del pasado colonial al que se remiten. En este sentido, planteamos la existencia de territorialidades impuestas, dando cuenta de una visión parcial centrada en una configuración occidental del paisaje, especialmente con respecto al caso de Carmen de Patagones en el capítulo 5. De esta manera, las territorialidades fomentadas por el estado buscan re-crear y reproducir dicha configuración, atribuyendo determinadas territorialidades hegemónicas y desdibujando otras configuraciones alternativas que fueron dejadas de lado según intereses posteriores.

Nos centramos en el tipo de recuerdos que se construyen y fomentan desde las perspectivas estatales pero también nos interesa cómo estas memorias dominantes son cuestionadas, resignificadas y reapropiadas. En este sentido, sabemos que estamos indagando en una de las tantas formas de construir recuerdos y no en la única, pero nos interesa dar cuenta de que más allá de que en general apunten en sentidos semejantes, existe una heterogeneidad en los modos de elaborar el pasado desde lo que muchas veces se considera meramente como una homogénea perspectiva estatal.

Paralelamente, observamos casos en los que las territorialidades latentes se ponen en evidencia e incluso nos referimos a procesos de reterritorialización en función de la intensificación de los sentidos y los usos de esos sitios. En relación con esto, entendemos esas territorialidades alternativas como la expresión de las estrategias de configuración territorial de diversos grupos de interés que permanecían implícitas en el espacio urbano mediante las cuales se intentan determinados sentidos, usos y apropiaciones del territorio poniendo en tela de juicio las formas hegemónicas de organización espacio-temporal. Al respecto, nos centramos en la ordenanza municipal número 216 de 2008 de Carmen de Patagones que protege el denominado “barrio negro” como ejemplo de las territorialidades alternativas que se fomentan desde el mismo estado. En este sentido, en Carmen de Patagones podría incrementarse la visibilidad de este tipo de territorialidades y además, difundirse a la vecina ciudad de Viedma. Entendemos que las territorialidades alternativas puestas de

manifiesto en el caso de Saldungaray mediante las referencias al cacique Calpisqui y el contexto fronterizo también pueden resultar fuente de divulgación para la zona en general. En este sentido, cabe destacar que para reconocer las huellas de esas historias territorializadas de forma fragmentaria resultó indispensable el análisis de la información disponible en los documentos históricos coloniales. Advertimos así como, en general, las territorialidades alternativas pueden pasar desapercibidas como consecuencia de que ignoramos sus rasgos o no estamos acostumbrados a sus parámetros. Por ello pensamos que este estudio resulta una contribución a reconocer dichas territorialidades en el presente ya que en todos los casos los “olvidos” han sido intencionales, lo cual implica la potencial recuperación de los recuerdos latentes.

Como vemos en los ejemplos de la ordenanza que protege el “barrio negro” de Patagones y el monumento en Saldungaray, es preciso subrayar que en ocasiones estas territorialidades alternativas han sido generadas por el mismo estado como manifestación de la heterogeneidad que lo caracteriza y no siempre constituyen el reflejo sólo de los intereses de actores sociales no gubernamentales o respuestas contra-hegemónicas. Por ello, nos parece sugerente indagar a futuro en cómo se construyen la alteridad y la resistencia en otros casos cuando es el propio estado el que da cuenta de este tipo de territorialidades. Hipotetizamos que es posible que la fragmentación que exhiben estas territorialidades alternativas sea consecuencia de la incorporación parcial de elementos contra-hegemónicos que son resignificados en la conformación de las narrativas oficiales, tal como ocurre en los casos planteados, por ejemplo con la referencia al cacique Calpisqui en la conmemoración de la fundación de Saldungaray. En este sentido, consideramos que reconocer la continuidad temporal de los paisajes en planificaciones culturales, territoriales y turísticas puede facilitar sacar a la luz los conflictos subyacentes que han buscado acallar los discursos hegemónicos decimonónicos y posteriores. En razón de esto es preciso alentar la elaboración de planes de manejo de recursos culturales que integren el pasado colonial mestizo y que

reconozcan la continuidad histórica del paisaje de modo tal de ampliar la base de información que sustente el proceso de toma de decisiones con respecto al patrimonio. Con esta premisa como meta, insistimos en el aporte que el trabajo interdisciplinario puede hacer para lograr una perspectiva holística que considere los aspectos naturales y culturales del patrimonio en conjunto, en un adecuado balance que no sobredimensione a alguno de ellos en desmedro de otros.

En relación con esto, hemos señalado aspectos que podrían ser tenidos en cuenta para políticas integrales de gestión de la región pampeano-norpatagónica exponiendo que incorporar la información de los documentos históricos puede traer aparejados beneficios de diversa índole. En primera instancia, en lo que respecta al manejo patrimonial, permitiría profundizar el conocimiento sobre los lugares, desalentando actos de vandalismo dado que dicho conocimiento en el marco de un manejo adecuado repercutiría en un cuidado general. Asimismo, se contribuiría a recuperar cierta continuidad histórica que se encuentra fragmentada. Por otro lado, en cuanto al ordenamiento territorial, se favorecerían zonificaciones que respetaran la riqueza patrimonial y los valores de los pobladores. Al mismo tiempo, la consideración de los documentos históricos entrañaría ventajas en el ámbito turístico ya que, por ejemplo, integrar a Mercedes en un relato más amplio a nivel regional con otras ciudades que fueron fortines podría repercutir en una expansión y un mayor desarrollo del circuito del turismo zonal.

A partir de lo expuesto y teniendo en cuenta algunos interrogantes que sirvieron de hilo conductor de la investigación, tales como qué se buscaba conservar, qué representaba, por qué resultaba importante, y para qué y para quién se quería conservar (Molinari *et al.* 2000) consideramos que existen condiciones favorables para promover la incorporación de referencias específicas a los fortines coloniales del Carmen y de la zona de influencia del Salado, en particular, la Guardia de Luján, en el marco de las planificaciones estatales vinculadas con aspectos patrimoniales. Asimismo, resulta factible



integrar referencias al pasado colonial que también aludan a la participación indígena en los sitios donde funcionaron los nodos fundamentalmente indígenas –sierras de la Ventana y Salinas Grandes– que contribuyan a balancear el énfasis que actualmente se asigna a los aspectos naturales o productivos y a complejizar el enfoque sobre el paisaje. Tenemos en cuenta que la planificación de cualquier intervención, por mínima que sea, implica una serie de decisiones, selecciones y responsabilidades relacionadas con el patrimonio en su conjunto, incluso con aquellos aspectos que hoy pueden no tener un significado específico, pero podrían tenerlo en el futuro. En este sentido, tanto la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (1997) como Molinari (2000) han insistido en la necesidad de realizar evaluaciones continuas dentro de un proceso retroalimentativo en el cual “el diagnóstico explica por qué la acción es necesaria. El monitoreo controla su progreso. La evaluación extrae conclusiones de ambos, del progreso y del resultado” (UICN 1997: 9). También destacamos lo planteado en la *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas* (APN 2010) acerca de que no puede haber estrategias de conservación sin objetivos así como tampoco pueden existir dichos objetivos sin estrategias adecuadas para llevarlos a cabo. Coincidimos en que la planificación de políticas públicas implica no sólo las propuestas de acción sino también la investigación previa que dé fundamentos a las estrategias a desarrollar así como metodologías apropiadas para el continuo monitoreo. A esto buscamos contribuir con esta investigación, teniendo en cuenta que resulta necesario desarrollar metodologías claras y concretas que permitan evidenciar la significación cultural de los recursos patrimoniales, complementando lo expuesto en la ley 25.743 (Congreso de la Nación Argentina 2003) que insta a evaluar los valores asociados a cada bien cultural.

Creemos que aún resta desarrollar una planificación estratégica que lleve a articular internamente la región pampeano-patagónica con base en los recursos patrimoniales. En parte, la desarticulación existente se ve afectada por la escasa visibilidad arqueológica del uso del territorio por los grupos indígenas,

aunque vimos que en ciertos casos la presencia de restos materiales no ha sido imprescindible para que se llevaran a cabo políticas de protección patrimonial. Por otro lado, es preciso destacar la ventaja que implica que en lo que respecta a Carmen de Patagones persisten vestigios de la construcción del Fuerte del Carmen y se reconoce su valor histórico en la comunidad, aunque la semilla de tal reconocimiento no haya surgido de organismos estatales sino de acciones individuales cuyos intereses confluyeron y decantaron en la preservación del registro material. De manera semejante, en forma reciente ha tenido lugar una re-activación de la instalación de la Guardia de Lujan como hito fundador de la ciudad de Mercedes que puede repercutir también en la dimensión turística. Subrayamos la facilidad de acceso a los sitios y que las localidades implicadas forman parte de circuitos turísticos menores, siendo Macachín la que se encuentra en peores condiciones de conectividad y, en conjunción, la entrada a las salinas se presenta condicionada por la propiedad privada del terreno.

Es necesario permanecer atentos a que el hincapié histórico de las políticas en estos sitios puede ocasionar cierta imposición de significados y categorías patrimoniales mediante declaratorias estatales así como también la simplificación y una visión esencialista del pasado hispano-indígena colonial. Pensamos que es posible dar mayor complejidad al paisaje actual y profundizar las políticas estatales al respecto si orientamos la rearticulación constante de las imágenes sobre el pasado en torno a una idea más diversa sobre el territorio pampeano-norpatagónico que incluya el pasado colonial de modo más completo. Estamos seguros de que –más allá del eslogan– conocerlo es la mejor manera de preservarlo. Por otra parte, como mencionamos, teniendo en cuenta los inconvenientes que surgen como producto del accionar de las diferentes jurisdicciones –nacionales, provinciales, municipales– y dominios –público/privado–, es preciso generar articulaciones de mayor eficiencia entre los diversos estamentos administrativos implicados en la gestión de políticas públicas. Creemos que es necesario considerar la relevancia de la articulación entre el paisaje y el patrimonio –paisajes patrimoniales– para pensar las políticas

estatales no solo "culturales" sino también las territoriales y turísticas, dado que esta división nominal responde a la estructura organizativa de los estados pero no a cómo se presentan las problemáticas a resolver. En este sentido, nos parece sugerente profundizar sobre las disidencias en cuanto a la concepción y la implementación de estas políticas patrimoniales y territoriales, es decir, entre lo que se dice que se va a hacer y lo que finalmente se pone en práctica. Al mismo tiempo, resulta interesante atender a los modos en que se legitiman estas perspectivas sobre el paisaje colonial: no sólo mediante estrategias estatales de construcción de los mapas sociales sino también a través de las disputas y resistencias de parte de actores sociales no-gubernamentales.

Vimos aquí, al centrarnos en las relaciones entre las dimensiones espaciales y temporales, que el pasado colonial no es sólo un país extraño como afirmaba Lowenthal (1998 [1985]), sino que además la distancia temporal incide en la territorial, conformando un pasado lejano. Sin embargo, así como la región pampeano-norpatagónica se territorializó como un paisaje mestizo durante el periodo colonial tardío hoy subsisten huellas que dan cuenta de que dicho pasado no es tan extraño ni está tan lejano. Más que la continuidad en el paisaje lo relevante es la manera en que se entrelazan los "mapas" actuales para recrear ese paisaje del pasado. ¿Será posible que el énfasis estatal en sólo una de sus dimensiones y la imposición de las territorialidades sesgadas provoquen un silenciamiento generalizado de otras territorialidades y ciertos achatamientos en las narrativas históricas sobre estas localidades, de forma tal que generen la ilusión de que habitamos un paisaje exclusivamente heredado de los españoles? ¿Podemos pensar que también existe un paisaje mestizo en la actualidad? En este sentido, mostramos las posibilidades que ofrece el trabajo con los documentos históricos para devolverle parte de la profundidad temporal al territorio y evitar ciertas simplificaciones existentes. De esta manera, esperamos que nuestro estudio contribuya a subsanar el vacío en el conocimiento sobre el paisaje del pasado e incentive nuevos trabajos interdisciplinarios en el área.

Creemos que hoy la región se ha conformado como un archipiélago de recuerdos, en los que los monumentos, los escudos, las calles, los lugares y bienes declarados como patrimonio se encuentran desarticulados y desvinculados entre sí. De esta manera, descubrimos un rompecabezas en el que los nodos territoriales coloniales siguen existiendo aunque con funcionalidades transformadas, lo cual ha afectado su importancia relativa y desdibujado los lazos que los relacionan. El esfuerzo por unir las piezas puede contribuir a generar opciones que optimicen los planes de manejo patrimoniales de la zona objeto de estudio mediante la incorporación de elementos del pasado dejados de lado en el presente. Cada nueva selección de los segmentos y rearmado de la trama de sentidos conllevará incorporaciones y cuestionamientos que darían lugar a recreaciones inéditas.

A pesar de que las referencias al paisaje mestizo colonial están presentes en los documentos oficiales y en las políticas más indirectas observamos que en la práctica las consecuencias en la conservación del mismo son oscuras. Por ello sostenemos que las difusas imágenes de los bicentenarios propiciadas desde las entidades estatales operan en la producción de una suerte de desterritorialización de la memoria sobre la etapa colonial que desdibuja el carácter mestizo del paisaje. El énfasis en la conmemoración de los bicentenarios que aluden, como expusimos, a fechas e hitos seleccionados arbitrariamente se plasma en los modos en que las versiones oficiales dan cuenta de la conformación de esos paisajes recordados. De esta manera, la selección arbitraria de los acontecimientos y sitios que se conmemoran como hitos en los orígenes de Argentina forma parte de las narrativas que naturalizamos como consecuencia de las políticas estatales de la memoria. Dichas políticas simplifican el complejo entramado de relaciones interétnicas que vinculaba a españoles, criollos, indígenas, mestizos, hacia adentro y hacia afuera de sus agrupaciones en una mixtura de las diversas modalidades de percepción y uso del territorio pampeano-norpatagónico. No obstante, las narrativas que naturalizamos se entrelazan con otras historias territorializadas

dando lugar a una coexistencia y superposición de "mapas", por lo que debemos estar atentos a aquellos que también nosotros generamos como investigadores. Como integrantes de los grupos de interés, reconozcámoslo o no, no podemos pensarnos como agentes externos a la conformación de dichos "mapas" ya que el no preguntarnos por los que producimos y por el rol que desempeñamos en ellos resultará en una imposición al menos parcial de nuestras propias territorialidades. Al respecto, afirmamos la importancia de llevar a cabo estudios interdisciplinarios capaces de atender a la transversalidad de las políticas estatales implementadas y de problematizar las coyunturas de visibilidad/invisibilización de los recuerdos sobre el paisaje de Pampa y Patagonia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Administración de Parques Nacionales (APN)

2010. *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires, APN.

2001. *Política de manejo de recursos culturales. Resolución 115/01*. Buenos Aires. Disponible en: [www.parquesnacionales.gov.ar/\\_OLD/norm\\_docs/RE\\_CULT.doc](http://www.parquesnacionales.gov.ar/_OLD/norm_docs/RE_CULT.doc) [Consultado enero 2010].

Alonso, Ana María

1988. The Effects of Truth: Re-Presentations of the Past and the Imagining of Community. *Journal of Historical Sociology* 1 (1): 33-57.

Álvarez, Liliana, Susana Guerrero y Carina Opazo

2005. La agencia de desarrollo microregional Viedma-Carmen de Patagones: Ausencias y presencias. *Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales* VII. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232005000100007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-31232005000100007&script=sci_arttext) [Consultado en febrero de 2012].

Ander-egg, Ezequiel

2007. *Introducción a la planificación estratégica*. Buenos Aires, Lumen.

356

Anderson, Benedict

1993 [1983]. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

Appadurai, Arjun

1996. Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography. In: Low S. and D. Lawrence-Zúñiga (eds.); *The Anthropology of Space and Place: Locating Culture*: 337- 349. London, Blackwell.

Asquini, Norberto, Walter Cazenave y Jorge Etchenique

1999. *Conflictos sociales en La Pampa (1910-1921)*. Santa Rosa, Fondo Editorial Pampeano.

Auge, Marc

2000 [1992]. *Los "no lugares", espacios del anonimato. Una antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona, Gedisa.

Bajtín, Mijail

1981 Forms of Time and of the Chronotope in the Novel. Notes towards a Historical Poetics. In: Bajtín, M.; *The Dialogical Imagination. Four Essays by M. M. Bakhtin*: 84-258. Austin, University of Texas Press.

Barabas, Alicia

2010. El pensamiento sobre el territorio en las culturas indígenas de México. *Avá. Revista de Antropología* 17. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1690/169020996001.pdf> [Consulta mayo de 2014].

Barabas, Alicia (coord.)

2003. *Diálogos con el Territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. México, CONACULTA-INAH.

Barcos, María Fernanda

2007. Los sistemas de acceso a la tierra en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830. *Anuario del instituto de historia argentina* 7: 85-111.

Barsky, Julián

2007. Ernesto Tornquist, un pionero católico. *Todo es Historia* 479.

Basso, Keith

1996. Wisdom Sits in Places. Notes on a Western Apache Landscape. In Feld, S. y K. Basso (eds.) *Senses of Place*: 53-90. Santa Fe, School of American Research Press.

357

Bayón, María Cristina y Alejandra Pupio

2003. La construcción del paisaje en el sudoeste bonaerense (1865-1879): una perspectiva arqueológica. En: Mandrini, R. y C. D. Paz (comps.); *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX*: 345-374. Neuquén/Bahía Blanca/Tandil, CEHiR/Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur/IEHS.

Bechis, Martha

2008. *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Colección América.

Bellelli, Cristina, Vivian Scheinsohn, Mercedes Podestá, M. Carballido, P. Fernández y Soledad Caracotche

2005. Arqueología, arte rupestre y turismo. Comarca Andina del Paralelo 42, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 14 (1): 22-50.

Bello Maldonado, Álvaro

2004. Territorio, cultura y acción colectiva indígena: algunas reflexiones e interpretaciones. En: Aylwin, J. (ed); *Derechos humanos y pueblos*



*indígenas, tendencias internacionales y contexto chileno*: 96-111.  
Temuco, Instituto de Estudios Indígenas-WALIR-IWGIA.

Bender, Barbara (ed.)

1993. *Landscapes: Politics and perspectives*. Oxford: Berg Publishers Ltd.

Bengoa, José

2000 [1985]. *Historia del pueblo mapuche: siglo XIX y XX*. Santiago de Chile, LOM Ediciones.

Bernazza, Claudia

2006. *La planificación gubernamental en Argentina. Experiencias del periodo 1974-2000 como puntos de partida hacia un nuevo paradigma*. Tesis de doctorado. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).

Biedma, Juan

1905. *Crónica histórica del Río Negro*. Buenos Aires, Ed. Juan Canter.

Boccaro, Guillaume

2005. Génesis y estructura de los complejos fronterizos euro-indígenas. Repensando los márgenes americanos a partir (y más allá) de la obra de Nathan Wachtel. *Memoria Americana* 13: 21-52.

358

Bourdieu, Pierre

1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.

1990. *Sociología y cultura*. México, Editorial Grijalbo.

Briones, Claudia

1994. Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos: Usos del pasado e invención de la tradición. *Runa* 21: 99-129.

Bustos, Jorge

1993. Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830. *Anuario del IEHS* VIII: 27-45.

Bustos Cara, Roberto

2000. Marcos comprensivos estructurantes del mensaje turístico. Turismo étnico-cultural en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires. En: Brondolo, M. et al. (comp); *Turismo: Desarrollo local y regional*. Bahía Blanca, EdiUNS.

Cabrera, Ángel

1976. Regiones Fitogeográficas Argentinas. *Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería*. Segunda edición. Tomo II. Buenos Aires, Ed. ACME.

Cacopardo, Fernando

2007. El estado en la definición territorial de la Argentina del siglo XIX. *Perspectivas Urbanas* (8).

Canals Frau, Salvador

1953. *Poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.

Candau, Joël

2002. *La antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Canedo, Mariana

2006. Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?. *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales* 7 (13). Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942006000200009](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942006000200009) [Consultado diciembre 2013].

359

Carini, Sergio

2010. *Mercedes, Una mirada diferente sobre los orígenes de la ciudad*. Disponible en <http://mercedememoria.blogspot.com/2010/02/mercedes-b-una-mirada-diferente-sobre.html> [Consultado en enero de 2011]

Carlón, Florencia

2008. Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica. *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* 8, 8: 277-298.

Casamiquela, Rodolfo

1965. Rectificaciones y ratificaciones. Hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente. *Cuadernos del Sur*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.

Casey, Edward

1996. How to Get from to Place in a Fairly Short Stretch of Time. Phenomennological Prolegomena. In Feld S. y K. Basso (eds.); *Senses of Place*: 13-52. Santa Fe, School of American Research Press.

Castelli, Luis y Valeria Sapallasso

2007. *Planificación y conservación del paisaje: Herramientas para la protección del patrimonio natural y cultural*. Buenos Aires, Fundación Naturaleza para el Futuro.

Catenazzi, Andrea y Eduardo Reese

2000. La construcción de estrategias de desarrollo local en las ciudades argentinas. Análisis sobre los nuevos escenarios y sus implicancias en la planificación participativa. Alcances y limitaciones en experiencias argentinas. Mimeo.

Cerra, Camila y Laura Aylén Enrique

2013. Territorialidades alternativas en las políticas estatales sobre territorio. Análisis del Plan Estratégico Territorial (PET) y del Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI), *VIII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Cestari, Víctor

2007. *Reseña histórica de la ciudad de Mercedes. Prov. de Bs. As. Sus primeros 188 años. 1752-1940*. Segunda edición. Mercedes, Vitagraf.

360

Chiaramonte, José Carlos.

1989. Formas de identidad en el Río de La Plata luego de 1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* 1

Connerton, Paul

2007 [1989]. *How societies remember*. Cambridge, Cambridge University Press.

Conti, Viviana y Miguel Adúriz

2009-2010. El impacto de la sequía en el sector agropecuario del extremo sur del secano de Patagones. Disponible en: [http://www.revistapilquen.com.ar/Agronomia/Agro10/10\\_Con ti%20Aduriz\\_Sequia.pdf](http://www.revistapilquen.com.ar/Agronomia/Agro10/10_Con ti%20Aduriz_Sequia.pdf) [Consultado noviembre 2011].

Córdoba, Anabella

2010. *La planificación de las intervenciones públicas*. Buenos Aires, Lumen.

Corominas, Joan

1961. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid-Buenos Aires, Editorial Gredos.

Crespo, Carolina

2005. Continuidades y discontinuidades en la legislación rionegrina del patrimonio arqueológico. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXX*: 297-302.

Criado Boado, Felipe

1995. Construcción social del espacio y reconstrucción arqueológica del paisaje. En Barros, C. y J. Nastri (comps.); *La perspectiva espacial en arqueología*: 75-116. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Crivelli Montero, Eduardo

1991. Malones: ¿saqueo o estrategia? El objetivo de las invasiones de 1780 y 1783 a la frontera de Buenos Aires. *Todo es historia* 28: 6-32.

Crochetti, Silvia (ed)

2002. *Historias de un lugar en La Pampa: Macachín y su gente*. General Acha: Ed. L&M Edición de la Municipalidad de Macachín.

Curtoni, Rafael

2004a. Territorios y territorialidad en movimiento: la dimensión social del paisaje. *Etnía* 46/47: 87-104.

2004b. La dimensión política de la Arqueología: el patrimonio indígena y la construcción del pasado. En Martínez, G.; M. A. Gutierrez, R. Curtoni, M. Berón y P. Madrid (eds.), *Aproximaciones contemporáneas a la arqueología pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*: 437-449. Olavarría, Facultad de Ciencias Sociales, UNCPBA.

2000. La percepción del paisaje y la reproducción de la identidad social en la región pampeana occidental (Argentina). En Gianotti García, C. (coord.); *TAPA: Paisajes Culturales Sudamericanos: de las prácticas sociales a las representaciones. Trabajos en Arqueología da Paisase* 19: 115-125. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, Universidade de Santiago de Compostela.

Dagnino, Carlos

1993. "La Cruz de Palo", *Revista Ilustrada de Mercedes, Semanario Protagonistas*, p. 176.

De Cadenas y Vicent, Vicente

2002 [1954] *Diccionario heráldico*. Madrid, Hidalguía.

1994. *Fundamentos de heráldica: ciencia del blasón*. Madrid, Hidalguía.

De Certeau, Michel

1996 [1979]. *Relatos de Espacio. La invención de lo cotidiano I*: 127-142. México, Universidad Iberoamericana.

De Mattos, Carlos

1993. La obstinada marginalidad de las políticas territoriales: el caso latinoamericano. *Estudios regionales* 35: 77-114.

De Paula, Alberto

1985. Planeamiento territorial y fortificaciones portuarias en Patagonia y Malvinas, durante el dominio español. En: *Actas del I Seminario "Puertos y Fortificaciones en América y Filipinas"*: 299-347. Madrid, s/d.

de Jong, Ingrid

2009. Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá en el período de la organización nacional. *Quinto Sol* 13: 11-45.

de Jong, Ingrid y Silvia Ratto

2008). Redes políticas en el área Arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870). *Intersecciones en Antropología* 9: 241-260.

Del Castillo Bernal, M. F., L. Mameli, and J. Barceló

2011. La arqueología patagónica y la reconstrucción de la historia indígena. *Revista Española de Antropología Americana* 41 (1): 27-50.

362

Deleuze, Gilles y Félix Guattari

2002 [1980]. *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia, Pre-textos.

Delgado Mahecha, Ovidio

2003. *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.

Deschamps, Jorge R. y Eduardo P. Tonni

2007. Aspectos ambientales en torno al primer fuerte de la frontera sur de Buenos Aires: "El Zanjón" 1745-1779. *Documento de Trabajo N° 175*, Universidad de Belgrano. Disponible en la red:[http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/175\\_deschamps.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/175_deschamps.pdf).

Durston, Alan

1994. Un régimen urbanístico en la América Hispana colonial: el trazado en damero durante los siglos XVI y XVII. *Historia* 28: 59-115.

Edel Mendicoa, Gloria

2002 [1997]. *La planificación de las políticas sociales*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

Eliade, Mircea

1991 [1963]. Prestigio mágico de los "orígenes", *Mito y realidad*. Barcelona, Editorial Labor.

Elizalde Hevia, Antonio

2003. *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) - CEPAL.

Endere, María Luz

2009. Algunas reflexiones acerca del patrimonio. En Endere M.L. y Prado (eds.); *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 19-48. Olavarría, UNCPBA.

2007. Documento sobre la Legislación Nacional Argentina y su relación con las Convenciones establecidas por UNESCO dentro del Sector Cultura y Patrimonio Mundial. En: AAVV; *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO. Estudio de la situación actual en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay*. 7-42. Montevideo, Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

2001. Patrimonio Arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras, *Revista de Arqueología Americana - Journal of American Archaeology* 20: 143-158.

Endere, María Luz y J. Prado

2009. Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En Endere, M. y J. Prado (eds.); *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*: 19-48. Olavarría, UNCPBA.

Endere, María Luz y Diana Rolandi

2007. Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones* XXXII: 33-54.

Enrique, Laura Aylén

2013a. Paisajes coloniales en las fuentes escritas: una propuesta para repensarlos mediante la idea de "nodos territoriales", ACTAS de las V Jornadas de Investigación en Humanidades. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades (UNS). En prensa.

2013b. Paisajes coloniales: aportes de Pablo Zizur al conocimiento interior de la región pampeano-patagónica, ACTAS V Jornadas de la División de Historia. II Taller de Historia Regional. Luján: Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. En prensa.

- 2012a. Aproximaciones al territorio pampeano-patagónico a través de las nociones de "paisaje cultural" y "paisaje patrimonial", en Viviana Navarro y Silvana Espinosa (comp.); *Paisajes culturales: memorias de las Jornadas de reflexión acerca de los paisajes culturales de Argentina y Chile, en especial los situados en la región Patagónica, Río Gallegos, 13 al 15 de junio de 2012*: 422-444. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- 2012b. Aportes de los "intermediarios culturales" en la conformación de los paisajes fronterizos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII, *Memoria Americana - Cuadernos de Etnohistoria* 20 (2): 245-271. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- 2012c. Percepciones de los expedicionarios virreinales sobre el manejo indígena de territorios y recursos del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII. *Revista Española de Antropología Americana*, 42 (2): 449-466. Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- 2012d. Reflexiones acerca de la significación cultural de un malón indígena (Mercedes, provincia de Buenos Aires, Argentina), *Antípoda - Revista de Antropología y Arqueología* 14: 139-159. Bogotá: Universidad de los Andes.
- 2011a. La movilidad como estrategia en el uso del territorio norpatagónico a fines del siglo XVIII: funcionarios coloniales y grupos indígenas, *Relaciones* XXXVI: 361-368. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.
- 2011b. Disputas de sentido en la construcción del paisaje del norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII, *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social "La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América latina"*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.xcaas.org.ar/grupostrabajos sesiones.php?eventoGrupoTrabajoCodigoSeleccionado=GT41>
- 2010a. La percepción del territorio del norte de la Patagonia entre los funcionarios del Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII. Tesis de licenciatura inédita. Universidad de Buenos Aires.
- 2010b. Los diarios de viaje de Basilio Villarino como fuentes de información acerca del paisaje norpatagónico, *VI Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos*. Buenos Aires: Centro de Antropología Social del Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- 2010c. Fronteras de negociación en el norte de la Patagonia a fines del siglo XVIII, en Lucaioli, Carina y Lidia Nacuzzi (comp.); *Fronteras. Espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América*: 175-203. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología

Enrique, Laura Aylén y Lidia Nacuzzi

2010. Basilio Villarino: Un funcionario colonial en el mundo indígena (Virreinato del Río de la Plata, fines del siglo XVIII). *Revista Fronteras de la Historia* 15 (2): 334-362.

Entraigas, Raúl

1960. *El fuerte del Río Negro*. Buenos Aires: Don Bosco.

Ferraro, Lorena y Roberto Molinari

2001. Arte en el Manejo: procesos naturales de deterioro, graffiti y difusión interpretativa en sitios arqueológicos en el Parque Nacional Perito Moreno, provincia de Santa Cruz. *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*: 267-280.

Gorla, Carlos

1985. *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional*. España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla – Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fisher, Alfredo y Lidia Nacuzzi

1992. La destrucción sistemática del paisaje y de los sitios arqueológicos. El caso del valle de Viedma. *Arqueología, Revista de la Sección Prehistoria* 2: 189-229.

365

Foucault, Michel

2009 [1967]. Espacios diferentes. En: *El cuerpo utópico. Las heterotopías*: 63-81. Buenos Aires, Nueva Visión.

[1978] 1992. *Microfísica del poder*. Madrid, Ediciones de La Piqueta.

1974. Anti retro. Entrevista a M. Foucault por P. Bonitzer y S. Toubiana, *Cahiers du Cinema* 251-252: 5-15.

Fowler, Peter

2003. World Heritage Cultural Landscapes 1992-2002. *World Heritage Papers* 6. Paris, UNESCO.

Fradkin, Raul y Juan Carlos Garavaglia

2009. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Garavaglia, Juan Carlos

2011. ¿Cómo se mide la tierra? Las medidas en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX. En: Garavaglia, J. y P. Gautreau (eds); *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*. Rosario, Prohistoria.



García Delgado Daniel y Alejandro Casalis

2006. *Desarrollo local protagonista y proyecto nacional. El desarrollo local en el eje de la Políticas Social*. Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

García Carraffa, Alberto y Arturo

1920. Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana. Madrid, Imprenta de A. Marzo.

Gelman, Jorge

1997. Producción y explotaciones agrarias bonaerenses entre la colonia y la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades. *Anuario del IEHS*, XII. Tandil, UNCPBA.

Gnecco, Cristóbal y Marta Zambrano

2000. Introducción: El pasado como política de la historia. En Gnecco C. y M. Zambrano (eds.); *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*: 11-22. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.

Gorelik Adrian

2010. Buenos Aires, de un centenario a otro. En: Lugones G. y J. Flores (comps.); *Intérpretes e interpretaciones de la Argentina en el bicentenario*: 235 – 253. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

366

Gordillo, Gastón

2002. The Breath of the Devils: Memories and Places of an Experience of Terror, *American Ethnologist* 29 (1): 33-57.

Gregory, Derek

2004. 'Civilization' and 'Barbarism'. *The Colonial Present*: 47-75. Londres: Blackwell.

Gregory, Derek, Ron Johnston, Geraldine Pratt, Michael Watts and Sarah Whatmore (eds.)

2009. *The dictionary of Human Geography*. Chichester, Wiley-Blackwell.

Grossberg, Lawrence

1992. Power and Daily Life. In: *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*: 89-112. New York: Routledge.

Gruzinski, Serge

2000. *El pensamiento mestizo*. Barcelona: Editorial Paidós.

Gupta, Akhil y James Ferguson

2008 [1997]. Más allá de la "cultura": Espacio, identidad y las políticas de la diferencia, *Antípoda* 7: 234-256.

Haesbaert, Rogério

2013. Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales* 8 (15): 9-42.

2002. *Territórios alternativos*. São Paulo, Contexto.

1997. *Des-territorialização e identidade: a rede "gaúcha" no Nordeste*. EDUFF, Niterói

Haggett, Peter

1976. *Análisis locacional en la geografía humana*. Barcelona, Gustavo Gili.

Halbwachs, Maurice

2004a [1925]. *Los cuadros sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos.

2004b [1950]. *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hall, Edward

1976. *Beyond Culture*. Nueva York, Anchor Press.

2003 [1966]. *La dimensión oculta*. México, Siglo XXI.

367

Harley, J. Brian

1992. Rereading the Maps of de Columbian Encounter. *Annals of the Association of American Geographers* 82 (3): 522-36.

Harvey, David

1996. From Space to Place and Back Again. In: *Justice, Nature and the Geography of Difference*: 291-326. London, Blackwell.

Harwood, Frances

1976. Myth, memory, and the oral tradition: Cicero in the Trobriands". *American Anthropologist* 78 (4): 783-96.

Heidegger, Martin

1971. Building Dwelling Thinking. *Poetry, Language, Thought*: 143-159. New York, Harper.

Hirsch, Eric

1995. Introduction: Landscape: Between place and space. En: Hirsch y O'Hanlon (eds.); *The anthropology of Landscape. Perspectives on Place and Space*: 1-30. Oxford, Clarendon Press.

Hurtado Mendoza, Luis

1993 [1988]. Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte teórico y metodológico. En: Moore, A. (ed.); *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas volumen II-10c*. Washington: Servicio de Parques Nacionales. Disponible en: <http://www.nps.gov/oia/MOD%20D.pdf> [Consultado en octubre de 2011].

Hux, Meinrado

1991. *Caciques Huilliches y Salineros*. Buenos Aires, Ed. Marymar.

Ingold, Timothy

2000. *The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill*. Londres-Nueva York, Routledge.

1993. The temporality of the landscape. *World Archaeology. Conceptions of time and ancient society* 25 (2): 152-174.

Iparraguirre, Gonzalo; Mariana Algrain y Lumila Menéndez

2010. Observatorios de patrimonio arqueológico y paleontológico en la provincia de buenos aires. En: Berón, M., L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte (eds.); *Mamùl Mapu: pasado y presente desde la arqueología pampeana*, Tomo I: 481-488. Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, Editorial Libros del Espinillo.

368

Iribarren, Alfredo

1937). *El origen de la ciudad de Mercedes*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Irurtia, M. Paula

2006. Marcas, huellas y señales en el territorio. La relación de los indígenas de la Patagonia y las entidades del paisaje en el siglo XIX. *Cuadernos del Sur* 35/36: 345-373.

2002. La visión de los indios respecto de los 'cristianos' y 'huincas' en el norte de la Patagonia, siglos XVIII y XIX. En: Nacuzzi, L. (comp.); *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (Siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Isla, Alejandro

2003. Los usos políticos de la memoria y la identidad. *Estudios Atacameños* 26: 35-44.

Jokilehto, Jukka

2007. Conservation concepts. *Conservation of Ruins*. Oxford, John Ashurst Ed.

Kapchan, D. y P. Turner Strong

1999. Theorizing the Hybrid. *The Journal of American Folklore* 112 (445): 239-253.

Kolsto, Pål

2006. National symbols as sings of unity and division. *Ethnic and racial studies* 29 (4): 676-701.

Langiano, María, Julio Merlo y Victoria Pedrotta

2009. El patrimonio arqueológico de la antigua frontera sur: fuertes, fortines y tolderías, en Endere, M. y J. Prado (eds.); *Patrimonio, ciencia y comunidad. Un abordaje preliminar de los partidos de Tandil, Olavarría y Azul*. Olavarría, UNCPBA.

Lanteri, Sol y Victoria Pedrotta

2012. Territorialidad indígena y expansión estatal en la frontera bonaerense (segunda mitad del siglo XIX): entre el discurso oficial y la realidad material. *Revista Española de Antropología Americana* 42 (2): 425-448.

Leiva Jorge

2010. Instituciones e instrumentos para el planeamiento gubernamental en América Latina 5. S/D, CEPAL • IPEA

369

Lefebvre, Henri

2004 [1974]. Plan of the present work; Social space. *The production of space*: 1-168. Oxford, Blackwell.

1974. La producción del espacio. *Papers: revista de sociología* 3: 219-229.

Lenton, Diana

2010. Política indigenista argentina: una construcción inconclusa. *Anuario Antropológico* 2009: 57-98.

Levene, Ricardo (dir.)

1940. *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*. Buenos Aires, El Ateneo.

Lopo, Martín

2008. ¿Quién habla en nombre de los locales en ámbitos turísticos? Mediaciones académicas para la inclusión en desarrollos turísticos con poblaciones demográficamente complejas. Ponencia presentada en las jornadas "Turismo, pobreza y territorios en America Latina". Bogotá. Mimeo.

2006. El paisaje interpretado como memoria: Patrimonio destruido en la pampa austral. Una propuesta y proyecto. Interpretación para la gestión de recursos culturales. *Runa XXVI*: 27-48.

2005. El arte como problema y solución. Explorando las posibilidades de esta forma de comunicación para la pampa austral. Centro de Investigaciones Habitat y Municipio, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UBA). Mimeo.

Lowenthal, David

[1985] 1998. *El pasado es un país extraño*. Madrid, Akal.

Luiz, María Teresa

2006. *Relaciones fronterizas en Patagonia: la convivencia hispano-indígena del periodo colonial*. Ushuaia, Asociación Hanis/Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Madero, Fernando

1980. Ernesto Tornquist. En Ferrari, G. y E. Gallo (comp.); *La Argentina del Ochenta al Centenario*. Buenos Aires, Sudamericana.

Madrid, Laura Cristina

2010. Desarrollo local y plan estratégico territorial "1816-2016" Argentina del Bicentenario. *RINCE - Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de la Matanza*.

370

Madrid, Patricia

1991. Infraestructura indígena para el mantenimiento y traslado de ganado introducido: el caso del Sistema Serrano de Pillahuinco, provincia de Buenos Aires. *Boletín del Centro* 3: 65-71.

Mandrini, Raúl

1992. Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI y XIX). Balance y perspectivas. *Anuario del IEHS VII*. Tandil, UNCPBA.

1986. La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX). *Anuario del IEHS I*. Tandil, UNCPBA.

Marengo, Nélica y Juan Pascale

1998. La planificación estatal bonaerense y el ordenamiento territorial: teorías, estrategias y organización institucional. En: Cernadas de Bulnes, M. y R. Bustos Cara (comp.); *Estudios regionales interdisciplinarios*. 167-205. Bahía Blanca, UdiUNS.

Martínez de Gorla, Dora Noemí.

2003. La presencia de Negros en la Nordpatagonia. 1779-1837. *Memoria y Sociedad* 7, 15: 177-192.

Martínez Sierra, Ramiro

1975. *El mapa de las Pampas* I. Buenos Aires, s/d.

Masello, Juan y Petra Quillfeldt

2006. La colonia de loros barranqueros en la costa rionegrina de El Cóndor. Un patrimonio mundial. En: Serra Peirano G., J. Lew; R. F. Masera; *Las mesetas Patagónicas Que Caen Al Mar: La costa rionegrina*: 349-371. Viedma, Gob. Río Negro.

Massey, Doreen

2005. *For Space*. London, Sage Publications.

2000. Travelling Thoughts. In: Gilroy, P., L. Grossberg y A. McRobbie (eds.); *Without Guarantees. In Honour of Stuart Hall*: 225-232. London-New York, Verso.

1994. *Space, Place and Gender*. Cambridge, Polity Press.

Massiris Cabeza, Ángel

2008. Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. *Proyección* 4. Disponible en: [www.proyeccion.cifot.com.ar](http://www.proyeccion.cifot.com.ar) [Consultado en enero de 2012].

Matus Carlos

1972. *Estrategia y Plan*. México, Siglo XXI.

Mayo, Carlos y Amalia Latrubesse

1998. *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*. Buenos Aires, Biblos.

Miller, Joseph (ed)

1980. *The African Past Speaks*. Hamden: CT: Archon.

Mitchell, Nora, Mechtild Rössler y Pierre-Marie Tricaud (eds.)

2009. *World Heritage Papers 26 - World Heritage Cultural Landscapes: A Handbook for Conservation and Management*. Paris. UNESCO World Heritage Centre. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/documents/102995> [Consultado en marzo de 2012].

Molinari, Roberto

2000. Rumbo a lo conocido: causas, condiciones y consecuencias en la difusión de sitios arqueológicos. En: Belardi, J.; F. Carballo y S. Espinoza (eds.); *Desde el país de los gigantes: perspectivas arqueológicas en Patagonia: 635 -650*. Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Molinari, Roberto y Lorena Ferraro

2012. Articulando el arte: manejo para el desarrollo y beneficio de las comunidades de pertenencia. En: Ferraro, L., L. A. Enrique, G. Camarero, C. Desmery y P. Jara (comp.); *Antropología y gestión: contribuciones al debate sobre el lugar de las ciencias antropológicas en el manejo del patrimonio cultural I*: 43-59. Buenos Aires, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Molinari, Roberto, Lorena Ferraro, Horacio Paradela, Anabelle Castaño y Soledad Caracotche

2000. Odisea del Manejo: Conservación del Patrimonio Arqueológico y Perspectiva Holística. *II Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*. Disponible en: [www.naya.org.ar](http://www.naya.org.ar).

Munjeri, Dawson

2004. Patrimonio material e inmaterial: de la divergencia a la convergencia. *Museum International. Intangible Heritage* 221/222: 13-21.

372

Murgo, Andrea y María Laura Casanueva

2007. Arqueología histórica. Carmen de Patagones y alrededores. Disponible en: <http://www.patagones.gov.ar/centro-de-documentacion/arqueologia-historica/> [Consultado octubre de 2013]

Nagy, Mariano

2012. Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena: la "Conquista del Desierto" y la construcción de hegemonía en la provincia de Buenos Aires. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Mimeo.

Nacuzzi, Lidia

2015. Los grupos étnicos y sus territorios en las fronteras del río Salado de Buenos Aires (siglo XVIII), *Población y Sociedad* 22. En prensa.

2010. *Principios básicos de entrenamiento en la investigación: la tesis de licenciatura*. Colección Libros de Cátedra. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

2007. Los grupos nómades de la Patagonia y el chaco en el siglo XVIII: Identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la

situación de contacto. Una reflexión comparativa. *Chungará* 39 (2): 221-234.

2002. Leyendo entre líneas: una eterna duda acerca de las certezas. En: Visacovsky S. y R. Guber (comps.); *Historias y estilos de trabajo de campo en la Argentina: 229-262*. Buenos Aires, Antropofagia. 1998. *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
1998. *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires. Sociedad Argentina de Antropología.
1991. La cuestión del nomadismo entre los tehuelches. *Memoria Americana* 1: 103-134.

Nacuzzi, Lidia y Cecilia Pérez De Micou

1994. Rutas indígenas y obtención de recursos económicos en Patagonia. *Memoria Americana* 3: 91-103.

Navarro Floria, Pedro

2009. El conocimiento de los Territorios Nacionales generado por los agentes del Estado: memorias, informes y mapas. Podgorny, I. *et. al.*; *Viajes: espacios y cuerpos en la Argentina del siglo XIX y comienzos del XX*. Buenos Aires, Teseo.
2000. La Patagonia como innovación: imágenes científicas y concreciones políticas, 1779-1879. *Scripta Nova* 69 (53). Disponible en: <http://www.ub.edu.geocrit/sm-69-53.htm> [Consultado enero 2011].

373

Néspolo, Eugenia

2012. *Resistencia y Complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*. Villa Rosa, Escaramujo.

Nogué, Joan

2007. Territorios sin discurso, paisajes sin imaginario. Retos y dilemas. *Ería* 73-74: 373-382.

Nora, Pierre

1984. Entre memoire et histoire. *Les lieux de mémoire* I: XV-XLII. Paris, Gallimard.

Oliva, Fernando

2000. Análisis de las localizaciones de los sitios con representaciones rupestres en el Sistema Serrano de Ventania, Provincia de Buenos Aires. En: Podestá M. M. & M. de Hoyos (eds.): *Arte en las rocas. Arte Rupestre, menhires y piedras de colores en Argentina*: 143-158. Buenos Aires.

Oliva, Fernando y Gonzalo Iparraguirre



2007. Consideraciones antropológicas en el manejo de recursos culturales. Parque Provincial "Ernesto Tornquist", prov. de Buenos Aires, Argentina. // *Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Areas Protegidas*. Bariloche.

Oslender, Ulrich

2002. Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una 'espacialidad de resistencia'. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 115 (VI). Universidad de Barcelona. En línea: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm> [consulta agosto de 2008].

Oszlak, Oscar y Guillermo O'Donnell

2011. Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. En: Acuña, C.; *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación

1976. Estado y políticas estatales en America Latina: hacia una estrategia de investigación. *Documentos del CEDES*. Buenos Aires: CLACSO.

Padioleau, Jean

1982. *El Estado en concreto*. México, Fondo de Cultura Económica.

Pacheco de Oliveira, João

2010. Una etnología de los *indios misturados*: Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Desacatos: Revista de Antropología Social* 33: 13-32.

Palermo, Miguel Angel

2000. A través de la frontera. Economía y sociedad indígenas desde el tiempo colonial hasta el siglo XIX. En: Tandeter, E. (dir.); *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*: 345-382. Buenos Aires, Sudamericana.

1988. La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y procesos. *Anuario del IEHS* III: 43-90.

Panizza, María Cecilia

2013. Signos rupestres en el paisaje arqueológico de ventania durante el holoceno tardío. *Anuario de Arqueología* 5: 301-317.

Panizza, María Cecilia, M. G. Devoto, C. Oliva y A. Sfeir

2013. Comprensión del imaginario colectivo para la protección del patrimonio arqueológico monumental del Sistema Serrano de Ventania (provincia de Buenos Aires, Argentina). *Revista del Museo de La Plata. Sección Antropología*, 13 (87). Disponible en:

[http://www.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/rmlp\\_antro\\_2013\\_t13\\_n87\\_panizza\\_etal.pdf](http://www.fcnym.unlp.edu.ar/uploads/docs/rmlp_antro_2013_t13_n87_panizza_etal.pdf) [Consultado en enero 2014]

Pedrotta, Victoria, Mariela Tancredi y Nora Grosman

2005. Reserva Natural Boca de la Sierra: desafíos para la investigación, conservación y puesta en valor de su patrimonio arqueológico. En: Martínez, G. *et al.* (eds.); *Aproximaciones contemporáneas a la arqueología pampeana. Perspectivas teóricas, metodológicas, analíticas y casos de estudio*. Olavarría, UNCPBA.

Penhos, Marta

2005. *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Pérez, Pilar

2007. Historiadores e Historias de Juan Calfucura. *Mundo agrario* 8 (15). Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942007000200010&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-59942007000200010&script=sci_arttext) [Consultado en enero de 2014]

Pesci, Rubén y Lucía Pesci

2006. "Camino del Gaucho". Paisaje Cultural y desarrollo sustentable. Un camino de oportunidades y cooperación para el Mercosur. En: Isla, F. y C. Lasta (comps.); *Manual de manejo costero para la provincia de Buenos Aires*. 205-228. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Pezzola, Alejandro, Cristina Winschel y Ramón Sánchez

2004. Estudio multitemporal de la degradación del monte nativo en el partido de Patagones -Buenos Aires-, *Boletín técnico* 12. Ascasubi: INTA. Disponible en: <http://www.inta.gov.ar/ascasubi/info/documentos/rn/montedeg04%20.pdf> [Consultado noviembre 2011].

Phillips, Adrian

2002. *Directrices de gestión para áreas protegidas de la Categoría V de la UICN: Paisajes terrestres y marinos protegidos*. Reino Unido, UICN.

Pollak, Michael

2006 [1989]. Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata, Ediciones al Margen.

Popular Memory Group

1982. Popular Memory: Theory, Politics, Method. In: *Making Histories*, Centre for Contemporary Cultural Studies. Minneapolis, U. of Minnesota Press.

- Potteiger, Matthew y Jamie Purinton  
1998. *Landscape narratives*. New York, John Wiley & Sons Inc.
- Poulios, Ioannis  
2010. Moving Beyond a Values-Based Approach to Heritage Conservation. *Conservation and Management of Archaeological Sites* 2 (12): 170-185.
- Prates, Luciano  
2009. El uso de recursos por los cazadores-recolectores post-hispánicos de Patagonia continental y su importancia arqueológica. *Relaciones XXXIV*: 201-229.
- Prats, Llorenç  
1997. *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel.
- Proudfoot, Lindsay  
2000. Hybrid space? Self and Other in narratives of landownership in nineteenth-century Ireland. *Journal of Historical Geography* 26 (2): 203-221.
- Quijada, Mónica  
2012. Los museos de frontera de la provincia de Buenos Aires: entre el gliptodonte y el indio poblador, *Revista de Indias LXXII (254) Número Monográfico: Museos de Antropología en Europa y América Latina: crisis y renovación*. Coordinador: Jesús Bustamante: 131-176. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
2002. Repensando la frontera argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidad de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII - XIX). *Revista de Indias* 224 (LXII): 103-142.  
2000. Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX. *Revista de Indias LX (219)*: 373-394.
- Raffestin, Claude  
2011 [1980]. Por una geografía del poder. México, Colegio de Michoacán.
- Ramos, Ana  
2011. Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. *Alteridades* 21 (42): 131-148.
- Randle, Patricio  
1981. *Atlas del Desarrollo Territorial de la Argentina*. Buenos Aires, Oikos.
- Raone, Juan  
1969. *Fortines del desierto*. Buenos Aires, Biblioteca del Suboficial.

Rappaport, Joane

1998 [1990]. *The Politics of Memory. Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*. Durham, Duke University Press.

Real Academia Española

2001. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. En línea: <http://www.rae.es/rae.html> [consulta febrero de 2013].

Rey, Hector *et al.*

1981. *De la Laguna del Juncal a las Chacras del IDEVI*. Viedma, CIC/CURV/IDEVI.

Ricoeur, Paul

2011 [1989] *Ideología y Utopía*. Barcelona, Gedisa.

2004 [2000]. *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rocha, Laura

2006. El 75% del territorio argentino podría transformarse en desierto. En: *Diario La Nación*. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/811840-el-75-del-territorio-argentino-podria-transformarse-en-desierto> [Consultado noviembre 2011].

377

Rodríguez, Lorena B.

2004 Reflexiones acerca de la memoria y los usos del pasado a partir del análisis de un caso en el Noroeste argentino. Departamento de Santa María (provincia de Catamarca). *Cuadernos de Antropología Social* 20: 151-168.

Rose, Gillian

1995. Place and identity: a sense of place. In: Masey, D. y P. Jess (eds.); *A Place of the world? The shape of the world: exploration in human geography*. Oxford, The open university.

Rössler, Mechtild

2006. World Heritage Cultural Landscapes: A UNESCO Flagship Programme 1992-2006. *Landscape Research* 31 (4): 333-353.

Roulet, Florencia

2006. Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX. *Revista TEFROS* 4 (2). Disponible en: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/v4n2p06/paquetes/roulet.pdf> [Consulta noviembre de 2013]

2004. Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas. *Revista de Indias* 231: 313-348. Madrid, Instituto de Historia.

Rumsey, Alan

2001. Tracks, Traces, and Links to Land in Aboriginal Australia, New Guinea, and Beyond. In: Rumsey A. y J. Weiner (eds.); *Emplaced Myth. Space, Narrative, and Knowledge in Aboriginal Australia and Papua New Guinea*: 19-42. Honolulu, University of Hawai'i Press.

Sahlins, Marshall

1997 [1985]. *Islas de Historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*. Barcelona, Gedisa.

Sánchez de la Rocha Táboas, José

2003. *Manual práctico de heráldica*. Madrid, Ministerio de Defensa.

Santos, Milton

2000 [1996]. *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, Ariel S.A.

1990 [1978]. *Por una geografía nueva*. Madrid, Espasa-Calpe.

Santos Granero, Fernando

1998. Writing History into the Landscape: Space, Myth, and Ritual in Contemporary Amazonia. *American Ethnologist* 25 (2): 128-48.

Sauer, Carl

1996 [1925]. The morphology of landscape. In: Agnew, J. et al. (eds.); *Human Geography: An essential anthology*. 296-315. Oxford, Blackwell.

Scazzosi, Lionella

2003. Landscape and Cultural Landscape: European Landscape Convention and UNESCO Policy. *World Heritage Papers 7 - Cultural Landscapes: the Challenges of Conservation*: 55-59. Ferrara, UNESCO World Heritage Centre.

Senatore, María Ximena

2007. *Arqueología e Historia en la Colonia Española de Floridablanca: Patagonia - Siglo XVIII*. Buenos Aires, Teseo.

Serje, Margarita

2008. La invención de Sierra Nevada, *Antípodas* 7: 197-229.

Smith, Anthony

1999. *Myths and memories of the nation*. Oxford, University Press.

Soja, Edward

1996. *Thirdspace*. Cambridge, Blackwell.

1985. The spaciality of social life: towards a transformative retheorization. In Gregory, D. y J. Urry (eds.); *Social relations and spatial structures*: 90-127. Londres, Macmillan.

Spoliansky, Vivian

1997. El otro urbanizado : la inscripción de lo indígena en el espacio-tiempo nacional. Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Mimeo.

Stauffacher, Walter

1967. *Las Salinas Grandes de Hidalgo –La Pampa– y su desarrollo*. Macachín, Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A.

Tabossi, Ricardo

1993. El origen de Mercedes. *Revista Ilustrada de Mercedes*, Semanario Protagonistas: 3-4.

1981. *Los Blandengues de la frontera y los orígenes de la Guardia de Luján*. Mercedes, Municipalidad de Mercedes.

Taruselli, Gabriel

2005-2006. Las expediciones a salinas: caravanas en la pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII). *Quinto sol* 9-10: 125-150.

Thill, José y Jorge Puigdomenech

2003. *Guardias, fuertes y fortines en la frontera sur. Historia, antecedentes y ubicación catastral*. Buenos Aires, Edivern.

Thomas, Lee y Julie Middleton

2003. *Guidelines for Management Planning of Protected Areas*. Gland-Cambridge: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Disponible en: <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/PAG-010.pdf> [Consultado en octubre de 2011].

Torre, Alfredo, Jorge Molteni y Elvira Pereyra

2009. *Patrimonio cultural inmaterial: conceptualización, estudio de casos, legislación y virtualidad*. La Plata: Dirección Provincial de Patrimonio Cultural CePEI.

- Torres Ribeiro, Ana Clara y Fernanda Sánchez García  
1996. City marketing: a nova face da gestão da cidade no final de século. En: Reis *et al.* (comps.); *Política e cultura. Visões do Passado e perspectivas contemporâneas*. 168-181. São Paulo, Editorial Hucitec.
- Trouillot, Michel-Rolph  
1995. *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston, Beacon Press.
- Vernant, Jean-Pierre  
1982. *Mito y Sociedad en la Grecia Antigua*. Madrid, Siglo XXI.
- Vidal, Hernán  
1993. A través de sus cenizas. Imágenes etnográficas e identidad regional en Tierra del Fuego (Argentina). Tesis de maestría en antropología, FLACSO. Ecuador. Mimeo.
- Vinci, Maria Cecilia  
2005. Plan de manejo de la costa de Río Negro. Observatorio del ecosistema litoral y monitoreo de la biodiversidad. *Proyección* 3 (1). <http://bdigital.uncu.edu.ar/3154>
- Viloria, Fernando; Héctor Arzani; Laura Migale; Gabriel Acuña y Sonia Lanzelotti  
2009. Entre la arqueología, la historia y los recuerdos: la pulpería de Villar en Mercedes (Buenos Aires). *Revista Hispano-Americana de Arte (RHARTE-AWAM)* III (VI) Disponible en <http://rharte.com.ar/rharte/index.php/archivo> [Consultado en enero de 2011].
- Villar, Daniel  
1993. *Ocupación y control del espacio por las sociedades indígenas de la frontera sur de Argentina (siglo XIX). Un aporte al conocimiento etnohistórico de la Región Pampeana*. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- Weber, David  
1998. Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario del IEHS* XIII: 147-171.  
1990. Turner, los boltianos y las tierras de frontera. *Revista de Indias* Anexo 4: 61-84.

White, Richard

2004. From wilderness to hybrid landscapes: the cultural turn in environmental history. *Historian* 66: 557-564.

1991. *The middle ground. Indians, empires, and republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. Estados Unidos, Cambridge University Press.

Williams, Raymond

1997 [1977]. *Marxismo y Literatura*. Barcelona, Península.

Wright, Pablo

2012. Trabajo de campo en el tiempo: los lugares etnográficos de la Antropología de la historia. *Memoria Americana* 20 (1): 173-181.

Yerushalmi, Yosef

1998 [1989]. Reflexiones sobre el olvido. En: Yerushalmi Y., Loraux, N.; Mommsen, H.; Milner, J. C. y Vattimo, G. (eds.); *Usos del Olvido*: 13-26. Buenos Aires, Nueva Visión.

Zaffanella *et al.*

1960. Geología y Pedología. En: *FAO PNUD: Plan de Desarrollo agrícola del Valle de Viedma*. Anexo 2. Roma, ITALCONSULT.

381

Zimmerer, Karl

1994. Human Geography and the 'New Ecology': The Prospect and Promise of Integration. *Annals of the Association of American Geographers* 84: 108-125.

Zusman, Perla

2001. Entre el lugar y la línea: la constitución de las fronteras coloniales patagónicas 1780-1792. *Fronteras de la Historia* (6): 37-59.

## Fuentes documentales

Allende, Andrés

1978. Informe sobre la fundación de Viedma. Academia Nacional de la Historia. Mimeo.

App Agencia Periodística Patagónica

2013. El poblado histórico de Patagones incluido en una publicación de alcance nacional. Disponible en: [http://www.appnoticias.com.ar/desarro\\_noti.php?cod=5954](http://www.appnoticias.com.ar/desarro_noti.php?cod=5954) [Consultado en febrero de 2014].



## Autores Varios

2011. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) 2020. Actualización 2012-2020. Buenos Aires: Secretaría de Turismo de la Nación - Consejo Federal de Inversiones. Disponible en: <http://siet.desarrolloturistico.gov.ar/recursos/documentos/SubDoc/fd217bc5b686d951cdc21ec84792279335f7f055.pdf> [Consultado en mayo de 2012].
2006. Declaración de Mar del Plata. Mar del Plata. Disponible en [v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias\\_docs/declaracion1.doc](http://v2012.cultura.gob.ar/archivos/noticias_docs/declaracion1.doc) [Consultado en diciembre de 2013]
2006. *Plan Estratégico Territorial. Provincia de Buenos Aires*. La Plata, Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires.
2005. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) 2016. Buenos Aires: Secretaría de Turismo de la Nación - Consejo Federal de Inversiones.
1993. Escudo heráldico de la ciudad, *Revista Ilustrada de Mercedes, Semanario Protagonistas: 7*.
1979. Relevamiento Arquitectónico del Futuro Casco Histórico de la Ciudad de Carmen de Patagones. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos - Dirección de Arquitectura de la Municipalidad de Patagones - Dirección de Geodesia de la provincia de Buenos Aires. Mimeo.

382

## Azara, Félix de

- [1796] 1910. Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, para ensancharla. En: De Angelis, P.; Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

## Baygorri de la Fuente, José Antonio

- [1778] Diario que principia el 21 de septiembre de 1778, en que se da noticia de la expedición y destacamento que [...] marchó al campo del enemigo reconociéndolo hasta llegar a las Salinas. Colección de Manuscritos de De Angelis en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro I 29, 9, 61.

## Betbezé Ducós, Francisco

1852. [1779]. Diario del reconocimiento de la frontera, y plan de fortificación. En De Angelis, P.; *Colección de obras impresas y manuscritas que tratan principalmente del Río de la Plata*. Buenos Aires.

## Bravo, Gonzalo

2011. Programas de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. Buenos Aires, INTA. Disponible en: <http://inta.gob.ar/> [Consultado en febrero de 2014].

Centro de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural (CEPAC)

1989. Programa "Vivienda y Patrimonio Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires para la provincia de Buenos Aires para la recuperación del patrimonio habitacional en áreas históricas. Carmen de Patagones. Mimeo.

Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Patagones (CGPHCP)

2003. Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones. Mimeo.

Comisión Nacional De Museos Y Monumentos Y Lugares Históricos (CNMMLH)

1991a. Disposición interna N° 5/91. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.monumentosysitios.gov.ar/static.php?p=918> [Consultado en julio de 2012]

1991b. Disposición interna N° 6/91. Buenos Aires. Disponible en: [http://www.monumentosysitios.gov.ar/normativa/dispo\\_06.pdf](http://www.monumentosysitios.gov.ar/normativa/dispo_06.pdf) [Consultado en julio de 2012]

Comisión Provincial de Patrimonio Cultural

2009. Dictamen 3. La Pampa. Disponible en: [http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/objetos/Archivos/Cultura/InvestigacionesCulturales/12Leubuco/ML\\_Dictamen3.pdf](http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/objetos/Archivos/Cultura/InvestigacionesCulturales/12Leubuco/ML_Dictamen3.pdf) [Consultado en noviembre de 2013].

Concejo Deliberante de Carmen de Patagones

2008. Ordenanza 216. Carmen de Patagones, CDCP.

2008. Ordenanza 332. Carmen de Patagones, CDCP.

2003. Ordenanza 61. Carmen de Patagones, CDCP.

2003. Ordenanza 60. Carmen de Patagones, CDCP.

1994. Resolución 9. Carmen de Patagones, CDCP.

1988. Resolución 15. Carmen de Patagones, CDCP.

1987. Ordenanza 1571. Carmen de Patagones, CDCP.

1987. Ordenanza 1536. Carmen de Patagones, CDCP.

1986. Ordenanza 1376. Carmen de Patagones, CDCP.

1986. Ordenanza 1350. Carmen de Patagones, CDCP.

1985. Ordenanza 1027. Carmen de Patagones, CDCP.

1984. Ordenanza 858. Carmen de Patagones, CDCP.

1984. Ordenanza 924. Carmen de Patagones, CDCP.

1982. Ordenanza 69. Carmen de Patagones, CDCP.

## Concejo Deliberante de Mercedes

2011. Ordenanza 6984 de Protección del Patrimonio Natural y Cultural. Mercedes, HCD.

## Concejo Deliberante de Tornquist

2001. Ordenanza 1440. Tornquist, HCD.

1992. Ordenanza 751. Tornquist, HCD.

1964. Ordenanza 29. Tornquist, HCD.

1964. Ordenanza 16. Tornquist, HCD.

## Congreso de la Nación Argentina

2006. Ley 26.118 de aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Buenos Aires: Congreso Nacional. Disponible en:

<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=504>  
[Consultado enero 2012]

2003. *Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*. Buenos Aires: Congreso Nacional. Disponible en: <http://www.interpol.gov.ar/Leyes/Ley.asp?pLeyId=19> [Consultado enero 2012].

1966. Ley 16.964. Institución del Sistema Nacional de Planeamiento y acción para el desarrollo. Disponible en: <http://constitucionweb.blogspot.com.ar/2012/05/ley-19964-y-decreto-reglamentario.html> [Consultado en noviembre de 2013].

2005. Ley nacional de turismo 25.997. Buenos Aires: Congreso Nacional. Disponible en: [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/gestion\\_turismo/pdf/ley\\_nacional\\_turismo\\_2005\\_01\\_07.pdf](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/gestion_turismo/pdf/ley_nacional_turismo_2005_01_07.pdf) [Consultado enero 2012]

2002. Ratifica Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones Americanas. Adhesión en 1976. Buenos Aires, Boletín Oficial.

2002. Ley General de Ambiente número 25.675. Buenos Aires, Boletín Oficial.

1994. *Constitución de la Nación Argentina*. Disponible en: <http://www.senado.gov.ar/web/interes/constitucion/cuerpo1.php> [Consultado en diciembre de 2011]

1981. Ley 22.428 de Conservación de Suelos. Buenos Aires, Boletín Oficial.

1978. Ley 22.836. Ratifica la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (UNESCO 1972). Buenos Aires, Boletín Oficial.

1940. Ley Nacional N° 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Buenos Aires.

1913. Ley 9.080 de ruinas y yacimientos arqueológicos. Buenos Aires: Congreso Nacional. Disponible en: <http://www.interpol.gov.ar/Leyes/Ley.asp?pLeyId=3> [Consultado enero 2012].

Concejo Deliberante de Viedma

1990. Carta Orgánica del Municipio de Viedma. Viedma, Boletín Oficial de Río Negro N° 2733.

Consejo de Europa

2000. *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia: Consejo de Europa. Disponible en: [http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio\\_europeo\\_paisaje.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/Convenio_europeo_paisaje.pdf) [Consultado en agosto de 2011]

1983. *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Torremolinos: Consejo de Europa.

Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial (COFEPLAN)

2012. Anteproyecto de la Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal. Disponible en:

[http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc\\_institucionales/doc/anteproyecto.pdf](http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc_institucionales/doc/anteproyecto.pdf) [Consultado en marzo de 2013].

2010. Glosario del Anteproyecto de Ley Nacional de Ordenamiento Territorial. Buenos Aires, COFEPLAN. Disponible en: [http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc\\_institucionales/doc/glosario.pdf](http://www.cofeplan.gov.ar/html/doc_institucionales/doc/glosario.pdf) [Consultado en marzo de 2013].

385

Consejo Internacional de Museos (ICOM)

2000. Propuesta para una carta de los principios para los museos y el turismo cultural. Trujillo-La Paz, ICOM. Disponible en: <http://www.ilam.org/viejo/documentos/centro-de-documentacion.html?sobi2Task=sobi2Details&catid=10&sobi2Id=511> [Consultado en diciembre de 2013].

Di Filippo, María Sol y Marta Mathey

2008. Los indicadores sociales en la formulación de proyectos de desarrollo con enfoque territorial. Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. *Documento de Trabajo 2*. Buenos Aires, INTA.

Dirección de Patrimonio Histórico de Carmen de Patagones

2008. *Relevamiento urbanístico y catastral del poblado histórico nacional de Carmen de Patagones*. Carmen de Patagones, Municipalidad de Carmen de Patagones.

Eguía, Ramón y Pedro Ruiz

1910 [1773]. Relación individual que dan los dos pilotos comisionados al reconocimiento de la campaña, de los parajes que contemplan más al propósito para fortificar y poblar. En Pedro de Angelis: Colección de

obras y documentos... de las provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

1986. Decreto 8.578 de declaración de interés provincial los trabajos de preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional del centro histórico de Carmen de Patagones. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion> [Consultado en marzo de 2014]

1986. Decreto 2141 de declaración de Carmen de Patagones como Centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/86-2141.html> [Consultado en marzo de 2014]

Gobierno de la Provincia de Río Negro

1970. Decreto 637/70. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/legislacion> [Consultado marzo de 2012]

Hardoy, Jorge

1986a. Carta a Marcos Aguinis. CNMMLH. Mimeo.

1986b. Carta a Jorge Roulet. CNMMLH Mimeo.

Hernández, José

1910 [1770] Diario que el Capitán D. Juan Antonio Hernández ha hecho, de la expedición contra los indios Tehuelches, en el gobierno del Señor D. Juan José de Vértiz, Gobernador y Capitán General de estas Provincias del Río de la Plata, en 1º de Octubre de 1770. En Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos... de las provincias del Río de la Plata*, Tomo IV, Volumen B, Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

386

Insausti, Iñigo

2006. *Argentina 2016. Plan Estratégico Territorial. Modelo territorial deseado*. Santa Rosa, Gobierno de La Pampa.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

2010. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Disponible en: <http://www.censo2010.indec.gov.ar/> [Consultado en febrero de 2014].

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

2007 Enfoque de Desarrollo Territorial. *Documento de Trabajo 1*. Buenos Aires, INTA.

International Council on Monuments And Sites (ICOMOS)

- 1999 [1979]. Carta de Burra para Sitios de Significación Cultural. Versión actualizada. Disponible en: [www.international.icomos.org/burra1999\\_spa.pdf](http://www.international.icomos.org/burra1999_spa.pdf) [Consultado en octubre de 2010].
1995. Carta de Brasilia. Disponible en: <http://www.sedpgym.es/descargas/doc-patrimonio/1995-carta-de-brasilia-sobre-autenticidad.pdf> [Consultado en febrero de 2014].
1976. Carta sobre turismo cultural. Bruselas, ICOMOS. Disponible en: [http://ipce.mcu.es/pdfs/1976\\_Carta\\_turismo\\_cultural\\_Bruselas.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/1976_Carta_turismo_cultural_Bruselas.pdf) [Consultado en febrero de 2014].
1964. Carta de Venecia. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y conjuntos históricos-artísticos. Disponible en: [http://www.icomos.org/docs/venice\\_es.html](http://www.icomos.org/docs/venice_es.html) [Consultado en octubre de 2010].
1931. Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos. Aprobada en el Primer Congreso Internacional Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Disponible en: [http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta\\_de\\_atenas.pdf](http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Biblioteca/carta_de_atenas.pdf) [Consultado en octubre de 2010].

Lanuevaprovincia.com

2012. El Fortín Pavón recuperó su brillo, *Diario La Nueva Provincia*, 9 de enero. Disponible en: [http://www.lanueva.com/edicion\\_impresa/nota/9/01/2012/c19002.html](http://www.lanueva.com/edicion_impresa/nota/9/01/2012/c19002.html) [Consultado en febrero de 2012].

Legislatura de la provincia de Buenos Aires

2003. Ley 13.056 de creación del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. La Plata: Legislatura de Buenos Aires. Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=416> [Consultado enero 2012]
2001. Ley 12.647. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/> [Consultado en octubre de 2013]
1995. Ley Integral del Medioambiente y los Recursos Naturales número 11.723. Disponible en: <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/leyes/ver/64> [Consultado en enero de 2014]
1992. Ley 11.242. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/> [Consultado en octubre de 2013]
1977. Ley 8.912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/d-8912.html> [Consultado en diciembre de 2013]
1986. Ley 10.419 de Creación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. La Plata: Legislatura de Buenos Aires. Disponible en:

<http://www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/I10419.pdf> [Consultado enero 2012]

Legislatura de la provincia de La Pampa

2003. Ley 2083 - Declaración de interés público provincial la conservación del Patrimonio Cultural. Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=113> [Consultado en diciembre de 2011].
2001. Ley Ambiental número 1.914. Disponible en: [http://faolex.fao.org/cgi-bin/faolex.exe?rec\\_id=034409&database=faolex&search\\_type=link&table=result&lang=eng&format\\_name=@ERALL](http://faolex.fao.org/cgi-bin/faolex.exe?rec_id=034409&database=faolex&search_type=link&table=result&lang=eng&format_name=@ERALL) [Consultado en diciembre de 2013]
- 1994 [1960] Constitución de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa: Legislatura de la Provincia de La Pampa. Disponible en: [http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/biblioteca/File/Contituciones/cp\\_lapampa.pdf](http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/biblioteca/File/Contituciones/cp_lapampa.pdf) [Consultado en enero de 2012].
1991. Ley 1352. Régimen de procedimiento para el amparo de los intereses difusos o derechos colectivos, Boletín Oficial de la Provincia 1931.
1985. Ley 876. Declarando Lugares Históricos los Parajes denominados "Leubucó" Y "Salinas Grandes", Boletín Oficial de la Provincia 1612.
1979. Ley 910 - Protección y conservación del patrimonio histórico de la provincia. Disponible en: [http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/Leyes/ley\\_910-79Protecc.\\_y\\_ConservacionPatrimonio\\_Hist.txt](http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/Leyes/ley_910-79Protecc._y_ConservacionPatrimonio_Hist.txt) [Consultado en diciembre de 2011]
1961. Ley 2058/59 - Propiedad de la Provincia las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico, Boletín Oficial de la Provincia 253.

388

Legislatura de la provincia de Mendoza

2009. Ley 8.051 de Ordenamiento del Territorio y Usos del Suelo. Disponible en: <http://www.tribunet.com.ar/tribunet/ley/8051.htm> [Consultado en diciembre de 2013]

Legislatura de la provincia de Río Negro

2010. Ley provincial 4.507. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/> [Consultado en diciembre de 2013]
2008. Ley provincial 4.350. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/> [Consultado en diciembre de 2013]
2008. Ley provincial número 156 que declara Monumento Histórico y Artístico Provincial la Ex-Escuela Normal Popular de la Patagonia. Viedma: Legislatura de Río Negro.
2007. Ley provincial número 4217 de declaración patrimonial. Disponible en: [http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-rio\\_negro-4217-](http://www.infojus.gob.ar/legislacion/ley-rio_negro-4217-)

- ley\_4217.htm;jsessionid=1hxje8aoq4o5nvjdsta9v53i?0&bsrc=ci  
[Consultado en noviembre de 2013]
2007. Ley provincial 4.210. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/>  
[Consultado en noviembre de 2013]
2005. Ley provincial 3.969. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/>  
[Consultado en julio de 2013]
2005. Ley provincial 3.944. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/>  
[Consultado en noviembre de 2013]
2002. Ley 3656 de protección y conservación del patrimonio cultural. Viedma: Legislatura de Río Negro. Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=399>  
[Consultado enero 2012].
2000. Ley provincial 3.374. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/>  
[Consultado en noviembre de 2013]
1996. Ley 3.041 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la Provincia de Río Negro. Viedma: Legislatura de Río Negro. Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/gestion/legislacion/ley.php?id=422>  
[Consultado enero 2012].
1994. Ley 2.779. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/> [Consultado en noviembre de 2013]
1988. Constitución de la provincia de Río Negro. Disponible en: [http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ciap/baseciap/CODIFICACION/3\\_3Constituciones%20Provinciales/Rio%20Negro.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/admin/ciap/baseciap/CODIFICACION/3_3Constituciones%20Provinciales/Rio%20Negro.pdf) [Consultado en diciembre de 2013].
1973. Ley número 852. Disponible en: <http://www.infojus.gob.ar/> [Consultado en noviembre de 2013]

Ligier, Héctor

2013. Programa Recursos Naturales, Gestión Ambiental y Ecorregiones. Buenos Aires, INTA. Disponible en: <http://inta.gob.ar/> [Consultado en febrero de 2014].
2011. Programa de Ecorregiones. Buenos Aires, INTA. Disponible en: <http://inta.gob.ar/> [Consultado en febrero de 2014].

Municipalidad de Tornquist

2001. Plan de Ordenamiento Territorial de la Comarca de la Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist. Disponible en: <http://www.tornquist.gov.ar/component/content/article?id=140:plan-de-ordenamiento-territorial-de-la-comarca-de-la-sierra-de-la-ventana-partido-de-tornquist> [Consultado en noviembre de 2013].

Noticias Ventana

- 2012a. Puesta en valor del Fortín Pavón, [Noticiasventana.com.ar](http://Noticiasventana.com.ar), 4 de enero. Disponible en:



<http://www.noticiasventana.com.ar/secciones/eventos/item/489-puesta-en-valor-del-fortin-pav%C3%B3n/489-puesta-en-valor-del-fortin-pav%C3%B3n> [Consultado en febrero de 2012].

- 2012b. El Fortín Pavón volvió del abandono, Noticiasventana.com.ar, 8 de enero. Disponible en: <http://www.noticiasventana.com.ar/secciones/eventos/item/501-el-fort%C3%ADn-pav%C3%B3n-volvi%C3%B3-del-abandono> [Consultado en febrero de 2012].

Pabón, Pablo

- 1910 [1772]. Diario que contiene la explicación exacta de los rumbos, distancias, pastos, bañados y demás particularidades que hemos hallado en el reconomiento del campo y sierras. En Pedro de Angelis: Colección de obras y documentos [...] de las provincias del Río de la Plata IV. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Poder Ejecutivo Nacional

2010. Decreto Nacional número 492 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
2004. Decreto Nacional número 1020 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
2003. Decreto Nacional número 401 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1999. Decreto Nacional número 1305 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1989. Decreto Nacional número 325 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1980. Decreto Nacional número 1571 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1968. Decreto Nacional número 1792 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1962. Decreto Nacional número 5407 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1960. Decreto Nacional número 12641 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.
1944. Decreto Nacional número 10.302. Símbolos nacionales. Buenos Aires, Boletín oficial.
1942. Decreto Nacional número 120411 de declaración de monumentos y lugares históricos. Buenos Aires, Boletín oficial.

Noticias Mercedinas

- 24 de junio de 2009. Reivindican a los habitantes originarios y llaman a la reflexión en el aniversario de la ciudad. *Noticiasmercedinas.com - Diario digital*, Mercedes (Argentina). Disponible en:

<http://www.noticiasmercedinas.com/090624-257anos.htm> [Consultado en enero de 2011].

8 de abril de 2009. Colocan una placa en la 'Cruz de Palo' para recordar a los ancestros habitantes de este lugar. *Noticiasmercedinas.com - Diario digital, Mercedes* (Argentina). Disponible en: <http://www.noticiasmercedinas.com/090408historia.htm> [Consultado en enero de 2011].

Nozzi, Emma

1978. Informe a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Carmen de Patagones. Mimeo.

1978. Carta a Julio Gancedo, presidente de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. 8 de junio. Carmen de Patagones. Mimeo.

Ruiz (coord.)

1989. Programa de Asistencia Técnica y Financiera del Casco Histórico de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones, Secretaría de Vivienda y Obras Públicas. Mimeo.

Secretaría General de la Gobernación

2006. *Plan Estratégico Territorial de Río Negro. Modelo actual. Modelo deseado*. Viedma, Gobierno de Río Negro.

Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA)

2012. Relieve Cultural, Cartografía y Estadísticas de la Argentina. Disponible en: <http://sinca.cultura.gov.ar/sic/publicaciones/libros/libros.php> [Consultado en julio de 2013]

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (SSPTIP)

2011. *Plan Estratégico Territorial. Avance II*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

2010. *1816-2010-2016 Plan Estratégico Territorial Bicentenario. (Avance II)*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

2008. *1816-2016 Argentina del Bicentenario. Plan Estratégico Territorial. (Avance I)*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

2004. *Argentina 2016 Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Buenos Aires, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Terrada, Juan

[1808] Diario de la expedición a Salinas al mando de Juan Ignacio Terrada. Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, I 29, 11, 19.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

1994. Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas. Cambridge: UICN.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)

2007. *Proposal for a 'Fifth C' to be added to the Strategic Objectives*. Nueva Zelanda. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/2007/whc07-31com-13be.pdf> [Consultado en noviembre de 2011].

2005. Directrices prácticas para la aplicación de la convención de patrimonio mundial. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> [Consultado en agosto de 2011].

2003. Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

2002. Declaración de Budapest sobre patrimonio mundial. Disponible en: <http://www.patrimonio-mundial.com/decl-budapest.pdf>

1994. *Documento de Nara sobre la autenticidad*. Disponible en: [http://www.escomos.org/nueva\\_carpeta/info\\_doc\\_naraesp.htm](http://www.escomos.org/nueva_carpeta/info_doc_naraesp.htm) [Consultado en febrero de 2011].

1994. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/opguide94.pdf> [Consultado en abril de 2012]

1992. Revision of the Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention: Report of the Expert Group on Cultural Landscapes. Santa Fe (Estados Unidos): UNESCO. Disponible en: <http://whc.unesco.org/en/sessions/16COM/documents/> [Consultado en abril de 2011]

1972. Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Disponible en: <http://www.mcu.es/patrimonio/docs/convention-es.pdf>

Vértiz, Juan José

1910 [1783] Informe del virrey Vértiz para que se abandonen los establecimientos de la costa patagónica. En Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos [...] de las provincias del Río de la Plata IV*. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

Viedma, Francisco

1938a [1780] Documento relativo a la expedición de Juan de la Piedra a las bahías Sin Fondo y San Julián, emprendida el 14 de Diciembre de 1778. *Revista de la Biblioteca Nacional*, II (6): 364-384. Buenos Aires.

Reproducción de copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro. [Comienza en diciembre de 1778, finaliza en septiembre de 1780].

1938b [1779] Informe de Fr. de Viedma al virrey Vértiz del 17 de junio de 1779. Explotación de la zona de Río Negro. *Revista de la Biblioteca Nacional*, II (7): 419-423.

1910 [1784] Memoria sobre los obstáculos que han encontrado, y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa Patagónica.... En Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos... de las provincias del Río de la Plata* I. Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía.

[1779] Informe de don Francisco Biedma sobre el Carmen de Patagones. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 196.

Villarino, Basilio

1972b [1782]. Diario del piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino del reconocimiento que hizo del Río Negro en la costa oriental de Patagonia... En Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos... de las provincias del Río de la Plata*, Tomo VIII, Volumen B, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.

[1780] Diario de los reconocimientos del Río Colorado, Bahía de Todos los Santos, e internación del Río Negro hecho por el 2º Piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 167. Colección Félix Frías. Copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

[1779] Diario de la descubierta al Río Colorado. En Archivo General de la Nación, Biblioteca Nacional, Legajo 167. Colección Félix Frías. Copia realizada en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Zingoni, José, Roberto Bustos Cara y Silvia Martínez

2007. Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones. Mimeo.

Zizur, Pablo

1973 [1781]. Diario a Sierra de la Ventana... En Vignati, M: Un diario inédito de Pablo Zizur, *Revista del Archivo General de la Nación* 3: 67-115. Buenos Aires, Archivo General de la Nación.

1910 [1786]. Diario de la expedición a Salinas... En Pedro de Angelis: *Colección de obras y documentos... de las provincias del Río de la Plata*, Tomo V, Buenos Aires, Librería Nacional de J. Lajouane & Cía. (edit.).